DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 25 de Marzo de 1965

TOMO 238 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 — Número 17088

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decreto: 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

Ministerio del Interior

1

Resolución 196|965. — Se nombra Sub-Director de la Dirección de Migración.

Ministerio de Hacienda

2

Decreto 81|965. — Se aplican coeficientes para la distribución del Fondo de Detracciones y Recargos entre los Gobiernos Departamentales del Interior.

3

Resolución 209|965. — Se autoriza al Banco Hipotecario para efectuar determinadas transformaciones de cargos, en su Presupuesto del año 1964.

4

Resolución 210|965. — Se confirma una resolución de la Dirección General Impositiva —Oficina de Impuesto a la Renta, relativa a un pago de impuesto a los artículos suntuarios, contra la que interpuso recurso la firma Federico Mayer Martínez.

5

Resolución 211|965. — Se autoriza a la U.T.E. a revaluar los saldos no amortizados a determinada fecha, de los activos fijos financiados con sus propios fondos en las obras en que se contó con la colaboración del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y con el Eximbank.

6

Resolución 212|965. — Se dispone el cese de su cargo del Director de la Dirección Nacional de Aduanas y se designa subrogante.

Ministerio de Defensa Nacional

7

Decreto 67|965. — Se modifica una disposición referente al precio de un Carnet destinado a los Coleccionistas de Armas, que los acredita como tales.

8

Decreto 82|965. — Se reglamentan disposiciones de la ley N.o 13.318, en lo referente a la recaudación de los recursos creados para atender las necesidades urgentes del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.

9

Decreto 83|965. — Se modifica una disposición del decreto por el que se aprueba el Reglamento del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 196|965. — Se nombra Sub-Director de la Dirección de Migración.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 9 de marzo de 1965.

Visto: que se halla vacante el cargo de Sub-Director de Migración y ha transcurrido el plazo legal para su provisión;

Resultando: que efectuada la calificación de los funcionarios en condiciones de aspirar al ascenso a dicho cargo, el Tribunal especial constituído por resolución del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 3 de noviembre de 1964, adjudicó al Sub-Director de Departamento, señor Rainold Golf, 1932 puntos y al también Sub-Director de Departamento, señor Ernesto Castaldi, 1717,32 puntos.

Atento: a que las instancias ulteriores a la calificación han sido confirmatorias del pronunciamiento de dicho Tribunal,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Nombrar Sub-Director, Cód. Ab, Cat. I, Gdo. 17, de la Dirección de Migración, al Sub-Director de Departamento, don Rainold Golf.

2.o) Comuníquese, publíquese anótese y pase a la contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: BELTRAN. — ADOLFO TEJERA. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

MINISTERIO DE HACIENDA

2

Decreto 81|965. — Se aplican coeficientes para la distribución del Fondo de Detracciones y Recargos entre los Gobiernos Departamentales del Interior.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 11 de marzo de 1965.

Visto: el artículo 79 de la ley N.o 13.241 de 31 de enero de 1964 que dispone "a partir del 1.o de enero de 1963, el Fondo Detracciones y Recargos creado por la ley número 12.670 de 17 de diciembre de 1959, se distribuirá en la siguiente forma:

A) Un 20 o|o (veinte por ciento) con destino al abaratamiento de los precios de artículos de primera necesidad y de otros bienes o servicios por razones de interés general. Del monto afectado a este inciso se destinará un 10 o|o (diez por ciento) para ser distribuído entre los Concejos Departamentales del Interior de la República en forma proporcional a su población".

SE ENCUENTRAN AL DIA TODAS LAS PUBLICACIONES QUE DEBE INSERTAR "DIARIO OFICIAL"

Considerando: que corresponde determinar las cuotas o coeficientes que corresponden a cada Concejo Departamental.

Atento: a lo informado por la Dirección General de Estadística y Censos y la Contaduría General de la Nación,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o El producido correspondiente a los ejercicios 1963 y 1964 a que se refiere el inciso A) artículo 79 de la ley N.o 13.241 de 31 de enero de 1964 destinado a los Concejos Departamentales del Interior de la República, se distribuirá entre los mismos aplicando los siguientes coeficientes:

Departamento	Población	Cuota
Artigas	52.261	3.76
Canelones	256.200	18.43
Cerro Largo	71.441	5.14
Colonia	105.209	7.57
Durazno	53.362	3.84
Flores	23.552	1.69
Florida	63.899	4.60
Lavalleja	65.525	4.71
Maldonado	62.344	4.49
Paysandú	87.229	6.28
Río Negro	46.852	3.37
Rivera	77.496	5.58
Rocha	55.523	4.00
Salto	92.216	6.64
San José	77.300	5.56
Soriano	78.234	5.63
Tacuarembó	77.409	5.57
Treinta y Tres	43.623	3.14
Sumas	1.389.673	100 00

Art. 2.o Las sumas adelantadas a dichos Concejos Departamentales en el año 1963 con cargo al inciso C) del artículo 7.o de la ley N.o 12.670 del 17 de diciembre de 1959 - Fondo Detracciones y Recargos se deducirá del monto que les corresponde del producido a que se refiere el artículo 80 de la ley N.o 13.241 del 31 de enero de 1964.

Art. 3.o Dése cuenta a la Comisión Permanente.

Art. 4.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — DANIEL H. MARTINS. — **Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

3

Resolución 209|965. — Se autoriza al Banco Hipotecario para efectuar determinadas transformaciones de cargos, en su Presupuesto del año 1964.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 11 de marzo de 1965.

Visto: la nota del Banco Hipotecario del Uruguay dando cuenta que ha padecido un error en la presentación del planillado del Personal Administrativo en el Proyecto de Presupuesto del Ejercicio 1964.

Considerando: que la regularización del error padecido no significa modificación en el monto de su presupuesto vigente.

Atento: a que el Tribunal de Cuentas de la República ha expedido su dictamen constitucional expresando que no tiene observaciones que formular.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Autorizar al Banco Hipotecario del Uruguay para efectuar la transformación de un cargo de "Secretario General de Directorio"; en uno de "Gerente"; y la de un cargo de "Jefe de Departamento" en uno de "Secretario de Directorio", en su Presupuesto del año 1964.

2.o Comuníquese y archívese.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — DANIEL H. MARTINS. — **Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

4

Resolución 210|965. — Se confirma una resolución de la Dirección General Impositiva —Oficina de Impuesto a la Renta, relativa a un pago de impuesto a los artículos suntuarios, contra la que interpuso recurso la firma Federico Mayer Martínez.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 11 de marzo de 1965.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto en subsidio por la firma Federico Mayer Martínez, contra la resolución de la Dirección General Impositiva —Oficina de Impuesto a la Renta de fecha 9 de octubre de 1961 por la que no se hace lugar a su solicitud de devolución de la suma de $ 10.454.32 abonada por concepto de impuesto a los artículos suntuarios.

Resultando: la recurrente fundamenta su impugnación en el entendido de que el impuesto suntuario tiene carácter adicional a la venta y que no existiendo esta operación en el caso de autos, no corresponde la liquidación del tributo.

Considerando: I) Que el uso de la expresión "impuesto adicional" repetida en las leyes Nos. 10.604 de 23 de febrero de 1945, 10.756 de 27 de julio de 1946 y 11.490 de 18 de diciembre de 1950, no acredita el sostenimiento de que se está ante un adicional, siendo menester estar al contexto total de la norma, para poder concluir si es o no un impuesto adicional.

II) Que el impuesto suntuario no es un adicional al de las ventas, surge además del propio texto de la ley N.o 10.604, que expresa en su artículo 3.o: "créase un impuesto adicional sobre toda venta... así como sobre otra transacción o servicio".

III) Que la ley N.o 11.924 de 27 de marzo de 1953, al suprimir la expresión adicional, elimina toda duda respecto a este problema.

Atento: a lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Hacienda reunida en Sala de Abogados, a lo dictaminado por el Sr. Fiscal de Gobierno de 2do. Turno y oída la Inspección General de Hacienda.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Confirmar la resolución recurrida.

2.o Comuníquese y vuelva a sus efectos a la Dirección General Impositiva, Oficina de Impuesto a la Renta.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — DANIEL H. MARTINS. — **Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

5

Resolución 211|965. — Se autoriza a la U.T.E. a revaluar los saldos no amortizados a determinada fecha, de los activos fijos financiados con sus propios fondos en las obras en que se contó con la colaboración del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y con el Eximbank.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 11 de marzo de 1965

Visto: estos antecedentes iniciados por la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, solicitando la aprobación de un proyecto de revaluación de Activos Fijos, adquiridos hasta el 31|XII|960, que fueron financiados con fondos propios en las obras construídas con la colaboración del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y el Eximbank.

Resultando: por Decreto de 23 de febrero de 1961 se autorizó al Organismo peticionante a revaluar los saldos no amortizados al 31|XII|959, de los activos fijos financiados exclusivamente con los préstamos de los Organismos Internacionales mencionados precedentemente.

Considerando: 1o.) Que con la resolución proyectada se obtiene el ajuste del activo fijo a su realidad actual, regularización de las cuentas de Pasivo, ajuste de los balances de resultados por el cómputo correcto de las amortizaciones y la creación de reservas adecuadas para la construcción y renovación de edificios, instalaciones y equipos industriales.

2o.) Que como consecuencia además, de los Planes de Obras a que está abocada la Administración General de la Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, le será preciso presentarse ante los Organismos Internacionales solicitando financiación para los mismos mostrando su real patrimonio.

3o.) Que en las escrituraciones contables al 31|XII|63 deben incluirse los resultados económico-patrimoniales que resulten de ese reavalúo a fin de ubicar la situación patrimonial del Ente en su adecuado nivel, para la terminación del Balance General 1963.

4o.) Que es política del Gobierno tender a la estabilización de los precios. por lo que se entiende que esta medida no debe tener repercusiones sociales perjudiciales.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, la Asesoría Monetaria y del Comercio Exterior y a lo dictaminado por el Tribunal de Cuentas de la República,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o.) Autorízase a la Administración General de las Usinas Eléctricas y los T. del Estado a revaluar los saldos no amortizados al 31 de diciembre de 1960, de los activos fijos financiados con sus propios fondos y en aquellas obras en las que se contó con la colaboración del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y con el Eximbank.

2o.) Esta revaluación de activos fijos no será tenida en cuenta a efectos de determinar las tarifas a cobrarse por prestación de servicios.

3o.) Comuníquese y vuelva a la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — DANIEL H. MARTINS. — **Luis M. de Posadas Montero, Secretario.**

6

Resolución 212|965. — Se dispone el cese de su cargo del Director de la Dirección Nacional de Aduanas y se designa subrogante.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 11 de marzo de 1965.

Visto: que el inciso 3o. del Art. 60 de la Constitución de la República establece que no estarán comprendidos en la carrera administrativa los funcionarios de carácter político o de particular confianza, estatuídos, con esa calidad, por la ley los que serán designados y podrán ser separados de sus cargos por el Organo Administrativo correspondiente;

Atento: que el Art 145 de la Ley No 12.802 de 30 de noviembre de 1960 declaró de particular confianza el cargo de Director General de Aduanas y estableció que los titulares de dichos cargos serán designados en forma directa por el Consejo Nacional de Gobierno y podrán ser separados de sus cargos también por dicho poder en cualquier momento;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o. Cese el Contador Romeo Maeso Sueiro del cargo de Director de la Dirección Nacional de Aduanas.

2o. Agradézcanse los importantes servicios prestados a la Administración.

3o. Desígnase Director Nacional de Aduanas, al doctor Francisco Helguera de los Santos, C. C. A.Q.A. número 6347.

4o. Comuníquese, publíquese y dése cuenta a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — DANIEL H. MARTINS. — **Luis M. de Posadas Montero, Secretario.**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

7

Decreto 67|965. — Se modifica una disposición referente al precio de un Carnet destinado a los Coleccionistas de Armas, que los acredita como tales.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 2 de febrero de 1965.

Visto: Estos antecedentes elevados por la Inspección General del Ejército, por los que somete a consideración superior la modificación del artículo 6.o del decreto número 9180 de fecha 27 de febrero de 1947, referente a la creación de un carnet destinado a los Coleccionistas de Armas que los acrediten como tales.

Considerando 1.o Que actualmente el costo del carnet de referencia es de $ 10.00 iniciales y $ 5.00 por cada año de habilitación subsiguiente.

2.o) Que dado el bajo costo actual, se ha desvirtuado el espíritu que diera lugar a la creación del carnet mencionado, motivando que cualquier persona interesada en un arma de calibre no autorizado por el Servicio de Material y Armamento, pueda recurrir al mismo y resulte fácilmente amparado en sus propósitos.

Atento: Al dictamen del señor Abogado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el artículo 6.o del decreto N.o 9.180 de fecha 27 de febrero de 1947, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo 6.o El derecho del carnet de Armas, devengará una cuota de seiscientos pesos ($ 600.00) por una sola vez, para cada apertura y suministro del mismo y cien pesos ($ 100.00) por cada año de habilitación subsiguiente.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — Gral. PABLO C. MORATORIO. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Dr. DANIEL H. MARTINS. — **Luis M. de Posadas Montero, Secretario.**

8

Decreto 82|965. — Se reglamentan disposiciones de la ley N.o 13.318, en lo referente a la recaudación de los recursos creados para atender las necesidades urgentes del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 16 de Marzo de 1965.

Visto: Que el artículo 5.o de la Ley de Ordenamiento Financiero N.o 13.318 de fecha 28 de diciembre de 1964, crea como recurso para el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, contribuciones sobre las retribuciones mensuales de los integrantes de las FF. AA. y de algunos funcionarios estatales beneficiarios del Servicio.

Considerando: Que las Habilitaciones y Oficinas similares de los Organismos que se mencionan en el mismo artículo deberán retener el importe correspondiente a los descuentos dispuestos para cada uno de los integrantes de las FF. AA. en situación de actividad y retiro, Funcionarios del Ministerio del Interior, del Personal Policial Ejecutivo, del Código Bg en actividad, retiro o jubilado y funcionarios civiles del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, de la Caja de Retirados y Pensionistas Militares y del Ministerio de Defensa Nacional. (Los considerados en el artículo 331 de la ley N.o 13.032 del 7 de

diciembre de 1961) en actividad o jubilados con más de 10 años de servicios continuados prestados hasta su jubilación en la misma Dependencia.

Considerando: Que es necesario proceder a la reglamentación de la recaudación de los recursos dispuestos por el mencionado artículo 5.o de la referida ley, creados a fin de atender las necesidades urgentes del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, así como su contralor.

Atento: A lo expresado precedentemente,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Los Habilitados de las Unidades, Escuelas, Reparticiones y demás Dependencias del Ministerio de Defensa Nacional, de todos los Organismos que efectúen pagos de haberes y pasividades a los Retirados y Jubilados y Funcionarios Policiales Jubilados y en Retiro comprendidos en el artículo 5.o de la ley N.o 13.318 tiro comprendidos en el artículo .o de la ley N.o 13.318 de Ordenamiento Financiero, y los Habilitados del Ministerio del Interior que efectúan pagos de Haberes a los Funcionarios Policiales ejecutivos del Código Bg, efectuarán las retenciones sobre la totalidad de las retribuciones mensuales sujetas a montepío y en los porcentajes establecidos en el mencionado artículo, a todos los funcionarios incluidos en los apartados A, B, C, D, E, F, G, H, e I del mismo artículo que perciban sus retribuciones por su intermedio.

Art. 2o. A los únicos funcionarios civiles que le corresponde retención de acuerdo a los literales E), F) e I) del artículo 5o. de la ley No. 13.318, es a los Funcionarios Civiles en Actividad y Jubilados de la Caja de Retirados y Pensionistas Militares del Ministerio de Defensa Nacional (los considerados en el artículo No. 331 de la Ley N.o 13.032 del 7 de diciembre de 1961) y del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.

Art. 3o. Las retenciones serán efectuadas a partir del pago de sueldos o pasividades correspondientes al mes de enero de 1965 inclusive.

Art. 4o. Las Habilitaciones que efectúen las retenciones estipuladas en el artículo 1o. de este Decreto, depositarán directamente en la Tesorería del Servicio de Sanidad de las FF.AA. el monto de las retenciones efectuadas, dentro de los cinco días de cobrados sus presupuestos de sueldos; los demás Organismos a que se refiere dicho artículo 1o., harán el depósito dentro de los cinco días de haberse autorizado el pago de las planillas respectivas. Las sumas recibidas por estos conceptos, dentro de las 24 horas hábiles, serán depositadas por la Tesorería del Servicio de Sanidad de las FF.AA. en el Banco de la República en la cuenta especial que prevee el artículo 5o. de la ley y que se denominará "Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, Cuenta Especial, artículo 6o. de la ley No. 13.318".

Art. 5o. El depósito de las retenciones se acompañará de un comprobante por duplicado justificativo del monto retenido, en el que se resumirán por grados o categorías, sueldos y porcentajes aplicados.

Art. 6o. El Departamento de Contabilidad del Servicio de Sanidad de las FF.AA. intervendrá el depósito, devolviendo a las Reparticiones el duplicado del comprobante y recibo de pago con las constancias correspondientes, los que serán incluídos en la Rendición de Cuentas respectivas u otros elementos de Contralor que rijan en las Reparticiones y Organismos.

La Tesorería del Servicio de Sanidad de las FF.AA. otorgará a la Tesorería de la Jefatura de Policía de Montevideo un recibo por el total de lo recaudado por esta Repartición, recibiendo en el mismo momento por parte de ella el recibo correspondiente al 50 o|o de aquella suma, vertido según lo dispuesto por el artículo 5o. de la ley.

Art. 7o. Los Organismos que realizan las retenciones dispuestas en el Art. 5o. de la ley No. 13.318 que se reglamenta, remitirán por una sola vez una relación nominal y detallada de las recaudaciones efectuadas. Los movimientos nominales y cuantitativos, cada vez que se produzcan, se informarán en relación adjunta a los comprobantes dispuestos en el artículo 5o. del presente Decreto.

Art. 8o. El Departamento de Contabilidad del Servicio de Sanidad de las FF.AA. llevará la contabilidad de estos recursos en la forma adecuada para que en todo momento puedan determinarse los montos y orígenes de las sumas recibidas, los depósitos efectuados, las distintas sumas empleadas y las disponibilidades del rubro, todo ello de acuerdo a lo que dispone el inciso 6o. del art. 5o. de la ley.

Art. 9o. Que se comunique, publique y archive.

Por el Consejo: BELTRAN. — Gral. PABLO C. MORATORIO. — DANIEL H. MARTINS. — ADOLFO TEJERA. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

9

Decreto 83|965. — Se modifica una disposición del decreto por el que se aprueba el Reglamento del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 16 de marzo de 1965

Visto: el Decreto No. 24.615 (462|964) de fecha 24 de noviembre de 1964 por el que se aprueba el Reglamento del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.

Considerando 1o.: Que el artículo 8o. del referido Decreto establece que el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas depende sólo administrativamente del Ministerio de Defensa Nacional.

Considerando 2o.: Que por las funciones que cumple dicho Servicio se trata de un organismo que comprende la asistencia del personal, así como también, supervisión técnica y administrativa de los Servicios Sanitarios tanto del Ejército como de la Marina y Fuerza Aérea constituyendo por la naturaleza de las funciones expresadas un Servicio que actúa en beneficio directo de las tres ramas de las Fuerzas Armadas, por lo que, su dependencia, debería ser directa o integralmente del Ministerio de Defensa Nacional.

Atento: a los fundamentos expresados.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1o. Modifícase el artículo 8o. del Decreto No. 24.615 (462|964) de fecha 24 de noviembre de 1964, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 8o. Directa e integralmente depende del Ministerio de Defensa Nacional".

Art. 2o. Comuníquese, publíquese y archívese.

Por el Consejo: BELTRAN. — Gral. PABLO C. MORATORIO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

A LOS PAGADORES DE REPARTICIONES PUBLICAS

A fin de no desvirtuar el régimen de contralor existente para los pagos que efectúan las reparticiones del Estado (Dependencias de la Administración Central, Entes Autónomos, Gobiernos Departamentales y Servicios Descentralizados), por sus deudas con "Diario Oficial" es rigurosamente necesario que las mismas exijan nuestro recibo intervenido por la Contaduría General de la Nación, único documento autorizado para acreditar los pagos.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 238 Montevideo, Jueves 25 de Marzo de 1965 Núm. 17088

AVISOS

(Artículo 16 Ley N.o 13.319)

Edictos judiciales y avisos en general:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$	8.00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	"	8.00

(Decreto 28 de enero de 1965)

Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	"	15.00
Matrimonios del Interior	"	6.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 28 de enero de 1965)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	90.00
" año	"	180.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	120.00
" año	"	240.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	120.00
" año	"	240.00

EJEMPLARES

(Decreto 28 de enero de 1965)

Por día	$	1.00
Atrasados	"	2.00
De más de quince días	"	4.00
De más de un año	"	10.00
De más de tres años	"	20.00
De más de cinco años	"	30.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Decreto 28 de enero de 1965)

		la página
Hasta un año	$	10.00
De más de un año	"	15.00
De más de tres años	"	20.00
De más de cinco años	"	30.00
De más de diez años	"	50.00

TARIFAS

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$ 80.00	el tomo
1930		" 80.00	" "
1931	(reeditado)	" 80.00	" "
1933	"	" 80.00	" "
1934	"	" 80.00	" "
1935	"	" 80.00	" "
1937	"	" 80.00	" "
1939		" 80.00	" "
1940		" 80.00	" "
1941	(reeditado)	" 80.00	" "
1942	"	" 80.00	" "
1943	"	" 80.00	" "
1945		" 80.00	" "
1946	(reeditado)	" 80.00	" "
1947	"	" 80.00	" "
1948	"	" 80.00	" "
1949	"	" 80.00	" "
1950	"	" 80.00	" "
1951	"	" 80.00	" "
1952	"	" 80.00	" "
1954		" 80.00	" "
1955		" 80.00	" "
1956		" 80.00	" "
1958		" 80.00	" "
1959		" 80.00	" "
1960		" 80.00	" "
1961		" 80.00	" "
1962		" 80.00	" "
1963		" 80.00	" "

Encuadernados

1955	" 100.00	" "
1956	" 100.00	" "
1957	" 100.00	" "
1958	" 100.00	" "
1959	" 100.00	" "

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital hasta		$ 1.000.000.00	$ 1.500.00 la página
De $ 1.000.001 00	"	" 2.000.000 00	" 2.000.00 " "
" " 2.000.001.00	"	" 5.000.000.00	" 3.000.00 " "
" " 5.000.001.00	"	" 10.000.000.00	" 4.000.00 " "
" " 10.000.001.00	"	" 20.000.000.00	" 5.000.00 " "
" " 20.000.001.00 en adelante			" 6.000.00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas [illegible] diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL o ANIELLO MORELLI YANICELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria adjunta.
1) $720.00 30|pub. 2931 Mar.3-v ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MATILDE CRISTINO DE MAGISTRIS DE GAVARRET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Febrero de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3588 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA o MARIA ROSA DOTI de ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta
1) $240.00 10|pub. 3934 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISIDORA HERNANDEZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3933 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAKS o MARCOS ALEKSANDROWICZ o ALEXANDROVICH SEGAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4016 Mar.19-v.ab.1.o.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SONIA FELDER de SCHREIBER o SCHREIFER, (Lo 61, Fo. 382), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 29 de Julio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3945 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GUSTAVO MADERBACHER y RUPERTO WEILHARTER, (L.o 61, F.o 439), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Febrero de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 4087 Mz.22-v.my.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORINA FERREYRO ERRAZQUIN o FERREIRO ERRAZQUIN, (L.o 61, F.o 328), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4088 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ PATRON, (L.o 61, F.o 460), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4089 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA BOGA de de MAIO o DE MAIO o de MAYO o DE MAYO, (L.o 61, Fo. 431), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 3508 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO FASSIOLO, (Lo. 61, Fo. 457), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3509 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO LECUANA, Lo. 61, Fo. 461, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3450 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PAREDES REAL de LOPEZ, (Lo. 61, Fo. 431), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3461 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINO ARMAN ó ARMAN VILAR (Lo. 61 Fo 461) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1964. — Luis E. Fontana Actuario
1) $240.00 10|pub 3717 Mar.17-v.mar.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JULIO MARTINEZ SOLER (Lo. 61 Fo. 460) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 3738 Mar.17-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN PASELLE, (Lo. 66, Fo. 70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 5 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4294 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS o NICOLAS FELIPE MANUEL LIBONATI ESTRADER, (Lo. 66, Fo. 120), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3932 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAGNY BERGSTROM, (Lo. 66, Fo. 125), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4181 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME JOSE GUTGOLD EDELMAN, (Lo. 66, Fo. 324), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1965. — Elbio A. Panario. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 4179 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO CERVIERI PIANA, (Lo. 66, Fo. 98), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3742 Mar.18-v mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO GONZALEZ OTERO (Lo. 66, Fo. 117), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3743 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZACARIAS LABORDE CARREROU, (Lo. 66, Fo. 15), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario
1) $240.00 10|pub. 3744 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA PASION ó MARIA IGNACIA SILVERA (Lo. 66 Fo. 219) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3669 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CELSO MAROCCHI MAROCCHI (Lo. 65 Fo. 513) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3601 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA LARGHI DE GUFFANTI (Lo 65 Fo. 645), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3600 Mar.16-v.mar.29.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GAITANO LONGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4126 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA ALDABE de ROTTA o ROTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4002 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA AZADIAN de KARSACLIAN, (460 - 64), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1964. — Julio E. Real. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3839 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE POLIDORO VIESTI o POLIDORO VIESTI, (496 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1964. — Julia Techera Bonilla, Actuaria.
1) $720.00 30|pub. 4193 Mar.23-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDELMIRA o DELMIRA o DELMIRA JUANA INES o JUANA DELMIRA GAZZANO COZZANE o COZZANI de SARUBBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1965 — Julio E. Real. Actuario
1) $240.00 10|pub. 4184 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA POUSO de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Marzo de 1965. — Julio E. Real. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4161 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia e nlo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA NUNCIA BARLETTA de MEDINA, (503 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1964. — Julia Techera Bonilla Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 3771 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia e nlo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE AQUILINI PIERRONI o PIERONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1965. — Julio E. Real. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3788 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia e nlo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GARCIA CALO de ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 15 de Marzo de 1965. — Julio E. Real. Actuario.
1) $720.00 30|pub. 3841 Mar.18-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO FRANCISCO GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3713 Mar.17-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISA MAS DE PUIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 12 de Marzo de 1965. — Julio E Real. Actuario.
1) $240 00 10|pub. 3714 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVINO GALLARDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1964. — Julio E. Real Actuario.
1) $240 00 10|pub. 3715 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA VIGNOLI CERUZZI DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 11 de Marzo de 1965. — Julio E. Real. Actuario
1) $240 00 10|pub 3630 Mar 16-v mar.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ROVIRA de ARRASCAETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1965. — Julia Techera Bonilla, Actuaria
1) $240.00 10|pub. 3507 Mar 15-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA de las ANGUSTIAS CID de BALADO o ANGUSTIAS CIS de BALADO o ANGUSTIAS CID CHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Marzo de 1965. — Julia Techera Bonilla, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 3396 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TOME YAÑEZ. 489|64 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1964. — Julio E Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub 3403 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSARIO o ROSALIA o ROSARIA CAVALLO DE LANGONE (398 - 1964) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Noviembre 10 de 1964. — Julio E Real Actuario
1) $720 00 30|pub. 1815 Feb 12-v mar.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARMANDO RENE MERINO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4297 Mar.24-v.ab.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGUEDA BETANCOR o BETANCOR PEREIRA de SANZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4267 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SARA LERENA de VALDEZ o JACINTA ZARA LERENA HARRISON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Marzo 18 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4196 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JORGE FRANCISCO WELLBY citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Marzo 5 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario
1) $240.00 10 pub. 4279 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL FRANCISCO LABACA o Labacá, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Marzo 11 de 1965. — José Curi Zagia Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 3719 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPE ABBIATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1960. — José Curi Zagia. Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 4149 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de EDUARDO ESPINA SALA o SALAS y de ROSAURA VILA de ESPINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente al heredero don Miguel Angel Espina Vila o a sus sucesores a cualquier título para que se preente en los citados autos, dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio o Curador de Menes que lo represente. — Montevideo, Febrero 19 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $1.200.00 30|pub. 4005 Mar.19 v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL SEBASTIAN AGUIAR PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. Marzo 11 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4007 Mar.19-v.ab 1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CANDIDO NAN JUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3778 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO CHEIRAS DA CONCEPCION ó DA CONCEICAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Marzo 9 de 1965 — José Curi Zagia. Actuario
1) $240 00 10|pub. 3628 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FRANCISCO FERNANDEZ e ISABEL TUALA de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Marzo 9 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario
1) $240 00 10|pub. 3452 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DUSHGUN LUSAPER KAZANJIAN de KALAYJIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Febrero, 5 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240 00 10 pub 3451 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS PEDRO ANESI RICOSSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Febrero 2 de 1965 — José Curi Zagia Actuario
1) $720 00 30|pub 2014 Feb 16-v mar 31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATILDE ARGENTINA SOBRERO de BALBI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Noviembre 13 de 1964 — José Curi Zagia Actuario
1) $720 00 30|pub 1814 Feb 12-v mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HIPOLITA BEJERES ó BEGERES CORONEL DE CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $240 00 10|pub 3629 Mar 16-v mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JORGE REALINI CRIVELLI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 5 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 3631 Mar 16-v mar 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONSTANTINO ISI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgedo. — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10.pub. 3670 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DELIA JARA PEÑALONGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240 00 10 pub 3718 Mar.17-v.mar.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AGUIRRE DAVID. (62 _ 571). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. sexto piso — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240 00 10|pub. 4178 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINO ABEL o ABEL SECUNDINO o ABEL FAGGIANI o FAGIANI REBOLLO. (62 - 473). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4177 Mar 23-v ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO WISOSKY o WIZOSKY KOMACHEWISKI o KOMACHEVSKI, (62|506), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo. Febrero 25 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario
1) $ 240 00 10|pub. 3921 Mz 23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN RODRIGUEZ MARTINEZ (62 - 385). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo. Marzo 15 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4176 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D.. Pereira. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENTIL o GENTILE o GENTILE PEDRO IGNACIO LETO (62 - 568). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4175 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AUGUSTO BAETHGEN GRAUERT. (62 - 572). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo. Marzo 17 de 1965 — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4174 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VAZQUEZ NION, (62 - 423). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240 00 10|pub. 4173 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FRANCISCO JOSE o JOSE COGURNO. (62 _ 368). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo. Marzo 17 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4182 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VIAPIANA o VIAPIANA PIZZA (62 - 499). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo. Marzo 17 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario
1) $240.00 10|pub. 4172 Mar 23-v ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER CARLOS o WALTER CARLOS PEDRO AMY SANCHEZ, (62|90). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo Marzo 15 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3918 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de MATIAS VARELA (62|285). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo Marzo 15 de 1965. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $240 00 10|pub. 3919 Mar 19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE LAS MERCEDES o MARIA DE LAS MERCEDES POLONIA BRAGA o BRAGA ZANONIANI de CASALLA CANALS (62-574) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo. Marzo 15 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario
1) $240 00 10|pub. 3920 Mar.19-v.Ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA SANCHEZ o HERMINIA ROSA SANCHEZ, (62|574) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523. sexto piso — Montevideo Marzo 15 de 1965 — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240 00 10|pub. 3922 Mar 19-v.ab 1o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primrea Instancia en lo Civil de Sexto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA RITA PASTORINO de PERRONE. (62|473). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo Marzo 15 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240 00 10|pub. 3923 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GARELLO RAVA, (62|520). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo. Marzo 15 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub 3924 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALVERTO HELGUERA NUÑEZ. (62|506). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo. Febrero 25 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario
1) $240.00 10|pub. 3925 Mar.19-v.ab 1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME BRYSK o BRISK. (62|432). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo. Febrero 25 de 1965 — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3926 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO BRITO RAMPELMANN, (62|518), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo; Marzo 15 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240 00 10|pub. 3927 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposocisión del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA PEREZ de MIGUEL, (62|567). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo 15 de Marzo de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240 00 10|pub. 3928 Mar 19-v.ab 1 o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL FRANCISCO LARACA ó LABACA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Marzo 11 de 1965 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3719 Mar 19-v.ab.1o.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D Pereira. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BALFINA CARRERA DE GARCIA (62 419) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523. sexto piso — Montevideo. Febrero 25 de 1965 — José Tomás Pereira Actuario
1) $240 00 10|pub. 3590 Mar.16 v.mar.29.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LEON o LEONE PINI (62 432) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo Febrero 25 de 1965 — José Tomás Pereira. Actuario
1) $240 00 10|pub 3591 Mar 16 v mar 29.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D Pereira. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO VILA (62 - 474). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo Febrero 25 de 1965 — José Tomás Pereira Actuario.
1) $240 00 10|pub 3592 Mar 16-v mar 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ó ANGELITA MALBRUCO BOLLA DE ZAS (62 - 496) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo. Febrero 25 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub 3593 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ó MIGUEL ANGEL COLMENARES CHACON ó COLMENARES PACHECO CHACON. (62 - 497) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo. Febrero 25 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240 00 10|pub 3594 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES CONTINI ó CONTINI REVELLO. (62 - 499). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo. Febrero 25 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3595 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO HECTOR DALL'ORSO ó DALL'ORSO SOLARI, (62 - 122). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo. Febrero 25 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3596 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GAUDIOSA LAPA DE AGOSTINO, (62 - 423), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240 00 10|pub 3597 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION RODRIGUEZ DE PUENTE. (62 - 498) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 3598 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO CHITARELLI o CHITARELLA o CHITTARELLA o CITARELLA. (62 - 494) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Febrero 25 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 3599 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PEDREDA. (62 - 433) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 3589 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES VIVES CAMPOMAR (62 - 439) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Febrero 16 de 1965 — José Tomás Pereira Actuario.
1) $720 00 30|pub. 1616 Feb 24-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ARECHAVALA o de ARECHAVALA de GARCIA (62 - 429) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 12 de 1965 — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $720 00 30|pub. 2222 Feb 22-v ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SADI SARTHOU, (Lo. 56, Fo. 37), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4296 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA ODDONE de CALCAGNO. (Lo. 56. Fo. 40), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1965 — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4180 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO LUZARDO o BRUNO LUZARDO CLAVIJO, (Lo. 56. Fo. 23), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4183 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO APOLO o ELEUTERIO APOLONIO PINTOS CREMATTA, (Lo. 56. Fo. 46), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4188 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELLY BOLON o NELLY BOLON de MAESTRO o NELLY BOLON VIOLA de MAESTRO, (Lo. 56 Fo. 38), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 12 de Marzo de 1965 — Luis Antonio Lamas Actuario
1) $240.00 10|pub 4189 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA SCHETTINI o SCHETINI de VICECONTI, (L.o 56, F.o 150), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1965 — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 3745 Mz.23-v ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ULPIANO SILVERA, (L.o 56, F.o 46) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 4125 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA LUSCHER. (L.o 55, F.o 142), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 31 de Agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 4148 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINA LOPEZ LOPEZ DE PEREIRA ó PEREIRAS (Lo 56 Fo. 23) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 10 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3603 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA ó PAULINA DELGADO DE ACOSTA (Lo. 56 Fo. 60), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $240.00 10|pub. 3604 Mar 16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NERIS BENITEZ DE NASIF (Lo. 56 Fo 63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 3 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3605 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA ADELAIDA MAGGI DE CURIEL (Lo. 55 Fo 181). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 11 de Setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3607 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FILGUEIRA, (Lo. 56. Fo. 77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3840 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE o VICENTE IGNACIO MARTINEZ COITIÑO (Lo 56 Fo. 71), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 11 de Febrero de 1965 — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $720.00 30|pub. 3168 Mar 8-v ab 26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GARCIA BERNARDEZ (Lo 56 Fo 48), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 19 de Febrero de 1965 — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $720 00 30|pub. 3030 Mz 4-v ab 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELIZABETH GRUNWALDT de EVIA (Lo 56 Fo 15), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilita la feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo 5 de Enero de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $720 00 30|pub 2932 Mar.3-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MILAN NICOLAS SOHR (Lo. 55 Fo. 542) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 15 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $720 00 30|pub 2839 Feb.26-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA HILDA MILLER MC INTYRE o MAC INTYRE o MC. INTAYRE o HILDA MILLER de LICHTENBERGER (Lo 56 Fo 72) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1965 — Luis Antonio Lamas Actuario
1) $720.00 30|pub. 2059 Feb 16-v mar 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO PAZ RODRIGUEZ, (Lo. 56, Fo. 47), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3938 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR FARIAS AGUILERA, (Lo. 56, Fo. 35) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de trenita días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3937 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIO WALSH, (Lo. 55, Fo. 546) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3936 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CERECEDO RAMON, (Lo. 55, Fo. 534), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 22 de Diciembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3935 Mar.19-v.ab.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SEBASTIAN SEGUNDO LACO MENDEZ, F. 382, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 10 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4286 Mar.24-v.ab.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO AVELLEYRA, F- 732, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4197 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO PIAZZA PASTORINO (F 470) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dnetro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito No 586. — Montevideo, 7 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3672 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELICIA o FELISIA LEON de TOLEDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586 (Esta publicación se hace de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil). — Montevideo, Diciembre 1.o de 1964. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $360 00 20|pub. 25382 Feb.1.o-v.feb.12. Mz.17.-v.mz.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AURA GUATTA CISCONI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito No 586 (Esta publicación se hace de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil). — Montevideo, Diciembre 1.o de 1964. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto
1) $360 00 20|pub. 25308 Feb.1.o-v.feb.12. Mz.17-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON RODRIGUEZ VALIN, A 1865, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4320 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADA FELARMINA RODRIGUEZ CARDOSO o CARDOZO de DE CASTRO o ADA RODRIGUEZ de DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4352 Mar.24-v.ab.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA PABLA VALCADA de GARABELLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $240 00 10|pub. 3779 Mar 18-v.mar 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ó LUIS ALBERTO ARROSA SAN MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta
1) $240.00 10|pub. 3720 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que se ha solicitado la yacencia de la sucesión de ZACARIAS ESTEBAN MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Marzo de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $360 00 20|pub. 24969 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.5. Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DRESDA ROSSI de ROGER BALET, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Febrero de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $720.00 30|pub. 2719 Feb.25-v.ab 9.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA MIGUEZ de GARCIA, (Lo. 66, Fo. 264), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Walter R. Vignoli, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub 4185 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA ALVAREZ de DOMINGUEZ, (Lo. 66, Fo. 324), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Walter R. Vignoli. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 4187 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MATILDE DARDANO de BRITO o BRITOS, (Lo. 66, Fo. 146), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 17 de 1965. — Walter R. Vignoli. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 4186 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRAGEDES BENIGNA o PRAXEDES o MARIA PRAXEDES GRAÑA BARRIOS de ORTIZ, (Lo. 66, Fo. 21), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3929 Mar.19-v.ab.1.o.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO BERNARDO SCHIAFFINO DUFAU, (Lo. 1, Fo 3), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3930 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLADO o ESTANISLAO CARREÑO, (Lo. 66, Fo. 268), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3931 Mar.19-v.ab 1.o.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA AVEDUTTO de DA LUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 1.o de Febrero de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 4290 Mar.24-v.ab.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don FIDEL ARIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Abril 22 de 1959. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $160 00 10|pub. 3707 Mar.17-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO JUAN PEDRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Noviembre de 1964 — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4115 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX HIRIGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de Diciembre de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4116 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINA BEATRIZ o ALBINA PITZER DE ELSELE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Marzo 8 de 1965. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria, adjunta
1) $240 00 10|pub. 3513 Mar.15-v mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO GREGORIO BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Febrero de 1965. — Beatriz E. Alciaturi Actuaria adjunta
1) $240.00 10|pub. 3517 Mar.15-v mar 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO EFRAIN PEREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Febrero de 1965. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3516 Mar.15-v mar 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA IRENE PEREZ de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de Febrero de 1965. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub 3431 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CAMAÑO ALVAREZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Agosto de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3846 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LARRALDE BIDE o BIRES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 12 de Noviembre de 1964 — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria, adjunta.
1) $240 00 10|pub. 3848 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE EXEQUIEL NOGUES o NOGUEZ BACIGALUPE o BACIGALUPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Febrero 22 de 1965. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3849 Mar.18-v.mar 31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL JUAN o JUAN

DANIEL o DANIEL o JUAN MARTINEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Febrero 22 de 1965. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3850 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ISAAC o RAMON BARTOLOTTI o BARTOLLOTTI TORRES o TORREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Febrero de 1965. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3851 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ PEREZ DE INSIBURO ADELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Noviembre de 1964. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3805 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MELITON DE ARRONDO EMPARANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 4 de 1964. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3806 Mar.18-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO AGAPITO CARIBONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Noviembre 26 de 1964. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3984 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA o ELVIRA MARIA BERMUDEZ LEON o DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Diciembre 28 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3847 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO DI FRANCO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 22 de 1965. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3908 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNA MARIA RODRIGUEZ CEDREZ ó CEDRES de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Noviembre 19 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3665 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FERRARI MARTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Diciembre 15 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3515 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES CARMEN CASAÑA de DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 28 de 1964. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $240 00 10|pub. 3514 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO GREGORIO o GREGORIO DAVILA DOMINGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 10 de 1965. — Hugo Alvez. Actuario
1) $240.00 10|pub. 3512 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO DOMINGO FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Febrero 10 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 3563 Mar.16-v.mar.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANA VICTORIA o VICTORIA RODRIGUEZ de GARCIA, Lo. 3, Fo. 161, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 24 de 1964. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4291 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VIDAL PADE, Lo. 3, Fo. 218, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero 15 de 1965. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4292 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA ABREU MONTELONGO, Lo. 3, Fo. 165, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero 1.o de 1965. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4293 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN QUISSELIS (Lo 3 Fo. 110), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 13 de 1964. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3567 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN PEDRO PEREZ CARREÑO (Lo. 3 Fo. 125), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. Noviembre 26 de 1964. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3569 Mar.16-v.mar.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIO CALDAS CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de Febrero de 1965. — Ricardo Garibotti. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 3866 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MANUELA PERPETUA FERREIRA y POLICARPO ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor. — Melo, 22 de Diciembre de 1964. — Ricardo Garibotti, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 3706 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SAGUNTO MONTEAVARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de Marzo de 1965. — Ricardo Garibotti, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 3705 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PEREIRA o PEREIRA VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de Noviembre de 1964. — Wilmer Muiño Fratti, Escribano, actuario.
1) $240.00 10|pub. 4238 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDISON QUINTANA MENDEZ ó MENDEZ QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de Marzo de 1965. — Ricardo Garibotti, Actuario Adjunto
1) $240.00 10|pub. 3704 Mar.17-v.mar.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOVA o JOBA DE LA FUENTE de AQUINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de Marzo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4253 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGO PINO BIDEGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de Marzo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4252 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de Marzo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4251 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIO PEDRO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de Marzo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4171 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFINA VICTORIA o ADOLFINA VITORIANA OVIEDO de ARRIVILLAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 5 de Marzo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3492 Mar.15-v.mar.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA UNDECIMA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Undécima Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Ombúes de Lavalle, Febrero 11 de 1965. — Conrado Rodríguez Juez.
1) $240.00 10|pub. 3493 Mar.15-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don OTILIO MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 25 de Noviembre de 1964. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 4095 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA DANIELA AGUIRRE CORTE DE LUZARDO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de Febrero de 1965. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 3773 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER MARINA ERVITI de RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de Febrero de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 3772 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA MARIA DIAZ de CARRERA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 18 de Febrero de 1965. — Elsa J Lucu Filippini de Vignoli. Actuaria.
1) $240.00 10|pub 3105 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUCIANO ERNESTO ARRIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de Febrero de 1965 — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $240.00 10|pub 3446 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTIN o MARTIN MARIA RAMOS BERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de Febrero de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 3447 Mar.12-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CASAL RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 5 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4237 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ROSA SALLUA de LARRAURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial para las publicaciones. — Trinidad Enero 15 de 1965. — Esc. Alberto Abraham, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 4120 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO MARTIN PEREIRA ALDAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial para las publicaciones. — Trinidad, Noviembre 13 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 4121 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SOCILO CABRERA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 29 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 4122 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARO PIREZ o PIRES o PIRIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Marzo 5 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $240 00 10|pub 3408 Mar.12-v mar.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO CARRERA PEÑA ó HILARIO IGNACIO CARRERA PEÑA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 16 de 1965. — Carlos M Reyes Vago, Actuario.
1) $240.00 10|pub 3644 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR ó SALVADOR LUCIANO PELAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 19 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3645 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LATEULADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 19 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3646 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 23 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3647 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN ESTRADE CONDON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 5 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3648 Mar.17-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA BALADO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Diciembre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4300 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA RODRIGUEZ de MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Febrero de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4301 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de LESMES NIEVES CALLEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Marzo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3636 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LAPASTA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Marzo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3635 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RICARDO JUANI o JUANI CAPANDEGUY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de Marzo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
1) $ 240 00 10|pub. 3478 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NICASIA FERREIRA ó FERREYRA DE MAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Febrero de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
1) $240.00 10|pub. 3638 Mar.17-v.Mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL LEOPOLDO SILVA ó SILVA DIBARBOURE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Maro de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3637 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO FAUSTINO VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Marzo de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3479 Mar.15-v mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA BUFFET o ENRIQUETA JUSTA BUFFET TELIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de Marzo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3480 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PASTORINI de BARREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de Marzo de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub 3481 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO NAVARRO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de Diciembre de 1964 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta
1) $240.00 10|pub. 3503 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERO GALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de Febrero de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3435 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO GONZALEZ VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Febrero de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3436 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de URBANA GREGORIA BETANCOR o BENTANCOR de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 3 de Marzo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3437 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL FRANQUEZ o FRANQUE de PECORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 3 de Marzo de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub 3438 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Carlos A Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE LUGO de ROSAS o VICENTE LUGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Marzo de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3439 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la

apertura de la sucesión de JOSE ARISPE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Mayo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2434 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO BENIGNO RERAZATEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Febrero de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240 00 10|pub. 3433 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA DOLORES GONZALEZ de MURAÑA o GONZALEZ MALDONADO de MURAÑA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de Febrero de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3432 Mar 12 v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS BONIFACIO PASTORINI PRATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de Noviembre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3962 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO ESPERANZA o MAURA FUENTES de RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Diciembre de 1964. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3963 Mar.19-v.ab.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BIBIANA GUILLEN de PEREZ o VIVIANA GUILLEN de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Febrero 27 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3884 Mar.18-v.mar.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora doña Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JARAST RAPAPPORT, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de Febrero de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3562 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora doña Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO MAURO ó SEVERINO M. ó SEVERINO CARIBONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de Febrero de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3561 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora doña Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN APARICIO MATOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de Diciembre de 1964. — Juan Serra Tur. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3560 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora doña Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA GRACIELA FERNANDEZ DE BAQUET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 23 de Noviembre de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3559 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora doña Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de INES CLARA MARTINEZ DE GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de Setiembre de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3558 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora doña Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MORALES VILLALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de Octubre de 1964. — A. Roberto Borges, Actuario Ad-Hoc.
1) $240.00 10|pub. 3557 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA TERESA BARATTA MUSSIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente al heredero Enrique Bartolomé Baratta Mussio, a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 28 de Diciembre de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario
1) $720.00 30|pub. 2776 Feb.26v.abr.20.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADA ANITA o ADA BRUGNINI o BRUGNINI VACCHELLI de MANGIAROTTI y JUAN PEDRO MANGIAROTTI o MANGIAROTTI BRUGNINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 4 de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3966 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO DIAZ MALNERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de Marzo de 1965. — Juan Serra, Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3967 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO CLEMENTE DIAZ MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de Diciembre de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3968 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO CEFERINO ó CEFERINO ISAIAS SANTA CRUZ AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de Diciembre de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3969 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA CELESTINA MANUELA PALIAS LEITON de SANABRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de Diciembre de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3970 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO o CARLOS GERONIMO NUÑEZ BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de Marzo de 1965 — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3971 Mar.19-v.ab.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de INES GENTILE de GIANONI y de OSCAR SALVADOR GIANONI GENTILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de Marzo de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 4345 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ROSA PARADA de HORTHAGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de Marzo de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 4344 Mar.24 v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión Testamentaria de JUAN REMIGIO STAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de Marzo de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4342 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMILIO FRANCISCO CAPORALE y de FRANCISCA VIGNOLA de CAPORALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de Octubre de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4343 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NELIDA o MARIA MELIDA DA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Marzo de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4346 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO ALGALARRONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 19 de Febrero de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3827 Mar.18-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA BIDEGAIN ELISALT, (Testamentaria), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Jdo. — Paysandú, 3 de Marzo de 1965 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3826 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA ROSALIA KEMPENEERS de MOL de VANHAGENDOREN o MARTHA ROSALIA KEMPENEERS de VANHAGENDOREN (Testamentaria), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 26 de Noviembre de 1964 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $720 00 30|pub 2286 Feb.19-v.ab.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEFONSO RAIMUNDO RACEDO, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento — Guichón Marzo 4 de 1965 — Rogelio de San Vicente. Juez de Paz.
1) $240 00 10|pub 3829 Mar 18 v mar 31

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JESUS TERAN o JUAN JESUS TERAN ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado en el término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Rogelio de San Vicente Juez de Paz.
1) $240.00 10|pub. 3828 Mar.18-v.mar.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace

saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO SOSA o SOSA FALCON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 3 de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 3987 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARISTO CABRERA VIERA o EVARISTO CARREIRA VIERA o ALVARISTO CARREIRA VIERA o ALVARISTO CARRERA VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 22 de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 3986 Mar.19-v.ab.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Nelson Cataturda, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Art. 1125 Cgo. de Pto Civil) — Fray Bentos, Diciembre 18 de 1964 — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria, adjunta.
1) D.21|7|34 20|pub. 30361 Feb.12-v.feb.25. Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de TRINIDAD OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Art. 1125 C. P. C.). — Fray Bentos, Diciembre 15 de 1964. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria, adjunta.
1) D.21|7|34 10|pub 30362 Feb.12-v.feb.25. Mar 15-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDO o REIMUNDO FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Diciembre 21 de 1964 — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria, adjunta.
1) R.20|4|55 10|pub. 30363 Feb.12-v.feb.25. Mar.15-v mar 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la Sucesión de MARTIN ANSELMO FIORELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Jusgado — Fray Bentos, Febrero 18 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata · Actuaria, Adjunta.
1) $240.00 10|pub 3471 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la Sucesión de LUIS ALBERTO RETAMAR GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 18 de 1965 — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria, Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3472 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de VLADIMIR UDOVIKO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 3 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata Actuaria Adjunta
1) $240.00 10|pub. 3473 Mar.15-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO ADRIAN FERNANDEZ GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 19 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240 00 10|pub. 4108 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON AMBROSIO ALONSO o ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 4 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 4109 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL PAMPILLON y MIGUEL PAMPILLON LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 12 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 4110 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC DOBARAN LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Febrero 19 de 1965. — José R Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240 00 10|pub. 4111 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO EZEQUIEL FILIPPINI LOUSTAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 9 de 1964. — José R Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 4112 Mz.22-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL ROCHON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de Febrero de 1965 — Julio Abelenda Piacenza, Actuario, adjunto.
1) $240 00 10|pub. 3868 Mar.18-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO SEQUEIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 4 de 1965. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3867 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL PEDROZO DE NEIM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 18 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 3577 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 23 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $240 00 10|pub. 3576 Mar.16-v.mar.29.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GUENAGA SEROBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de Febrero de 1965. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3658 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANGEL CABRERA FABRE ó ANGEL CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de Febrero de 1965. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3659 Mar.17-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA BERMUDEZ DE VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de Febrero de 1965. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3660 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Júez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO LARRIERA ó MARIO LARRIERA PESCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de Febrero de 1965. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3661 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA ó LUCIA VENTURA ó EDUVIGES VENTURA ó EDUVIGES LUCIA AGUETE DE BALBUENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este uzgado. — San José, 22 de Febrero de 1965. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3662 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL JOSE BONIFACIO o MIGUEL JOSE BONIFACIO GONZALEZ o MIGUEL BONIFACIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de Febrero de 1965. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 4058 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA o SOFIA SILVERIA MORALES SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de Mayo de 1963. — Esc J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4059 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de Febrero de 1965. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4060 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO MARIA RODRIGUEZ VALIENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la próxima Feria. — San José, 30 de Diciembre de 1964. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4061 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIA SOSA DE CARDONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de Febrero de 1965. — Esc J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 4062 Mz.22-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA CENTURION o CENTURION DE CORNELLI o ELISA PEREZ de CORNELIS o ELISA CENTURION PEREZ de CORNELLI o ELISA PEREZ de CORNELIS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 17 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
1) $240.00 10|pub. 4201 Mar.23-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SIMEON PINTOS MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 23 de 1965. Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3476 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don AMADEO GONZALEZ VALDIVIESO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 25 de 1965. — Elio E. Bessonat Actuario.
1) $240.00 10|pub 3475 Mar.15-v.mar26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SOFIA MEZQUITA DE TEXEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 19 de 1965. — Elio E Bessonart Actuario
1) $240.00 10|pub. 3856 Mar.18-v.mar 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VERONICA BORDA ROMERO de ROSADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento.
Y a los solos efectos de estas publicaciones, habilítase la próxima feria judicial. — Tacuarembó. Diciembre 29 de 1964. — María S López Morand Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3855 Mar.18-v.mar.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS ERCULES o TOMAS HERCULES RODRIGUEZ AIRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de Marzo de 1965. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4303 Mar.24-v.ab.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO INES BUZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de Febrero de 1965. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
1) $240 00 10|pub. 3765 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO LEOPOLDINO ORIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de Febrero de 1965. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
1) $240 00 10|pub. 3766 Mar.18-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA ALVAREZ de CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de Noviembre de 1964. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3767 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN MARTIRENA de RIBOIRA y de SANTIAGO VICENTE o SANTIAGO V. o SANTIAGO o SANTIAGO VALENTIN RIBOIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de Marzo de 1965. — Hugo D. Goyenola, Actuario, adjunto.
1) $240 00 10|pub. 3764 Mar 18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE DUCLESIO LARROSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de Febrero de 1965. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4260 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA AGUILERA de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 4 de Marzo de 1965. — Hugo D Goyenola. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4259 Mar.23-v.ab.5.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

En cuanto a lo dispuesto en la ley de 17|6|31 y artículo 10 de la ley 9099 de 20|9|933, se avisa a don Segundo Rigoberto Quinaz Correa o a sus herederos, causa habientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderle sobre el solar prometido comprar a plazos ubicado en Las Piedras, Cuarta Sección Judicial de Canelones, padrón 11747, antes 10197 m á. señalado con el No 9 en el plano del agrimensor D Boggio, inscripto en la Dirección General de Catastro el 14|10|955 con el No 1665 y según el cual tiene una superficie de 600 60 metros cuadrados.
Propietarios: Magdalena Vives Colom.
2) $720.00 15|pub. 3520 Mar.15-v.ab.2.

BALNEARIO SANTA MONICA

De conformidad con la Ley N.o 9099 se hace saber a los compradores que se relacionaran o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de sus respectivas promesas de compraventa, referente a solares del Balneario Santa Mónica, 6.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Blanca Uturbey Audi, solar 15, manzana 7, padrón m|á. 59.
Walter Pereyra Pompozzi, solar 13, manzana 12, padrón m|á. 192.
Rómulo Stupino Bovo, solar 13, manzana 14, padrón m|á. 252.
Sonia Pisano de Barbeito, solar 13. manzana 14, padrón m|á. 252.
Miguel González Guillén, solar 14, manzana 14, padrón m|á. 252.
Carlos González Guillén, solar 15, manzana 14, padrón m|á. 252.
Orosmán de lo Rosa, solar 17, manzana 14, padrón m|á. 252.
Nelson Casco Serorena, solares 30 y 31, manzana 14, padrón m|á. 252.
Ovidio H. Fernández Cedrés, solar 9, manzana 15, padrón m|á. 289.
Clementina Méndez Rivas, solar 14, manzana 15, padrón m|á. 289.
Juan Antonio De Luis Risso, solares 8 y 9, manzana 18, padrón m|á. 401.
Carlos M. Urioste Braga, solar, 23, manzana 18, padrón m|á. 401.
Adolfo H. Comesaña Passano, solares 15, 16 y 17, manzana 23, padrón m|á. 574.
Adolfo H. Comesaña Passano, solares 35, 36 y 37, manzana 23, padrón m|á. 574.
Carlos Eligio Servian, solar 39, manzana 23, padrón m|á. 574.
Alba Caraballo de Umpiérrez, solar 8, manzana 24, padrón m|á. 628.
Dimar Pizzerno. solar 3, manzana 26, padrón m|á. 677.
Juana E Farnkopf Placeres, solar 30, manzana 26, padrón m|á. 677.
Italo Muslera Bentancour, solar 30, manzana 28, padrón m|á. 739.
Carlos A Nusa, solar 2, manzana, 29, padrón m|á. 772.
Rodolfo García Panizza, solares 4 y 5, manzana 29, padrón m|á. 772.
Amalia Steinhauser, solares 22 y 23, manzana 29, padrón m|á. 772.
Claro Colón Budes, solar 27, manzana 29, padrón m|á. 772.
Zelmira Gardone Lerena de Bosch, solar 31, manzana 31, padrón m|á. 835.
Emilda Becerra, solar 11, manzana 47, padrón m|á. 1176.
Eduardo Llovet, solar 10, manzana 48, padrón m|á. 1197.
La Comisión Liquidadora de Santa Mónica S. A. En disolución. Juncal 1425.
2) $ 1.800.00 15|pub. 4261 Mz.23-v.ab.20.

BANCO DEL COMERCIO MINORISTA Y AGRARIO
CASA CENTRAL

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N.o 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las siguientes promesas:
Balneario Jaureguiberry, ubicado en la 8a. Sección Judicial de Canelones, plano realizado por el Agrimensor Julio H. Cerviño, de fecha Julio de 1941, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el N.o 1129, con fecha 8 de Julio de 1941: Solar N.o 11, Manzana N.o 102 padrón N.o 6202 m|á. Comprador: Néstor Alberto Ledesma. Solar N.o 3 Manzana N.o 102, padrón N.o 6202 m|á. Comprador: José Lamas Bermudes. Solar N.o 5, Manzana N.o 100, Padrón N.o 6202 m|á. Comprador: Carlos Dos Santos. Solar N.o 7. Manzana N.o 74. padrón N.o 6202 m|á. Comprador: Osvaldo Wáshington Chiorsi. Solar N.o 12, Manzana N.o 52, Padrón N.o 6202 m|á. Comprador: Hugo César Duran. Balneario Jaureguiberry, ubicado en la 8a. Sección Judicial de Canelones, plano realizado por el Agrimensor Julio H. Cerviño de fecha Enero de 1943. inscripto en la Dirección Gral de Catastro con el N.o 1709 con fecha 29 de Enero de 1943: Solar N.o 6, Manzana N.o 147, padrón N.o 6202 m|á. Comprador: Ilda Suárez de Acuña Solar N.o 6, Manzana N.o 119, Padrón N.o 6202 m|á. Comprador: Héctor Homero Escobar Machado Solar N.o 13 Manzana N.o 134, P. N.o 6202 m|á. Comprador: Hernán L. Ferreiro Azpiroz, Solar N.o 27 manz. 132, padrón No. 6202 m|á. Comprador: Juan Francisco Serrón Solar N.o 5, Manzana N.o 122, Padrón N.o 6202 m|á. Comprador: Benjamín Salomón Solar N.o 6, Manzana N.o 169, Padrón N.o 6202 m|á. Comprador: Francisco Sosa y Obdulia Sosa Solar N.o 1, Manzana N.o 157. Padrón N.o 6202 m|á. Comprador: María del Carmen Ros de Gutiérrez.
Se hace saber a sus promitentes compradores o a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los citados solares, la caducidad respectiva, de conformidad con la Ley. — Montevideo, 18 de Marzo de 1965 — Banco del Comercio Minorista y Agrario, Casa Central (Av. Uruguay N.o 1053).
2) $1 680.00 15|pub. 4114 Mar.22-v.ab.9.

En cuanto a lo dispuesto en la ley del 17|6|31 y artículo 10 de la ley 9099 de 20|9|33, se avisa a don Jesús Marcos Ezuren González o a sus herederos, causa habientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que pudieren corresponderle sobre el solar prometido comprar a plazos ubicado en Las Piedras Cuarta Sección Judicial de Canelones. empadronado con el No 11749 antes 10197 m á., No. 11 en plano del agrimensor D Boggio, inscripto en la Dirección General de Catastro el 14|10|955 con el No 1665, según el cual tiene una superficie de 600 60 metros cuadrados.
Propietario: Magdalena Vives Colom
2) $720 00 15|pub 3521 Mar 15-v ab.2.

BANCO DE LA PAZ
A(DMINISTRACION DE PROPIEDADES)

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley N.o 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a los promitentes compradores de solares a plazo, a sus sucesores a título singular y universal y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los solares que abajo se detallan, que transcurrido el término legal, habrán caducado todos los derechos.
Solares ubicados en la 5a. Sección Judical del Dpto de Canelones, empadronados con el N.o 16.832 m|á, de la zona rural, propiedad del Sr. Victor Malch.
A) Solar 22, Promitente comprador: Justo Daniel Lamanna Velázquez y B) Solar 8, Promitente Comprador: María Irma Clerij de Da Luz
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Banco de la Paz. — Victor Malch, Propietario.
2) $720.00 15|pub. 4084 Mar.22-v.ab.9.

De acuerdo al art. 10 de la Ley 9.099 se hace saber a los siguientes promitentes compradores a plazos o a sus sucesores a cualquier título de los solares ubicados en la Manzana 2 del Balneario Blancarena, 4a. sec. jud. del Dpto. de Colonia empadronados en mayor área con el N.o 1246. Plano del Agrimensor Bismarck Perera Induraín de Octubre de 1953, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos sus derechos. Sol. 1 de Ramón Benito Rivero Costa; Sol. 5 de Cantalicio Costa Fernández; Sol. 17 de Ramón Benito Costa y Sol. 8 de Cantalicio Costa Fernández.
2) $480.00 15|pub. 4123 Mar.22-v.ab.9.

LA PALOMA

Habiendo transcurrido con exceso el término legal de cuatro años sin haber pagado las cuotas convenidas, se hace saber la caducidad pertinente a los promitentes compradores que se detallan a continuación, así como a sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos (art. 10 Ley 9.099), de las Promesas referentes a los siguientes solares sitos en "La Paloma" 10a. sec. jud. del Dpto. de Rocha: Padrón 15.466 Sol. 26. Manz. H - Prometido en venta a Ignacio Avalos Bravilla inscripta con el N.o 3648 Fo. 6854 Lo. 102; Sol. 14. M C-6 a Humberto Timosi Pueblas. inscripta con el N.o 2050 Fo 4310 Lo 102: Sol. 24. Manz. M-5 a Arturo E de Chey Alberts. Sol. 9 Manz. D-2. a Juan Francisco Capriata; Sol. 2. Manz. J-9 a José Luis Fernández Vázquez: Sol. 1, Manz. C-8 a Adolfo González Varela: Sol. 4 Manz. B-10 a Alberto Salgueiro; Sol. 16. Manz. FL-6, a Luis Julio Gerosi; Sol. 9, Manz. B-8 a Carlos Humberto Capristo y Sara Emilia Nieves López: Sol. 15. Man. B-9 a Manuel Jorge Mariño; Sol. 6 Manz. C-4, a Alberto Atilio Canevaro Oliveri: Sol. 20, Manz. C-4 a Irma Brum de Serra, Sol. 17, manz. C-6 a Eduardo Tulio Simone. Solar 18, manzana C-6 a María Amelia Montana Carballo: Sol 2, Manz. C-7 a Carlos Sixto Santamaría, Antonio Extremo, Esteban Llacay, María Elena Cano y Armando Negri; Sol 11, Manz. C-8 a Jorge Jalil

Nasif; Sol. 12, M. C-8 a Susana Elvira Quinteros Carollo; Sol. 10, Manz. C-9, a Jose Rojas Gutiérrez; Sol. 1. Manz. K-1 a Julio Ricardo Lehmann: Sol. 7, Manz. L-9, a Ladislao Deszo Somlo: Sols. 29_30 y 31, Manz. J-9 a Fernando Laspoumaderes; Sols. 24 y 25 Manz. J-9 a Norma Casas de Chapuan; Sol. 21, Manz. J-2, a María Fontana Siñieri Contenciabile; Sol. ; Manz. J-1, a José Alfredo Santos; Sols. 2 y 3 Manz. H_10 a Carlos Antonio Domínguez Rodríguez; Sol. 24, Manz. H_8 a Jaime León Nielawichi; Sol. 23. Manz. H-8 a Israel Lázaro Nielavitzky: Sol. 22, Manz. H-8, a Marcos Epelbaum Sol. 11, Manz H-5, a Horacio Rodríguez; Sol. 21, Manz. H-8 a Alberto Elías Birman; sols. 7, 8 y 9, Manz. H-4. a Horacio Gutiérrez; Sol. 10 Manz. H-4 a Julio Antonio Hernández Sturla; Sol. 1, Manz. J-9 a Ricarlo Guillermo Fernández Vázquez; Sol. 20, Manz. J-8, a Antonio Tallarico; Sol. 19, Manz. M-4 a Daniel Dai Chee Chang; Sol. 6 Manz. M-7 a Miguel Garibaldi Lo Ré; Sol 5, Manz. K-7 a Rafael Carpintero: Sol. 7, Manz. K-7, a Hugo Norberto Rocco; Sol. 8, Manz. K-7 a Carmelo Luca; Sol. 3, Manz. H-5 a José Santos Salerno; Sol 5, Manz. J_4 a Osvaldo Joaquín Castro: Sols. 3 y 4, Manz. L-10 a Enrique M Figueiras; Sol. 2, Manz H-5 a Guillermo V. Helnik; Sol 1. Manz. C-6 a Teodolina Etcheverry de González, Padrón 8516; Sol. 8. Manz. OB 16 a Juan Eugenio Méndez, Sol. 9. Manz. OB 18 a Carlos Gaverini de Zapetti; Sol. 8 Manz OB 16 a Luis Dall'Armelina y Jorge Valešella; Sol. 3, Manz. OB 16 a O ar Oscar Bevilacqua; Sols 12 y 13, Manz. OB 16 a Elvira Rodríguez de Korchkaz: Sol. 8 Manz OB 13 a Jorge Luis Magaldi; Sol. 7 Manz. OB 13 a María Elena Demitri de Rocco; Solar 13 13 a María Elena Dimitri de Rocco; Sol. 13 Manz. OB 4 a César J. Luzzetti; Sols. 8 y 9 Manz. V2 a Marcelo Moreno y Héctor C Ezcurra; Sols. 1 al 5 Manz. GV 7 a Tomás Jaime Scoffiel y José Luis González Victorica Sols 10 al 15 Manz. OP 12. 14 al 23 Manz. OP 15, Sols. 12 al 23, Manz. OP 18, Solares 12 al 17 Manz. OP 21|13 y 14, manz. OB 13; Sols. 12 al 17, Manz. OP 10; Sols. 10 al 13, manz. OB 5: Sols. 1, 10 al 13 y 22 al 24 de la Manz. OB 9, Sols. 1 al 3 y 20 Man. OB 13. Sols. 10 y 11 Manz. OP 18. Sols. 1 y 24 Manz. OP 15 Sols. 1 al 24 Manz. OB 2, Sols. 1 al 5 y 24, Manz. OB 6. Sols. 1 al 24 Manz. OB 1, Sols. 1 al 9 y 14 al 24 Manz. OB 5. Sols 2 al 9 y 14 al 21 manz. OB 5. Sols. 1 al 9: y 24 Manz. OP 13 Sols. 2 al 4 y 7 al 9 Manz. OP 14, Sols. 2 al 5, Manz. OP. 15, Sols. 1 al 24 Manz OP 16. Sols. 2 al 4 y 7 al 9, Manz. OP 17. Sols 1 al 9 y 24 Manz. OP 18. Sols. 1 al 24 Manz. OP 19, Sols. 1 al 11 y 24 Manz. OP 21. Sols. 1, 6 al 17 y 24. Manz. OP 22, Sols. 1 al 11 y 18 al 24. Manz. OP 23, Sols. 1 y 24. Manz. OP 24, Sols. 1, 11 al 13, 17, 18 y 22 al 24. Manz. OP 10. Sols. 1. 5, 6, 10, al 24 Manz. OP 11 Sols. 1, 9 y 16 al 24. Manz. OP 12, Sols. 1 y 10 al 24, Manz OP 9. Sols. 1 y 10 al 24, Manz. OP 8, Sols. 1. 10 al 13. 22 y 23, Manz. OP 7. Sols. 1 y 10 al 24, Manz. OP 6, Sols. 1 y 10 al 24. Manz. OP 5. Sols. 1, 10, 12, 13 y 22 al 24, Manzana. OP 4 Solares. 1 y 10 al 24 Manz. OP 3, Sols. 1, 12, 13 y 22 al 24 Manz. OP 2. Sols. 1, 10 al 13 y 22 al 24, Manz. OP 1, Sols. 18 al 23. Manz OP 24. Sols 12 al 17 Manz OP 23. Sols. 19 al 23, Manz. OP 20, Sols. 14 al 23. Manz. OP 13. Sols. 10 al 23, Manz. OB 6, Sols. 1. 11 y 18 al 24, Manz. OB 10. Sols. 10 al 13 Manz. OP 13. Sols 10 al 13, Manz. OP 14. Sols. 18 al 23. Manz. OP 21, Sols 12 al 17, Manz. OP 24. Sols. 2 al 9 y 14 al 21, Manz. OP 1, Sols. 2 al 11 y 14 al 21 Manz. OP 2, Sols. 2 al 9, Manz. OP 3, Sols. 2 al 9 11 y 14 al 21, Manz OP 4. Sols. 2 al 9, Manz. OP 5. Sols. 2 al 9, Manz. OP 6, Sols. 2 al 9, 14 al 21 y 24, Manz. OP 7. Sols. 2 al 9. Manz. OP 8. Sols. 2 al 9. Manz. OP 9 Sols. 2 al 9. 14 al 16 y 19 al 21, Manz. OP 10. Sols 2 al 4. 7 al 9. Manz. OP 11. Sols 2 al 8, Manz. OP 12, Sols. 1 al 5 y 19 al 26, Manz. OB 4, Sols. 4 al 6 y 35 al 37, Manz. OB 18, Sols. 6 y 7. Manz. OP 8. Sols. 6 al 9. Manz. OB 6. Sol 5. Manz. OP 17. Sols. 3, 4 y 15 al 17. Manz. GV 5, Sols. 2 al 5 Manz. OB 12 al Señor Santiago Glusberg: Sols. 4. 2. 5. 3. Manz OB 12 a Marcelino García Prellezo. Padrón 537: Sol. 32. Manz S-1 a Roberto Antonio Purificato. Padrón 304: Sol. 112, Manz. T a Carlos Antonio Raimondi Moro

2) $6.600.00 15|pub. 4143 Mar.24-v.ab.21.

Por lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 9099 y habiendo transcurrido el término de cuatro años previstos para la caducidad de las promesas de venta de los solares: 22 de la manzana 205 de la 7a sección judicial de Canelones empadronado en mayor área con N.o 17.893 comprador Miguel Angela Faccioli; y solar 5 manzana 215 de la 7a. Sección Judicial de Canelones empadronado en mayor área con el No 11663 compradores Carlos Haedo Terra y Aldo Da Ronch se hace saber a estos y a sus herederos o causahabientes a cualquier título que transcurrido quince días de la última publicación caducarán las promesas de compraventa. — Balneario El Pinar S. A., Misiones 1371.

2) $600.00 15|pub. 4080 Mar.24_v.ab.21.

3—Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA SUDAMERICANA FINANCIERA E INVERSORA S. A.

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, se convoca a la asamblea general ordinaria para el día 31 de Marzo de 1965, a las once horas, en el local de la calle Rincón 468, escritorio 49, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico para el ejercicio 1964; 2o.) Resolución sobre el resultado del ejercicio; 3o.) Elección del directorio y Síndico; 4o.) Fijación de la remuneración de los miembros del directorio y Síndico; 5o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para tomar parte en la asamblea se deberán inscribir las acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la fecha de la misma. — Montevideo, Marzo de 1964.

3) $200.00 5|pub. 4069 Mar 22-v.mar.26.

COMPAÑIA ERICSSON S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, el directorio de la Compañía Ericsson S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 1o. de Abril de 1965 a las 17 y 30 horas en la Avda. Uruguay 1258 a fin de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades: 2o.) Renovación del directorio y Síndico titulares y suplentes: 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el presidente.

Para formar parte de la asamblea es necesario que los señores accionistas registren sus acciones o el certificado de depósito que acredite su posesión en las oficinas de la sociedad (Uruguay 1258), con por lo menos, tres días de anticipación a la fecha señalada, para la realización de la misma. — El Directorio

3) $392.00 7|pub. 4067 Mar 22-v.mar.30

CAMBIOS UNIDOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que establece el art 39 de los estatutos Sociales se convca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día miércoles 31 de Marzo de 1965, a la hora 19 en el domicilio de la Institución Avda. 18 de Julio N.o 1476, para tratar el siguiente orden del día:

1.o. Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1964; 2.o. Elección de un accionista para suscribir el acta de la asamblea, (Art. 45 del estatuto).

Para asistir y tomar parte en la Asamblea los señores accionistas deberán registrar y depositar sus acciones o los correspondientes certificados bancarios en la Oficinas de la Sociedad hasta el día 30 de Marzo inclusive hasta las 18 horas. — Montevideo, Marzo de 1965 — Oscar C. Rebagliatti, Presidente. — Vicente Salgado Cao, Secretario.

3) $384.00 8|pub. 4141 Mar.22-v.mar.31.

ATLANTIC BARRERE S. A.

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1965, a las 16 horas, en el local social, calle Cerrito 461, para tratar el siguiente orden del día:

1. Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1964: 2. Distribución de utilidades y reservas; 3 Revaluación de bienes de activo fijo: 4. Elección de un director titular y un director suplente: 5. Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18 y 19 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de ellas expedidos por un Banco a satisfacción del Directorio, en la Secretaría de la sociedad hasta el día anterior a la fecha fijada para la Asamblea. En cuanto se refiere a los accionistas radicados en el extranjero, podrán depositar sus acciones en The Chase Manhattan Bank of New York, del Estado de Nueva York, Estados Unidos de Norte América, dentro de la misma fecha indicada. — El Directorio.

3) $576 00 8|pub. 4119 Mar.22_v.mar.31.

I P U S A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el art. 23 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día miércoles 31 de Marzo de 1965, a la hora 18 y 30, en el domicilio social, Avda. Gral. Rondeau N.o 2082 de esta ciudad.

Los accionistas podrán hacerse representar por otra persona mediante carta-poder dirigida al Presidente (art. 30)

Se hace constar que para el caso de no obtenerse el quórum necesario, pasada una hora de la fijada para la realización de la Asamblea esta se verificará con el número de accinistas que concurran (Art. 25), para considerar el siguiente orden del día:

1.o. Designación de dos accionistas para controlar el escrutinio y firmar el acta de esta Asamblea; 2.o. Consideración de la memoria anual, balance de situación, balance de resultados e informe del síndico, correspondientes al 28 ejercicio social, cerrado el 31 de Diciembre de 1964; 3.o. Distribución de las utilidades y forma de pago del dividendo; 4.o Elección parcial del Directorio por cuatro años y total de suplentes por dos años; Síndico y suplente por dos años; Síndico y suplente por dos años.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder formar parte de la Asamblea es necesario que por lo menos con tres días de anticipación depositen sus acciones, títulos provisorios o certificados de depósito de alguna institución bancaria o del Estado, en la Gerencia de la Sociedad, Avda. Gral. Rondeau N.o 2082 (art. 29 de los Estatutos y Decreto del Poder Ejecutivo del 26 de Julio de 1943). — Montevideo, Marzo de 1964. — El Directorio.

3) $576.00 6|pub. 4082 Mar.22-v.mar.29.

RADIO LUX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

Convocatoria para el 31 de Marzo de 1965, hora 18 y 30, local Avenida Agraciada 2711, para tratar el siguiente orden del día:

1 o) Considerar la memoria el balance, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del síndico relativos al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1964, y considerar el dividendo propuesto y la remuneración del síndico; 2.o) Elección de síndico y primer y segundo suplente; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Inscripción de acciones hasta cinco días antes

$256.00 8|pub. 3854 Mar.18-v.mar.29.

INDUSTRIAS QUIMICAS WALTER E BAETHGEN S. A.

De acuerdo con lo determinado en el art 17 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Galicia 2275 el día 31 de Marzo de 1965 a las 18 horas para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al Ejercicio 1964; 2.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar en la Administración de la sociedad sus acciones o certificado bancario de depósito de las mismas hasta el día 28 del corriente mes. — Montevideo, Marzo de 1965 — El Directorio.

3) $420 00 10|pub. 3857 Mar 17-v mar.30.

PRIMERA HILANDERIA URUGUAYA DE ALGODON S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1a. Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo determinado por el Art. 22 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a que concurran a la 25a. asamblea general ordinaria que se celebrará el día 31 de Marzo de 1965 a las once horas, en el local de la calle Rancagua 3441, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al 25o ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1964: 2o.) Elección de los miembros del directorio y suplentes y del Síndico y suplente por el período 1965-1966 (Art. 22 inc. b): 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario (Art 30)

Importante: Se advierte a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea deben depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del señalado para su realización en la sede social: calle Rancagua 3441 Horario de inscripción: de lunes a viernes de 14 a 17 horas (Art. 28) — Montevideo, 24 de Febrero de 1965. — El Directorio

3) $640 00 10|pub 3469 Mar 15-v.mar.26.

ACEITERA DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 21 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día martes 30 de Marzo próximo, a las 11 y 30 horas, en el local de los escritorios de la sociedad calle Treinta y Tres 1512, de esta ciudad, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora (artículo 29); 2o.) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al 25. ejercicio terminado el

31 de Enero de 1964 (Art. 22): 3o.) Elección de dos directores, de acuerdo con el artículo 22 inciso B) de los estatutos: 4o.) Remuneración al señor Síndico (Art. 61): 5o.) Designación de Síndico y suplente (Art. 22, inciso B): 6o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión (Art. 29).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en el local social Brd. Artigas y 25 de Mayo de la ciudad de Paysandú o en las oficinas de Montevideo calle Treinta y Tres 1512, presentando sus comprobantes correspondientes hasta el día 27 de Marzo (inclusive), de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos. — Montevideo, Marzo de 1965.

3) $576.00 8|pub. 3981 Mar.19-v.mar.30.

ACEITERA DEL URUGUAY S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 del estatuto social se convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria para el día martes 30 de Marzo próximo a las 21 horas, en el local de los escritorios de la sociedad, calle Treinta y Tres 1512, de esta ciudad para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora (Art. 29): 2o.) Reforma de los artículos 1 y 2 del estatuto social: 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión (Art. 29).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en el local social Brd. Artigas y 25 de Mayo de la ciudad de Paysandú o en las oficinas de Montevideo, calle Treinta y Tres 1512 presentando sus comprobantes correspondientes hasta el día 27 de Marzo (inclusive), de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos. — Montevideo, Marzo de 1965.

3) $448.00 8|pub. 3980 Mar.19-v.mar.30.

D. I. P. A. L. S. A.
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Distribuidora de Productos Alimenticios S. A. (D. I. P. A. L. S. A), para la asamblea anual ordinaria a realizarse el día 7 de Abril de 1965 a las 18 y 30 horas en su sede social de la calle Dante 2220 de la ciudad de Montevideo, para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Memoria anual del directorio por el ejercicio 1964: 2o.) Informe de la Sindicatura por igual ejercicio: 3o.) Consideración del estado de situación de la empresa al 31 de Diciembre de 1964: 4o.) Consideración de la cuenta de pérdidas y ganancias por el ejercicio 1964: 5o.) Distribución de las utilidades: 6o.) Designación de cuatro directores para desempeñar sus funciones por el nuevo ejercicio: 7o.) Designación de Síndico titular por igual período que los directores.

Nota importante: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán registrar y depositar sus acciones en la secretaría de la sede social, calle Dante 2220 entre las 96 y 24 horas antes de constituirse la asamblea (Art. 15). — El Directorio.

3) $320.00 5|pub. 4012 Mar.19-v.mar.25.

D. I. P. A. L. S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de (DIPAL S. A.) Distribuidora Productos Alimenticios S. A.: para la asamblea extraordinaria a realizarse el día 7 de Abril de 1965, en su sede social de la calle Dante 2220, de la ciudad de Montevideo, a las 18 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Modificación del artículo cuarto de los estatutos sociales aumentando a $ 500.000.00 (quinientos mil pesos) el capital autorizado de esta entidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 403 de la ley del 28|12|964:

Nota importante: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán registrar y depositar sus acciones en la secretaría de la entidad, calle Dante 2220 entre las 96 y 24 horas antes de reunirse la asamblea (Art. 15). — El Directorio.

3) $240.00 5|pub. 4011 Mar.19-v.mar.25.

S. A. I. D. A. T.
SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA DE AUTOMOVILES Y TRACTORES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 33 de los estatutos sociales, el directorio de S. A. I. D. A. T., convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Marzo de 1965, a las 18 horas en su local social, Avda. Gral. Rondeau 1950, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos miembros de la asamblea para formar la comisión escrutadora (Art. 38 de los estatutos): 2o.) Consideración de la memoria anual, balance general, estado de ganancias y pérdidas proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1964: 3o.) Remuneración del Síndico: 4o.) Elección de Síndico titular y suplente, para el período 1965: 5o.) Nombrar dos miembros de la asamblea para firmar el acta.

Art. 36. Los accionistas para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la asamblea, pudiendo en lugar de las acciones inscribir certificados de los depósitos en bancos o instituciones a satisfacción del directorio. Art. 43, inc. 2o.). Los accionistas podrán ser representados en la asamblea por personas facultadas para ello, ya sea por poder carta poder o carta simple con la firma certificada por escribano, pero ningún representante podrá emitir más votos que los del accionista o accionistas que represente individualmente considerados. — Montevideo, Marzo de 1965. — El Directorio.

3) $440.00 5|pub. 3993 Mar.19-v.mar.25.

CAFA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria a celebrarse el día 30 de Marzo de 1965 a las 11 horas en el local de la calle Paraguay 1962 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Reforma de estatutos: 2o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: El registro de acciones podrá efectuarse con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.

3) $200.00 5|pub. 4013 Mar.19-v.mar.25.

METAR S. A.
UNDECIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Metar S. A. convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 31 de Marzo de 1965 a las 18 horas en el local de la calle Domingo Aramburú 1427, para tratarse la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1964: 2.o) Informe del Síndico: 3.o) Retribución del Síndico: 4.o) Distribución de utilidades: 5.o) Elección de Directores y Síndico titulares y suplentes: 6.o) Designación de dos asambleístas para cumplir con los requisitos del artículo 20 de los estatutos.

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos los señores accionistas, para poder asistir a la asamblea deberán depositar en la Sociedad sus acciones o títulos, o un certificado de depósito bancario de los mismos con una anticipación de no menos de 24 horas con relación a la hora de comienzo de la asamblea. — El Directorio.

3) $144.00 3|pub. 4230 Mz.23-v.mz.25.

COMERCIAL E INMOBILIARIA DEL ESTE SOCIEDAD ANONIMA

Se cita a los señores accionistas de "Comercial e Inmobiliaria del Este S. A.", (CEIDE S. A.) para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 2 de Abril de 1965, a la hora 15 en el local sito en la Avda. 18 de Julio 1474, piso 10, Esc. 1004, de la ciudad de Montevideo, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para controlar el quórum y firmar el acta: 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e Informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1964: 3.o) Remuneración del Directorio y Síndico: 4.o) Elección de Síndico titular y suplente.

Se hace saber a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en el local ya citado. — El Directorio.

3) $448.00 8|pub. 4280 Mz.23-v.ab.1.o.

CORREMA S. A.
(Comercio, Representaciones y Mandatos)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se reunirá en Plaza Independencia 811, 1er. piso, (Esc. 11), el próximo miércoles 31 de Marzo en curso a las 10 y 30 horas para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria del Directorio, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades al 31 de Diciembre de 1964: 2.o) Elección de Directorio: 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 21 de los estatutos sociales, deberán inscribir sus acciones con tres días de anticipación a la realización de la asamblea. — Montevideo, Marzo 19 de 1965.

3) $144.00 3|pub. 4276 Mz.23-v.mz.25.

S. A. F. I. C. I.
Sociedad Anónima Financiera Inmobiliaria Comercial e Industrial

Se convoca a los señores accionistas de S. A. F. I. C. I., de acuerdo al artículo 15 de los estatutos para la asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el 8 de Abril de 1965 a las 9 horas en su local de Rincón 682, Esc. 21 de esta ciudad, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al décimo octavo ejercicio económico anual comprendido del 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1964; 2.o) Retribución al Directorio y al Síndico; 3.o) Proyecto de distribución de utilidades: 4.o) Designación de Directorio, Síndico y Síndico suplente; 5.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

En caso de no haber quórum en la 1.a convocatoria se procederá a la 2.a convocatoria a los treinta minutos. — El Directorio.

3) $448.00 8|pub. 4256 Mz.23-v.ab.1.o.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE
ASAMBLEA REPRESENTATIVA
(Segunda convocatoria)

En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca por segunda vez a los miembros de la asamblea representativa de la Cooperativa de Consumo del Transporte, para la reunión a efectuarse el día miércoles 31 de Marzo de 1965, a las 19.30 horas, en el local de la Avda. Uruguay 2055, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance, correspondientes al ejercicio 1963|1964; 2.o) Dar posesión de cargos a los electos en el acto realizado el día 28 de Agosto de 1964; 3.o) Designar seis asambleístas para firmar el acta.

Los miembros de la asamblea representativa, deberán acreditar su identidad, para lo cual concurrirán munidos del respectivo documento.

Para poder constituirse, la asamblea deberá contar con la presencia del cincuenta por ciento de sus integrantes. El acto será controlado por funcionarios de la Corte Electoral. — Rómulo Saravia, Presidente. — Rogelio Tey, Secretario.

3) $192.00 4|pub. 4236 Mz.23-v.mz.26.

EL TREBOL S. A.
LLAMADO A ASAMBLEA

De conformidad al artículo 31 de los estatutos sociales se convoca a asamblea general ordinaria de El Trébol S. A., para el día miércoles 28 de Abril de 1965 en el local de la calle Francisco Labandeira 3437 a las 8 horas. De acuerdo al artículo 29 se tratará el siguiente orden del día:

1o.) Nombramiento de Síndico y suplente; 2o.) Consideración de memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de Junio de 1964; 3o.) Informe del Síndico.

3) $160.00 5|pub. 4327 Mar.24-v.mar.30.

INMOBILIARIA ODEON S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 2 de Abril de 1965, a las 18 horas, en la sede social Rincón 461 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Informe del directorio; 2o.) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3o.) Elección de directorio; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 31 de Mayo de 1965. — El Directorio.

3) $64.00 2|pub. 4308 Mar.24-v.mar.25.

SOWLING COMPANY S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Sowling Company S. A., para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Marzo de 1965 a las 14 y 15 horas en el local social de la calle Juan Carlos Gómez 1492, escritorio 410, con el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general de situación y resultados correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 1963 y 31 de Diciembre de 1964, y resolver sobre el destino de los resultados obtenidos. (Art. 12): 2o.) Elección de directores para el ejercicio 1965 (Art. 6): 3o.) Elección de Síndico por el ejercicio 1965 (art. 18).

Se advierte a los señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de los estatutos sociales, el registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el momento de iniciarse la asamblea.

3) $80.00 10|pub. 4285 Mar.24-v.mar.25.

JOPA S. A.

El directorio de Jopa S. A., convoca a los señores accionistas de Jopa S. A., para la asamblea general ordinaria correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1964 de conformidad a lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos que se realizará en Montevideo en la calle Misiones 1371, escritorio 3, el día 31 de Marzo de 1965 a la hora once con el siguiente orden del día:

A) Consideración de la memoria, balance y estado de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio 1963|64; B) Designación de directorio; y C) Destino a darse a las utilidades.

Se previene a los señores accionistas que las acciones deberán inscribirse para la asamblea en el lugar antes indicado hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

3) $80.00 2|pub. 4285 Mar.24-v.mar.25.

SANATORIO AMERICANO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Sanatorio Americano S. A., para la asamblea general ordinaria que se reunirá en el local social de la calle Isabelino J. Bosch 2460, el día miércoles 31 (treinta y uno), del corrien-

te mes de Marzo a las 19 (diecinueve) horas para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2o.) Consideración de la memoria balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3o.) Destino de las utilidades; 4o.) Elección del directorio; 5o.) Designación de Síndico titular y suplente; 6o.) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, deben depositar en la Secretaría, antes de la reunión, las acciones que posean o un certificado en que conste el depósito de las mismas en una institución bancaria. — La Secretaría.

3) $168.00 3|pub. 4362 Mar.24-v.mar.26.

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA

Cumpliendo lo establecido en el artículo 9o. de los estatutos sociales, se hace saber a los señores accionistas que el directorio ha resuelto proceder a la ampliación del capital social en la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional.

Los señores accionistas interesados en suscribirse deberán presentarse en las oficinas de la Casa Central, calle Zabala 1532, dentro del término de cinco días a fin de llenar los requisitos necesarios a tal efecto. — Montevideo, Marzo 23 de 1965. — El Secretario.

3) $160.00 5|pub. 4364 Mar.24-v.mar.30.

ARIKA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales (Art. 11.), se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 26 de Marzo de 1965 a las 16 horas en el local social, sito en la calle Misiones 1361 piso 5, escritorio 42, para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración y aprobación de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al tercer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1964, (Art. 14); 2o.) Elección de nuevas autoridades, (Art. 5o.); 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta, (Art. 13).

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán inscribir sus acciones o certificados hasta un día antes del indicado (Art. 12.), según los estatutos sociales. — Montevideo, Marzo de 1965. — El Directorio.

3) $192.00 3|pub 4370 Mar.24-v.mar.26

CARRAU Y CIA. S. A.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 8 de Abril de 1965, a las 16 horas, en el local social, Avda. Centenario 3444, para considerar el siguiente orden del día:

A) Acta de la asamblea anterior; B) Designación de dos accionistas para que fiscalicen las elecciones y suscriban el acta respectiva; C) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe sobre situación y marcha de los negocios; D) Fijación del valor de transacción de las acciones ordinarias (Art. 16); E) Designación de los miembros del directorio con especificación de cargos y de fiscal de la sociedad.

Nota: Las acciones deberán ser registradas con 48 horas de anticipación a la fijada para la asamblea.

3) $280.00 5|pub. 4331 Mar.24-v.mar.30.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: JUAN ROMAN SCARPELLI y ANGELA HULLERA Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha V. 311, año 1964), se hace saber que por resolución del día 2 de Diciembre de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Juan Román Scarpelli y Angela Hullera debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Diciembre 4 de 1964 — María Emilia Gleiss. Actuaria. adjunta.

5) $800.00 20|pub. 3391 Mar.11-v.ab 7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: María Mirta Travieso contra Lázaro Arturo Niemchikof Disolución y liquidación sociedad conyugal. (Ficha V. 106, año 1964) se hace saber que por resolución del día 13 de Mayo de 1964 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Lázaro Arturo Niemchikof y María Mirta Travieso debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 23 de 1965 — Luis Alberto Campodónico Actuario.

5) $800.00 20|pub. 2972 Mar.4-v.mar.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "María Teresa Longueira Rama contra JOSE IGLESIAS REBOLEDO. Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José Iglesias Reboledo y María Teresa Longueira Rama, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 11 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

5) $300.00 20|pub. 2210 Mz.19-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 25 de Noviembre de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JUAN JOSE CAMPISTEGUY PUPPO y MARTHA ESTHER PEREZ AROSTEGUI, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley de 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 8 de 1965 — Julio Maia. Actuario Adjunto.

5) $640.00 20|pub. 2266 Mar.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos caratulados "MICHAEL o MIGUEL ZYPMAN y JULIA NIECHONSKI" disolución y liquidación de la sociedad conyugal Lo. 60, Fo. 549, se hace saber que por auto 12759 de fecha 19 de Noviembre de 1963 se decretó la disolución de la sociedad de bienes de los nombrados con yuges citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, Diciembre 26 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

5) $640.00 20|pub. 3213 Mar.11-v ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 4 de Diciembre de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, de bienes existentes entre: Elsa Giffod de Mera y Daniel Mera Alvarez, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos (Lo. 62, Fo. 387), dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley 10.783

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 11 de 1965 — Julio Maia. Actuario, adjunto.

5) $640.00 20|pub. 3780 Mar.18-v.ab.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (65 - 482), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges OSVALDO FRANCISCO BRAULIO PENSADO y MARIA CAROLINA FAZZANI, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7o. ley No. 10.783). — Montevideo, Febrero 26 de 1965. — Alfredo L. Lluguin. Actuario.

5) $640.00 20|pub. 4136 Mar.22-v ab.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (66 - 250), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges LADISLAO FLIKOSKI y ROSALIA KONYHAI y se cita a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7o., ley 10.783) — Montevideo Marzo 3 de 1965. — Alfredo L. Lluguin. Actuario.

5) $640 00 20|pub. 3361 Mar 16-v ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. (66-212), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges CELIA GARCIA NEGRETTE de GRIMAU y JOSE GRIMAU, y se cita a los interesados para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o, Ley 10.783). — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — Alfredo L. Lluguin, Actuario.

5) $ 640.00 20|pub. 3453 Mz.12-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (66-25), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges EDUARDO COSME GIMENEZ CASTELLANOS y OFELIA REY OENDAL de GIMENEZ, y se cita a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art 7.o, Ley 10.783). — Montevideo, Marzo 9 de 1965. — Alfredo L. Lluguin, Actuario.

5) $ 640.00 20|pub. 3454 Mz.12-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos (66 - 142), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON ALEJANDRO CORALLO y NAHYR THEODULOZ SASSANO y se cita a todos los interesados a fin de que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7.o, Ley 10783). — Montevideo, Febrero 9 de 1965. — Elbio A. Panario, Actuario adjunto.

5) $640.00 20|pub. 2293 Feb.25-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (66 - 299), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges LUIS OLIU e HILDA CORREA PEREIRA DE OLIU, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor (artículo 7o Ley 10.783). — Montevideo, Febrero 23 de 1965. — Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.

5) $640 00 20|pub 2928 Mar.3-v.mar 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (66 - 134), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO BURGUEÑO y ALICIA CARMEN AGRELLO, y se cita a los interesados para que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, haciéndose saber que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor (art 7, Ley 10783). — Montevideo, Febrero 9 de 1965 — Elbio A. Panario. Actuario Adjunto

5) $640 00 20|pub. 2929 Mar.3-v mar.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos (66 - 136) se hace saber que se ha dispuesto la disolución de la sociedad de bienes de los cónyugues OMAR ANTONIO BLASI LENTINO y NELLY GONZALEZ LAJANETTE, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor (art 7o. de la Ley 10.783) — Montevideo, Diciembre 28 de 1964 — Elbio A. Panario Actuario Adjunto

5) $640 00 20|pub. 2930 Mar. 3-v.mar 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Lo. 66 Fo 19), se hace saber que se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ROQUE ANTONIO LAVIANO GAGLIARDI y ANGELA SATURNO ROMANO, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del término de 60 días previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7o de la Ley No. 10 783). — Montevideo Diciembre 18 de 1964 — Elbio A Panario Actuario Adjunto

5) $640 00 20|pub. 2927 Mar.3-v mar 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: Cwik Chiel Sonia Snayder. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha: V. 60|65) se hace saber que con fecha 15|2|1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Chiel Cwik y Sonia Snayder.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por

el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 12 de 1965. — Julio E. Real. Actuario.
5) $800.00 20|pub. 4009 Mar.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: MARCZ ANTONIO con CAROLINA OAPP. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha: D-366 - 1964), se hace saber que con fecha 14|10|1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Antonio Marcz Carolina Papp.
En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 27 de 1964. — Julio E. Real. Actuario.
5) $800.00 20|pub. 4127 Mar.22-v.ab.26

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: Agnese Careaga Edinson con María Esther Mariezcurrena Cultiño. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha: 67|1965), se hace saber que con fecha 15|2|1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Edinson Noel Agnese y María Esther Mariezcurrena.
En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 12 de 1965. — Julio E. Real. Actuario.
5) $800.00 20|pub. 3964 Mar.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: CAVESTANY MARIA DELIA con LEON BARREIRO PASSANO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Ficha V. 12|64, se hace saber que con fecha 8|5|64 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos León Barreiro Passano y María Delia Cavestany.
En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4o. piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 22 de Abril de 1964. — Julio E. Real. Actuario.
5) $800 00 20|pub. 3378 Mar.11-v.ab.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: Masini María Marta Catalina y Roberto Garin. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha: V: 445-1964), se hace saber que con fecha 11|12|1964 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Roberto Garin y María Marta Catalina Masini.
En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 25 de 1964. — Julia Techera Bonilla. Actuaria, adjunta.
5) $800.00 20|pub. 2973 Mar.4-v mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en autos: "GONDA MARIA CELIA con MANUEL GONZALEZ ABADIA Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V - 368 - 964), se hace saber que con fecha Octubre 9 de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Manuel González Abadía y María Celia Gonda. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4o. piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7 de la Ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 23 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
5) $800.00 20|pub. 2864 Mar.3-v.mar.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: SANCHEZ SCHIRA RUBEN con ALEJANDRINA CORREA Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha: V. 10|1965), se hace saber que con fecha 10|2|65, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Ruben Sánchez Schira y Alejandrina Correa.
En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 3 de 1965. — Julia Techera Bonilla. Actuaria.
5) $800 00 20|pub. 3632 Mar.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: KATNER CARLOS MAX con SARA STAVIN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha: V. 473|1964), se hace saber que con fecha 15|12|1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Carlos Max Katner y Sara Stavin
En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 12 de 1965. — Julio E. Real. Actuario.
5) $800.00 20|pub. 4198 Mar.23-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 19 de Marzo de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Raúl Roberto Lema Mora y María Renée Trías Urtiaga.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1964. — José Curi Zagia. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 4298 Mar.24-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 17 de Febrero de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges José Luis Martínez Pellejero y Silvia Speranza Schiavo.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — José Curi Zagia. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 3946 Mar.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 28 de Agosto de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Raúl Pedro Boriandelli, Granero y Elena Bell Rigo Righi Bertin.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 9 de 1965. — José Curi Zagia Actuario.
5) $640.00 20|pub. 3627 Mar.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 24 de Febrero de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EVA FREUDENHEIM y HEINZ STEFFEN LEONHARD o LEON LARD WEIL. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 24 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 2862 Mar.3-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 9 de Febrero de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Joaquín Próspero Da Cunha y Silva y María Ofelia Teresa Chifflet.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Febrero 25 de 1946 — José Curi Zagia. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 3064 Mar.5-v.ab.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quint Turno, se hace saber que por auto de fecha 23 de Febrero de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Salomón Kovensky y Elisa Pupko de Kovensky, (Lo. 63, Fo. 487)
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — José Curi Zagia. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 4098 Mar.22-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: MARTINS JOAQUIN (h) contra ELIDA DELGADO, Disolución y liquidación de sociedad conyugal (62 - 331), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 11 de 1965 — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 3608 Mar.16-v ab.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: SOSA JOSEFA MARIA BLANCA y ROGELIO TREMESANO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (62 - 192), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo Marzo 18 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 4192 Mar.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: FRAGA PALLARES ENRIQUE SALVADOR y MIRTA GENOVEVA CARDOZO LASA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 62 Fo. 545), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo. Marzo 10 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $640 00 20|pub. 4191 Mar.23-v.ab.27.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: RUSSI LANDABURO, ELBIO CESAR y MARIA SOFIA HERRAN BARBOZA Disolución y liquidación de sociedad conyugal (62 - 565), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días — Montevideo. Marzo 5 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $640 00 20|pub. 3607 Mar.16-v.ab 20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: DESIDERIO ROBERTO y NELY ARACELI OTERO de DESIDERIO Disolución y liquidación de sociedad conyugal (62 - 582) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 5 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $640 00 20|pub. 3360 Mar.11-v.ab.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: CORVO de LOPEZ, MARIA YOLANDA y RAMON JAVIER LOPEZ RODRIGUEZ Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (62 - 492), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 26 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario
5) $640.00 20|pub. 3359 Ma.11-v ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre ARMANDO MARTINEZ y NIBYA SIMOIS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley número 10.783. — Montevideo, Agosto 27 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 480 00 20|pub. 4307 Mz.24-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERONIMO RUIZ y MARIA RAMONA PONTE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Marzo 10 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
5) $480.00 20|pub. 4190 Mar.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha de-

cretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CEFERINO ALFONSO FERNANDEZ y ELVIRA JOAQUINA IENS GIBERT, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Marzo 18 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 4194 Mar.23-v.ab.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ha sido decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Julio Mosca Machado y Delma Angela Soares Iguini citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783 — Montevideo. Noviembre 27 de 1964 — Luis Antonio Lamas. Actuario.
5) $640 00 20|pub 3004 Mar 4-v mar 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Gualberto Raúl Cámera y Lydia Marta Gorena. citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o de la ley 10.783. — Montevideo. Febrero 17 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario
5) $640.00 20|pub. 2617 Feb.24.v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado de disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO DELFINO y MARIA BORGES, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Marzo 10 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 3712 Mar.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por César Darío Bortoli y Ruth Italia Estellano, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Marzo 10 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 4124 Mar.22-v.ab.26

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre RUBEN ALFREDO SIERRA y MABEL MARELLA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No 10783

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de Febrero de 1965 — Clementina D. Colombo Actuaria, adjunta.
5) $640.00 20|pub. 3324 Mar 11-v ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña INES SAGARRA de PEREZ y don JUAN CARLOS PEREZ ORTEGA citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley No 10 783 — Montevideo, 12 de Agosto de 1963 — Clementina D. Colombo Actuaria, adjunta.
5) $640 00 20|pub 2618 Feb 24-v mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Magín Jorge Munne y Elida Yolanda Tamburini, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1964 — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
5) $640.00 20|pub. 4017 Mar.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre MATILDE BATLLE de CAMOU y CARLOS CAMOU FABINI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 5 de Marzo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta
5) $640.00 20|pub. 4270 Mar.23-v.ab.27.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: "MARIA ESTHER DE SOUZA DE MARTINEZ y CARLOS NELSON MARTINEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Lo 20. Fo 319)" se hace saber que por resolución de fecha Diciembre 10 de 1964 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes entre la compareciente doña María Esther de Souza de Martínez y Carlos Nelson Martínez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor — Artigas, 14 de Diciembre de 1964 — Orestes J Ballestrino. Actuario.
5) $640.00 20|pub 2567 Feb.24-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber al público que por auto de fecha 24 de Octubre del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Marino L. Daverede y Celina Castañeda citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Colonia, 6 de Noviembre de 1958 — Mauro A. Confinotti, Actuario, adjunto — Colonia, 17 de Febrero de 1965. de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $640 00 20|pub [illegible]086 Mar.5-v.ab.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber al público que por auto de fecha 10 de Febrero en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RUBEN ALFANO CABRERA VALENTIN y FLEUTERIA ANA BARNETCHE IDIART citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 11 de Febrero de 1965. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 2744 Feb.26-v.mar.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctora Sara Broqua, dictada en autos: "ZANONI, JOSE PEDRO y PEREZ, NAIR Disolución y liquidación de soc. Conyugal, (Lo. 14, Fo. 274)" se hace saber que con fecha 10 de Diciembre de 1964, se decretó la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos José Pedro Zanoni Fossemale y Nair Pérez y se cita a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el art. 7.o Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Maldonado, 11 de Febrero de 1965. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $800.00 20|pub. 2777 Feb.26-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, dictada en autos: "García, Ramón Valerio c/. TECHERA MARIA ELENA Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal, (Lo 14, Fo 296)", se hace saber que con fecha 23 de Diciembre de 1964 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos Ramón Valerio García y María Elena Techera, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946 — Maldonado, 11 de Febrero de 1965. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $800.00 20|pub. 2778 Feb.26-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctora Sara Broqua, dictada en autos: PEREYRA, MARIA ISABEL y CORBO, JUAN AMBROSIO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Lo. 14, Fo. 318), se hace saber que con fecha 5 del mes en curso, se decretó la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Juan Ambrosio Corbo y María Isabel Pereyra, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10 783

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 16 de Febrero de 1965. — J. Serra Tur. Actuario.
5) $800.00 20|pub 3563 Mar.16-v.ab.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "ANGEL VIERA y ORFILIA BRITOS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 14, F.o 415, N.o 50)" se hace saber que con fecha 16 de Febrero de 1965 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Angel Viera y Orfilia Britos. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 16 de Marzo de 1965. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $ 800 00 20|pub. 4347 Mz.24-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Nelson Catalurda, dictada en los autos: Año 1964 Irma Teresa Ríos C. RUBEN ANDRES FELIX. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Lo. 22, N.o 1125, Fo 220) se hace saber que por resolución de fecha 22 de Diciembre de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos: Irma Teresa Ríos y Ruben Andrés Félix, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor, (Art. 7.o de la ley de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Febrero 11 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
5) $960 00 20|pub. 3258 Mar.10-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: FUELLIS DE TACORONTE, FELICIA contra MATIAS TACORONTE. Disolución de sociedad conyugal. (Lo. 2, Fo 38. No. 347), se hace saber al público que por resolución No. 2206 de fecha 30 de Noviembre de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por Matías Tacoronte y Felicia Fuellis de Tacoronte, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la ley No. 10.783 del 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones — Paso de los Toros, 7 de Diciembre de 1964. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
5) $800.00 20|pub. 3775 Mar.18-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "DAY ABELLA, JULIAN ALBERTO y MYRIAM NOCEDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 26, F.o 592, N.o 903)" se hace saber que con fecha 17 de Noviembre de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julián Alberto Day y Myriam Nocedo. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, en los referidos autos dentro del término de sesenta días. — Treinta y Tres, 15 de Marzo de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
5) $ 640.00 20|pub. 4304 Mz.24-v.ab.28

EDICTO — Se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha cuatro de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre SERVANDO PRUDENCIO TARAN y YUDITH CECILIA GRAUMANN citándose a todos los que se consideren con derecho a comparecer a este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
5) $240 00 20|pub. 3148 Mar.8-v.ab.2.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "SILVERA, MARIA c/VICTORIA, JOSE Divorcio por causal (L.o 66, F o 70)" se cita, llama y emplaza a José Victoria, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos au-

tos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele. Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Se hace constar que estos autos tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 9 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30609 Mz.12-v.ab.30.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira en autos: DEL FABRO, ALDO contra DE BERNARDI, JUANA o GIANNINA. Divorcio, (62 - 367), se cita y emplaza a doña Juana o Giannina de Bernardi o De Bernardi a fin de que, dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 26 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $720.00 30|pub. 3362 Mar.11-v.ab.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: RODRIGUEZ, IGNACIO contra PASCUAL Y OCEJA, CONSUELO. Divorcio, (61 - 409), se cita y emplaza a doña Consuelo Pascual y Oceja o Consuelo Pascual Oceja a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 8 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $720.00 30|pub. 3609 Mar.16-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se emplaza por el término de noventa días a MARIO MORGADO para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los juicios de divorcio por la sola voluntad de la mujer Ficha E-279 año 1963 y en la auxiliatoria de pobreza Ficha E-279 año 1963 iniciados por su esposa Vicenta Crisafulli bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación. Se hace constar que esta concedida la auxiliatoria a efectos de las publicaciones. — Montevideo, Noviembre 27 de 1964. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) R.20|4|55 30|pub. 33390 Dic.7-v.dic.31. Mar.15-v.abr.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "María Leandra Caballero c| ANGEL ALBERTO MISENTA Divorcio por causal" (Lo. 14 — Fo. 294 — No. 762) se cita, llama y emplaza a don Angel Alberto Misenta, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de 90 días a estar a derecho en estos autos, como asimismo a llenar el requisito de conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Asimismo se cita al demandado para que comparezcan en los autos de auxiliatoria de pobreza que ha iniciado ante este mismo Juzgado; haciéndose constar que este juicio se tramita con Auxiliatoria de pobreza y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú 17 de Noviembre de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
7) (Resol.20|4|55) 30|pub. 30355 Feb.12-v.mar.29

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos caratulados: "ABRILINO ALVES MACHADO contra JOVINA DA COSTA MACHADO Conversión en divorcio (Lo 47, Fo. 7), se hace saber a doña Jovina da Costa Machado, que en los referidos autos se dictó sentencia con fecha 11 de Diciembre de 1964 cuya parte dispositiva dice: Fallo: declarando disuelto el matrimonio de Abrilino Alves Machado con Jovina da Costa Machado por conversión en divorcio.

Para la notificación de la demanda expídanse los edictos con términos de noventa días publicados durante el tercio de dicho plazo, habilitándose la feria judicial mayor, autorízase a presentar los ejemplares de las publicaciones sin necesidad de escrito. Ejecutoriada expídase el testimonio respectivo y oportunamente archívese.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 19 de Febrero de 1965. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
7) $1.440 00 30|pub. 3143 Mar.8-v.ab.26.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: NELLY MARGOT SILVA de VIGNOLY contra ARTURO VIGNOLY. Divorcio sola voluntad. (Lo. 35; Fo 66), se hace saber: Que por resolución de fecha 2 del corriente se mandó citar y emplazar a don Arturo Vignoly a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Se hace constar que la gestionante tiene el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Abril 17 de 1964. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30457 Feb.24-v.ab.8.

8-Emplazamientos

RECEPTORIA DE ADUANA DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Receptor de Aduana dictados en los autos: Apresamiento de una chalana con 24 sacos de cerda, efectuado por el Guarda Sro. Omar Silvestre en jurisdicción del Resguardo Astilleros. Exp No 1408|959 se cita y emplaza por el término de noventa días a Mario Schoj y Benito Roigberg para que comparezcan a esta oficina a prestar declaración en los autos citados bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio (Arts 307 y 308 del C de P. Civil). — Salto, Diciembre 24 de 1964 — Ramón Buscarons, Receptor de Aduana.
8) (C.O.) 30|pub. 30547 Mar.4-v.ab.22.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

EMPLAZAMIENTO PARA EL PAGO DE PARTE DE LAS OBRAS DE ALUMBRADO PUBLICO EN PUNTA DEL ESTE Y ZONAS VECINAS

De acuerdo a lo estatuído por el artículo 16 de la Ordenanza del 11 de Setiembre de 1953 (Decreto 1583), el Concejo Departamental de Maldonado emplaza a los propietarios o promitentes compradores de inmuebles de la Primera Sección Judicial de Maldonado con frente a la Avda Chiverta entre Costanera y Rambla, empadronados bajo los números 799, 797, 796, 795, 794, 744, 785, 784, 783, 781, 1856, 2577, 1855, 1854, 1853, 1852, 1851, 1864, 1863, 1868, 1867, 1869, 5152, 1872, 3100, 4734, 3208, 4733, 4732, 3052, 3099, 3409, 3410, 3411, 3412, 1871, 3196, 3277, 3105, 3276, 804, 803, AFE.

A los con frente a la calle Sacramento entre Chiverta y Charrúa, empadronados bajo los números 744, 742, AFE.

A los con frente a la calle Charrúa entre Costanera y Sacramento, empadronados bajo los números 742, 793, 792, 791, 790, 789, 788, 737, 738, 739, 740 741.

A los con frente a la Costanera entre Chiverta y Charrúa, empadronados bajo los números 788, 801, 800, 799

A los con frente a la calle Tulare entre Charrúa y Chiverta, empadronados bajo los números AFE, 774, 787, 786, 785.

A los con frente a la Avda. Francia entre Chiverta y Charrúa, empadronados bajo los números 781, 780, 779, 778.

A los con frente a la calle Charrúa entre Tulare y Avda. Francia, empadronados bajo los números 773, 777, 776, 775, 774, 768, 767, 766, 765.

A los con frente a la calle Arazatí entre Chiverta y S. Teresa, empadronados bajo los números 1851, 1850, 1849, 899, 1835, 1834, 1836, 1861, 1864.

A los con frente a la calle S. Teresa entre Avda. Francia y Arazatí, empadronados bajo los números 1834, 1833, 1832, 1831, 1830, 1829, 1828, 1827, 1826, 1803 1802, 1801, 1800, 1799, 1798, 1797.

A los con frente a la Avda. Francia entre Chiverta y S. Teresa, empadronados bajo los números 1826, 1848, 1860, 1859, 1857 1856.

A los con frente a la calle Amazonas entre Chiverta y S. Teresa, empadronados bajo los números 1863, 1862, 3042, 1842, 1843, 1865, 1866, 1868.

A los con frente a la calle S. Teresa entre Arazatí y Amazonas, empadronados bajo los números 1842, 1841, 1840, 1839, 1838, 1836, 1810, 1811, 1812, 1813, 1814, 1815.

Al con frente a la Costanera entre Chiverta y Rambla, empadronado bajo el número 869.

Al con frente a la Costanera entre Amazonas y Rambla, empadronado bajo el número 1870.

A los con frente a la calle S. Teresa entre Amazonas y Rambla, empadronados bajo los números 1821, 1822, 1823, 1824, 1847, 1846, 1843

A los con frente a la Costanera entre Chiverta y calle de 17 mts., empadronados bajo los números 5152, 3039, 3034, 3194.

A los con frente a la calle de 17 mts. entre Costanera y calle de 17 mts., empadronados bajo los números 3194, 3034, 3035, 3036, 1873.

Al con frente a la calle Charrúa entre Sacramento y Tulare, empadronado bajo AFE.

A los con frente a la calle de 17 mts. entre calle de 17 mts. y calle de 17 mts., empadronados bajo los números 3036, 3204, 3192, 3040, 5302, 5303, 3266, 3236, 3201, 3038, 2826, 3424, 3225, 655, 3205, 5169.

A los con frente a la calle de 17 mts. entre Chiverta y calle de 17 mts., empadronados bajo los números 3204, 4289, 3203, 5187, 3202, 5576, 3280, 5152, 1872 5169, 3207, 2830, 3206, 2826, 3038

A los con frente a la calle de 17 mts. entre Avda. de 30 mts. y calle de 17 mts., empadronados bajo los números 3041, 4285.

A los con frente a la calle Salto Grande entre Chiverta y calle de 17 mts., empadronados bajo los números 3276, 3413.

A los con frente a la calle de 17 mts. entre Salto Grande y Avda. de 30 mts., empadronados bajo los números 3413, 2831, 3402, 3403, 3404, 3405 3406, 3407, 3449, 3408, 2698, 3044, 5141, 3048, 5308, 3047, 2688, 3232 3272 3271 5162, 3273.

A los con frente a la Avda. de 30 mts. entre Chiverta y calle de 17 mts., empadronados bajo los números 5141, 3100.

A los con frente a la Avda. Francia entre Chiverta y Biarritz, empadronados bajo los números 2683, 3385, 3386, 3387, 3388, 3389, 3390, 3391, 3392, 804.

A los con frente a la calle Salto Grande entre Avda. Francia y calle K, empadronados bajo los números 3050, 2683.

A los con frente a la calle Tulare entre Chiverta y Biarritz, empadronados bajo los números 804, AFE

Al con frente a la calle Biarritz entre Avda. Francia y Tulare, empadronado bajo el número 804.

Al con frente a la calle Costanera entre Chiverta y Biarritz, empadronado bajo el número 803.

Al con frente a la calle Biarritz entre Costanera y Sacramento, empadronado bajo el número 803

A los con frente a la calle Sacramento entre Chiverta y Biarritz, empadronados bajo los números 803 AFE.

A los con frente a la calle Biarritz entre Costanera y Miami, empadronados bajo los números 1658 1670, 1671, 1672.

A los con frente a la calle Biarritz entre Miami y Yolo, empadronados bajo los números 806, 807.

A con frente a la calle Biarritz entre Yolo y AFE, empadronado bajo el número 805.

Al con frente a la calle Biarritz entre Yolo y Tulare, empadronado bajo AFE, para que dentro del término de treinta (30) días a contar de la fecha concurran a la Contaduría del Concejo Departamental de Maldonado a notificarse de las cuentas que por parte del alumbrado público a gas de mercurio les corresponda abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo implicará el reconocimiento de la cuenta. Al mismo tiempo, aclárase que el pago de esas cuentas deberán hacerlo en el Banco de Cobranzas, anteriormente Banco Continental del Río de la Plata, Sucursal Punta del Este, (situado en la Planta Baja del Edificio Santos Dumont de la calle 22, Gorlero), como así también que la no presentación del contribuyente a cancelar su obligación dentro de los treinta (30) días del emplazamiento o a optar por el régimen de pagos anuales hará presumir "de jure" que se acoge al régimen de pagos por cuotas trimestrales. — Maldonado, Marzo 5 de 1965. — Dr. Pedro Tamón, Presidente. — Prof. Reinaldo P Perdomo, Secretario.
8) (C C.) 30|pub. 30638 Mz.17-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno: doctor Alvaro H Méndez Moderneli, dictada en autos: Municipio de Montevideo contra Propietario del inmueble empadronado con el No 165 641; Cobro ejecutivo de pesos, (Lo 10, Fo. 343), se cita llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de conciliación ante este Juzgado, calle Convención 1330 dentro del plazo de noventa días al o a los propietarios del inmueble empadronado con el No 165.641 ubicado en la calle Caramurú entre Avda. San Marino y Gran Líbano y Avda. San Marino entre Caramurú y Ciudad de París, o a sus sucesores a título particular o universal y o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, y en especial a don Mauricio Ernesto Wolff, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 8 de 1964. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
8) (C C.) 30|pub 30479 Feb.24-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno doctor Agustín de Vega, y en cumplimiento de un auto dictado en el expediente "Brufao de Cazarre, Blanca Esther contra Suc de Amadeo Palermo. Ejecución de hipoteca, Ficha A 1801 se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a los herederos, sucesores o causahabientes a cualquier título o concepto de don Amadeo Palermo Petrone, a los efectos de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1964 — Clementina D. Colombo Actuaria, adjunta
8) $1 200 00 30|pub. 3065 Mar.5-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Germán Cabezas, se cita, llama y emplaza a don JOSE ACEVEDO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Rodríguez Carlos y Yacques de Rodríguez Ana Lucía c|. ACEVEDO JOSE y VARELA ERME-

CIA. Pérdida de la patria potestad. (Lo. 17 No. 1153 Fo 453) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley No. 13209 del 17 de Diciembre de 1963 — Montevideo, Febrero 23 de 1965 — Rafael Renau, Actuario.
8) (Ley 13209) 30|pub. 30497 Feb.25-v.abr.9.

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos caratulados: PEREZ, VICENTE. Incapaz. (Lo. 16. Fo. 646), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a Vicente Pérez designándose curadora del mismo a doña Sixta Pérez.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Febrero 1o. de 1965. — J. Gualberto Vega, Escribano, actuario.
10) $240.00 10|pub. 4063 Mar.22-v.ab.2.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante ese Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Vicente Cremanti Casás, con domicilio en Andes 1306, escritorio 15, al señor Juez dice: Que para optar a los títulos de escribano y procurador ofrezco la información sobre mi vida y costumbre de los testigos José Ruben Donnangelo y Mario Lettieri Sírvase proveer de conformidad. Vicente Cremanti. Carlos Raimondo Souto. Abogado. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario
11) $ 320.00 10|pub. 3626 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — VICTOR BACCINO, constituyendo domicilio en Ejido 1415, esc. 101, ante Ud. se presenta y expone: Que debiendo optar al título de Procurador, solicito se tome declaración a Nelly Messano de Tubino y Blanca Lleonar, domiciliadas en Ejido 1415, esc. 101, sobre mi honradez y costumbres morales. Sírvase el Sr. Juez proveer de conformidad. — Víctor Baccino. — Ariel Correa Vallejo, Abogado. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $320.00 10|pub. 4268 Mar.23-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 56, Fo. 146), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el presente escrito: "MARIA ELENA MARRERO, domiciliada en Rivera 2627, al señor Juez digo: Que a efectos de obtener el título de Escribana, solicito se interrogue a Malke Kupferschmidt y Elida Díaz Carro, sobre mi honradez y costumbres morales y fecho, se me expida testimonio. — María Elena Marrero. — Osvaldo de la Fuente, Abogado. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $320.00 10|pub. 3939 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 56, Fo. 146), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Julio Gavarone domiciliado en calle Soriano 1063 digo: Optando al título de procurador ofrezco la información de Jorge Alambarri y Marcos Bassiaco a quienes presentaré y serán interrogados sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Julio Gavarone. Raúl M. Camps. Abogado. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $240.00 10|pub. 3746 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 56, F.o 146), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: HOMERO IMAS, domiciliado en calle Soriano 1063, digo, optando al título de procurador ofrezco la información de Jorge Alamberri y Marcos Bassiaco a quienes presentaré y serán interrogados sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Homero Imas López Raúl M. Camps, Abogado. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $ 240 00 10|pub. 3747 Mz.23-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — MARIO CAMAÑO IRIONDO, constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo N.o 535, P. 2, Esc. 1, al Sr. Juez digo: Que optando por el título de Procurador pido se cite a los señores Ramiro Rodríguez Villamil y Nelson Parodi, para que informen sobre mi vida y costumbres, expidiéndose el testimonio correspondiente. — Mario Camaño Iriondo. — Eduardo Piaggio Solé. Abogado. — — Montevideo, Marzo 16 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
11) $400.00 10|pub. 4269 Mar.23-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "ATILIO JORGE GREZZI LISTUR: Información: se hace saber, que, ante este Juzgado, ha comparecido don Atilio Jorge Grezzi Listur, promoviendo gestión sobre información de vida y costumbres, para obtener título de Procurador, y solicitó que, una vez aprobada dicha información, se le expida testimonio. — Trinidad, Marzo 15 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario"
11) $ 240.00 10|pub. 4336 Mz.24-v.ab.6.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION No. 2|65
Segundo Llamado

Armarios metálicos intemperie para aparatos de señalización.

Apertura: 6 de Abril de 1965, a la hora 15. Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados en la oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, segundo piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos dentro del horario de oficinas. — Gerencia General.
12) (C.O.) 10|pub. 30691 Mar.22-v.ab.2.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA No. 619
LICITACION PUBLICA N.o 635
(Primer llamado)

Abastecimiento de agua potable a la ciudad de Montevideo — Sala de bombas en la Usina de Aguas Corrientes

Llámase a licitación pública para la construcción del 2.o Cuerpo de la Sala de bombas de la Usina de abastecimiento de agua a Montevideo y terminación de las obras de cuerpo existente.

La obra se realizará con recursos arbitrados por las Leyes 12497 y 12901 mediante un Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo.

Los pliegos de condiciones y demás recaudos se encuentran a disposición de los interesados en el sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, 2.o piso, donde podrán adquirirse al precio de $ 500.00.

Las propuestas serán recibidas hasta la hora 15 y 30 del día 4 de Mayo de 1965 en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, 2.o piso. Los interesados podrán presentar la documentación pertinente con 24 horas de antelación a la fecha fijada para la recepción y apertura de las propuestas. — Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 7|pub. 30633 Mz.17-v.mz.25.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 70|9
Sucursal Nuevo Berlín - Construcción de nuevo edificio

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la construcción de nuevo edificio para Sucursal Nuevo Berlín, de acuerdo al Pliego de Condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco Avenida 18 de Julio 1883 esquina Sierra, 2º piso, (Edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en las Sucursales Nuevo Berlín, Fray Bentos, Mercedes y Paysandú.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sala de Licitaciones, 1er. piso de la calle Cerrito Nº 318, en Montevideo, el día 10 de Mayo de 1965 a las 14 y 30 horas.

Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de las Sucursales mencionadas deberán entregarlas con el tiempo suficiente para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.
12) (C. C.) 5|pub. 30671 Mz.19.-v.mz.25.

LICITACION PUBLICA Nº 70|7
Suministro de una máquina para la impresión automática de matrices y obtención directa de copias
Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez por el suministro del título, en un todo de acuerdo con la Memoria Descriptiva y Pliego de Condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Servicios, Cerrito 318 primer piso.

La apertura de propuestas se realizará con las formalidades de práctica y en presencia de los oferentes que concurran en la Sala de Licitaciones, Cerrito 318, primer piso, el día 20 de Mayo de 1965, a las 14 y 30 horas. — Montevideo, 15 de Marzo de 1965
12) (C. C.) 5|pub. 30672 Mz.19.-v.mz.25.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES Y ESCOLARES
PROVEEDURIA GENERAL
Llamado a precios

Llámase a precios para la adquisición de cuatro máquinas de escribir y cuatro máquinas calculadoras tipo Facit o similares.

La entrega de las propuestas se recibirán hasta el día 26 del cte., hora 16.

Se procederá a la apertura de las mismas en presencia de los interesados que concurran el día 26, hora 16 del cte. de 1965. — Montevideo, Marzo 22 de 1965.
12) (C.C.) 3|pub. 30709 Mz.24-v.mz.26.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Año 1965
(Primer llamado)

Lic. N.o 24|65. — Adquisición de yerba mate elaborada. — Apertura: 7 de Abril, a las 17 horas. En caso de declararse desierto, el segundo llamado se llevará a cabo el día 21 de Abril a las 15 horas.

Lic. N.o 25|65. — Adquisición de sal fina. — Apertura: 22 de Abril a las 17 horas.

(Segundo llamado)

Lic. N.o 12|65. — Adquisición de pescado seco de procedencia nacional. — Apertura: 8 de Abril, a las 14 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo 753, en horas hábiles de oficinas públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 30729 Mz.24-v.mz.26.

Anulación de las licitaciones públicas N.os 13|65, 14|65, 15|65 y 16|65

Se pone en conocimiento de los interesados que el Consejo dispuso dejar sin efecto las licitaciones arriba enumeradas, (semillas oleaginosas y aceites crudos y|o refinados.

(Primer llamado)

Lic. 17|65. — Adquisición de hasta 30.000 toneladas de semilla de girasol. — Apertura: 6 de Abril de 1965 a las 14 horas.

Lic. 18|65. — Adquisición de hasta 7.500 toneladas de aceites crudos y|o refinados de procedencia extranjera. — Apertura: 6 de Abril de 1965 a las 18 y 30 horas.

Lic. 19|65. — Adquisición de hasta 25.000 toneladas de maní descacarado. — Apertura: 7 de Abril de 1965 a las 15 horas.

Lic. 20|65. — Adquisición de hasta 50.000 toneladas de semilla de soja de procedencia extranjera. — Apertura: 7 de Abril de 1965 a las 16 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo 753 en horas hábiles de oficinas públicas.

Nota importante. — A los efectos de la entrega de los respectivos pliegos, se habilitará especialmente la Sección Licitaciones del Organismo el día 20 del cte. mes, de 10 a 11 y 30 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 30712 Mz.24-v.mz.26.

(Primer llamado)

Lic. N.o 21|65. — Adquisición de hasta 100.000 kgrs. de harina de maíz. — Apertura: 8 de Abril de 1965 a las 17 horas.

Lic. N.o 22|65. — Adquisición de hasta 70.000 kgrs. de avena laminada. — Apertura: 8 de Abril de 1965 a las 17 y 30 horas.

Lic. N.o 23|65. — Adquisición de hasta 15.000 kgrs. de sémolan y 14.000 kgrs. de semolín. — Apertura: 8 de Abril de 1965 a las 18 horas.

(Tercer llamado)

Lic. N.o 1|65. — Adquisición de pastas secas al huevo (Renglón II). — Apertura: 31 de Marzo de 1965 a las 15 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo 753, en horas hábiles de oficinas públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 30713 Mz.24-v.mz.26.

Licitación Pública No. 5|65

Adq. de hasta 50.000 toneladas de semilla de soja o soya de procedencia extranjera.

Se pone en conocimiento de los interesados que en caso de declararse desierto el primer llamado, cuya apertura estaba fijada para el día 1o. de Abril de 1965, a las 15 horas, el segundo llamado se realizará el día 8 de Abril de 1965, a las 16 horas.

LIITACION PUBLICA No. 16|65

Adquisición de aceites crudos y|o refinados de procedencia extranjera.

Se pone en conocimiento de los interesados que en caso de declararse desierto el primer llamado, cuya apertura estaba fijada para el día 1o. de Abril de 1965, a las 16 horas, el segundo llamado se realizará el día 8 de Abril de 1965, a las 15 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 30700 Mar.23-v.mar.25.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
Licitación No. 15|65.
(Primer llamado)

Adquisición de un camión y hasta cinco camionetas.

Se llama a licitación pública para la adquisición de un camión y hasta cinco camionetas para uso del Instituto durante el ejercicio 1965, puede ser retirado en la Comisión de Compras de acuerdo con el pliego de condiciones que (Casa Central) de Correos, 3er. piso, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 29 de Marzo de 1965 a las 15 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Marzo de 1965 — La Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 30614 Mar.15-v.mar.26.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Doctor Manuel Quintela", llama a las siguientes Licitaciones Públicas:

H. C. Nº 975 — Papel estraza, Camilla, etc. Cuarto llamado, Plaza.

Apertura: 2 de Abril de 1965, a la hora 10 y 30.

H. C. Nº 986 — Papel estraza, Primer llamado, Plaza.

Apertura: 2 de Abril 1965, a la hora 9 y 30.

En caso de no presentarse tres oferentes en el ítem, el segundo llamado se realizará el 22 de Abril 1965, a la hora 9 y 30.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, planta baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

12) (C. C.) 8|pub. 30669 Mz.19.-v.mz.30.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION No. 118
Agua Potable Barrio 17

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la ejecución de las obras de red de agua potable y conexiones domiciliarias del Barrio No. 17 de Montevideo.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 7 de Abril próximo, a las 16 horas, en la Sección Escribanía de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del certificado de la Caja de Jubilaciones Impuesto a la Renta sustitutivo de la Patente de Giro del año en curso, Certificado de Pago de Asignaciones Familiares y Chamsec.

El comprobante de depósito de garantía por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en el Departamento Financiero de este Instituto, con la anticipación mínima de un día hábil anterior al de la fecha fijada para la apertura de la licitación. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 30686 Mar.22-v.ab.2.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de 15 000 kilos de Carburo de Calcio destinados al Servicio de Iluminación y balizamiento, de acuerdo al pliego de condiciones técnicas.

Las propuestas en sobre lacrados y cerrados, dirigidos al señor presidente de la Comisión de Compras, serán abiertas en el Servicio de Aprovisionamiento el día 31 de Marzo de 1965 a las 16 horas en presencia de los interesados.

Los pliegos de condiciones de la presente licitación, podrán ser retirados en el Pañol Central Naval, del Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina, Muelle Fluvial, Hangar A, primer piso, puerta 1 (Secretaría), todos los días hábiles en el siguiente horario: hasta el 15 de Marzo de 1965 de 8 a 12 horas y después del 15 de Marzo de 1965 de 14 a 18 horas, excepto los días sábados.

12) (C.C.) 10|pub 30618 Mar.16-v.mar.29.

MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
Licitación N.o 2|65. — Carp. 594|65

Llámase a licitación pública, CIF. Montevideo, entrega en el Puerto de Montevideo, para el suministro de máquinas de escribir y sumar, con destino a esta Intendencia y Jefaturas del Interior, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Intendencia General de Policías, Andes 1478, todos los días y horas hábiles. Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 21 de Junio a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 22 de 1965.

12) (C.C.) 3|pub. 30730 Mz.24-v.mz.26.

Licitación N.o 3|65. — Carp. 582|65

Llámase a licitación pública, para el suministro de bibliotecas, sillas y mesas, de madera, con destino a las Jefaturas de Policías del Interior y Litoral de la República, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Intendencia General de Policías, Andes 1478, todos los días y horas hábiles. Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 26 de Abril a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 22 de 1965.

12) (C.C.) 3|pub. 30731 Mz.24-v.mz.26.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Licitación N.o 332|965
(Tercer llamado)

Objeto: Venta de soja. — Apertura: 5 de Abril de 1965 Hora: 17. Valor del pliego: pesos 10.00 (diez pesos). — La Dirección.

12) (C.C.) 3|pub. 30724 Mz.24-v.mz.26.

M. O. P.
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 5|1965
(Primer y Segundo llamado)

Llámase a licitación pública para la provisión de 2 motosierras manuales de cadena, accionadas por motor a nafta, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay 1120, piso 1.o.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 4 de Mayo próximo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de la citada oficina, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran.

Si no concurriere el número de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 11 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 30706 Mz.24-v.ab.6.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación No. 12

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras Escuela Industrial de Colonia (hormigón armado), Departamento de Colonia, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $260.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 21 de Abril a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 19 de Marzo de 1965. — Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 30701 Mar.23-v.ab.3.

LICITACION No. 11

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliación del Centro de Salud Pública de San José, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $240.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Abril a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 19 de Marzo de 1965. — Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 30702 Mar.23-v.ab.5.

DIRECCION DE VIALIDAD
PRIMER Y SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública para la provisión de formularios impresos de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, avenida Uruguay N.o 1120, piso 1.o.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 8 de Abril próximo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de la citada oficina, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada se abrirán las propuestas el día 21 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 30667 Mar.19-v.ab.1.o.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 8

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras: Comisaría 4.a Sección "Paso de la Cruz" Departamento de Río Negro de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avenida 18 de Julio Nº 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 140.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 2 de Abril a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 10 de Marzo de 1965. — Secretaría General.

12) (C. C.) 10|pub. 30656 Mz.18.-v.mz.31.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 9

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras: Comisaría 4.a Sección "Mal Abrigo" Departamento de San José de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avenida 18 de Julio Nº 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 140.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 30 de Marzo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 10 de Marzo de 1965. — Secretaría General.

12) (C.C.) 9|pub. 30657 Mar.18.-v.mar.30.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 2

Llámase a licitación pública con recaudos modificados por segunda vez para las obras: Comisaría 3ra. Sección "La Cuchilla" Departamento de Cerro Largo de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avenida 18 de Julio Nº 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 140.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 31 de Marzo a las 14 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 10 de Marzo de 1965. — Secretaría General.

12) (C. C.) 10|pub. 30658 Mz.18.-v.mz.31.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación No. 10

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras: Comisaría 16a. sección, Paso de Las Toscas, Departamento de Tacuarembó, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio No. 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 140.00, en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Abril a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 12 de Marzo de 1965. — Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 30660 Mar.18-v.mar.31.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública No. 3|1965.
1er y 2do llamado.

Llámase a licitación pública para la provisión de cubiertas y cámaras de aire, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay No 1120, piso 1o.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 22 de abril próximo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de la citada oficina, 4o piso, en presencia de los interesados que concurran.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 28 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub 30612 Mar.15-v.mar.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 28
(Primer llamado)

Artículos: Harina de trigo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección

Adquisiciones. (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: 9 de Abril de 1965, a las 10 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 23 de 1965.
12) (C.C.) 10|pub 30705 Mz.24-v.ab.6.

Licitación Pública N.o 25
(Primer llamado)

Artículos: Pares de zapatos negros tipo in. calcuer o similar
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, (Guaraní 1599)
Apertura: 2 de Abril de 1965, a las 10 horas. — Montevideo, 12 de Marzo de 1965.
12) (C.C.) 10|pub. 30622 Mz.17-v.mz.30

Licitación Pública N.o 24
(Primer llamado)

Artículos: Camisas para tropa, s|mod. reglamentario, con corbata.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, (Guaraní Nº 1599)
Apertura: 1.o de Abril de 1965, a las 10 horas — Montevideo, 12 de Marzo de 1965.
12) (C.C.) 10|pub. 30629 Mz 17-v.mz.30.

TELECOMUNICACIONES

Llámase a Licitación Pública para la provisión de Papel, Cartón y Cartulina. — Primer llamado
Apertura: 31 de Marzo de 1965 — Hora 15
Licitación N.o 1.65 — Pliegos de Condiciones: En la Mesa de Licitaciones, Sarandí 472, Primer piso. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones
12) (C.C.) 7|pub. 30668 Mar.19-v mar.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
(Primer llamado)

Llámase a licitación pública para la realización de una estructura de hormigón armado para un laboratorio de fiebre aftosa y Farmacia para la Facultad.
El pliego de condiciones, memoria y planos correspondientes, se encuentran a disposición de los interesados en la Administración de la Facultad de Veterinaria, calle Alberto Lasplaces 1550, de lunes a viernes, de 7 a 13 horas.
Apertura de propuestas: 7 de Abril de 1965, a la hora 11, en la Administración de la Facultad de Veterinaria — Montevideo, 22 de Marzo de 1965 — La Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 30704 Mz.24-v.mz.26.

13-Llamados a Acreedores

Se llama a los acreedores de "ESTANCIAS WALONIA SUDAMERICANA S.A." y "MONTEGUAY S. A.".
Presentar créditos dentro del plazo ley 26-2.904, en 18 de Julio 1088, P. 7 en Paysandú.
13) $160.00 20|pub. 3242 Mar.9-v.ab.1.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Marzo 24 de 1965

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9 906).

1a. Sección

VIRGILIO BAUTISTA PELLEGRINI, 22 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Galicia 796 Ap. 1 y MARIA ELENA MOLINARI, 21 años, soltera, joyera, oriental, domiciliada Galicia 796.
JUAN CRISTOBAL CARTAGENA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 845 y MARIA JOSEFA MARTINEZ, 34 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada Paysandú 936 Ap. 23.
WALTER CANOURA, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Piedras 630 y CORINA AMALIA LOUBEJAC, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerrito 661 bis.

2a. Sección

ADRIAN HEBER PAZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla Franklin Roosevelt 418 y TERESA SANTEYANO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla Franklin Roosevelt 418.

6a. Sección

CARLOS GUILLERMO BLANCO, 34 años, soltero, pintor, argentino, domiciliado Cuareim 1617 y ALBA LUZ GOMEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 1617.
HUGO ARIEL FRANCIA, 29 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Yaguarón 1672 y ELIDA CHILOSI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1672.

7a. Sección

JULIO CESAR MARTINEZ, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Tacuarembó 1487 Ap. 6 y MAGDALENA RENEE SARMITTE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarembó 1482 Ap. 3

10a. Sección

RUBEN DANTE ROSALES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Verdi 4821 y ANA MARIA MENENDEZ, 22 años, soltera, dietista, oriental, domiciliada Verdi 4821.
FRANCISCO JOSE ROBERTO BERTONI, 27 años, soltero, torrero, oriental, domiciliado Gaona 3685 y AZUCENA JARA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 2236 bis Apto. 8.
RICARDO PEREZ, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Nancy 4283 y ELSA SOLARES, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Nancy 4283.
ANTONIO FERNANDEZ, 59 años, viudo, jubilado, C. Legal, domiciliado Juan R. Gómez 3240 y JOSEFA BELO, 57 años, viuda, española, domiciliada Juan R. Gómez 3240.
LUIS ALBERTO AMARILLO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Bolivia 2176 Ap. 3 y ELIZABETH RENEE TORRES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Bolivia 2176 Ap. 3.
JOSE ENRIQUE DI MATTEO, 26 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado C. Coé 3664 e IRMA ELENA PEREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3.o 4676.
CARLOS ERNESTO PEREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Viana 2631 bis y MARIA TERESA BOCCARATO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G. Viana 2631 bis Ap. 1.

11a. Sección

HECTOR PORRO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Spencer 4417 e ILIVIA BARRIOS, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Spencer 4417.

12a. Sección

ROBERTO PATRICIO GADEA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Regimiento 9 N.o 1830 y MABEL NELIDA BARBOZA, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Regimiento 9 N.o 1830.
ANTONIO IGUIBER ORIQUE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marsella 2926 Ap. 1 y SUSANA OTERO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Marsella 2926 Ap. 1.
SERAFIN SUAREZ, 48 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3318 y OLGA IENO, 43 años, viuda, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3318.

13a. Sección

JOSE LUIS RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Pernambuco 1911 Ap. 2 y NOEMI CECILIA de LEON, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pernambuco 2250.
OLMIS GONZALEZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Austria 1754 y MARIA ISABEL CAMACHO, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Suecia 2032.

14a. Sección

LUIS HECTOR PREGHENELLA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arroyo Grande 2435 y MARGARITA JUANA RAVAIOLI, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arroyo Grande 2429.
GUALBERTO MANUEL MOREIRA EGLINGER, 27 años, soltero, trámites notariales, domiciliado Capurro 914 y ALBA MARINA MURO HERRERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alberto Flangini 918

16a. Sección

LUIS LECUNA, 62 años, soltero, rentista, oriental, domiciliado Yuquerí 99 y MARIA CONCEPCION LOPEZ, 58 años, viuda, oriental, domiciliada Yuquerí 99.

17a. Sección

PEDRO MARIA DEL CAMPO, 34 años, soltero, viajero, oriental, domiciliado Burgueño 4819 y ROSA DALILA KLEMENCO, 30 años, divorciada, encargada textil, oriental, domiciliada Burgueño 4819.
JUAN JOSE CHERIFF, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Trapani 5046 y AMELIA ANGELICA CUADRA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Curupí 4018.
EDUARDO NANCY ALVAREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corumbé 4491 y TERESITA YOLANDA LUALDI, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Callao 4563.

19a. Sección

MAXIMO CAPECHE, 65 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1173 bis Ap 16 y ALICIA AMELIA LUNARDI, 65 años, soltera, italiana, domiciliada Juan Paullier 2077 bis
JUAN ANTONIO MRAK, 49 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Canelones y NILDA DEL CARMEN BASSINO, 41 años, divorciada, oriental domiciliada Democracia 2222.

20a. Sección

HEBER SALDIVIA, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Propios 4352 y GLADYS MAGDALENA SOLERI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tudurí 3303.
ALEJANDRO COLINA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pública 359 y MIRTA YOLANDA SUAREZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Cañas 279.
MARIO OLIVERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camambú 4068 y MIRIAM GLADIS DEEDERIAN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada E. Romero 1086.
JOSE FRANCISCO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roberto Koch 4162 y NAIR TERESITA DASTE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla Costanera 1541.
LUIS ALLO, 26 años, soltero, herrero, español domiciliado Balta Ojeda 3850 y ELISA CANDIDA SUAREZ, 22 años, soltera, española, domiciliada Balta Ojeda 3850.

21.a Sección

LUIS LUPACCHINO, 24 años, soltero, jornalero, italiano, domiciliado Versailles 573 y BLANCA AZUCENA CASTRO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Versailles 573.
ANTONIO PABLO BERRUTTI, 52 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Pastor 1244 y ROSALIA MARGARITA BELLA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Pastor 1244.
ANIBAL ALVES, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ganaderos 4475 y ZULEMA PORTO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 4475.

22.a Sección

NELSON ORTIZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Plá 3448 y LILIAN DAYSI BONILLA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3589, Apto. 5.

23.a Sección

HUGO TANAZICHUC SOCA, 32 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2971 Ap. 2 y MARIA LUJAN ALVAREZ, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2971.
14) $ 6.00 3|pub. v.Mz.26.

Montevideo, 23 de Marzo de 1965

1a. Sección

ARTURO NELSON LAGOS, 31 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Mercedes N.o 924 y ELY FERNANDEZ, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Mercedes N.o 924.

3a. Sección

MATEO ENRIQUE GALINDOS, 39 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Wáshington 164 y NELLY CONENAR, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Wáshington 164.

4.a Sección

JORGE DAVID, 30 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado San José 1034 y LUCIA LIRIA OLIVA, 35 años, soltera, modista, argentina, domiciliada San José 1034.

REYNALDO FELIX PASCUZZI, 49 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Canelones 919 y MARIA DOMINGA FERNANDEZ, 35 años, soltera, argentina, domiciliada Canelones 919

ORLANDO FELIPE SPACCAROTELLA, 35 años, soltero, empleado argentino, domiciliado Soriano 859 y ELBA LIBRADA PORTILLO, 35 años, soltera, argentina, domiciliada Soriano 859

5a. Sección

JUAN MARIA GONZALEZ, 32 años, soltero, estibador, oriental, domiciliado Canelones 1077 y LUCIA GLADYS MORAES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1077.

7a. Sección

FERMIN FLORES, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1816 y MARIA ESTHER VIGNONE, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Constituyente 1816.

ROBERTO GHIGINO, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 18 de Julio 1625 y MARINA MARIA DALMACIA FAGUNDES, 23 años, soltera, brasileña, domiciliada 18 de Julio 1625.

10 a Sección

ALBERTO DINO COTELO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Missouri 1564 y LELIA BEATRIZ REVELLO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Missouri 1564

ALBERTO FERNANDO ZEBALLOS, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bermudez 2361 y BRENDA MARGOT CORREA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5.o 2441

SANTOS DI PAOLO, 28 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado Calle A 2831 y MARIA LAPOLLA, 18 años, soltera, costurera, italiana, domiciliada Calle A 2823.

HECTOR PEDRO BADANO, 20 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Stgo. de Anca 1471 y MABEL ADA ISABEL BORRONE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Diciembre 1715.

11a. Sección

WALTER RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Jacobo Rousseau 4635 y DINORA TERESA NICOLAZZI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Jacobo Rousseau 4635.

JUAN CARLOS PINASCO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José de Bejar 2650 y CELENE NAHIR MARTINS, 23 años, soltera, modista, oriental, domiciliada José de Bejar 2650.

PABLO TORRES, 33 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Carlos Nery 3622 y GLADYS LUISA DIAGO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ferrara 3523.

HUGO PEREIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lacio 3720, apto. 3 y NILDA RAMONA TORRES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Nery 3622.

MANUEL RECENDA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. del Andaluz 5944 y ELBA VIOLETA MARTINEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. del Andaluz 5641.

JULIO CESAR MARTINEZ, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado San Cono 4085 y MARIA DEL CARMEN MENDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. del Andaluz 5113.

HUGO MIGUEL DOTTO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mandisovi 4610 y OLGA ESTHER BONIFACIO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Mandisovi 4610.

ANTONIO CROZA, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pedro Piñeyrua 5092 y BLANCA ODILIA ALONSO, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Juan F. Santos 5053.

13a. Sección

GUALBERTO MANUEL MOREIRA GLINGEN, 27 años, soltero, oriental, domiciliado Capurro 914 y ALBA MARINA HERRERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alberto Flangini N.o 918.

JUAN CARLOS BELLENDA, 33 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ramón Alvarez 4900 y GLADYS PAGUAPE, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Alvarez 5033.

MELITON ETCHEVARRIA, 58 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Suecia 2298 y SEFERINA BLANCA ALBORNOZ, 51 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Suecia 2298.

14a. Sección

JUAN CARLOS LANDINI, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Progreso N.o 854 y MARIA EUGENIA SAVIO, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Gil 1140, apto. 3.

RICARDO ANTONIO MANGINO, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Joaquín Suárez N.o 3615 y ELVIRA CORTES, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Suárez N.o 3615.

15a. Sección

JORGE SEBASTIAN ALMADA, 19 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Andresito Guacararí 1816 y MARIA ELISA ALVEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Andresito Guacararí 1816.

LUIS ALBERTO ALONZO, 36 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Jackson 1291 y LUCIA SUSANA TORRES, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Jackson 1296

JOSE ALBERTO GRAZIOSI, 21 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Canelones 1840 y MIRTA YOLANDA FAJARDO, 23 años, divorciada, oriental, domiciliada T. Narvaja 1115.

16a. Sección

HEBER LUIS DIAZ, 32 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Yapeyú 592 y NILDA TERESA LATORRE, 28 años, soltera, industrial, oriental, domiciliada Yapeyú 592.

17a. Sección

VITTORIO RUCCI, 32 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Carapé 4278 y MARIA MIGUELINDA MARTINEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cayambé 3462.

DANIEL MENESES, 34 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 2 4191 y ROSA MARGOT SALMINI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 2, 4191.

OSCAR HECTOR PEDEMONTI, 33 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Corrales 3879 y CARMEN VILLAR, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corrales 3879.

JUAN MAURO CABRERA, 40 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Mendoza 5951 y MARIA BLANCA SILVA, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Mendoza 5747

VALTER MESQUITA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Tupambaé 4853 y AURORA DA LUZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Tupambaé 4853.

18.a Sección

JUAN BENJAMIN COHU, 36 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado J. Zudáñez 2826 y DIANA TERESA SAN MARTINO, 23 años, soltera, argentina, domiciliada J. Zudáñez 2826.

LUIS ALBERTO LEMA ALBERDI, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Alegre 1323, apto. 5 y SONIA ROMANCHUK, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cnel. Alegre 1323, apto. 5.

19a. Sección

OSVALDO GONZALEZ, 47 años, divorciado, maestro, oriental, domiciliado Porongos 2415 y GLADYS RAQUEL MEDINA, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Porongos 2415.

MILTON TOURN, 23 años, soltero, misionero, oriental, domiciliado Hocquart 1886 e IRENE BIRGITTA JOHANSSON, 29 años, soltera, misionera, sueca, domiciliada Hocquart 1886.

GREGORIO ELADIO FERNANDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2402 ap. 1 y LILA KMILAUSKAS, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2030 bis.

HERBERT WASHINGTON MEDINA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguayana 3421 y NORMA MYRIAM MARTINEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Berthelot 1824.

NESTOR GREGORIO PALLEIRO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inca 2029 y NEREIDA DE SILVEIRA, 27 años, soltera, médica, oriental, domiciliada Inca 2029.

20a. Sección

ALBERICO JOSE GARRIDO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Romero 187 y MARIA GLORIA ROSA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Iglesia 4030.

ANTONIO ALLAR, 53 años, soltero, militar, yugoeslavo (C. I.), domiciliado Copiapó 233 y ARASELI JULIA LUSCHER, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Copiapó 233.

22.a Sección

PEDRO JORGE MORAN, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sgo. Figueredo 3919 y VELLA LENIDA CECERE, 31 años, soltera, profesora de piano, oriental, domiciliada Sgo. Sierra 3852.

23.a Sección

GARI NEI PAULO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 18 de Julio 2135, apto. 101 y DELIA CAZERES, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 18 de Julio 2135, apto. 101.

24.a Sección

GUALBERTO ANADON, 25 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Lepanto 1395, ap. 2 y DINORAH CROC, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Lepanto 1395, apto. 5.

ROBERTO CARLOS GUILLEN, 42 años soltero, comercio, argentino, domiciliado Payán 2981 y MARTHA HELENA CORRALES, 43 años soltera, empleada, argentina, domiciliada Payán 2981.

CLAUDIO MARIA LARRAMA, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Cataluña 3179 y SELVA OLIVERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Cataluña 3179.

"Adjunta"

ALEJANDRO MARTINEZ, 53 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Gral. Fraga 2199 y LONGINA SOLARI, 49 años, viuda, oriental, domiciliada J. Roldós y Pons 4472.

14) $ 6.00 3|pub. v.mar.25.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó LUIS A. GALARZA, iniciación de prescripción, (Lo. 61, Fo 378), sobre el siguiente automóvil: Automóvil Ford A, doble faeton, matrícula No. 121 661, empadronado con el No. 70.312, del Departamento de Montevideo.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado automóvil y especialmente a los señores César y Jorge Brignoni sus herederos o causahabientes, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se tentará también la conciliación, se hace constar que la gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Febrero 5 de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

16) R 2914|55 30|pub. 30632 Mar.17-v.may.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "EUGENIO DOLORES CONSTANCIO AUSQUI y otros Prescripción Adquisitiva" (Libro 31, Folio 526) se hace saber que se ha presentado a este Juzgado Eugenio Dolores Constancio Ausqui Josefa Echave de Ausqui Juana Pilar Novo de Ausqui y Miguel Angel Ausqui Novo por intermedio de su apoderado José Francisco Formoso Argenzio: iniciando juicio por prescripción adquisitiva treintenaria con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la manzana Nº 187 de la ciudad de Melo Padrón N.o 1458 que según plano del Agrimensor Jaime L. Costa, inscripto en Catastro Local con el N.o 1679 tiene una superficie de 1487 metros cuadrados deslindados así: al Norte: con Elisa Olivera: al Este: calle Durazno: al Sur: calle Montevideo y al Oeste: con sucesión Adaulfo Eugenio Ausqui. En consecuencia se cita y emplaza por noventa días a todos los que por cualquier concepto se crean con derechos al referido inmueble a los anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y especialmente a los linderos del inmueble: para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio — Melo, Setiembre 15 de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Actuario

16) $ 2 160 00 30|pub 2851 Feb.24-v.ab.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: BORTEIRO ETCHENIQUE, ANTONIO. Prescripción treintenaria, (Lo: 40, Fo. 311), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, y muy especialmente a Luis Rossi (padre) Luis Rossi (hijo) Martín Etchenique Agustina Etchenique de Garmendia, Juana Etchenique de Borteiro, Austin, Alberto, María y Cristina Borteiro Etchenique, o a sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio; inmueble ubicado en la segunda sección judicial de Colonia, Miguelete, zona rural, empadronados con los Nos. 3476, 15981 y 3478, señaladas respectivamente con los Nos. 3, 4 y 5 en el plano levantado por el agrimensor Teófilo R. Osorio el 14 de Julio de

196' plano que se encuentra debidamente inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el No. 2939, el 5 de Agosto de 1961 y según el cual tienen las siguientes superficies: fracción 3, padrón 3476: 13 Hás. 7648 metros. Fracción 4, padrón 15981: 15 Hás 6069 metros y Fracción No. 5, padrón 3478: 1 Há. 7399 metros, es decir, una superficie total de 31 Hás. 1116 metros cuadrados y que por ser linderas se deslindan en conjunto así: al Noreste tres líneas rectas de 550 metros 50 centímetros; 49 metros 60 centímetros y 376 metros respectivamente lindando con el padrón 3479 y con el padrón 3480 servidumbre por medio; al Sureste, 470 metros 65 centímetros con el padrón No. 4883 al Suroeste tres líneas rectas de 378 metros 50 centímetros; 48 metros 35 centímetros y 418 metros 90 centímetros, respectivamente lindando todas con fracción dos del plano, y al Noroeste con el arroyo Miguelete — Colonia, 23 de Febrero de 1965. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.

16) $2 880 00 30|pub. 4255 Mar.23-v.my.11.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en los autos caratulados: año 1964. Julián Mendieta. Prescripción adquisitiva treintenaria. padrón No. 42 (Lo. 22. No 638, Fo 93). se cita, llama y emplaza especialmente a Irene Alvarez y María Angélica Alvarez de Nevra o sus sucesores y a todos los que por cualquier título se consideren con derecho al inmueble que se describe a continuación: Padrón No 42, situado en la manzana No 44 de la Primera Sección Judicial de Río Negro que tiene una superficie total de metros 911 según plano del agrimensor Luis A. Carballo de fecha 28'6|1964 y según planilla de Contribución Inmobiliaria No 654160 tiene una superficie de 894 metros que se deslindan así: metros 20.50 al Nord Oeste de frente a la calle Paraguay donde la puerta de entrada está señalada con el No 370 metros 21 al Sud Este lindando con el Padrón No. 44 de Santiago Angel Viotti Vairo; metros 43 11 al Nord Este lindando con los padrones 38 de María J. O de Irigoyen Martín. José R y Juan C Irigoyen y Padrón No 41 de Vicente Irigoyen y metros 42 95 al Sud Oeste lindando con padrones 43 de Carmen M de González, 3859 de Emilio Cañibe Sánchez y 2535 de Felipe Horacio Torres Cabrera y Violeta Nery Falcón Alza, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio (Arts. 327 y 328 del C. P. C.)

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Fray Bentos. Agosto 18 de 1965. — Mario L. Espinosa Actuario. ad hoc.

16) $2 330 00 30|pub. 3474 Mar.15-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en los autos: "DIEGO JOSE FIORAVANTE y UMPIERREZ DE DIEGO JUSTINA Prescripción Adquisitiva (21 - 146)" se cita, llama y emplaza en el carácter de anterior propietario a don Hermogenes Formoso, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho a una fracción de terreno con sus edificios construcciones medianerías y demás mejoras ubicada en la manzana No 81 de la ciudad de Castillos cuarta sección judicial del departamento de Rocha empadronada con el No 820 y que según mensura practicada por el agrimensor Carlos Arboleya a la cual se hace referencia mental de Catastro de Rocha con el No en el plano inscripto en la oficina departa. 3419 el 15 de Diciembre de 1964 se compone de una superficie de dos mil nueve metros sesenta y nueve decímetros y linda:

Por el N E en 53 metros 50 centímetros con la calle Pintos: por el S E 33 metros 34 centímetros con Elcira Rocha de Rocha, por el S O en 55 metros 70 centímetros con predio de Julián Harin y por el N O. Cañada por medio con predio de la sucesión B González para que dentro del término de 90 días comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación — Rocha, 31 de Diciembre de 1964 — José R. Luna Fradere Actuario, adjunto.

16) $2 640.00 30|pub. 1736 Feb.11-v.mar26

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "FORRISI CESAR DANIEL. Prescripción treintenaria" (Libro 21. Folio 545), se emplaza por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho, a los señores: Eustaquio Gregorio. Narciso Ciriaca Feliciana e Isaías Cabrera, o sus sucesores, y a todas las personas que se consideren a cualquier título, con derecho en el siguiente inmueble: "Una fracción de campo con las mejoras que contiene, ubicada en la undécima Sección Judicial del Departamento de Salto, empadronada con el número tres mil ciento veintinueve, compuesta según el plano del Agrimensor Gilberto García Selgas, del veintisiete de Mayo de mil novecientos doce, presentado en la Inspección Técnica Regional de Salto, el día veintiocho de Mayo del mismo año, de una superficie de doscientos doce hectáreas, nueve mil trescientos treinta y un metros, cuatro mil treinta y dos centímetros deslindada así: Norte, en parte camino de Constitución a Palomas, tres rectas que miden: cuatrocientos veintisiete metros, ciento cincuenta y tres metros con veinte centímetros y cuatrocientos cuarenta y nueve metros con cincuenta centímetros que separa del inmueble de Cecilia Fernández y línea de alambrado de doscientos ochenta metros, que separa de Pedro Rodríguez; Oeste, dos tramos de rectas, una de mil ciento veintiséis metros que separa de Miguel Arismendi, y la otra de mil sesenta y cuatro metros que separa de Cecilia Fernández; al Sur, mil seiscientos diez metros que separa de campo de José Erro y al Este, mil novecientos noventa y tres metros con cincuenta centímetros que separa de Santiago Vertiz y Pedro Rodríguez". — Se habilita la Feria Mayor. — Salto, 31 de Diciembre de 1964 — Julio Abelenda Piacenza. Actuario Adjunto.

16) $ 2.880 00 30|pub. 3869 Mz.18.-v.my.6.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros. dictada en autos: "MONESTIER, JULIO IGNACIO Juicio de Prescripción treintenaria" (Lo ? Fo 9. No 287) se llama, cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio si no comparecieren a estar a derecho, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio (Art 282 del Código de Procedimiento Civil). a los sucesores de Estanislao Pérez y a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con las construcciones que le acceden, sita en la manzana No 110 de esta ciudad de Paso de los Toros (décima sección judicial de Tacuarembó), empadronado con el No 933 y que según plano del agrimensor Darío Frugone, inscripto en la oficina departamental de Catastro de Tacuarembó con el No 2541 el 11 de Febrero de 1964. consta de una superficie de 896 metros 8877 centímetros cuadrados y que lindan: 24 metros 967 mm de frente al Oeste a calle Dr Carlos Berrutti, 39 metros 967 al Norte con Elio Ma Callaba: 25 metros al Este con sucesores de Juan Cléricí y 39 metros 85 al Sur con Brenda N Pereda de Balserini

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Paso de los Toros. 22 de Noviembre de 1964 — Yolanda R de León de Díaz, Actuaria.

16) $2 400.00 30|pub. 2012 Feb.16-v.mar.31.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUAN CARLOS MORELLI, solicita la inscripción del dibujo y texto publicitario que denomina Ipusa siempre da la buena nota, del cual se declara autor. — Montevideo, 11 de Marzo de 1965 — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $80 00 10|pub. 3624 Mar.16-v.mar.29.

MANUEL PEREZ ROUBIN e HIRAM ARIAS CUSMANICH, solicitan la inscripción de la Guía de Tráfico Aéreo Marítimo Fluvial y Terrestre del Uruguay de la cual se declaran autores — Montevideo, 17 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $80.00 10|pub. 4086 Mar.22-v ab.2.

RICARDO ROCHA IMAZ, por la AGADU solicita la inscripción en el registro de Derechos de Autor de la Biblioteca Nacional, la lista de obras que se acompaña, de las cuales son autores socios de la entidad.

MIGUEL VILLASBOAS y ANGEL SICA decláranse autores de música responsables de: "Milonga Criolla". Milonga.

PAULINO BAUZA LOPEZ, declárase autor de música y letra responsable de: "Hoy ya ves che Julio Sosa". Tango.

ANTONIO CALIFANO y ALBERTO PERRONE decláranse autores de música y letra responsables de "Oprobio". Tango.

MARIA JULIA FERNANDEZ declárase autora responsable de: "Mis Flores Secas" Album de letras.

LUIS PREIRA declárase autor responsable de los libretos 1955 de: Dúo Cómico "Marina y Gardelito".

RAMIRO LACOSTE declárase autor responsable de: "Mucho Gusto... Soy el Tango". Comedia Musical.

OLDIMAR CACERES y VIOLETA DOMINGUEZ decláranse autores de música y letra responsables de "La Locura", Plena.

RAUL MORALES y JULIO H. RUBIO decláranse autores de música y letra responsables de: "El Amor y los Números". Madison-Canción.

JOAQUIN VICENTE declárase autor de música y letra responsable de: "A Tí", Canción. — Montevideo, 16 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 280.00 10|pub. 3820 Mz.18.-v mz.31.

ANDRES CASTILLO declárase autor responsable de: "Cinco Goles". Obra teatral.

ANGEL SICA y UBALDO DIAZ decláranse autores de música y letra responsables de "Yo soy Garufa", Tango. — Montevideo, 16 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 80.00 10|pub. 3821 Mz.18.-v.mz.31.

MANUEL RAPALLO RONCO por IEDICEPYSA solicita la inscripción de la obra titulada "Aspectos de la vida y muerte de Carlos Gardel" de la cual se declara autora. y "La verdad sobre el Hipnotismo - Las hipnosis". — Montevideo, 4 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director

17) $ 80.00 10|pub. 3760 Mz.18.-v.mz.31.

RICARDO ROCHA IMAZ por la AGADU solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la Biblioteca Nacional, la remesa de obras cuya lista se acompaña de las cuales son autores socios de la entidad.

WILSON FIERRO declárase autor responsable de los libretos para 1965 de los "Negros melódicos"

FRANCISCO MUJICA y FRANCISCO SUAREZ decláranse autores de música y letra responsables de "Pensemos" bolero.

CANDIDO BELANDO VIOLA declárase autor de música y letra responsable de: "Album de Canciones Populares No Uno"

MANUEL RODRIGUEZ declara el seudónimo con el cual caracterizará sus obras: "Raúl Campos"

RAMIRO LACOSTE declárase autor responsable de: "El Gauchito y la Pueblera" Obra de teatro

MANUEL GUARDIA y GEORGES ROOS decláranse autores de música y letra responsables de: "El misterio eres tú". Album musical.

JOSE L. GARCIA y HEBER RODRIGUEZ decláranse autores de música y letra responsables de: "Alma de tamborilero" Candombe.

CARLOS DE SOUZA declárase autor de música y letra responsable de: "Tiempo" Album musical.

ROBERTO MORBIDO declárase autor responsable de: "Morbidiadas". Album de cuentos.

ERNESTO V. SILVEIRA declárase autor de música y letra responsable de: "Paraná Yacy" (Luna del Paraná) Guarania.

J. O. CAÑETE, LUIS MARZOA y JULIO SCAVINO decláranse autores de música responsables de: "Emoción" Vals.

SANTIAGO A MOREIRA y HUMBERTO RACCIATTI decláranse autores de música y letra responsables de: "Un millón". Tango.

GABRIEL DE MARCO declárase autor de música responsable de: "Rosario mía..." Paso doble.

NATALIO FARBER y BERARAT decláranse autores de música y letra responsables de: "La música es mi vida" Album musical.

RUBEN LENA declárase autor de música y letra responsable de: "Cantemos lo nuestro". Album musical.

ANTONIO MARIO BELTRAN declárase autor de música y letra responsable de: "Cantos sin olvido" Album musical.

RICKY SILVANI declárase autor de la música y letra responsable de: "Novedades musicales". Album musical.

Juan De MARCO declárase autor responsable de los libretos para 1965 de "Los Caballeros Cantores". — Montevideo. 4 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $560 00 10'pub. 3190 Mar.8-v mar.19.

MARIO LORENZO GARCIA, solicita la inscripción del álbum de versos de carnaval denominado "Patos Cabreros" del cual se declara autor. — Montevideo. 9 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $80.00 10|pub 3384 Mar.11-v.mar.24.

JOSE AGUSTIN AGUERRE ESCARDO, solicita la inscripción de la obra titulada "Introducción a la Orientación Vocacional" de la cual se declara autor. — Montevideo, 12 de Febrero de 1965. — Dionisio Trillo Pays Director.

17) $80 00 10|pub. 2701 Mar.17-v nov 30.

PEDRO NESTOR MONDINO DIEZ solicita la inscripción del juego denominado "El Football" del cual se declara autor. — Montevideo, 17 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $ 80.00 10|pub. 4006 Mz.19.-v.ab.1º

EDUARDO ALEJANDRO DEMARIA, solicita la inscripción del proyecto de edificio para casino night club denominado Galaxia del cual se declara autor. — Montevideo, 19 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $80.00 10|pub 4258 Mar.23-v.ab.5.

RICARDO ROCHA IMAZ, por la AGADU, solicita la inscripción en el registro de la Biblioteca Nacional la lista de obras que se acompaña de las cuales son autores socios de la entidad.

CAMPANNINA, declárase autora de música y letra responsable de: "Una Estrella", Album musical.

TOMAS CORTES, declárase autor responsable de: "Yo quiero dormir con mama", Album de letras para el Carnaval 1965.

ALICIA BEHRENS y BERNARDO BERGERET, declaránse autores responsables de la traducción al castellano y autorizada de la obra de Michel Fermaud: "Mach".

JORGE ANDRES SCHAFFNER DEBENEDETTI, declara el seudónimo con el cual caracterizará sus obras en el futuro: "Danilo Califfa".

BERNARDO GALLI, declárase autor responsable de la traducción al castellano y autorizada de la obra de Albert Husson: "Le systeme Fabrizzi". — Montevideo, 22 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $320.00 10|pub. 4332 Mar.24-v.ab.6.

18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctora Sara Broqua, dictada en "Exhorto sin procedente del Juzgado Nacional de Comercio N.o 2, Secretaría N.o 3 de las autoridades argentinas, asuntos Edictos quiebra y convocatoria, acreedores (N.o 309, Fo. 90) se hace saber que la sociedad GIANSERRA Y MARIANI DOLAN con sede en Buenos Aires República Argentina ha sido declara en quiebra por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N.o 2 de dicha ciudad y se convoca a sus acreedores locales para que en plazo de sesenta días usen su facultad de promover ante este Juzgado la formación de una quiebra separada. Se habilitó la próxima feria judicial mayor al único efecto de estas publicaciones. — Maldonado, 22 de Diciembre de 1964. — J. Sara Tur, Actuario.

18) $1.200.00 60|pub. 25713 En.5-v.ab.1.o.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: María Marta Favre de Percivalle. Rectificación de Partida. (Ficha V. 669 año 1962), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) la de matrimonio de Fernando Enrique Antonio Favre y María Palmira Rossella, pues en donde dice: Ferdinando Antonio Favre, debe decir: Fernando Enrique Antonio Favre. B) la partida de defusión de Fernando Enrique Antonio Favre pues donde dice Fernando Favre, debe decir Fernando Enrique Antonio Favre y donde dice Palmira Rosella, debe decir: María Palmira Rossella; y C) la de nacimiento de María Marta Favre Rossella, pues en donde dice hija de Ferdinando Antonio Favre y María Palmira Rosello, debe decir: Fernando Enrique Antonio Favre y María Palmira Rossella.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Junio 24 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.

19) R.20|4|55 15|pub. 30624 Mar.17-v.ab.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza: de matrimonio de Roque Custodio Baldovino y Ciriaca Vitancurt y de nacimiento de Darwi Jorge, Adalberto Roque y Nelly Susana en el sentido de que donde se menciona a los contrayentes y a los padres de los inscriptos como Baldonino y Bitancour o Bintancourt o Bintancurt debe decir: Baldovino y Vitancurt, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de Febrero de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) R.20|4|55. 15|pub. 30634 Mar.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Jgdo se ha solicitado la rect. de las siguientes partidas: de matr. de RICARDO ALTIERI BIGATTI y MARIA DE LAS MERCEDES SEXTO LAGE, en el sentido de que donde se menciona a la madre del contrayente como María Bugatti debe decir María Bigatti y donde se menciona a la contrayente como María Mercedes Ciesto Lage debe decir María de las Mercedes Sexto Lage y donde se menciona al padre de la contrayente como Francisco Ciesto debe decir Francisco Sexto; y de nacimiento de ALFREDO ALTIERI SEXTO en el sentido de que donde se menciona a la madre y al abuelo materno del inscripto como María Ciesto y Francisco Ciesto debe decir María de las Mercedes Sexto y Francisco Sexto y donde se menciona a la abuela paterna como María Fiugatti debe decir María Bigatti por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, once de Febrero de mil novecientos sesenta y cinco. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $960.00 15|pub. 3299 Mar.15-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza:

De matrimonio de Felipe S. Scalone y María Irene López y de nacimiento de Celia Cristina Ana Isabel, Delia Marina, Elida Esther, María Ilda y María Ema en el sentido de que donde en el sentido de que se menciona al contrayente y al padre de los inscriptos como Miguel Escalon o Escalone debe decir: Felipe Santiago Scalone; y de defunción de María Ema Scalone en el sentido de que donde se menciona a la fallecida y a su padre como Escalone debe decir en ambos casos Scalone por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, cuatro de Febrero de mil novecientos sesenta y cinco. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (R.20|4'55) 15|pub. 30573 Mar.12-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de FAUSTINA JULIA ALVAREZ en el sentido de que donde se menciona a la inscripta como del sexo masculino, debe decir: femenino por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de Febrero de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (C.C.) 15|pub. 30569 Mar.8-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: MAFFIOLI de DELODOVICI, EMA o EMMA y otros. Rectificaciones, (Lo. 66 Fo. 75), se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas: matrimonio de Mario Delodovici y Ema o Emma Maffioli y nacimiento de Lido Augusto, Héctor Mario y Alicia Angela Delodovici Maffioli; donde dice Anita debe decir: Ema o Emma. — Montevideo, Febrero 16 de 1965. — Elbio A. Panario, Actuario adjunto.

19) $360.00 15|pub. 3606 Mar.19-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de Ana María Sucharzewski Awdziej, estableciéndose que donde respectivamente dice: Sujayasky y Auyi debe decir: Sucharzewski y Awdziej.

Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 7 de 1964. — Juan E. Real, Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 30570 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber al público que en autos: "TACHE, JUAN JOSE y otra. Rectificación de partida. 321|64", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Graciela Isabel Taché Cabral, en el sentido de que donde el nombre y apellido de la madre aparece como Emma González debe decir "Emma Cabral". Se hace constar que tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 8 de Marzo de 1965. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20-4-955) 15|pub. 30641 Mz.18.-v.ab.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) Matrimonio de DOMINGO ANTONIO MASARONE y JOSEFA PASCUALA BANCALARI donde dice: legitiman a sus hijas Rosa, debe decir: Margarita: B) Defunción de ANTONIO MAZZARONI, debe decir: de Domingo Antonio Masarone; C) Defunción de JOSEFA PASCUALA BANCALARI de MAZZARONI debe decir: de Masarone; D) Nacimiento de MARGARITA MAZZARONI donde dice compareció don Antonio Mazzaroni debe decir: Domingo Antonio Masarone, donde dice ... y de su legítima esposa Rosa Boccalaro debe decir: Josefa Pascuala Bancalari. Igualmente deben rectificarse los apellidos de los abuelos debe decir: Masarone y Pancalari Al final en la legitimación también el apellido paterno: es Masarone; E) Nacimiento de Cecilia Masaroni, donde dice compareció Antonio Masaroni, debe decir: Domingo Antonio Masarone, donde dice recibió el nombre de Cecilia, debe decir: Celia; donde dice... y de su legítima esposa Rosa Bongabarío, debe decir: Josefa Pascuala Bancalari. Igualmente deben rectificarse los apellidos de los abuelos, debe decir: "Masarone y Bancalari: F) Nacimiento de ORFILIA MASSARONI, donde dice compareció Antonio Massaroni, debe decir: Domingo Antonio Masarone, donde dice... y de su legítima esposa Rosa Bancalario debe decir: "Josefa Pascuala Bancalari"; G) Defunción de CELIA MAZARONE, debe decir: "Celia Masarone" donde dice: era hija de Antonio Mazarone y de Rosa Bancalari, debe decir: "Domingo Antonio Masarone y Josefa Pascuala Bancalari"; H) Defunción de Orfilia Mazzaroni de Duarte debe decir: Orfilia Masarone de Duarte I) Nacimiento de María Celia Gibelli Manzorone, donde dice: comparece Celia Manzorone, debe decir: "Celia Masarone"; J) Matrimonio de ESTEBAN VICENTE DUARTE y ORFILIA MAZZARONI debe decir: Orfilia Masarone, donde dice hija de Antonio Mazzaroni y Rosa Bancalari, debe decir: Domingo Antonio Masarone y Josefa Pascuala Bancalari; K) Nacimiento de OSCAR MANUEL DUARTE, donde dice hijo del declarante y de Orfilia Mazzaroni, debe decir: y de Orfilia Masarone, donde dice... y por línea materna de Antonio Mazzaroni y Rosa Bancalán debe decir: Domingo Antonio Masarone y Josefa Pascuala Bancalari; L) Defunción de ESTEBAN VICENTE DUARTE donde dice: era casado con Orfilia Mazzaroni, debe decir: Orfilia Masarone; M) Defunción de Oscar Manuel Duarte, donde dice: hijo de... y de Orfilia Mazzarini, debe decir: Orfilia Masarone.

Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo Febrero 10 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

19) R. 20|4|55 15|pub. 30459 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Peragildo Jubin Gonçalves, estableciéndose que en donde el apellido materno figura como González, debe decir: Gonçalves.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 9 de 1964. — José Curi Zazia, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30406 Mz.5-v.mz.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato, del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "PEDROZO, AMERICA OLINDA. Rectificación de partida y auxiliatoria de Pobreza" se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma y refiriéndose a su madre, dice: María J. Pedrós, debe decir: Felipa María Pedrozo. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30694 Mz.23-v.ab.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Libro 55, Folio 664), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado CARLOS ALFREDO, RAFAEL NICOLAS e HILDA ZORAIDA FORMOSO CALVO, solicitando la rectificación de las partidas que se expresarán, en la forma siguiente: En la de matrimonio de Rafael Alfredo Gil Formoso con Zoraida Calvo y Felippone, donde el contrayente figura como Alfredo L. Formoso, debe decir Rafael Alfredo Gil Formoso y donde el padre del mismo figura como Rafael L. Formoso, debe decir Rafael Formoso. En las de nacimiento de Carlos Alfredo, Rafael Nicolás e Hilda Zoraida Formoso, donde el padre y el abuelo paterno de los inscriptos figuran como Alfredo López Formoso y Rafael López Formoso, debe decir Rafael Alfredo Gil Formoso y Rafael Formoso, respectivamente; y en la de matrimonio de Carlos Alfredo Formoso con María Delia Ferrera, donde el contrayente figura como Carlos Alberto Formoso, debe decir Carlos Alfredo Formoso y donde el padre del mismo aparece como Alfredo L. Formoso, debe decir Rafael Alfredo Gil Formoso. — Montevideo, Febrero 23 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) $ 960.00 15|pub. 3748 Mz.23-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo 55, Fo. 61), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CESAR CONRADO MARTINEZ CORREA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella, el inscripto como hijo natural de Bernardina Correa, en lugar de figurar como hijo legítimo de Manuel María Martínez y Bernardina Correa.

Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 22 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) (R.20|4|955) 15|pub. 30584 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 55, Fo. 528), se hace sa-

ber que ante este Juzgado se ha presentado CORALIA FERNANDEZ MORATORIO de MONTORO, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio con Jaime Montoro hijo), por figurar en ella la contrayente como Cora Fernández Moratorio, en lugar de Coralia Fernández Moratorio, y como nacida en el año 1896 en lugar de nacida en el año 1889. — Montevideo, Febrero 10 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $480.00 15|pub. 3449 Mar.12-v.ab.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Libro 54. Folio 642), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ROSA MARGARITA ZANATTA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en la forma siguiente: Donde en la misma el padre y el abuelo paterno de la inscripta, figuran con el apellido Sonatta, debe decir Zanatta, y donde la abuela paterna figura con el apellido Valdasi, debe decir Baldassin. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo Marzo 8 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
19) (R. 20-4-955) 15|pub. 30639 Mz.18.-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "DAVILA MARIA DEL CARMEN." Rectificación de partida. (ficha F-674|964) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María del Carmen Dávila, pues donde figura su nombre como "Rosa Solange Carmen" debe decir María del Carmen, que es el verdadero. — Montevideo, Noviembre 24 de 1964. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) $ 360.00 15|pub. 4008 Mz.19.-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "PEREYRA CHOCHO, Artigas. Rectificación de partida. Ficha F-627|964", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Artigas Pereyra Chocho, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pués en ella donde dice "hijo de Irinea Chucho" debe decir hijo de Irinea Chocho. Se hace constar que el compareciente se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 31 de Noviembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R. 20-4-955) 15|pub. 30642 Mz.18.-v.ab.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson Nicoliello dictada en los autos caratulados "CANCI BAUTISTA." Rectificación de partida de defunción (Libro 45 Folio 617. Nº 1133) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Bautista Canci en el sentido de que donde dice "Cancí" debe decir "Canci" Y donde dice era casado con "Olga Servinel" debía decir "era casado con Olga Larluccí". — Canelones, 9 de Febrero de 1965. — Beatriz E. Altaturi, Actuaria Adjunta.
19) $ 480 00 15|pub. 3518 Mz.15.-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

A) de matrimonio de Nallib Sreidin con Zahia Sreidin, donde la madre de la contrayente figura como Halla Ahur debe decir: Halla Amud; B) de nacimiento de Hugo Sreidin, donde el nombre de la madre figura como Saia y el del abuelo como Alie Bujamoud debe decir: Zahia y Alla Buhamud, respectivamente; C) de nacimiento de Said Sreidin, aparece como nombre Sraydidin, en vez de Sreidin, Nallip Srayldin por Nallib Sreidin y Sala Saryldin por Zahia Sreidin y Said Srayldin por Said Sreidin y Aldala Sraydin por Abdala Sreidin; D) de nacimiento de Yamila Sreidin aparece este nombre como Sdreilin Yamil, y Nelli Sdreilin en vez Nallib Sreidin y Segule Abdalla por Zahia Abdala y Said Sdreilin por Said Sreidin y Alie Yamunde por Alla Buhamud y Juan Abdalla por Juan Abdala y Alie Sbar por Alla Amud y Yamil por Yamila: E) de nacimiento de Yamil Sreidin, aparece este nombre como Sredri Yamil en vez de Yamil Sreidin y Nellib Sredri en vez de Nallib Sreidin y Lleles Adadla por Zahia Abdala y Salt Sredri por Said Sreidin y Alle Buajamut por Alla Buhamud y Adadla Sredri por Abdala Sreidin y Jamil por Yamil: F) de nacimiento de Sreidin Nallib, aparece este como Serendius Unallip siendo aquel el verdadero u Wallip Serendius en vez de Nallib Sreidin y Said Serendius en vez de Said Sreidin y Alla Wualamut en vez de Alla Buhamud y Unallip en vez de Nallib: G) de Sreidin Isabel aparece este como Sraylind Isabel en vez de aquel que es el verdadero y Nallip Sraylind en vez de Nallib Sreidin y Said Sraylind en vz de Zahia Abdala.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 12 de Febrero de 1965 — Hugo Alvez, Actuario.
19) $1.560.00 15|pub. 4083 Mar.22-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, Dr. don Luis A. Galagorri Paz, dictada en los autos caratulados: "ORFILIO INOCENCIO CHIMINELLI. Rectificación de partida". (Lo. 44, Fo. 444), se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado don Orfilio Inocencio Chiminelli, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: Orfilio Inocencio Chiminella, debe decir: "Orfilio Inocencio Chiminelli" donde dice que compareció: "Anastacio Chiminela" debe decir: "Anastacio Chiminelli" y donde dice que es nieto por línea paterna de "José Chiminela" debe decir: "José Chiminelli". A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno Febrero 24 de 1965 — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
19) $600.00 15|pub. 3307 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Luis A. Galagorri Paz, dictada en los autos: "JACOBO MEJESES y otros. Rectificación de partidas" (Libro 44 Folio 438), se hace saber al público que ante este Juzgado, se han presentado Jacobo, Jorge y Fehdi Mejeses y Eufemia Navas de Mejeses, por sus hijos menores de edad Aída Brenda, María de los Angeles y Miguel Mejeses Navas, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: en el acta de nacimiento de Jacobo, donde dice: "Miguese" debe decir "Mejeses", en la de Jorge, donde dice: "Meguese" debe decir "Mejeses"; en la de Fehdi, donde dice: "Megueze" debe decir: "Mejeses" y en la de Abraham, donde dice: "Megueses" debe decir: "Mejeses". A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Diciembre 9 de 1964. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
19) $ 720.00 15|pub. 3776 Mz.18 v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "FRANCISCO ESTIZARREGUI y Otra: Rectificación de Partidas: Se hace saber, que ante este Juzgado, se han presentado los interesados, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Gladys Miryam Estizarregui Rodríguez, en la siguiente forma: donde dice que es hija de Francisco Estigarribia, debe decir que es hija de Francisco Estizarregui, y donde dice: Gladys Marian, debe decir: Gladys Miryam.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los gestionantes están auxiliados de pobreza, según certificado glosado a los autos. — Trinidad, Febrero 22 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30722 Mar.24-v.ab.21.

EDICTO. — El suscrito Escribano Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Certifica: Que por resolución número tres mil quinientos diez y ocho de fecha catorce de Diciembre del año en curso dictada por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos caratulados: "FRANCISCO ESTIZARREGUI. Auxiliatoria de Pobreza, se concedió al Sr. Francisco Estizarregui, auxiliatoria de pobreza a fin de iniciar juicio sobre rectificación de la partida de nacimiento de su hija Gladys Miryam Estizarregui.

En fe de ello: De mandato judicial y a solicitud de la parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Trinidad a veintinueve de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30723 Mar.24-v.ab.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "JOSE GOYCOCHEA. Rectificación de partida" (Libro 14. Folio 399. Nº 1169), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don José Goycochea, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en virtud de que la misma padece de los siguientes errores: al margen Nº 242 de la referida partida, en el libro "A" a fojas 121 vta. año 1911 Juzgado de Paz de la 1ra. Sección de este Departamento, aparece su apellido paterno como "Golouechea" en lugar de "Goycochea" que es el verdadero. Asimismo en dicha partida se anotó el apellido de su padre y de su abuelo, como "Guiouechea" en lugar de "Goycochea" como realmente debe ser.

Se hace constar: que el gestionante ha tramitado la auxiliatoria de pobreza (Libro 14. Folio 300 Nº 780), la que le fue concedida. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, 17 de Febrero de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20-4-955) 15|pub. 30640 Mz.18.-v.ab.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: "PABLO HAIACHE. Rectificación de partida". Libro 47. Folio 441, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Pablo Haiache, en la misma donde figura el apellido como "Helch" debe decir "Haiache". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que está en trámite gestión de auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 29 de Diciembre de 1964. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|55 15|pub. 30665 Mz.19.-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Nelson Catalurda, dictada en los autos caratulados: Año 1964. NICOLAS SAS y TEODORA BOJARCZUK Rectificación de su partida de matrimonio. (Lo 22 N° 1070 Fo 206), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Nicolás Sás y doña Teodora Bojarczuk, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en la forme siguiente: "donde dice: "Fedora Horochov" y "Miguel Horochov" debe decir: "Teodora Bojarczuk" y "Miguel Bojarczuk" por ser el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Fray Bentos, Diciembre 24 de 1964. — Emma N. Barceló de Quagliatta Actuaria Adjunta.
19) $600.00 15|pub. 3256 Mar.10-v.mar.30.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace constar que ante este Juzgado se han presentado: ANTONIO LEAL y JOSEFA FERREIRA de LEAL, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de su hija TERESA [illegible]NELDA, en el sentido de que donde en la misma dice: hija de Josefa Rivero Ferreira, debe decir: hija de Josefa Ferreira Se hace constar que esta gestión se tramita auxiliada de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Marzo 15 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) (R.20'4'55) 15|pub. 30695 Mz.23-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: NORBERTO OSCAR CASTIGLIONI y ALBA PERUCHENA, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima María Alejandra, en el sentido de que donde en la misma aparece como nacida el doce de Diciembre de 1964 cuando en realidad nació el día ocho de Diciembre de 1964. — Salto, Marzo 4 de 1965. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario.
19) $480 00 15|pub. 3578 Mar.16-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "CLAUDIO PEDROZO. Rectificación de su partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado compareció el nombrado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde en la misma se expresa Claro Rodríguez Pedrozo debe decir: Claro Pedrozo, por ser el verdadero. — Tacuarembó, Febrero 22 de 1965. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 30643 Mz.18-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado, se hace saber que se presentó ante este Juzgado doña BERNABELA BOBADILLA BORGES, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) de Matrimonio de la compareciente con Remigio Batista, realizado en esta Primera sección el 18 de Marzo de 1941, en el sentido de que donde figura con el nombre de "Elvira" debe decir "Bernabela" por ser el verdadero y B) de nacimiento de los hijos Blanca Mireya, Carmen Marlena y Angel Asdrúbal, nacidos en esta primera sección, en el sentido de que donde figura el nombre de la madre como "Elvira" debe decir "Bernabela" por ser el verdadero Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciendo constar por sentencia del 16 de Setiembre último, la que quedó ejecutoriada, se concedió auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 14 de Octubre de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30703 Mar.24-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Jacinto Brun, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor GILBERTO BRUN, en el sentido de que donde aparece como nacido el 2 de Febrero de

1945, en la cuarta sección de este departamento debe decir que nació el "2 de Febrero de 1951". A los efectos legales se hace esta publicación, dejando constancia que por sentencia dictada con fecha 28 de Setiembre de 1964, se concedió la auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 22 de Febrero de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
19) (Res.20|4|955) 15|pub. 30558 Mar.8-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Odemar Suares solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde figura el apellido del padre como "HUAREZ" debe decir 'SUARES" por ser el verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 14 de Octubre de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
19) $360.00 15|pub. 3150 Mz.8-v.mz.26.

20—Remates

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente urbano número 1417 Serie 26, JAIME FELDMAN GURALNIK y BLUMA GRIMBALDT el 6|4|65 a las 16 horas y en su ubicación el martillero de la firma Gomensoro y Castells venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de quince mil quinientos treinta y ocho pesos ($ 15 538.00) una fracción de terreno y mejoras sito en la 8.a Sección Judicial de Montevideo, pad. 1074 Superficie: 442 metros 72 decímetros 86 cm. Deslinde: 10 metros 308 mm. de frente al SE a la Avenida, General Flores, entre las calles San Fructuoso y Concepción Arenal: P. M 15 metros 30 cm de esta última 42 metros 95 centímetros de fondo lindando al NO con el solar 2; al NE con el 9 y por el SO con el 11.

Se previene: a) La presente ejecución fue dispuesta según artículos 80 y 81 de la O. Orgánica, siendo la deuda al 6|4|65 de $ 6.985.05 más gastos de ejecución. b) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. c) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo y en el acto al representante del Banco en el remate. d) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado: son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del Rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios. e) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente f) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su valor hasta el saldo citado, que asciende al 6|4|65 a $ 4 231.61. g) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales, Sarandí 620 piso 3. — Montevideo, 9|3|65. — Jacinto Ribas Luzardo, Subgerente General.
20) (C. C.) 8|pub. 30630 Mz.17.-v.mz.26.

PEDRAGOSA SIERRA Y R. CRESPI
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Público

EDICTO. — Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente urbano. 1627 serie C|47, Germán Servando Latorre Curbelo y María Luisa López González el 9| 4|65 a las 14 y 30 horas y en su ubicación, martillero de la firma Pedragosa Sierra y R. Crespi, venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de trece mil ciento diez pesos. $ 13.110.00. terreno y mejoras sito en la 16a. sección judicial de Montevideo. padrón 36517 superficie 556 metros 2025 centímetros. Deslinde: 12 metros 95 centímetros de frente al NO a la calle Laureles, entre las de Humboldt y Elbio Fernández. Punto medio 86 metros 45 centímetros de la primera; 42 metros 95 centímetros de fondo y linda por el NE con padrones 36518 36519, 36522 y 36520; al SE en parte con padrón 36523; y por el SO con padrones 147448 y 36516

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según artículos 80 y 81 de su Carta Orgánica siendo la deuda al 9|4|65 $ 4.827 52 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado: C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo y en el acto al representante del banco en el remate: D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado: son de su cargo, gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión de rematador y lo adeudado por medianerías, o cargas análogas y sus accesorios; C) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su valor hasta el saldo citado, que asciende al 9| 4|65 a $ 4.170.27; G) Títulos e informes en Sección Asuntos Legales (Sarandí 620, tercer piso). — Montevideo, 9|4|65. — Jacinto Ribas Luzardo, Sub Gerente General
20) (C.C.) 7|pub. 30666 Mar.19.-v.mar.29.

JUAN MARQUEZ
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno, en autos: "Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio contra INDUSTRIA TEXTIL URUGUAYA S. A Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 23, Fo. 610), se hace saber que el día treinta y uno de Marzo corriente a las 10 horas en la calle Florida N o 1224 se procederá por el martillero Juan Márquez, a la venta en remate sobre las 2|3 partes de la tasación que obra en autos, de los bienes embargados según inventario que luce en autos. Seña: 30 o|o. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Marzo 12 de 1965. — Más informes: San José 872. — Teléfonos: 95040 y 97177.
20) $400 00 10|pub 3555 Mz.16-v.mz.29.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictado en autos: PASCUAL GENIS e ISAAC LAMBERT contra AMABLE LEIVA Cobro de pesos. (Lo. 58, Fo. 226), se hace saber que el próximo día 1o. de Abril de 1965, a las 15 horas en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de: Planchadoras eléctricas, máquina escribir armario metal y demás bienes embargadas.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de Marzo de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
20) $320.00 10|pub. 3696 Mar.17.-v.mar.30.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictado en autos CECCHINI ALBERTO contra CRUZ VERA ANTONIO. Juicio Ejecutivo, (699 - 63), se hace saber que el próximo día 1o. de Abril de 1965, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de: Taladros eléctricos de mano, soldadoras eléctricas y de punto

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de Marzo de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
20) $320.00 10|pub. 3693 Mar.19-v.ab.11.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: dictado en autos: CONSTRUCTIVA S. A. contra JUAN CARLOS LOYET y LUIS ALBERTO CAVOUR Ejecución de prenda, (Ficha 1112|64), se hace saber que el próximo día 1 de Abril de 1965, a las 17 horas, en Nueva York 1145 se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor postor de 1 auto Fiat, padrón 148.543, matrícula No 274.824

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 12 de Marzo de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
20) $320.00 10|pub. 3697 Mar.19-v.ab.1.o.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique Frigerio, en autos caratulados: Ritter Guillermo Venancio Mori y Carmen Samano de Bermúdez contra LUIS MARIA RAFAEL EMILIO MAURETTE y EDDA LEONOR TERESA de ANCHORENA PALACIOS. Ejecución de Hipoteca". (Ficha 1352|64), se hace saber queel día 28 de Abril del corriente año a las 16 horas en el local de la calle Zabala 1328 se procederá por el martillero Carlos De Anda asistido del señor Alguacil y Actuario a la venta en remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno, edificio y mejoras ubicado en Cantegril (Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado), zona urbana, Padrón 9148, que según plano del agrimensor Antonio Asuaga Nougué, de Diciembre de 1952, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el 18 de Diciembre de 1953 con el N.o 407, es el solar 7 manzana 74 y tiene una superficie de 1.080 metros 10 centímetros, deslindados: 37 metros 50 centímetros al N O lindando con el solar N.o 4; 29 metros 1 centímetro frente al N. E. a la calle 17 metros de ancho que separa de la manzana 75; 36 metros 74 centímetros al S. E. confinando con el solar N.o 14 y 29 metros al S. O., lindando con el padrón N.o 3146.

Se previene: 1 o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión del rematador, gastos de escrituración y certificado serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de inmueble y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 10 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
20) $1.728 00 18|pub. 3572 Mz.16.-v.ab.8.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, autos: LUIS SPECTOR contra RAFAEL TRAMA y OTTO N. BARANZANO Ejecución prenda, (62 _ 283), se hace saber que el 1 de Abril de 1965 a las 17 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Carlos De Anda al remate sin base y al mejor postor de: 1 camión Bedford, padrón 145.030, matrícula 450.377

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 12 de Marzo de 1965. — Julio Maia, Actuario, adjunto.
20) $240.00 10|pub. 3686 Mar 17.-v.mar.30.

DARIO MARCORA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: ARTURO LOPEZ BARANGUA c|. JORGE WASHINGTON GONZALEZ GONZALEZ y CARMEN MENDEZ ESPILMEN. ejecución de hipoteca, (Lo. 62, Fo. 85), se hace saber al público que el día 8 de Abril del corriente año, a las 15 horas y en el lugar de su ubicación calle Nueva Palmira 2094, se procederá por el martillero Darío Marcora, asistido por los señores alguacil y actuario de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno con las construcciones y mejoras que contiene y le acceden ubicado en la 19a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No 19.565, que según plano del agrimensor Roberto Sebinca de Junio de 1951, e inscripto en la Dirección de Catastro el día 26 de igual mes y año. con el No. 24.138; tiene una superficie de 351 metros, 60 decímetros que se deslinda así: 9 metros 02 centímetros de frente al Norte a la calle Nueva Palmira, puerta No. 2094 entre las calles Cufré y Juan Paullier; al Este, línea quebrada por seis rectas a saber: la primera de 5 metros 72 centímetros, la segunda de 14 metros, 86 centímetros, la tercera de 80 centímetros la cuarta de 2 metros 19 centímetros, la quinta de 11 metros 20 centímetros y la sexta de 7 metros 49 centímetros dando frente al Este a la calle Cufré, sin ser esquina, lindando la primera y parte de la segunda con el padrón No. 15.964 y el resto de la segunda y la tercera, cuarta y quinta con el padrón No 15.963; al Sur, 19 metros 90 centímetros, con los padrones Nos: 19562 y 126135 y al Oeste línea quebrada en dos rectas de 15 metros 21 centímetros y 14 metros 87 centímetros, lindando ambas con el padrón No. 19 566

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma, y la comisión legal del martillero, y estarán a su cargo los gastos de la escrituración y expedición de certificados e impuestos municipales: 20.) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, segundo piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 10 de 1965. — Julio Maia, Actuario, adjunto
20) $2.040.00 15|pub. 3721 Mar.17-v.ab.6.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. dictada en autos: "Bellucci, Antonio c|. RODRIGUEZ ALONSO, JOSE. Juicio ejecutivo" (Lo. 63. Fo 379) se hace saber que el 31 de Marzo corriente a las 15 horas, en el local de Yaro No. 1121 por intermedio del martillero Francisco Tambasco, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de $ 11.173.33 (2|3 de su tasación) de los bienes detallados a fojas 21 de los autos. — Montevideo Marzo 3 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
20) $320 00 10|pub. 3466 Mar.15-v.mar.26.

ALBERTO CANO LUJAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: CARLOTA SCOLA ISOLICA. Sucesión. (Ficha 155 _ 64), se hace saber que el 2 de Abril próximo, a las 14 horas, por el martillero Alberto Cano Luján, se procederá al remate público sin base y al mejor postor, del mobiliario de la finca sita en Thiebaud 1623, seña 20 o|o.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 15 de 1965.
20) $240.00 10|pub. 3710 Mar.17-v.mar.30.

ALBERTO CANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos "Gaitur Juan con LUCIO LARRAMA CERVANTES, ejecución de hipoteca. Ficha 2237|64" se hace saber que el día 31 de Marzo de 1965 a las 16 horas, en Zabala 1328 (Asociación de Rematadores) se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor por el martillero Alberto Cano asistido del Alguacil y Actuario, el siguiente bien inmueble:
Fracción de campo y mejoras sita en la 11a. sec. jud. de Colonia zona rural, paraje "La Laguna" padrón en mía N.o 3768, señalado con el N.o 3 en el plano de división del Ag. Ma. rio Bordabehere inscripto con el N.o 3535 el 27|7|958 en la D. G. de Catastro: área: 27 hectáreas 9506 mts. 25 dms. y linda: al Noreste en 639 mts. 20 cms. con campo de Ceferina Larrama de Vitalis: al Sureste Sur y Suroeste, con el Arroyo de las Vacas: al Oeste en 657 mts. 30 cms. con parte del lote 2 y servidumbre de paso por medio, con lote 1, y al Noroeste 80 mts. con Servidumbre de paso que separa del lote 1.
Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta en efectivo en el acto. Son de su cargo, gastos y derechos de escrituración. Título y antecedentes en 25 de Mayo 523, 4to. piso. — Montevideo, Febrero 3 de 1965. — Julia Techera Bonilla. Actuaria Adjunta.
20) 1.920 00 24|pub. 2388 Feb.22-v.mar.29.

ALBERTO CANO LUJAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: LAURITO FONTANALS, LUIS ALBERTO y otro con ALFONSO PABLO LUIS ENRICH TORRADAS o TARRADAS y otra, ejecución de hipoteca (Ficha 1993| 64), se hace saber que el día 21 de Abril próximo a las 15 y 30 horas, en el hall del Juzgado (25 de Mayo 523), por el rematador Sr. Alberto Cano, asistido del alguacil y actuario, sin base y al mejor postor, se sacará a la venta en remate público el siguiente bien inmueble:
Un solar de terreno con las mejoras que contiene, sito en la séptima sección judicial de Canelones (Barros Blancos), padrón 337, plano del agrimensor Horacio Uslenghi de Noviembre de 1929, área: 8.000 metros deslinde: Noroeste, 40 metros frente a carretera Minas, Maldonado igual medida al Sureste, lindando con parte de los solares 51 y 52; 200 metros al Noreste con solar 26, e igual extensión al Suroeste, con solar 24. Está señalado con el No. 25 en el referido plano.
Se previene: El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto; B) Son de su cargo los impuestos y demás gastos de escrituración; C) Títulos y antecedentes en el Jzdo. Ltdo. Civil de Cuarto Turno (25 de Mayo 523, cuarto piso). — Montevideo, Marzo de 1965. — Julia Techera Bonilla, Actuaria, adjunta.
20) $1.224.00 17|pub. 3709 Mar.17-v.ab.8.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, en autos: Nicasio A. Cabrera c. PEREZ, COUTO Y DOMINGUEZ.. Ejecución prenda", (63-590), el 1.o de Abril próximo a las 15 horas en Nueva York 1145 se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor postor: 1 máquina Tarmex. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 16 de 1965.
20) $240.00 10|pub. 3871 Mar.18.-v.ab.1.o.

PEDRO P. PEREZ MAREXIANO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "Financiera Monty S. A. contra FINCOPART S. A. Ejecución de hipoteca" (Libro 62, Folio 165), se hace público que el día 22 del entrante mes de Abril, a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Pedro P. Pérez Marexiano, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en pública subasta y en remates separados, sin base y al mejor postor, de dos unidades de Propiedad Horizontal que seguidamente se describen: a) Unidad ciento dos. Padrón individual Nº 219 075. Comprende esta unidad el apartamento ciento dos, ubicado en el piso primero del edificio sito en la calle Cuareim número 1429, cota vertical más tres metros 25 centímetros. Superficie 52 metros 97 decímetros. Linda: Por el Este, con palier y escalera "B-uno" y portería "P-uno" por el Sur, con ducto "K-uno" y parte del padrón número 7202, por el Oeste con terraza "G-uno" y por el Norte con parte de los padrones números 7213 y 7212, corresponde a esta unidad la utilización de la terraza "G-uno" (bien común), y b) Unidad quinientos dos. Padrón individual Nº 219.083. Comprende esta unidad el apartamento quinientos dos, ubicado en el piso quinto del edificio referido en la letra anterior, cota vertical más 14 metros 65 centímetros superficie: ochenta metros 10 decímetros. Linda: por el Este, con palier y escalera "B-cinco", ascensor "C-cinco" terraza "F-cinco" y aire y luz "M-cinco" por el Sur, con ducto "K-cinco" y parte de los padrones números 7206 y 7202, por el Oeste con aire y luz "N-cinco" y por el Norte con parte de los padrones números 7212 y 7208. Corresponde a esta unidad la utilización de la terraza "F-cinco" (bien común). Dichas unidades son parte del edificio construído en una fracción de terreno y sus accesorios dominiales, ubicada en la 6.a Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 7207 compuesta según título de una superficie de 280 metros 3.948 centímetros y según plano que en Diciembre de 1961 levantó el Agrimensor J. Leifert Waksman inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 46.828 el 14 de Agosto de 1963, el terreno se compone de 286 metros 1 decímetro y linda: 8 metros 68 centímetros al Este con frente a la calle Cuareim entre las de Mercedes y Colonia, distando el punto medio del frente 47 metros 74 centímetros de la esquina formada con la calle últimamente nombrada, 32 metros 95 centímetros al Sur, confinando con los padrones números 7206 y 7202 (parte). 8 metros 68 centímetros al Oeste, limitando con el padrón número 7220, y 32 metros 95 centímetros al Norte, con los padrones números 7213 (parte), 7212 y 7208. La venta de las referidas unidades comprende además las respectivas cuotas de copropiedad en el terreno descripto y bienes comunes que se determinan en el Reglamento de Copropiedad de dicho edificio.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en carácter de seña y en dinero efectivo, el importe correspondiente al 20 o|o de la misma, a los efectos de derecho. 2º) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración y la comisión del martillero. y 3º) Que el título de propiedad se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay, en relación con la propuesta número 150.592, Matriz 10-IX-63, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $ 2.880.00 15|pub. 3940 Mz.19.-v.ab.8.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: "Carsen Octavio c|. SERAFIN ESTEVEZ. Cobro Ejecutivo de pesos" (59|160) se hace saber que el 1 de abril de 1965 a las 15 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de: 1 televisor "O.R.T." Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de Marzo de 1965.
20) $240.00 10|pub. 3690 Mar.17-v.mar.30.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos: "Reininger Kurt contra DANTE GARCIA REQUERIE. Ejecución de Prenda" (62|397) se hace saber que el próximo día 1 de Abril de 1965 a las 17 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor postor de: 1 camioneta "Panhard". Padrón 189.347. Matrícula 409 316. Y a efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de Marzo de 1965.
20) $ 240.00 10|pub. 3688 Mz.17.-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Pelufo de Meza, Elvira Josefina y Pelrano de Starioco, María Fanny contra BLANCA CECILIA FARIAS SILVERA y otros. Ejecución de hipoteca" (Lo 60 Fo. 553), se hace público que el día 7 del próximo mes de Abril a la hora 15 y en el local de la Casa de Remates de la firma "Gomensoro y Castells" sita en calle Piedras No 318 se procederá con intervención de los martilleros nombrados, asistidos de la Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor sin base alguna, del siguiente bien inmueble: Las dieciocho diecinueve avas partes indivisas que corresponden a los demandados en un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la 18a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 32.188, segregado de los padrones Nos 32.188 y 32.189 y que según título y plano suscrito en setiembre de 1938 por el Agrimensor Raúl B. Conde, e inscripto en la Dirección de Catastro el día 23 de los propios mes y año, se halla designado con los No 14 y 15 y se compone de un área conjunta de 873 metros 36 decímetros cuadrados que también en forma conjunta se deslinda así: 18 metros de frente al Sureste a la calle Ellauri, entre las de Francisco Solano Antuña y Juan María Pérez distando el punto medio de su frente 38 metros 2 centímetros de la esquina formada en la intersección con la última de las citadas vías de tránsito, según certificado de empadronamiento, 48 metros 88 centímetros al Nordeste, lindando con el bien empadronado con el No 32 190, 18 metros 2 centímetros al Noroeste, confinando con el inmueble padrón número 32.193; y 48 metros 16 centímetros al Suroeste, limitando con el bien padrón No. 32 187.
Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 20 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio: 2o.) Que el inmueble se vende con el edificio en su actual estado de construcción, o sea: Estructura de hormigón totalmente terminada, mampostería de cerámica hasta el 4o. piso, marcos de carpintería hasta 4o. piso colocados, herrería del 1o. al 4o piso parcialmente colocada y cielo-rasos revocados hasta el 6o. piso: 3o.) Que será de cuenta del comprador el pago de la comisión de los rematadores, así como los gastos de escritura y certificados, y 4o.) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado calle 25 de Mayo 523, 6o. piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 24 de 1965. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $2 280 00 15|pub. 3187 Mar.8-v.mar.26.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Pérez Mosquera Glaucia contra EDUARDO VILLAR BERRUTTI y Otros. Ejecución de hipoteca" (Lo. 62 Fo 150), se hace público que el día 27 del próximo mes de Abril, a la hora 15 y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, sita en la calle Zabala N.o 1328, se procederá con intervención del martillero José Rodríguez Freire, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble:
Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana tres del Pueblo Cerrillos, 3ra sección judicial de Canelones, empadronado en mayor área con el N.o 39 y actualmente con el N.o 276, señalado con el N.o 1 en el plano trazado en Setiembre de 1950 por el Agrimensor Ruben H. Borbonet Freyre, aprobado por la Intendencia de dicho Departamento e inscripto con el N.o 306 en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 22 de Diciembre de 1950, compuesto de una superficie de 622 metros 7.530 cms. y linda: 48 mts. 35 cmts. de frente al Sureste a calle Culta, 2 mts. 25 cms. al sur en la línea ochava esquina formada por la citada vía y la que se expresará, 10 mts. 85 cms. al Suroeste de frente a calle Artigas, 50 mts. al Noroeste con fracción 2 del mismo plano, y 12 mts. 50 cms. al Noreste con parte de la propiedad empadronada con el número 40.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en carácter de seña y en dinero efectivo el importe correspondiente al 20 o|o de la misma, a los efectos de derecho: 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, como también la comisión del martillero y el impuesto tasa municipal a los rematés: 3.o) Que de la seña que el mejor postor consigne en el momento del remate, se abonará al martillero actuante los gastos generados por publicación de edictos, propaganda, etc. que hays tomado a su cargo para la subasta, y 4.o) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran, con los títulos dominiales a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 3 de 1965. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $2.312.00 17|pub. 3301 Mar.10-v.ab.1.o.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Poggi de Farinha, María contra MIGUEL MURO BOMBACAR y OTRA. Ejecución hipotecaria" (61 - 209), se hace público que el día 23 del próximo mes de Abril a la hora 15 y 30 y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores sita en calle Zabala No 1328 se procederá con intervención del martillero Francisco Tambasco, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la 16a sección judicial de Montevideo paraje "Paso de la Arena" Barrio Los Bulevares empadronado con el número 184 395 y anteriormente en mayor área con el No 43 544 señalado con el No 5 en el plano del Agrimensor Félix Logaldo, de Diciembre de 1933 inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 13.099 el 14 de Setiembre de 1935 de acuerdo al cual tiene un área de 749 metros 47 dms que se deslindan así: 15 metros al Nord-Oeste frente a calle Avenida de 40 Me-

tros, 47 metros 29 centímetros al Nord-Este lindando con el solar 4, 15 metros con 92 centímetros al Sud-Este en el fondo, lindando con parte del solar 63 y 52 metros 64 centímetros al Sud-Oeste lindando con el solar 6.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en carácter de seña y en dinero efectivo el importe correspondiente al 10 o|o de la misma, a los efectos de derecho; 2o.) Que serán de cargo del comprador los gastos todos de la escritura y 3.o) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran, con los títulos dominiales, a disposición de los interesados, para su examen, en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6o. piso — Montevideo, Marzo 3 de 1965. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $1 680.00 15|pub. 3467 Mar.15-v.abr.2.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, rematará en los autos: "María Estevez de Fernández c|. JOSE FERNANDEZ", disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Lo. 52 Fo. 502) los bienes sobrantes del remate realizado en su oportunidad, al mejor postor, el 31 de Marzo próximo, a las 16 y 30, en Yaro 1121. Seña: 20 o'o. Informes: Teléfono 401935.

20) $240 00 10|pub. 3651 Mar.17-v.mar.30.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: "CICCSA contra GIMENEZ. DESIDERIO. Juicio ejecutivo". (54|664) el 1.o de Abril próximo a las quince horas, en Nueva York 1145 se procederá por el martillero Carlos de Anda al remate sobre las dos terceras partes de la tasación, máquinas de imprenta. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Marzo 16 de 1965.

20) $240 00 10|pub. 3870 Mz 18-v.mz.31.

FERNANDO LIGRONE DOTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ANTONIO CARLEO y CLARA ITRE de CARLEO Sucesiones. Lo .50. Fo 43" se hace saber que el día 6 de Abril próximo venidero, a las 16 horas, en las puertas del Juzgado y sobre las bases que se expresarán se procederá por el martillero don Fernando Ligrone Doti asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes:

1.o) Sobre la base de $ 13.000.00. Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 19 sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 83.830, señalado con el N.o 23, de la manzana N.o 1011, de la Novísima Ciudad, el cual según plano levantado en Mayo de 1901 por los agrimensores Guillermo P Rodríguez y Alfredo Lerena tiene una superficie de 368 metros 94 decímetros que se deslindan así: 8 metros 59 centímetros de frente al Sur a la calle Rivadavia distando el punto medio del mismo, según certificado de empadronamiento, 18 metros 45 milímetros de la esquina formada por la calle Joaquín Requena; por 42 metros de fondo, lindando por el Este con el solar N.o 24; por el Oeste con el solar N.o 22; y por el Norte con el solar N.o 15; y 2.o) Sobre la base de $ 16 000 00 Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 12a sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 35 976 manzana No 899 de la Nueva ciudad designado con el No 7 en el plano levantado en Marzo de 1899 por el Agr Alfredo Lerena compuesto de una Sup de 243 m. 53 dm. así deslindados: 9 m 45 centímetros de frente al Este a la calle Constitución distando su punto medio, según certificado de empadronamiento, 30 metros 54 centímetros de la esquina formada con la calle Isla de Gorriti; por 25 metros 77 centímetros de fondo al Oeste lindando con el solar N.o 11; por el Norte con el N.o 6; y por el Sur, con los Nos 8, 9 y 10

Se previene: 1 o) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada 2o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento cordón vereda colector y conexión arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de las propiedades a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 26 de 1965 — Luis Antonio Lamas, Actuario

20) $2 280.00 15|pub. 3300 Mar 10-v.mar.30.

ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Caja Nacional de Ahorro Postal contra MONDINO MORALES, MARIA ANA DEL CARMEN. Ejecución hipotecaria". (Lo 54. Fo 183), se hace saber que el día 1 de Abril próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en el local de la calle Piedras 318 de esta ciudad, se procederá por el martillero don Enrique Gomensoro asistido de los señores Alguacil ad hoc designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la sexta sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 7 387 el que según plano del agrimensor Ruben Kovasevich de Junio de 1959 registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 38|936 el 1.o de Diciembre del mismo año, tiene un área de 123 metros 69 decímetros y el siguiente deslinde:

7 metros 46 centímetros al Norte de frente a la calle Colonia, entre las calles Cuareim y Yi, distando su punto medio de la esquina formada con esta última, 17 metros 93 centímetros; al Oeste 16 metros 58 centímetros lindando con padrón 7 386; al Sur 7 metros 46 centímetros lindando con padrón 7 390 (parte), y al Este 16 metros 58 centímetros lindando con padrón 7.388

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión del señor rematador y los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador así como lo que pudiera adeudarse por pavimento cordón, vereda, colector y conexión arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la Caja Nacional de Ahorro Postal (Casa Central) Misiones 1435 a disposición de los interesados — Montevideo, Febrero 23 de 1965 — Luis Antonio Lamas Actuario

20) $1.800.00 15|pub 3188 Mz.8-v mz.26.

JORGE VALLES PINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Francisco Vilaró Soc. en Comandita c|. FIGUEROA SENA, TEOTIMO Y OTROS. Ejecución de hipoteca, B 1356|1964", se hace saber que el próximo nueve de Abril a las 14 y 30 horas, en el hall de este Juzgado, sito en Cerrito No. 586, el Martillero Jorge Valles, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno empadronado con el número 42 750 con todas las mejoras que le acceden, sito en la 13a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Barrio Tonkinson, señalado con el número 25 de la fracción letra B, en el plano del Ingeniero Raúl Senanez Olivera de Diciembre de 1910, compuesto de una superficie de 1.185 metros cuadrados que se deslinda así: 15 metros de frente al Nordeste a la avenida Lucio Rodríguez No. 4917; igual medida al Sudoeste limitando con el solar 78; 79 metros al Nordoeste con el solar 24 e igual extensión al Sudeste limita con el solar 26. El plano de deslinde y mensura referido fue inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 50.566.

Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el treinta por ciento de la misma en garantía (art. 919 del C. de P. Civil); 2o.) Que los gastos y honorarios de la escritura de compraventa, impuestos, certificados e Impuestos Departamentales, y comisión del Rematador serán por cuenta del comprador; 3o.) Que los títulos y antecedentes de dominio, se hallan en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

20) $1.440.00 15|pub. 3722 Mar.19-v.ab.8.

CARLOS E. BARRUTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos: Raúl Federico Abadie Alcardi contra Atalivar Marcos Murialdo Craxell y otra Ejecución de hipoteca. (A 715|964), se hace saber que: el día 31 de Marzo de 1965, a las 15 horas, en el hall del Juzgado (Cerrito 586) el martillero Carlos E Barrutti asistido del alguacil por ante un actuario, procederá a la venta, en remate judicial sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

Fracción de campo, con edificio y mejoras, ubicada en la sexta sección judicial de Canelones, paraje Toledo Chico, padrón No. 41855 antes en mayor área con el No 1 487 que según plano del agrimensor José A Souza de 12 de Agosto de 1957 inscripto en la Dirección General de Catastro el quince de los mismos mes y año, con el No 8 745, tiene un área de 12 Hás., 8.716 metros 708 centímetros que se deslinda así: 392 metros 60 centímetros al S E en parte con frente a camino vecinal de 17 metros de ancho y en parte lindando con la fracción 3 del mismo plano; al N E tres rectas de 560 metros 77 centímetros, 76 metros 37 centímetros y 11 metros lindando con la misma fracción al N O 117 metros 43 centímetros lindando con el padrón No 1 476 y al S O. una poligonal de rectas que miden: 151 metros 40 centímetros 78 metros: 250 metros 50 centímetros y 114 metros 40 centímetros siguiendo el curso del arroyo Toledo

Se previene 1o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el momento de serle aceptada la misma (Art. 919, C P C); 2o) Que serán de cargo del comprador los certificados, gastos de escrituración y la comisión legal del rematador con excepción de los que la ley pone preceptivamente de cargo del vendedor; 3o) Sobre el bien descripto existe una primera hipoteca a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay constituida en escritura autorizada en la ciudad de Las Piedras el 16 de Octubre de 1958 por el escribano Walter Mario Presa Testa cuya primera copia fue inscripta en el Registro de hipotecas de la primera sección, con el No 2 222 al folio 257 del libro 199; 4o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo Febrero 25 de 1965 — Eduardo Mattos Ramos Actuario

20) $2 312 00 17|pub 3231 Mar 9-v mar 31.

JUAN A BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "Aurora De OTRO Ejecución de hipoteca". (A 1541|964), se hace saber: Que el día 1.o de Abril de 1965, a las 15 horas, en el hall del Juzgado (Cerrito 586) el martillero Juan A Bouza, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de campo ubicada en la 13|a Sección Judicial de Canelones, padrón 1 547, que según plano del agrimensor Carlos Alberto Novo, de Diciembre de 1955, inscripto en la Dirección de Catastro de Canelones el 27 de Diciembre de 1955 con el N.o 1716 tiene una superficie de 77 hectáreas 2022 metros que se deslindan así:

22 metros 60 centímetros con padrón 1 515 al Noreste 3203 metros 80 centímetros al Sureste lindando con padrón 7 549; 248 metros 80 centímetros al Suroeste de frente a Camino Vecinal y 3038 metros al Noroeste lindando con bienes padrones 7 516 12 054 11 134, 7 630 y 12 155

Se previene I) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma (artículo 919 Código de Procedimiento Civil); II) Que serán de cargo del comprador los certificados gastos de escrituración y la comisión legal del rematador con excepción de los que la ley pone preceptivamente de cargo del vendedor; (III) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria, a disposición de los interesados — Montevideo Marzo 2 de 1965 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario

20) $1 496 00 17|pub 3189 Mz 8-v mz 30.

LUIS A. MERCADAL
REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Vargas Oliveira Gladys Raquel y otros contra ISABEL RODRIGUEZ CASTRO DE CIAPPESONI y otros. Ejecución de hipoteca, O.837|64" se hace saber que el día 9 de Abril de 1965 a las 15 horas, en el hall de este Juzgado (Cerrito 586) el martillero Luis A Mercadal, asistido del Alguacil por ante un Actuario procederá a la venta en remate judicial sin base y al mejor postor de un solar de terreno con los edificios y demás mejoras, situado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 134.283, señalado con el número 9 en el plano del Ing. Vicente Ponce de León de Noviembre de 1927 y registrado el 14 de Marzo de 1928 en la Dirección de Topografía según el cual consta de una superficie de 287 metros 5 decímetros que se deslindan así 10 metros al Noroeste a la calle Velsen señaladas las puertas de entrada con los números 4512 y 4514 entre las de Amsterdam y Santiago de Anca distando el punto medio 26 metros 13 centímetros del comienzo de la ochava curva con la calle Amsterdam 27 metros 26 centímetros al Noreste lindando con el solar 8 hoy padrón 134 284; 10 metros 40 centímetros al Sureste con parte del solar 13 hoy padrón 134 278 y 30 metros 15 centímetros al Suroeste con el solar 10 hoy padrón No 134 282

Se previene 1o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma en efectivo (artículo 919 C. P C); 2o) Que los gastos de escrituración certificados impuestos etc así como la comisión legal del rematador serán de cargo del comprador; 3o) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay Hipoteca Urbana No 902 Serie 4|48 — Montevideo 5 de Marzo de 1965. — Eduardo Mattos Ramos Actuario

20) $1.560 00 15|pub. 3439 Mar.17-v.abr.6.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Articuer S. A. c. MODATEX S. A. Ejec. Prenda" (6546) se hace saber que el próximo día 1 de abril de 1965 a las 15 horas en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor postor de: Máquina de coser cortar cinta y overlock, "Unión Special" "Wilcox". Y a efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de Marzo de 1965.
20) $240 00 10/pub. 3689 Mar.17-v.mar.30.

MANUEL VICTOR OJEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos caratulados "Banco de Seguros C. JOSE MARIA CALERO y Otros" Ejecución de Hipoteca (Ficha B 2872), se hace saber al público que el día 14 de Mayo próximo a las 15 horas en el local de la Asociación N. de Rematadores sito en Zabala N.o 1328 por intermedio del martillero Manuel Víctor Ojeda, asistido por el "alguacil" y "actuario" se procederá al remate público al mejor postor sin previa tasación el siguiente bien:

Una fracción de campo con sus poblaciones alambrado y demás mejoras ubicada en la 4a sección judicial del Departamento de Salto, paraje conocido por Cañas empadronada con León y otro contra REINALDO BRUSCHI Y el N.o 1106 señalada con el N.o 8 en el plano de mensura y división levantado por el Agrimensor Abilio E. dos Santos el 21 de Febrero de 1927 anotado en la Inspección Técnica del Departamento de Salto compuesta de una superficie de 613 hectáreas mil ciento setenta y tres metros 8 999 cc 2 el que en general se deslinda así: Al norte 2 líneas de alambrado de 925 10 m. y 2 347 m. con doña Carolina Piegas de Parre al Este el Arroyo Cañas y recta de alambrado de 216 80 m. por medio con Albino Farinha al S.E., línea de alambrado de 2 685 mts 70 cent. que separa de la frac. N.o 7 al Sur línea de alambrado de 1 742 m. 60 cms que separan de la fracción N.o 7 y al Oeste línea de alambrado de 2 200 mts. con las frac. N.o 2 y 3 del mismo plano respectivamente de doña Elida Piegas y de doña Hydee Piegas.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 o/o en efectivo como garantía de la misma; B) Que los gastos por comisiones, escritura y certificados así como el impuesto sobre el importe obtenido en el remate son de su cuenta; C) Que los títulos de la propiedad ejecutada, se encuentran depositados en la Sección Escribanía del Banco de Seguros del Estado. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
20) $4 368 00 30/pub. 3462 Mar 12-v.may.13.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictado en autos: "Constructiva S. A. c/. JOSE ANTONIO OTTONELLO CARDELLINI. Ejecución de Prenda" (Ficha 1111/64) se hace saber que el próximo día 1o. de Abril de 1965 a las 17 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor postor de: 1 automóvil "Pontiac", Padrón 185 146, matrícula 233 546. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de Marzo de 1965. — Esc. Luis Alberto Campodónico, Actuario.
20) $320.00 10/pub. 3698 Mar.17-v.mar 30.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez de Paz de la Décimo Segunda Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: "Bernardo Weitzman c/ RUBENS DIAZ. Juicio Ejecutivo" (Lo 17 Fo. 159), se hace saber que el próximo día 1o de Abril de 1965 a las 15 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sobre las 2/3 partes de su tasación de 200 pares de zapatos y demás bienes embargados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de Marzo de 1965. — Asise Lavagnini, Actuaria.
20) $320.00 10/pub. 3695 Mar.17-v.mar.30.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, en autos: "Carvital S. A. c/, JORGE INCIARTE. Ejecución de Prenda" (63/245), se hace saber que el 1o. de Abril de 1965 a las 15 horas en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor postor de: 1 máquina de café La Cimbali No 12/384. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de Marzo de 1965.
20) $288.00 10/pub. 3687 Mar.19-v.ab.1o.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16a. Turno, en autos SALVATELLI RIPANI ORLANDO. Quiebra. (Libro 56. Folio 126) se hace saber que el 1º de Abril de 1965 a las 15 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor postor de: Máquinas para fabricar calzados, motores, carritos y demás efectos embargados. Y a efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de Marzo de 1965.
20) $240.00 10/pub. 3691 Mar.19-v.ab.1o.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17a. Turno dictado en autos "Luis Alfredo Escobar contra ... SKLIAR. Juicio Ejecutivo (Ficha 783/64) se hace saber que el próximo día 1º de Abril de 1965 a las 15 horas en Nueva York 1145 se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de: Muebles, heladeras, cocinas y demás bienes embargados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de Marzo de 1965.
20) $320.00 10/pub. 3692 Mar.19-v.ab.1o.

ROMULO J. BONAVOGLIA
Juzgado de Paz de la Décimo Octava Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 18a. Sección de Montevideo en los autos: Manuel Guelfi y Cía. S. A. c/. RICARDO ABELLA. Ejecución de Prenda. exp. 254/63, se hace saber que el día veintisiete de Abril próximo a las diez horas en el local de Cibils Martínez y García, calle Dr. de Herrera 569 se procederá por intermedio del martillero Rómulo J. Bonavoglia, asistido del suscrito, a la venta en remate público y al mejor postor de una heladera y un calefón, previniendo que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada. — M/o, Marzo 18 de 1965. — Ulises Taroco Lucas, Juez de Paz Encargado.
20) $320.00 10/pub. 4309 Mar.24-v.ab.6.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 24.a Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la 24.a Sección Judicial de Montevideo dictado en autos: "Liga de Defensa Comercial contra RICARDO MIRANDA. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1849/51) se hace saber que el próximo día 1º de Abril de 1965, a las 15 horas, en Nueva York 1145 se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de: 1 sierra sin fin. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de Marzo de 1965.
20) $ 320.00 10/pub. 3694 Mz.17.-v.mz.30.

OTTO FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos "Ernestina Piastri de Méndez C/ HECTOR P. SILVA y Otros Ejecución de hipoteca" (Lo 20. Fo 314), se hace saber que el día 29 de Marzo próximo a la hora 16 en la puerta de este Juzgado Letrado y por intermedio del martillero don Otto Fernández asistido del Señor Alguacil y del suscrito Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: A) Fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en Tres Cruces 1ra. sección judicial de este Dpto. compuesta según título de una superficie de Há 383 9 347 mts 70 dm y según plano del Agr. Arsenio Nunes, registrado con el N.o 5 el 24 de Enero de 1941 en la Oficina Técnica de Empadronamiento, señalado con el N.o 2, de Há 410 mts 8 540, lindando al N. cuchilla Yacaré Cururú junto a cuya base pasan una vía férrea y un camino nacional que separan del Banco de Seguros del Estado y de la sucesión de Sebastián de O. Madeira, por el E. Analio Marcelino, por el S.O. Manuel S. Eulogio y Frontino Quevedo y al NO Francisco Luis Sachis; B) Otra fracción empadronada con el N.o 1131 y señalada con el N.o 1 en el plano general de mensura y fraccionamiento del Agr. García, registrado en la Inspección Técnica Municipal el 27 de Julio de 1921, compuesta según plano de Há. 88, 9552 centiáreas .9750 centímetros que linda al N. Analio Marcelino, al SE. Miguel Cueto, al S. arroyo Tres Cruces Chico y al NE. fracción anterior, y C) Otra fracción de campo con sus mejoras empadronada con el N.o 2877 señalada con el N.o 1 en el plano del Agr. Arsenio Nunes registrado el 20 de Setiembre de 1951 con el N.o 142, en la Oficina Dptal. de Catastro, compuesta de una superficie de 221 Hás., 3643 y que linda al N. vía férrea al E. fracción N.o 2 al S. Ildefonso Díaz y Roberto Araújo, al O. Froylan Silva Maciel.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos e impuestos de escrituración y lo que pueda adeudarse por otros conceptos; 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes están depositados en el Banco Hipotecario (Sucursal Artigas) a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Artigas, Febrero 15 de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
20) $2 160 00 15/pub. 3287 Mar.10-v.mar.29.

WASHINGTON GONZALEZ LUOMI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, recaída en autos "Waldemar Feliciano Ferreira Peña contra ROBERTO TOMAS TESTA. Juicio ejecutivo" (Libro 7. Folio 588) y habiéndose cometido a este Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Canelones la realización de la diligencia, se hace saber al público que el día 29 de Abril de mil novecientos sesenta y cinco a las 15 y 30 horas en el lugar de su ubicación y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación por intermedio del señor martillero don Wáshington González Luomi con asistencia del señor Actuario ad-hoc Jaime Monestier y de la Alguacil señorita Alba Rosa Gallero, se procederá a la venta de dos solares y sus mejoras ubicados en la manzana Nº 3 de esta Villa, sobre calle de diecisiete metros de ancho, empadronado el primero con el número 181, solar número 2, que se venderá sobre la base de $ 12 540 00 y el segundo con el número 351 solar número 5, que se venderá sobre la base de $ 2 000 00.

Se hace constar: 1º) Que el mejor postor deberá depositar el diez por ciento (10 o/o) de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo; 3º) Que los títulos se hallan de manifiesto en la Oficina de este Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Canelones. — Los Cerrillos, Marzo 10 de 1965. — Lino B. Gutiérrez González, Juez de Paz.
20) $1.200.00 15/pub. 2979 Mar.19-v.ab.8.

WASHINGTON GONZALEZ LUOMI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones doctor don Nelson Nicoliello, en los autos caratulados Sampson Serrato Ltda. C. PROPIETARIO BIEN PADRON N.o 1447. Juicio Ejecutivo, (Lo 43 Fo 105. N.o 301) se hace saber que el día jueves 22 de Abril entrante a la hora 15 y 30, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 486, se procederá por el martillero don Wáshington González Luomi, asistido del señor Alguacil y Actuaria Adjunta a la venta en remate público por las dos terceras partes de la tasación de veintinueve mil cincuenta y tres pesos con ochenta centésimos o sean diez y nueve mil trescientos sesenta y nueve pesos con veinte centésimos del siguiente bien:

Una fracción de terreno, ubicada en la ciudad de Canelones, calle Luis Alberto De Herrera esquina General Rivera padrón N.o 1447 la que consta de una superficie de novecientos sesenta y ocho metros cuarenta y seis decímetros cuadrados.

Se previene: El mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta al serle aceptada la misma y en garantía de su cumplimiento: 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión legal del rematador, gastos de escrituración y tributos que la ley pone a su cargo: 3.o) Que los antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. — Canelones, 10 de Marzo de 1965. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
20) $1.200.00 15/pub. 3445 Mar.12-v.ab.1.o.

LUIS M. FUENTES
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson Nicoliello, en los autos caratulados "Banco de la República O. del Uruguay contra JOSE RAMON QUINTAS FIXE y MARIO PUGLIA ETCHEVERRY. Medidas preparatorias (Nº 45 Folio 398 número 337), se hace saber que el día treinta de Abril del corriente año, a las quince horas en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Treinta y Tres número 466 por intermedio del martillero don Luis M. Fuentes, asistido del Aguacil y Actuaria Adjunta, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien. Una fracción de campo con sus alambrados y demás mejoras naturales y artificiales que le acceden, ubicada en la Colonia "Luisito" Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, padrón veintinueve mil setecientos sesenta y nueve y que según plano del Agrimensor Juan Pedro Jaureche de quince de Julio de mil novecientos cincuenta y dos, inscripto en Catastro con el número siete mil ciento noventa, el dieciséis del mismo mes y año, donde está señalada con el número treinta y uno A, tiene una superficie de tres hectáreas siete mil trescientos noventa metros (3 Hás. 7390), que se deslindan así: "Por el Noreste.

Este el Arroyo "El Gigante" por medio que lo separada de los padrones cuatro mil quinientos cuarenta y dos, cuatro mil quinientos cuarenta y tres y cuatro mil quinientos cincuenta y uno al Este Sur-Este, doscientos sesenta y un metros con la fracción treinta y uno B del mismo plano, propiedad de María Teresa Beretta, y al Oeste Nor-Oeste; en trescientos cuarenta y cuatro metros de frente a Camino Nacional.

Se previene: 1º. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o.o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma (Art. 910 del C.P.C.). 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración así como la comisión legal del rematador. 3º) Que los antecedentes y títulos de propiedad se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina de este Juzgado Letrado calle Treinta y Tres número 486. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. — Canelones, 3 de Marzo de 1965. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria Adjunta.

20) $ 1.800 00 15 pub. 3519 Mz.15.-v.ab.2.

JUAN C. PUPPO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos SIERRA FLORENCIO DOROTEO contra MYERTEZA, RAPC y otra. Ejecución de hipoteca, (Lo 40 Fo 190), se hace saber que el día 31 de Marzo próximo a la hora 15 el rematador Juan C. Puppo procederá a la venta en subasta pública al mejor postor, en las puertas de este Juzgado, presidiendo la diligencia el alguacil del mismo, del siguiente bien inmueble:

Un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene y que le incorporen situado en la primera sección judicial de este departamento, paraje Real de San Carlos, empadronado con el No 2213, señalado con el No 23 en el plano trazado por el agrimensor W. Torterolo Segovia, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, con el No 298 el 13 de Diciembre de 1952 con una superficie de 462 metros cuadrados que se deslinda así: 11 metros Sureste con frente a calle pública; igual medida al Noroeste con solares 6 y 7; 42 metros al Noroeste con el solar 22; e igual medida al Suroeste con el solar 24, todos del citado plano.

Se hace constar: A) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados; y B) Que el promitente comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía, al aceptársele la misma. — Colonia 18 de Febrero de 1965. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.

20) $1 200 00 15 pub. 3087 Mar 5-v.mar.25

LUIS A. y MIGUEL A. CARBAJAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictado en los autos caratulados: WILLEBALD BERGER SATURNINO contra PIREZ JULIO ADEMA y otros: Ejecución hipotecaria, (Lo. 40 Fo. 82), se hace saber al público que el día 26 de Marzo del corriente año, a la hora 17, en el lugar de su ubicación, por la firma Luis A. y Miguel A. Carbajal, con la asistencia del suscrito Juez de Paz y testigos, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien:

Un solar de terreno con edificio y demás mejoras ubicado en la manzana No. 135 de la ciudad de Nueva Helvecia, décima sección judicial de Colonia, empadronado con el No. 1511, señalado con el No. 2 de la manzana No. 3 en el plano del agrimensor Mario Rodríguez Bonavita de Junio de 1948 inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 1512 el 17 de Setiembre del mismo año, de acuerdo al cual tiene un área de 472 metros 50 decímetros que se deslinda de la siguiente manera: 15 metros al Noreste de frente a calle; igual medida al Suroeste con el bien de la Sucesión Ignacio Bilat. 31 metros 50 centímetros al Noroeste con el solar No. 1; igual medida al Sureste con el solar No. 3.

Se previene: 1o.) Que el remate será sin base y al mejor postor; 2o.) Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y que corren de su cuenta las comisiones de remate, certificados de registro, y gastos de escrituración; 3o.) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas del Juzgado de Paz de la 10a Sección de Colonia (Nueva Helvecia). — Nueva Helvecia 23 de Febrero de 1965. — Dr. Mario C. Geymonat Roland.

20) $1 440.00 15 pub. 3070 Mar 5-v.mar 25.

ISIDORO MOURIÑO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Dpto. de Durazno, Dr. don Raúl Alonso De Marco en los autos caratulados: "Rafaela y Carmen Aguero c: JUANA AGUERO y Otros. Venta en remate público por cesación de condominio" (Lo. 43 Fo. 482), se hace saber al público que el día veintitrés de Abril del corriente año a las 14 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado calle Dr. Herrera N.o 884, se procederá por intermedio del Martillero don Isidoro Mouriño presidido por el señor Alguacil y asistido de la señora Actuaria, a la venta en remate público del bien en condominio, con la base de las dos terceras partes de la tasación que lo es de $ 23 999 93 el siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo de pastoreo, en la 5.a sección de Durazno, paraje Sarandí del Río Negro, empadronada con el N.o 3489 y señalada con el número 1 en el plano de mensura y fraccionamiento acompañado con el título antecedente, del Agr. Néstor Silvera Arduttza inscripto con el N.o 96 el 12 de Agosto de 1939, y según el cual se compone de una superficie de 22 Há., 1364 metros, lindando NW con fracción 2 del mismo plano, NS camino nacional y SW, con fracción 2 y camino vecinal por medio con Pedro A. Mutter.

Se previene: 1 o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma en el acto de serle aceptada; 2 o) Que los gastos de escrituración, certificados etc., serán de cargo del comprador; 3 o) Que los títulos del inmueble se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Durazno, Febrero 22 de 1965. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.

20) $1 320 00 15 pub. 3448 Mar.12-v.ab.1.o.

HOMERO E. ANDRADE

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor don Luis A. Galagorri Paz, dictada en los autos caratulados: "TRINIDAD ZAZPE DE SILVEIRA. Sucesión" (Libro 44, Folio 447), se hace saber al público que el día 27 de Abril del corriente año a las 15 horas en el lugar de su depósito calle 19 de Abril número 1157, se procederá por intermedio del martillero don Homero E. Andrade, presidido del señor Alguacil y asistido de la señora Actuaria, a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los bienes muebles que se encuentran en la referida finca inventariados de fs. 22 a 23 v. de los autos referidos y el día 28 de Abril del corriente año a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado calle Dr. Luis A. de Herrera número 884, se procederá por el mismo martillero y con la base para los inmuebles rurales de $ 1.000.00 la Há. y para el bien urbano de $ 35.000.00 para la fracción número 1 y 57.000.00 para las fracciones 2 y 3 que se describen: Rurales: Ubicados en la Cuarta Sección Judicial de Durazno. Padrón 3721, que según plano del Agrimensor Darío Frugone de Mayo de 1964 inscripto con el número 2116 el 5|6|64 en la Oficina Departamental de Catastro consta de una superficie de 86 Há. 0861 metros y linda: al Noreste 1629 metros 10 con Martín J. Zazpe; al Noreste: 803 metros 70 con Dionisio Garreto y Justo Rodríguez, Camino Vecinal por medio; al Sureste dos rectas de 1.358 metros 70 y 414 metros 80 con Sucesión Basco Mateos y al Oeste recta de 290 metros con Carolina Zazpe. Padrón 6182 fracción letra A del plano del Ag. Darío Frugone de 14|1|937 inscripto con fecha 20 de Enero de 1937 en la Oficina Departamental de Catastro consta de una superficie de 36 Há. 8940 metros y linda al Norte dos rectas de 366 metros y 130 metros con Telésforo Arteaga; al Este recta de 1.060 metros con Luisa Camí; al Suroeste recta de 195 metros con Felicia Camí; y al Oeste y Suroeste recta de 1233 metros con Suc. Gerónimo B. Zazpe.— Urbano. Padrón 1658 de la manzana número 144 de esta ciudad 1ra Sección Judicial que según plano del Agrimensor R. González Mazini inscripto en la Of. Departamental de Catastro con el número 2127 consta: Posesión de fracción número 1, consta de una superficie de 349 metros 10 decímetros y linda: al Noreste recta de 45 metros 4 con padrón 1659; al Sureste, recta de 7 metros 75 con frente a calle 19 de Abril; al Suroeste: recta de 45 metros 5 con fracción 2 y al Noroeste: recta de 7 metros 75 con padrón 1654. b) Fracción números 2 y 3, la propiedad y posesión de la primera y la posesión de la segunda que en conjunto constan de una superficie de 580 metros 26 decímetros y lindan: al Noreste 45 metros 5 con fracción número uno; al Sureste: 11 metros 55 centímetros con frente a calle 19 de Abril y recta de 10 metros 20 con padrón 1657, al Suroeste: rectas de 39 40 con padrón antes citado, y 5.70 frente a calle Aparicio Saravia; al Noroeste: 21 metros 62 con padrón 1658, ambas posesiones son treintenarias.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada. 2º) Que los títulos y demás documentos están agregados al expediente sucesorio. 3º) Que la escrituración se otorgará de oficio por el Juzgado. A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Marzo 12 de 1965. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.

20) $ 2.520 00 15 pub. 3341 Mz.19.-v.ab.8.

AREO MORALES RAMOS

Juzgado L. de Primera Instancia de Durazno

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno doctor don Raúl Alonso De Marco, dictada en los autos caratulados: "Banco de Durazno contra FIDIAS R. PLA MURO y MARTHA METKONSKY DE PLA. Juicio ejecutivo". (Lo. 43. Fo. 592), se hace saber al público que el día veinte de Mayo próximo, a las quince horas, en las puertas de este Juzgado Letrado calle Dr. Herrera N.o 884 se procederá por intermedio del martillero Areo Morales Ramos, presidido por el señor Alguacil y asistido de la señora Actuaria, a la venta en remate público y por las dos terceras partes de la tasación que lo es de $ 55 270 00 (cincuenta y cinco mil doscientos setenta pesos) del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno situado en Piriápolis, tercera sección judicial del Departamento de Maldonado que forma parte del bien empadronado con el número mil diecisiete señalado con [illegible] por el agrimensor Juan A. Cardelino en Mayo del año 1961, inscripto en la Dirección General de Avalúos el ocho de los mismos mes y año con el número trescientos treinta y cinco, compuesto dicho solar de una superficie de doscientos cincuenta metros y se describe así:

Cinco metros de frente al Noroeste a la calle Uruguay, distando el punto más cercano de su frente hacia el Nordeste treinta metros de la esquina que forma esa calle con la de Misiones, por cincuenta metros de fondo y linda: por el Sudoeste con el lote letra A del mismo plano, por el Sudeste con la sucesión de don Francisco Piria y por el Nordeste con propiedad de don Emilio Primo Regón.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos del inmueble se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Durazno Marzo 2 de 1965. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adj.

20) $1.680.00 15 pub. 3774 Mz.18-v.ab.7.

TIMOTEO H. BARBOZA

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. Carlos A. Artecona dictada en autos "Urchitano Felipe; Saria Alfredo contra HERNANDEZ GERMAN R. Juicio ejecutivo. Libro 34 Folio 584" se hace saber al público que el día 31 del corriente a las 15 horas en las puertas de este Juzgado el martillero público Timoteo H. Barboza en diligencia que presidirá el señor Alguacil del Juzgado asistido de Actuario procederá a la venta al mejor postor y sobre la base de $ 20 000 00 del camión marca "Ford Thames Trader" modelo 1957 motor 510 E 0900.

Se previene: Que la venta será al contado, que la comisión del rematador es de cargo del adquirente y que el vehículo se encuentra en exhibición en el taller del señor Ovidio Franquini calle Antonio María Fernández esquina Luis Alberto de Herrera. — Florida, Marzo 3 de 1965. — Arteldo R. Fontes Trelles. Actuario.

20) $ 480.00 10 pub. 3482 Mz.15.-v.mz.26.

SERVANDO V. ECHEVERRIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Carlos A. Artecona, dictada en autos "Prosper Carlos E. contra JULIO EDUARDO MANUEL GARCIA. Juicio Ejecutivo, Lo. 33. Fo. 598", se hace saber al público que el día 8 de Abril próximo a las 15 horas en el local de remate de la calle Luis Alberto de Herrera y Antonio María Fernández, el señor Rematador Servando V. Echeverría, en diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido de Actuario procederá a la venta al contado y sobre la base que se determinará de las siguientes máquinas:

Una máquina registradora eléctrica marca "National". Base: $ 10.666.67. Una máquina de café marca "Tarmex". Base: $ 5.333.33.

Se previene: Que la comisión del Rematador será de cargo del comprador. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de 10 días. — Florida, Marzo 11 de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

20) $480.00 10 pub. 4302 Mar.24-v.ab.6.

ARIEL GUTIERREZ

Juzgado L. de Primera Instancia de San José

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "José Carlos Méndez García contra JOSE TRAVIESO PEREZ Rescisión de contrato y daños y perjuicios". (Lo. 14 Fo. 297), se hace saber al público en general que el día 25 de Marzo próximo a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Ariel Gutiérrez, asistido del Actuario y Alguacil ad-hoc, a la venta en remate público de dos propiedades ubicadas en la sexta sección de este Departamento de San José (Libertad) empadronadas con el N.o 801, con una superficie de 312 metros cuadrados 4 decímetros con la base de $ 23 333 33 y padrón N.o 1.816, con una superficie de 1205 metros cuadrados con la base de $ 14 666 67.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, en el acto de serle aceptada la oferta, el veinte por ciento de la misma, continuándose la subasta si así no procediese. Que los impuestos municipales y la

comisión del rematador (dos por ciento) son de cargo del mejor postor y deben abonarse en el acto so pena de continuar el remate si así no se hiciere. — San José, Febrero 18 de 1965 — Irene B. de Córdoba, Actuaria Adj.
20) $ 960.00 15|pub. 3183 Mz.8-v.mz.25.

FEDERICO DURDOS
Juzgado L. de Primera Instancia de Tacuarembó
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: "ELIO MOREIRA Y CIA. Quiebra", se hace saber que el día 23 de Abril del corriente año, a las 14 horas y en el local de calle General Flores 184 de esta ciudad, por intermedio del rematador don Federico Durdós, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta, en remate público y al mejor postor, de las mercaderías y muebles ocupados en autos. Pago y entrega inmediata de los mismos. — Tacuarembó Marzo 4 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
20) $320 00 15|pub 3S57 Mz.18-v.ab.7.

LUIS A. LARROSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Teinta y Tes, dictada en los autos caratulados: **VEGA MARIA Incapacidad.** Libro 19, No 594 Fo. 666, se hace saber que el treinta y uno de Marzo próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Manuel Oribe N o 575 se procederá por el martillero Luis A Larrosa, presidida por el Alguacil y asistido del Actuario, a la venta, con la base de $ 1 500 00 de la cuota parte indivisa (la mitad de 13|128 avas partes) que a la incapaz Justa o María Justa Vega le corresponde en una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras sito en la Ciudad de Río Branco, Tercera sección judicial de Cerro Largo, manzana 65 padrón 424 superficie de 3.669 metros y linda 85 metros 40 cms. al Norte con Sinforosa Castro; al Este 42 metros 95 cms frente a la calle Minas; al Sur 85 metros 40 cms frente calle N o 8; al Oeste 42 metros 95 cms frente a calle Cerro Largo.

Se previene: 1 o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar el 10 o|o de la misma y que los gastos e impuestos serán de su cuenta; 2.o) Que los títulos están depositados en la Actuaría a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, 5 de Marzo de 1965. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
20) $1.080.00 15|pub. 3295 Mar.10-v.mar.30.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín De Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado, AGUSTIN VICTOR MANUEL CAMESELLA y LUIS ALBERTO CAMESELLA, solicitando segunda copia de escritura, que con fecha 3 de Enero de 1949, ante el escribano Ricardo Sexto Gilardoni, María Gorostondo, viuda de José Luis Sacchi y sus hijos: María Celia, Ofelia Renée, Luis y Raúl Mario Sacchi Gorostondo, vendieron a los hermanos: Agustín Víctor Manuel, Ricardo Sebastián y Luis Alberto Camesella, el siguiente bien inmueble:

Solar de terreno ubicado en la novena sección judicial de Montevideo, padrón 128.785 y según plano del Ingeniero Ponce de León (h.) de Marzo de 1926, consta de una superficie de 686 metros cuadrados 46 decímetros cuadrados con 17 metros de frente al Suroeste a la avenida Lezica; 40 metros 40 centímetros al Sureste por ser esquina da frente a la calle Oficial; a Noroeste solar 18 en 40 metros 36 centímetros y 17 metros al Noreste con el 25, habiéndose inscripto su copia en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el número 70 al Fo. 49 del Lo. 391 el 14 de Enero de 1949.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 8 de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adj
21) $800.00 20|pub. 3822 Mz.18-v.mz.31.

JUZGGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA
2da. COPIA DE ESCRITURA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "DURQUET DE AGUSTONI, MARIA ROSA - otros. Segunda copia de escritura y venta judicial" (Libro 39 Folio 107), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la cuenta particionaria que obra a fs. 19 y stes. del expediente caratulado "Testamentaría de don Juan Durquet y doña Juana Ugarriet. Exp Nº 33 del año 1890" y donde se encuentra incluída la hijuela de don Pedro Durquet. Asimismo se solicita la venta judicial del solar de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, Padrón suburbano Nº 1583, con una superficie, según planilla, de 8641 metros y que era la fracción Nº 1 del plano del Agr. Gregorio Moreno, compuesto de 11.686 varas y que lindaba al N. con Juan Orfila, por el S. con fracción de José Durquet, por el E. también con Orfila y por el O. con el camino Departamental. Según el plano levantado por el Agr. Eduardo Olaide, de Diciembre de 1960 tiene una superficie de 8691 metros y linda con Guillermo Assandri al N.; al O. con Juan Maffei y Edison Bagnasco; al S. con Juan Román, Cecilia E. Chevalier y Tomás Echevarría y al E. con la Av. Aparicio Saravia.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Colonia, 15 de Febrero de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
21) $ 800.00 10 pub. 3494 Mz.15.-v.mz.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "RAMON FERMIN, ROMEO PEDRO, OMAR HERMOGENES y ENA FRANCISCA PEREIRA BAUBETA. Segunda copia de Escritura" (Lo. 33, Fo. 308), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Ramón Fermín, Romeo Pedro, Omar Hermógenes y Ena Francisca Pereira Baubeta, solicitando la expedición de una segunda copia de escritura referente a los siguientes inmuebles: A) Una fracción de terreno con las construcciones y cuantas mejoras contiene, situado en el Barrio Bonilla de la ciudad de Minas que es parte del solar designado con el N.o 1 de la manzana de la letra G del plano de fraccionamiento del agrimensor Benito Bonasso en junio de 1926, inscripto en la Oficina Técnica respectiva el 27 de Junio de 1927, compuesta de 400 metros cuadrados o sean 16 metros de frente al NE sobre calle pública, por 25 metros de fondo, costados paralelos, que por formar esquina lo son también de frente al NO a la calle pública, limitando al SO con el solar 3 de Eloísa Albistur Suárez de Bartifekd y al SE con el resto del solar 4 de Fermín Dámaso Alzugaray, este bien fué adquirido por escritura de compra-venta que en Minas, el 2 de Diciembre de 1947 autorizó el Escribano Pedro Zabalza; B) Una fracción de campo con sus alambrados y mejoras anexas, situadas en "La Plata" (Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja), que formaba parte de la empadronada con el N.o 4966, señalada con el número 4 en el plano del agrimensor Fosalba y con una superficie de 210 hectáreas y 8.286 metros cuadrados lindando al Norte con la fracción N.o 3 que se adjudicó a su coheredero Sixto Eusebio Pereira; y al O. con parte de la fracción N.o 2 que se adjudicó a María Victoria o Victoriana Pereira de Guadalupe. Este bien le correspondió al causante en la partición extrajudicial de bienes de la sucesión de don Eusebio Pereira, formulada el 21 de Marzo de 1938 ante el Escribano Juan Zeballo y Maguna. En consecuencia, se cita a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles descriptos para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducirlos ante este Juzgado. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por diez días. — Minas, Febrero 24 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
21) $1.280 00 10|pub. 4239 Mz.23.v.ab.5.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

La Castellana Soc. Responsabilidad Limitada, prometió vender a Carlos José Labadía Cerri y Carlos Felipe Figoli Cerri instalaciones del comercio que en ramo de zapatería, gira en 18 de Julio 1743. Se tomará posesión el día 10 de Abril de 1965 Acreedores presentarse en Estudio Dra Montoro Elzaurdia, Sosa Dias, calle Treinta y Tres 1374, Esc. 107 P. 1.o. — Montevideo. 22 de Febrero de 1965
23) $480.00 20|pub. 2860 Mar.3-v.mar.30.

PUNSCHKE Y DAMIANO SOC. RESP. LTDA.

Por documento privado otorgado en la ciudad de Florida, a los veintisiete días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, cuyas firmas certifica el Escribano Horaldo López Stemphelet, el 27 del mismo mes y año e inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 23 de Diciembre del año mil novecientos sesenta y cuatro con el N.o 9 al folio 43 del libro N.o 5 de contratos. Adolfo F Punschke Rikke y Walter V Damiano Prato, constituyen una sociedad de responsabilidad limitada denominada "Punschke y Damiano Soc Resp Ltda", con domicilio en la ciudad de Florida

Objeto: Realizar la comercialización de neumáticos y anexos y artículos de caucho en general, explotación estación de servicios etc Capital: $ 300.000 00 (Trescientos mil pesos moneda nacional) aportados en mercaderías y en partes iguales por ambos socios Administración: Cualquiera de los dos socios indistintamente. Balance: el 31 de Mayo de cada año, Pérdidas y Ganancias: Por partes iguales por ambos socios. Plazo: Por cinco años prorrogables automáticamente por períodos de dos años. Liquidación: Por un liquidador que será elegido por la asamblea de socios pudiendo ser un socio o un tercero.
22) $640.00 10|pub. 3440 Mar.12-v.mar.25.

D.E.N.I.V.I.S. LTDA.

Se ha constituído una Sociedad Limitada, el 30 de Noviembre de 1964. Socios: MAGDALENA OAYRADE DE DUNOD; MARIO OSCAR RODRIGUEZ; ARTURO ROCHE. Domicilio: Montevideo. Denominación: D.E.N.I.V.I.S. Ltda. Capital: $ 15.000.00. Aportes: señora de Dunod: $ 13.000.00, señor Rodríguez : $ 1.000.00 señor Roche: $ 1.000.00. Objeto: Fabricación, importación etc. de productos farmacéuticos. Administración: A cargo señora Dunod. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 106, Fol 375, Lo. 1.
22) $240.00 10|pub. 3873 Mz.18-v.mz.31.

ANTONIO Y JORGE PASARELLO LIMITADA

Por contrato privado de fecha 24 de Febrero de 1965, con sus firmas certificadas por el escribano Elbio Benía Comas, e inscripto en el Registro Público de Comercio de Paysandú, con el N.o 4, del Fo. 17 al Fo. 19, del Lo. 35 con fecha 5 de Marzo de 1965, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, integrada por ANTONIO PASARELLO FORTUNATTO y JORGE EDUARDO PASARELLO ETCHEVERRIA. Razón social: Antonio y Jorge Pasarello, Limitada. Domicilio: Ciudad de Paysandú. Objeto: Explotación de los ramos de bar y rotisserie. Plazo: Un año, prorrogable automáticamente por sucesivos períodos de un año cada uno. Capital: Cincuenta mil pesos aportado por partes iguales. Administración: Por ambos socios conjuntamente.
22) $400.00 10|pub. 3830 Mz.18-v.mz.31.

PUNTO AZUL LIMITADA

Por escritura que autorizó el 19 de Enero de 1965 la escribana J. López Soler inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 2 de Marzo de 1965 con el N.o 72, Fo. 262 del Lo. 1 de Contratos se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Punto Azul Limitada". Domicilio: Mercedes 1331. Objeto: Explotación integral del comercio de compraventa de maquinarias, utensilios y derivados y de toda clase de artículos para uso del hogar; Socios: JUAN CARLOS HAURET y CARLOS R. HAURET BOLAÑO. Capital: $ 120 000, aportados por mitades. Plazo: Dos años prorrogables automáticamente. Administración: Carlos R. Hauret Bolaño. Balances al 31 de Diciembre.
22) $320.00 10|pub. 3808 Mz.18-v.mz.31.

VENTEL LIMITADA

Por documento privado otorgado el 3 de Agosto de 1964, cuyas firmas certificó el escribano William Awin, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 268 al Fo. 969 del libro 2 de Contratos, los señores SAMUEL LEON PIPEK SZTARKMAN, LILIAM FRAU CORREA y ROMEO FRAU, constituyeron la sociedad limitada denominada "Ventel Limitada", con domicilio en Montevideo, calle Eduardo Acevedo 1128. Objeto: Explotación comercial de tejidos y artículos para hombres. Capital: pesos 51.000.00, aportado por partes iguales. Administración y firma social: señor Samuel León Pipek Sztarkman. Plazo: Diez años, no obstante transcurridos dos años cualquiera de los socios podrá renunciar a su calidad de tal. Balances: Al 30 de Junio de cada año.
22) $400.00 10|pub. 3782 Mz.18-v.mz.31.

NEDEX LIMITADA

Por contrato de once de Marzo de mil novecientos sesenta y cinco, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 177 al Fo. 605 del Lo. 1 de Contratos, el 15 del mismo mes y año, se constituyó la sociedad "NEDEX LIMITADA". Objeto: Operaciones civiles y comerciales o industriales, de importación y exportación y todo lo que sea anexo. Socios: JULIO ROBERTO ZAFFARONI ZUBIETA y JORGE SANGUINETTI PUIG. Capital: $ 10.000.00, aportados por partes iguales, totalmente integrado. Domicilio: En la ciudad de Montevideo. Plazo: Dos años con prórrogas automáticas de igual duración. Administración: Los dos socios actuando conjunta o separada e indistintamente. Balance: 31 de Marzo. Ganancias y pérdidas: De acuerdo al capital.
22) $400.00 10|pub. 4195 Mz.23.v.ab.5.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada el 25 de Febrero de 1965, por el escribano Andrés Sagrada, inscripta su copia en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 161 al folio 556 del Libro uno, de Contratos, se constituó la sociedad de responsabilidad limitada que se distinguirá con el nombre y firma social "La Industrial Paraguaya del Uruguay. Sociedad de Responsabilidad Limitada". Domicilio: Montevideo. calle Paysandú 1024. Plazo: cinco años, renovable automáticamente cada cinco años. Socios: "La Industrial Parguaya Sociedad Anónima"; "La Industrial Paraguaya Argentina Sociedad Anónima, Industrial, Comercial

Financiera y Agropecuaria"; y "Emilio Benzo Sociedad Anónima". Capital: $ 250.000.00, suscrito, integrado el 50 o|o en efectivo en depósito bancario, restante 50 o|o a los 180 días del contrato. Objeto: toda clase de operaciones comerciales, importación, exportación de productos naturales o industrializados, sus sub productos, etcétera. Administración: Domingo Gerónimo Ciaia. — Montevideo, 17 de Marzo de 1965.
22) $480.00 10|pub. 4295 Mar.24-v.ab.6.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 105.691. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por T.Y.M S.A. Tejidos y Medias S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "OVERSKIN", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4165 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 105.680. — Montevideo, Marzo 16 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Industrializadora de Lanas Uruguayas S. A. (LANASUR), de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $440.00 10|pub. 4022 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 105.681. — Montevideo, Marzo 16 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Industrializadora de Lanas Uruguayas S. A., (LANASUR), de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

para distinguir artículos de la clase 4 (lanas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $480 00 10|pub. 4020 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 105.683. — Montevideo, Marzo 16 de 1965. — Con esta fecha, Cerámica La Paz Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita renovar la marca:

para artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $440.00 10|pub. 4003 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 105.689. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay Sociedad Anónima (Montevideo), han solicitado el registro de la marca: "ETOILE DE MAI" para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 4168 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 105.694. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por T.Y.M.S.A. Tejidos y Medias S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "SEXISKIN", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4162 Mz. 23-v.ab.5.

ACTA N.o 105.693. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por T.Y M.S.A. Tejidos y Medias S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "SUPERSKIN", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4163 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 105.705. — Montevideo, Marzo 18 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation (EE.UU.A.), han solicitado el registro de la marca "PENAMBIS" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 4159 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 105.704. — Montevideo, Marzo 18 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation (EE.UU.A.), han solicitado el registro de la marca: "VIONATE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4160 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 105 717. — Montevideo, Marzo 18 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Palmer y Cía. S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "BRILLPAR" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4243 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 105.718. — Montevideo, Marzo 18 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Palmer y Cía. S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "LADY ANNE" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 4244 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 105.719. — Montevideo, Marzo 18 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "WINDSOR" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4245 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 105.720. — Montevideo, Marzo 18 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "VIDITA" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4246 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 105.723. — Montevideo, Marzo 18 de 1965. — Con esta fecha, Corbex Sociedad Anónima (Montevideo), solicita el registro de la marca "MAXELL" para distinguir los artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4161 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 105.731. — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — Con esta fecha, Silvio Fossati y Cía. S. A. de Chuy, Rocha (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca: "CHUY" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 4235 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 105.732. — Montevideo, Marzo 19 de 1965 — Con esta fecha, Silvio Fossati y Cía. S. A. de Chuy, Rocha (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca: "DON ANTONIO", para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4234 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 105.733. — Montevideo, Marzo 19 de 1965 — Con esta fecha, Silvio Fossati y Cía. S. A. de Chuy, Rocha (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca: "SAN LUIS" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4233 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 105.734. — Montevideo, Marzo 19 de 1965 — Con esta fecha, Silvio Fossati y Cía. S. A. de Chuy, Rocha (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca: "FARO" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4232 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 105.702. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Con esta fecha, Acrílicos Uruguayos Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca: "DUCRITE" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4275 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 105 635. — Montevideo, Marzo 10 de 1965. — Con esta fecha, Dubourg y Cía., por N. V. Philips' Gloeilampenfabrieken, de Holanda, solicita la marca: "PHILICORDA" para distinguir las clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 4014 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 105.636. — Montevideo, Marzo 9 de 1965. — Con esta fecha Alberto Zulamian (Montevideo), solicita registrar la marca "ZULA", para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ [illegible] 10|pub. 3652 Mz.17.-v.mz.30.

ACTA N.o 105.640. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Con esta fecha, Santa Comba S. A. (en formación), de Montevideo, solicita la marca: "TAHITI" para distinguir las clases 1, 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $160 00 10|pub. 4015 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 105.636. — Montevideo, 10 de Marzo de 1965. — Con esta fecha Aerovías Nacionales de Colombia S. A. (Avianca), de Colombia ha solicitado el registro de la marca "LA LINEA AEREA COLOMBIANA", para distinguir artículos de las clases 15 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 3621 Mz.16.-v.mz.29.

ACTA N.o 105.637. — Montevideo, 10 de Marzo de 1965. — Con esta fecha Aerovías Nacionales de Colombia S. A. (Avianca), de Colombia ha solicitado el registro de la marca "SERVICIO RUANA ROJA", para distinguir artículos de las clases 15 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 3620 Mz.16.-v.mz.29.

ACTA N.o 105.645. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por American Cyanamid Company (EE.UU.A.), han solicitado el registro de la marca "AUREOCORT", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 3548 Mz.16.-v.mz.29.

ACTA N.o 105.646. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation (EE.UU.A.), han solicitado el registro de la marca "DICTOX", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 3547 Mz.16.-v.mz.29.

ACTA N.o 105.647. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation (EE UU. A.), solicitan el registro de la marca "SUPER FIDMIX" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 3546 Mz.16.-v.mz.29.

ACTA N.o 105.648. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por British-American Tobacco Company, Limited (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "SPRITE", para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 3545 Mz.16.-v.mz.29.

ACTA N.o 105.622. — Montevideo, Marzo 10 de 1965. — Con esta fecha; Jones y Cía. S. A. por Pernigotti Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca

para artículos de la clase 1.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 680.00 10|pub. 3537 Mz.16.-v.mz.29.

ACTA N.o 105.644. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Cooper Mc Dougall y Robertson Ltd., (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "FOSFOTOX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 3549 Mz.16.-v.mz.29.

ACTA N.o 105.643. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Fudaker S. A., solicitan el registro de la marca "HELVET", para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160 00 10|pub. 3550 Mz.16.-v.mz.29.

ACTA N.o 105.687. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "TRAMPOLINE", para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4167 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o — 105.601. — Montevideo, Marzo 5 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Tetley Tea Co., Limited (Inglaterra) ha solicitado el registro de la marca "TETLEY" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 3272 Mar.12-v.mar.25.

ACTA N.o 105.618. — Montevideo, Marzo 9 de 1965 — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Merck y Co. Inc. (EE UU A.), ha solicitado el registro de la marca "DECA-INDOCID" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 3413 Mar.12-v.mar.25.

ACTA N.o 105.617. — Montevideo, Marzo 9 Marzo de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Merck y Co. Inc (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca "CLINORIL". para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 3411 Mar.12-v.mar.25.

ACTA N.o 105.616. — Montevideo, Marzo 9 de 1965 — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Merck y Co., Inc. (EE UU A.), ha solicitado el registro de la marca "BEN-INDOCID" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 3410 Mar.12-v.mar.25.

ACTA N.o 105.605. — Montevideo, Marzo 8 de 1965 — Con esta fecha O'Farrel y Freira, por Imperial Chemical Indistries Limited (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca "TRIKLONE", para distinguir artículos de las clases 3, 9 y 11 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 3409 Mar.12-v.mar.25.

ACTA N.o 105.603. — Montevideo, Marzo 8 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por The Kendall Company (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca "KENDALL", para distinguir artículos de las clases 9 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 3408 Mar.12-v.mar.25.

ACTA N.o 105.627. — Montevideo, Marzo 10 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fairbanks Morse Inc. de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 6 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 440.00 10|pub. 3524 Mz.15.-v.mz.26.

ACTA N.o 105.620. — Montevideo, Marzo 9 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Impresora Uruguaya S.A (Mont.), ha solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 440.00 10|pub 3412 Mar.12-v.mar.25.

ACTA N.o 105.602. — Montevideo, Marzo 5 de 1965. — Con esta fecha Juan E. Guyer, por Anasco Arznei-und Gesundheitspflegemittel G. m.b H., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "HALASPRAY", para distinguir artículos de las clase 9 y 10 s|d. — Publíquese por diez días consecuitvos — La Dirección.
23) $160 00 10|pub 3465 Mar.12-v.mar 25.

ACTA N.o 105.649. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Con esta fecha Neuchatel S. A., de Montevideo, na solicitado el registro de la marca "JAMESBOND", para distinguir artículos de las clases 4 y 5 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160 00 10|pub. 3618 Mz.16.-v.mz.29.

ACTA N.o 105 657. — Montevideo, Marzo 12 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Chas. Pfizer y Co., Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "VATENSAL" para distinguir artículos de la clase 9 (un agente anti-hipertensivo). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 3910 Mz.18.-v.mz.31.

ACTA N.o 105.626. — Montevideo, Marzo 10 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carreras Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca

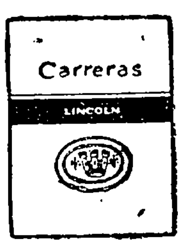

para distinguir artículos de la clase 22 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 520.00 10|pub. 3525 Mz.15.-v.mz.26.

ACTA N.o 105.654. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sarco International Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "SINCO", para distinguir artículos de las clases 11 y 16 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 3617 Mz.16.-v.mz.29.

ACTA N.o 105.639. — Montevideo, 10 de Marzo de 1965. — Con esta fecha Barbat y Cikato por Arocena y Pioli de Montevideo, han solicitado registro de la marca "A. y P. 259" para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 3527 Mz.15.-v.mz.26.

ACTA N.o 105.633. — Montevideo, Marzo 10 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Samudio y Pérez S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

SAMUDIO

para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 3523 Mz.15.-v.mz.26.

ACTA N.o 105.623. — Montevideo, Marzo 10 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Colgate Palmolive Inc. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "TORNADO", para distinguir artículos de las clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 3553 Mz.16.-v.mz.29.

ACTA N.o 105.641. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Electroquímica S. A., (Montevideo), solicita el registro de la marca "LAN-CLOR", para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 3552 Mz.16.-v.mz.29.

ACTA N.o 105.642. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Fudaker S. A., (Montevideo), solicitan el registro de la marca "HELVET SUISSE", para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 3551 Mz.16.-v.mz.29.

ACTA N.o 105.655. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Con esta fecha, Juan E. Guyer, por Anasco Arznei-und Gesund-heitespflegemittel G.m b.H, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca: "HALAQUICK" para distinguir artículos de la clase 10 — Publíquese por 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 3876 Mz.18-v.mz.31.

ACTA N.o 105 673. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao Sociedad Anónima de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "LE CHEF" para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub 3909 Mz.18.-v.mz.31.

ACTA N.o 105 658. — Montevideo, Marzo 12 de 1965 — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados del señor Ranieri Landini Mediano, de Argentina, han solicitado el registro de la marca: "LANDINI" para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 3912 Mz.18.-v.mz.31.

ACTA N.o 105.656. — Montevideo, Marzo 12 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de C. Imperio S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "LAS DOCE CAMPANADAS" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 3911 Mz.18.-v.mz.31.

ACTA N.o 105.684. — Montevideo, Marzo 16 de 1965. — Con esta fecha, Moisés Gerszonowicz, de Montevideo, solicita la marca: "GAMAL" para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 4004 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 105.638. — Montevideo, Marzo 10 de 1965. — Con esta fecha, Stoián Cristoff Velikov, de Montevideo, solicita registrar la marca

SCS

para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200 00 10|pub. 3995 Mz.19.-v.ab.1.o.

ACTA N.o 105.674. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — Con esta fecha, Aurol S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca: "5.a AVENIDA" para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3994 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 105.659. — Montevideo, Marzo 15 de 1965 — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por General Electric Company (EE.UU.A.), han solicitado el registro de la marca: "ALUMALYTIC" para distinguir artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 3951 Mz.19-v.ab. 1.o.

ACTA N.o 105.660. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Colgate-Palmolive Company (EE.UU.A.), han solicitado el registro de la marca: "COLGATE 100" para distinguir artículos de las clases 9 y 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 3952 Mz.19.-v.ab.1.o.

ACTA N.o 105.664. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — Con esta fecha, OFarrell y Freira, por Colgate Palmolive Inc. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca:

para distinguir artículos de las clases 1, 6, 9, 13 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $520.00 10|pub. 3959 Mz.19.-v.ab.1.o.

ACTA N.o 105.661. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca: "PADETUS" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 3953 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 105 662. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Colgate-Palmolive Inc., (Montevideo), han solicitado el registro de la marca: "SELZAVIT" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10.pub 3954 Mz.19-vab.1.o.

ACTA N.o 105 663. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Colgate Palmolive Inc., (Montevideo), han solicitado el registro de la marca: "SUPERDET" para distinguir artículos de las clases 1, 6, 9 y 13 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 3955 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 105 666. — Montevideo, Marzo 15 de 1965 — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Aerosol S A. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca: "RIVIERA" para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 3956 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 105 667. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Aerosol S. A. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca: "ALHAMBRA" para distinguir artículos de las clases 4 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 3957 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 105.695. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por chas. Pfizer y Co., Inc. (EE.UU.A.), han solicitado el registro de la marca: "TERRA-BRON" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4170 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 105.690. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por T.Y.M.S A. Tejidos y Medias S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "UPPERSKIN" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4169 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 105.679. — Montevideo, Marzo 16 de 1965. — Con esta fecha, el señor Raffaele Lanzillotti, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "DANDY" para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 3804 Mz.18-v.mz.31.

ACTA N.o 105 668. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Aerosol S. A. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "ALBORADA" para distinguir artículos de las clases 4 y 19 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 3958 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 105 665. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — Con esta fecha, OFarrell y Freira, por Colgate-Palmolive Inc., (Montevideo), han solicitado el registro de la marca:

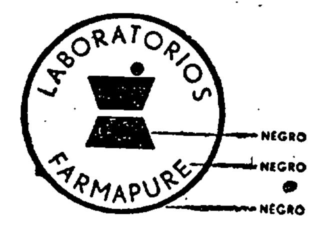

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $480.00 10|pub. 3960 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 105.675. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — Con esta fecha el señor Ignacio Sebastián Alemán Suárez de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "S.A.S.", para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10 pub. 3699 Mz.17.-v.mz.30.

ACTA N.o 105.634. — Montevideo, Marzo 10 de 1965. — Con esta fecha Alberto Zulamian (Uruguay), solicita registrar la marca "SAN FRANCISCO" para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 3656 Mz.17.-v.mz.30.

ACTA N.o 105.614. — Montevideo, Marzo 9 de 1965. — Con esta fecha Alicia López de Buceta (Uruguay), solicita registrar la marca "MONCAYO". para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 3655 Mz.17.-v.mz.30.

ACTA N.o 105.615. — Montevideo, Marzo 9 de 1965. — Con esta fecha Alicia López de Buceta (Uruguay), solicita registrar la marca "MURRAY", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 3654 Mz.17.-v.mz.30.

ACTA N.o 105.6?7. — Montevideo, Marzo 9 de 1965 — Con esta fecha Alberto Zulamian (Montevideo), solicita registrar la marca "SAN CRISPIN", para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 80.00 10 pub. 3653 Mz.17.-v.mz.30.

ACTA N.o 105.688. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "SNOW CAP", para distinguir artículos de la clase 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 4166 Mz 23-v.ab.5.

ACTA N.o 105.628. — Montevideo, Marzo 10 de 1965 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Home Products Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "AYERMICINA" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 3526 Mz.15.-v.mz.26.

ACTA N.o 105.772. — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — Con esta fecha Anna Manhard, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CHANEL", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4355 Mar.24-v.ab.6.

ACTA N.o 105.735. — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — Con esta fecha Cuyena S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "JAMES" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4339 Mar.24-v.ab.6.

ACTA N.o 105.682. — Montevideo, Marzo 16 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S.A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $440.00 10|pub. 4340 Mar.24-v.ab.6.

ACTA N.o 103.313. — Montevideo, Julio 16 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía S.A., por: Panificación Argentina S.A. Industrial y Comercial, de Buenos Aires, República Argentina, solicita la marca

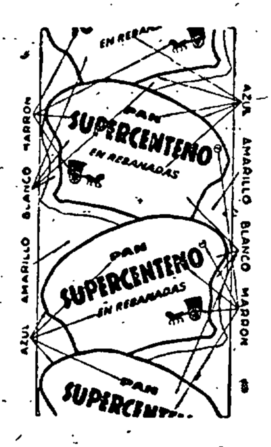

para artículos de la clase 1a. s.d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $680.00 10|pub. 4329 Mar.24-v.ab.6.

ACTA N.o 105.764. — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Leverkusen, Alemania, solicita registrar la marca "ENDOBAY" para los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4321 Mar.24-v.ab.6.

ACTA No. 105.697. — Montevideo, Marzo 17 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The American Tobacco Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "PINNACLE para distinguir artículos de la clase 22 (cigarrillos), — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4096 Mar.24-v.ab.6.

ACTA N.o 105.052. — Montevideo, Enero 4 de 1965. — Con esta fecha, Alcán S. A., (Montevideo), solicita la marca: "PINK-ROOM" para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $120.00 10|pub. 150 Mar.24-v.ab.6.

ACTA N.o 105.763. — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "RAYMETIN", para los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4322 Mar.24-v.ab.6.

ACTA N.o 105.762 — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — Con esta fecha Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "RHIZOCTOL", para los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
1) $160.00 10|pub. 4323 Mar.24-v.ab.6.

ACTA N.o 105.730. — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — Con esta fecha la firma Maich y Doño de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DISTINTO", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4288 Mar.24-v.ab.6.

ACTA N.o 105.692. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por T.Y.M.S.A. Tejidos y Medias S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "BODYFORM", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4164 Mz.23-v.ab.5.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 15.315. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft Vormals Meister Lucius y Bruning, de Alemania, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento para la preparación de ácidos sulfamilantranílicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley número 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240 00 10|pub. 3913 Mz.18-v.mz.31.

ACTA N.o 14.946. — Montevideo, Abril 28 de 1964 — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Schlage Lock Company (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cerradura" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 3540 Mz.16.-v.mz.29.

ACTA N.o 14.907. — Montevideo, Abril 1.o de 1964 — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por International Business Machines Corporation (EE UU A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Conector Eléctrico mejorado de contactos múltiples" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089 se ordena la presente publicación. — Ugo Teledor Gatti. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 240 00 10|pub. 3539 Mz.16.-v.mz.29.

ACTA N.o 14.963. — Montevideo, Mayo 11 de 1964 — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composición para el tratamiento de animales bajo condiciones de grandes fatigas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación — Bernardo H Tedesco, Director — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240 00 10|pub. 3541 Mz.16.-v.mz.29.

ACTA N.o 14.906. — Montevideo, Abril 1.o de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por E.I. Du Pont de Nemours and Company (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Derivados químicos del adamantano y a procedimientos y composiciones que utilizan dichos derivados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación — Ugo Teledor Gatti. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240 00 10|pub 3538 Mz.16.-v.mz.29.

ACTA N.o 14.982. — Montevideo Mayo 21 de 1964 — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sterling Drug Inc. (EE.UU A), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Preparación de compuestos orgánicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 3542 Mz.16.-v.mz.29.

ACTA N.o 15.312. — Montevideo. Marzo 10 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Eusebio Del Cueto de la Fuente y Pedro Villa Rodríguez (Méjico), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Curtimiento de cuero" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 3543 Mz.16.-v.mz.29.

ACTA N.o 15.313. — Montevideo, Marzo 10 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Merck y Co. Inc. (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procesos para preparar imidazoles, isoindoles y dihidro Isoquinolinas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 3544 Mz.16.-v.mz.29.

ACTA N.o 15.320. — Montevideo, Marzo 16 de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados ce Michel Aime Joseph Legrain y Andre François Legourd, de Francia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un aparato destinado a alimentar animales" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 4023 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 15.319. — Montevideo, Marzo 16 de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Joachim Lobering, de Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un procedimiento en varias etapas para la producción de hilos y hojas de poliacrilonitrilo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 4021 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 15.318. — Montevideo, Marzo 16 de 1965. — Con esta fecha, el señor Roberto Robado Buratti, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nueva barredora o aspiradora y sobre las mejoras que puedan introducírsele" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicacin. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 3998 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 15.311. — Montevideo, Marzo 9 de 1965. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Tulio José Sorbi, de Argentina, solicita patente de invención por 15 años para: "Un procedimiento para la filtración continua de vinos, vinazas, etc. y separación del tartrato de calcio y dispositivo para llevarlo a cabo", y conforme a la Ley número 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 3996 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 15.317. — Montevideo, Marzo 16 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por J. P. Stevens y Co. Inc., (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Material textil texturado y procedimiento y aparato para hacerlo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 3961 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 15.314. — Montevideo, Marzo 12 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Merck y Co. Inc. (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Métodos para preparar imidazoles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 3950 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 15.322. — Montevideo Marzo 18 de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía. apoderados de William Old (Resiform) Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Unidades de construcción y uso de las mismas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 4240 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 15.323. — Montevideo, Marzo 18 de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados del señor Nelson J. Waterbury, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Fósforo Lápiz Combinado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 4241 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 15.071. — Montevideo, Agosto 19 de 1964. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía, apoderados de Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Dispersantes solvatables para uso en dispersiones de partículas en líquidos orgánicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 4242 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 15.321. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Merck y Co., Inc. (EE.UU.A.) han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Método para la preparación de compuestos de imidazoles" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 4158 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 15.015. — Montevideo, Junio 17 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Rohm y Haas Company (EE. UU. A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de sales de triamida fosforimídica y composiciones fungicidas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 4155 Mz.23.-v.ab.5.

ACTA N.o 15.085. — Montevideo, Agosto 28 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para producir materiales inmunizantes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 4154 Mz.23.-v.ab.5.

ACTA N.o 15.097. — Montevideo, Setiembre 8 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Monsanto Company (EE. UU. A.) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composiciones herbicidas y procesos con relación a las mismas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 4153 Mz.23.-v.ab.5.

ACTA N.o 15.129. — Montevideo, Setiembre 28 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Phillips Petroleum Co. (EE. UU. A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en y relacionadas en cajones para botellas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 4152 Mz.23.-v.ab.5.

25-Ventas de Comercio

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José número 1280 escritorio 20, prometimos vender al señor Juan Méndez Rodríguez el café y bar sito en la calle Cerro Largo número 1051, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 30 de Enero de 1965. — ANDRES COUTO PRADO y MARIA RIVAS de COUTO.
25) $ 480.00 20|pub. 4030 Mz.19.-v.ab.23.

Interviendo Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de almacén sito en la calle Tomás de Tezanos número 1249 de esta ciudad, al señor David Alvarez. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — INOCENCIO VICTOR LAPAZ. — SARA BOCES.
25) $ 320.00 20|pub. 3985 Mz.19.-v.ab.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José número 1280 escritorio 20, prometimos vender al señor Vicente Moreno Tofe la ferretería sita en la calle Comercio Nº 1722, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1965. — JUAN ANTONIO TOSI TADDEO e HILDA CASTILLO de TOSI.
25) $ 480.00 20|pub. 4031 Mz.19.-v.ab.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí en venta a Lorenzo Ramón Marengo Pacheco, el comercio en el ramo de almacén de calle Rep. Argentina y B. y Ordoñez. Las Piedras. Acreedores en el mismo. — Las Piedras, 9 de Febrero de 1965. — RAUL GUTIERREZ DOMINGUEZ.
25) $320.00 20|pub. 4085 Mar.22-v.ab.26.

Interviniendo Unión de Balanceadores. Prometí vender al señor Wáshington [illegible]pucho el comercio que en el [illegible] de Hotel [illegible] ubicado en Soriano 1137. Acreedores ley 26 de Setiembre de 1904). Presentarse en Ituzaingó 1316. — Montevideo, 8 de Marzo de 1965. — IBERICA RODRIGUEZ CRUZ.
25) $320.00 20|pub. 4139 Mar.22-v.ab.26.

Al comercio y al público se hace saber que "Chin[illegible] S. A." ha prometido en venta al señor B[illegible] Hecker el comercio que en el ramo de "Droguería e Importación" establecido en Paysandú 887, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo existente, al 15 de Febrero de 1965. Los acreedores deben presentarse en Estudio Dr. Jaime Krygier. Rincón 422 esc 9.
25) $480.00 20|pub. 2938 Mar.3-v.mar.30.

Comunicamos que prometí vender al señor Rodolfo González Hernández la Casa de Comercio del Ramo Bar y Bebidas Alcohólicas que tengo instalada en esta ciudad calle Juncal Nº 1551. Acreedores presentarse en el Comercio. A los efectos legales realizo estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — EDUARDO GARCIA ARIAS.
25) $ 320.00 20|pub. 2902 Mz.3.-v.mz.30.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Hemos prometido vender a José Fernández Mariño y Santiago Piana Scianca el negocio de Estación de Servicio ubicada en Constituyente número 1654 de esta ciudad. Acreedores en el estudio del Escribano Amílcar Castro, calle Treinta y Tres Nº 1329, piso 4, dentro del término legal. — LUIS ALBERTO MORALES. — HECTOR RUBEN MORALES.
25) $ 320.00 20|pub. 2398 Mz.3.-v.mz.30.

Ley 26 de Setiembre de 1964. Manuel Castro Doldán y Sra. prometimos vender al señor Walter Manuel Doldán la cuota parte que nos corresponde en el negocio de Panadería y Confitería (Los Sorchantes) y se individualiza Walter M. Doldán y Cía. con domicilio en la Avda. 8 de Octubre 2778. Tomé posesión el 1o. de Marzo de 1963. Acreedores presentarse en dicha dirección.
25) $480.00 20|pub. 8046 Mar 4-v.mar.31.

Interviniendo Oficina de Balances Martínez Castro y Cía. (Misiones 1346) prometimos vender a Antonio y Manuel Alonso el Café, Bar y Horno pizza en Blandengues 1651. Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — JOSE AVELINO ARIAS PENA. — EUSEBIO RODRIGUEZ RIVAS.
25) $ 320.00 20|pub. 3169 Mz.8.-v.ab.2.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. Se pone en conocimiento del público que los esposos Julio César Llorens Bozzolasco y Celmira Tauriz Dipacce prometieron vender a "Casas San Francisco Sociedad Anónima" el comercio que en los ramos de Tienda y Zapatería gira en esta plaza bajo la denominación comercial de "La Fama" y está instalado en los locales ubicados con frente a la calle Asamblea números quinientos cincuenta y cinco y quinientos cincuenta y siete. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — San José, 16 de Febrero de 1965. — ZELMIRA T. de LLORENS.
25) $ 640.00 20|pub. 3134 Mz.8.-v.ab.2.

Ley Set. 1904. Prometimos vender a José Ruben y Antonio Washington Rodríguez Tienda y Mercedería, Carlos Casaravilla 858 A, de esta ciudad. Acreedores justificarse escribanía Martínez, Misiones 1305. — Montevideo, Marzo 1o. de 1965. — ROGELIO PORTEIRO TRIGO. — MARIA ESTHER DIAZ DE PORTEIRO.
25) $320.00 20|pub. 3234 Mar 9.-v.ab.5.

Comunico al público en general que con fecha 1.o de Octubre de 1964, prometí vender al Sr. José Alberto Milesi, la Fábrica "Victoria" (Pastas, Facturería y Helados) que gira en la ciudad de Fray Bentos.
Acreedores e interesados presentarse en 25 de Mayo 3195. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — ALFREDO AMARAL.
25) $320.00 20|pub. 3257 Mar.10-ab.6.

He prometido vender a Lila Serafín de Jelst, peluquería de damas en Arenal Grande 2297. Acreedores en Reconquista 519, Esc. 104. — RAFAEL AGUIRRE TRUEBA.
25) $ 160.00 20|pub. 3175 Mz.8.-v.ab.2.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hemos prometido vender a Valentín Vicente Carrasco, nuestra cuota en la Empresa de Pompas Fúnebres que gira en la ciudad de Rocha, bajo la denominación de Empresa Rocha. Acreedores presentarse en 18 de Julio 113, Rocha. — PROSPERO RENE MUÑOZ. — VICTORIA DE LOS SANTOS DE MUÑOZ. — VALENTIN VICENTE CARRASCO.
25) $320.00 20|pub. 2706 Feb.25-v.mar.26.

Conforme ley 1904 Comunico haber prometido en venta a Compañía Industrial Comercial S. A., la casa importadora en artículos para el hogar y automotores. Sita en Yí 1511. Acreedores en la misma. — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — WASHINGTON INDART.
25) $320.00 20|pub. 2997 Mar.4-v.mar.31.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José número 1280 escritorio 20, prometí vender la mitad indivisa del comercio que gira en los ramos de café y bar en la calle Industria Nº 2702 a mi socio Jesús Domínguez González, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1964. — MANUEL JUAN VIGO GARCIA.
25) $ 480.00 20|pub. 4027 Mz.19.-v.ab.23.

Prometí vender a Víctor Lucio Ramírez el comercio ubicado en la calle Basilio Araújo número 3696 en el ramo de Almacén de Comestibles (Acreedores Ley 26 de Setiembre de 1904) Pr... ... Nº 1316. — Montevideo, 8 de Marzo de 1965. — ENRIQUE PEREZ PINTOS. — DELIA LEMOS.
25) $ 320.00 20 pub. 3723 Mz.17.-v.ab.21.

Se cita a los acreedores del negocio de garage sito en calle Domingo Aramburú 1676 de Renato Caselas, para que comparezcan dentro de treinta días en ese local, con los justificativos de sus créditos (Ley 26 de Set 1904). — Montevideo Enero 25 de 1965.
25) $320 00 20|pub 3229 Mar 9-v ab.5.

Interviniendo el Departamento de Compra-Venta de Comercio de "Ofilco S. A.", administrado por el Banco de Producción y Consumo, he cedido a los señores Alejandro Ruperto Baye Sala y Severino García Burgello, todos los derechos y obligaciones contraídos en la promesa de compra-venta del comercio sito en la calle Uruguayana N.o 3297 de esta ciudad, que gira en el ramo de Café y Bar. Acreedores presentarse en oficina, Río Negro N.o 1354, piso 3, escritorio 14. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — RODOLFO MARTINEZ SEGUI.
25) $480.00 20|pub. 3811 Mz.18-v.ab.22.

Prometí vender a Nerio Walter Melo el comercio que en el ramo de zapatería y mercería denominada "Zapatería Americana" gira en la ciudad de Carmelo sexta sección judicial del Departamento de Colonia, calle 19 de Abril esquina Buenos Aires Toma posesión el día 15 de Febrero de 1965. — Acreedores: Escribanía Justo B. Defago, Treinta y Tres N.o 382 (Carmelo) — MIGUEL CARA.
25) $480 00 20|pub. 2639 Feb 24-v mz.25

Por instrumento privado de fecha 2 de Agosto de 1963, GARAGE JAVELIN LTDA. y DOMINGO HILARIO MINTEGUI, prometieron vender a Romulo Silvino Roquero, el comercio que gira en Paysandú 1524|28 de Montevideo, en ramo de garage, venta de nafta y servicios anexos. Acreedores presentarse con recaudos en Est. Dres Montoro Elzaurdia-Sosa Dias. Ley 26|9|64). Treinta y Tres N.o 1374, esc. 107, p. 1. — Montevideo, 8 de Marzo de 1965.
25) $480.00 20|pub. 3385 Mar.11-v.ab.7.

Prometimos vender nuestro comercio de peluquería para damas "Lumiere" sito en la Av. Dr. Francisco Soca N.o 1265 de esta ciudad a doña Mignon Cuneo Rodríguez de Pau Acreedores a dicho comercio — Efectos a partir de 10 de Agosto de 1964. — Ley 26 de Setiembre de 1904 — RICARDO URDINARAN — EMA FERRANDO DE URDINARAN — JUAN ANTONIO CASTELLANOS y LIRA NOVELLINO de CASTELLANOS.
25) $480 00 20|pub. 2732 Feb.26-v.mar.29.

Ley 26|IX|1904. Prometí vender a don Ernesto Pejo, café y bar ubicado en Avda. Artigas esq. Tacuarembó de Bella Unión. Acreedores Escribanía Muguruza, Bella Unión. — NERY GONCALVES
25) $160 00 20|pub. 2711 Feb.25-v.mar.26.

De acuerdo a la Ley del 26|9|1904, comunico que prometí vender mi cuota parte (un medio) del establecimiento que en el ramo de cervecería y minutas gira bajo la denominación de "Hot Dog" en la calle Juan Benito Blanco N.os 1277|79 al copropietario Carlos E Sayagues Acreedores presentarse al comercio. — JOSE O PEREYRA BORRELLI
25) $320 00 20|pub. 2626 Feb.24-v.mz.25.

Comunico que he vendido a la sociedad Correa y Soria la Barraca que tengo establecida en la calle Williman 634 de Minas donde los acreedores deberán presentarse dentro del término legal — OROSMAN NOGUEROL.
25) $320 00 20|pub. 3095 Mar.5-v.ab.1o.

Ley Set 1904. Prometí vender a Guillermo Fernández Vázquez, carnicería Propios 4322 de esta ciudad. Acreedores justificarse escribanía Martínez, Misiones 1305 — Montevideo, Marzo 1o. de 1965 — GREGORIO KESTENIAN.
25) $160 00 20|pub. 3233 Mar 9-v ab.5.

Interviniendo Marcelino Martínez Gómez (P. de María 1447), prometí vender a José y Maximino Novo, el Café y Bar sito Galería Central Local 12 (Ada. 18 de Julio 976). Acreedores en Oficina. Plazo Ley 26|9|904. — MANUEL VAZQUEZ CAO. — ELIA BOUZA CASTRO.
25) $ 320.00 20|pub. 4262 Mz.23.-v.ab.27.

Interviniendo Unión de Balanceadores prometí vender al señor Roberto Pereira, el comercio que en el ramo de almacén de comestibles gira en la calle Ellauri 435. (Acreedores ley 26 de Setiembre de 1904). Presentarse en Ituzaingó 1316. — Montevideo, 8 de Marzo de 1965. — JESUS PASCUALVACA. — ROSARIO PALAU GIMENEZ.
25) $320.00 20|pub. 4138 Mar.22-v.ab.26.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Manuel Santiago Lorenzo y Sra prometimos vender a la señorita María Margarita Doldán López y Ramón Emilio Doldán Canedo la cuota parte que nos corresponde en la Panadería y Confitería (Los Sorchantes) Walter M. Doldán y Cía., establecido en la Avda 8 de Octubre 2778 Tomaron posesión el 31 de Octubre de 1964 Acreedores presentarse en dicha dirección.
25) $480.00 20|pub. 3047 Mar.4-v mar.31.

Por intermedio de Park S. A. Avenida Agraciada 1722, he prometido vender al señor Manuel Ferreiro Alvarez mi comercio en los Ramos de Ferretería y Bazar ubicado en la calle Luis B. Cavia Nº 2... de esta Ciudad. Acreedores en el comercio indicado. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — JOSE MA CASTRO QUINTELA. — ELSA RENEE VILA de CASTRO.
25) $ 320.00 20|pub. 3702 Mz.17.-v.ab.21.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). HUGO GROSMAN YANCENS y MARIA ELENA METKOWSKI de YANCENS, prometieron en venta a María del Carmen Rojo Vázquez la sucursal de Panadería y Venta de Comestibles ubicada en Camino Callesco N.o 4613 en esta ciudad. Acreedores presentarse en 18 de Julio 1082, ap. 305. — Montevideo, Febrero 8 de 1965.
25) $320.00 20|pub. 3915 Mz.18-v.ab.22.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Los señores JUAN FLORIT BENEJAM y CATALINA CABRISAS, prometieron en venta a las señoras Gemma Baranzini y Yagaliza Olivera, por compromiso de compra-venta de fecha 3 de Noviembre de 1964; el comercio de Comestibles, Frutas y Verduras, ubicado en calle El Iniciador N.o 1645 Gemma Baranzini, Alberto Zammarrelli, Yagaliza Olivera y Tomás Beverina, prometen ceder a don Omar Rabino los derechos a dicho compromiso por documento de fecha 14 de Enero de 1965. Acreedores presentarse en 18 de Julio 1082 ap. 305.
25) $640 00 20|pub. 3914 Mz.18-v.ab.22.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Tomás Martínez Rodrigo, el comercio de Comestibles, Frutas, Verduras, Bizcochos y Lechería, sito en General Urquiza 2851 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26|IX|904) — Montevideo, Marzo 4 de 1965. — DAVID LLANO ALVAREZ. — MARIA VALLADARES.
25) $320 00 20|pub. 3877 Mz.18-v.ab.22.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores prometí vender a Manuel Balbino Campo García, el comercio de Comestibles y Fiambrería, sito en la calle Luis de la Torre 450 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26|IX|904). — Montevideo, Marzo 5 de 1965. — AURELIO LLANEZA GUTIERREZ. — MARIA AURORA ALVAREZ RODRIGUEZ.
25) $480.00 20|pub. 3878 Mz.18-v.ab.22.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo (Paysandú 913), de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Severino Rial Salgueiro, el comercio en los ramos de Almacén y Despacho de Verduras sito en la calle Pintos Cardeiros N.o 5545, (Capital), tomando posesión en Montevideo, a 10 de Marzo de 1965 Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26|9|1904. — CANDIDO DOMINGUEZ LAGO. — GUMERSINDA COUTO SALGUEIRO.
25) $480.00 20|pub. 3789 Mz.18-v.ab.22.

Interviniendo el Departamento de Compra-Venta de Comercio de "Ofilco S. A.", administrado por el Banco de Producción y Consumo, hemos prometido en venta al señor Nicomedes Arrezudieta Sanson, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la Avenida General San Martín N.o 2192 de esta ciudad. Acreedores presentarse en oficina: Río Negro 1354 piso 3, escritorio 14. (Ley 26|9|1904). — Montevideo Febrero 1.o de 1965. — MANUEL LEMA VIGUERET. — CONSUELO FERNANDEZ de LEMA.
25) $480 00 20|pub. 3809 Mz.18-v.ab.22.

Prometí vender a don Roberto Matturro el comercio de Casa de Peinados (Peluquería para Damas) denominada Antin Peinados y ubicada en la calle Bartolito Mitre 2846. Acreedores presentarse en el comercio. Plazos y efectos ley 26 de Setiembre de 1904. Toma de posesión: 18 de Marzo de 1965. Interviene Escribanía Pérez Fornaro. — Montevideo, Marzo 18 de 1965. — ROSITA BILAT DE FUENTES — JULIO CESAR FUENTES.
25) $480.00 20|pub. 4102 Mar.22-v.ab.26.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Las Tunas N.o 523 de esta Ciudad, al señor José Carlos Da Fonseca. (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas — NELSON GALLARDI. — ERLINDA RODADO.
25) $ 320.00 20|pub. 3612 Mz.16.-v.ab.20.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Iberia número 3723 de esta Ciudad, al señor Antonio González. (Ley 26 de Setiembre de 1904) Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — MIGUEL LAPACHIAN. — MARIA ELENA CHALUKIAN.
25) $ 320.00 20|pub. 3613. Mz.16.-v.ab.20.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender mi comercio de Café y Bar sito en la calle Paysandú número 899 de esta ciudad, al señor Domingo Fernández (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — ELADIO RIAL GONZALEZ
25) $ 320.00 20|pub 3614 Mz.16.-v.ab.20.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 esc. 20 prometimos vender la Cantina del Banco Trasatlántico en la calle 25 de Mayo N.o 508, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1964 — FRANCISCO ARANAGA BALLESTEROS y ELIDA MEDINA de ARANAGA
25) $ 480 00 20|pub. 3584 Mz.16.-v.ab.20.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 esc. 20, prometimos vender al señor José Negreira Mouro el Almacén de Comestibles sito en el Bulevar Aparicio Saravia N.o 4098 de esta ciudad, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 8 de Marzo de 1965. — ALEJANDRO PETRICORENA BALESTENA y RENE BARBOZA de PETRICORENA
25) $ 480.00 20|pub. 3585 Mz.16.-v.ab.20.

Interviniendo Beltramini y Sánchez, he prometido en venta mi comercio de Almacén y Bebidas Fermentadas, sito en esta ciudad calle Eduardo Acevedo 1135 a la señora Rosa Sánchez Mallo. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores a Colonia 833 piso 1. — Montevideo, 9 de Marzo de 1965 — ARILDO GULARTE de OLIVERA. — MANUELA FERNANDEZ de GULARTE. — ROSA SANCHEZ MALLO.
25) $ 320.00 20|pub. 3571 Mz.16.-v.ab.20.

Interviniendo Beltramini y Sánchez, con domicilio en Colonia 833 piso 1.o He prometido vender mi comercio de Bar y Billares sito en Avenida Italia 3305 al señor José Giordano. Ley 26 de Setiembre de 1904 Acreedores a Magariños Cervantes 2116 — Montevideo, 18 de Febrero de 1965. — MODESTO VERDES VARELA — MARIA A. DA SILVA de VERDES. — JOSE GIORDANO.
25) $ 320.00 20|pub. 3570 Mz.16.-v.ab.20.

Prometimos vender a Dalmiro Aguiar Gastelú Farmacia Cabral de Galería Central, 18 de Julio 976, locales 3 y 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en comercio. — OLGA ANAMIA VECCHIO de Pérez. — JULIO DOMINGO PEREZ LARROSA.
25) $ 320.00 20|pub. 3530 Mz.16.-v.ab.20.

Comunico que he prometido vender el comercio de carnicería de la calle Canelones 2784 bis a Manuel Rodríguez Morgade Acreedores Buenos Aires 526 — Montevideo, Febrero 1965. — PEDRO ROYTMAN.
25) $160 00 20|pub. 2943 Mar.3-v.mar.30.

Ley 26 de Setiembre 1904). Con fecha 28 de Octubre de 1964, prometí vender a doña Clara Gómez de Maggi el comercio que en el ramo de Bar-Restaurante y Provisión y con el nombre de "San Francisco" gira en el Balneario Shangrilá, Dpto. de Canelones en la Avenida Calcagno esquina San Francisco Acreedores presentarse en el mismo comercio. — FRANCISCO GUERREIRO.
25) $480 00 20|pub. 3379 Mar.11-v.ab.7.

Prometí vender al señor Román Varela Talbo, el comercio de carnicería de la calle Sierra 1685 Acreedores: Presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — LILI RENEE BIRGER
25) $160.00 20|pub 3407 Mar.12-v.ab.8.

Interviniendo el Departamento de Compra-Venta de Comercio de "Ofilco S. A.", administrado por el Banco del Producción y Consumo, hemos prometido en venta al señor Manuel Fernández Domínguez, el comercio ubicado en la calle Washington Beltrán N.o 1801 que gira en el ramo de Café, Bar y Almacén. Acreedores presentarse en Río Negro 1354 piso E escritorio 14. — Montevideo, Marzo 5 de 1965. — VICENTE BOUZA MONTERO. — MARIA RODRIGUEZ CANCELA de BOUZA.
25) $480.00 20|pub. 3810 Mz.18-v.ab.22.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José número 1280 escritorio 20, prometimos vender al señor Cayetano D'Amato Urzo la heladería sita en la calle Lavalleja número 2099, quién tomé posesión de la misma con fecha de hoy. — Montevideo, 1º de Diciembre de 1964. — ROBERTO DARIO CROVETTO ELENA — GOTARDO LUIS CROVETTO ELENA.
25) $ 480.00 20|pub. 4028 Mz.19.-v.ab.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José número 1280 escritorio 20, prometimos vender a los señores Roberto Narbona Rodríguez y José Andrade Guzmán el almacén de comestibles, frutas, y verduras sita en la calle Ramón Márquez Nº 3599 de esta ciudad. quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy — Montevideo 10 de Marzo de 1965. — EVARISTO LORENZO POSE — MARIA ALICIA CARBALLO de LORENZO.
25) $ 640.00 20|pub. 4029 Mz 19.-v.ab.23.

Comunico que he vendido al señor Nelson Ricardo Vespa. el Hotel sito en la calle Río Branco 1383. Acreedores presentarse en Mercedes 1112. Ley 26|9|904. — Montevideo, Febrero 9 de 1965. — SELVA URUGUAYA VILLALBA.
25) $560.00 20|pub. 2215 Mar.15-v.abr.9.

Se hace saber, a sus efectos, que por contrato de fecha 18 de Diciembre de 1964 —inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 6 al folio 24 del libro 1, Isaac Palombo y sus hijos Mery Palombo Jabif de Enquin y Alejandro Marcos y José Palombo Jabif, aportaron a "ISAAC PALOMBO S. A." todo lo que constituía el patrimonio de la casa de comercio denominada "Tienda Los Dos Muchachos", que giraba bajo la sola firma de Isaac Palombo. sita en la Avenida 18 de Julio 1809, al 31 de Agosto de 1963 a cuya fecha se retrotrajo el contrato. — Avda. 18 de Julio 1809 — ISAAC PALOMBO — ALEJANDRO PALOMBO — MERY PALOMBO DE ENQUIN. — JOSE PALOMBO. — MARCOS PALOMBO.
25) $ 800.00 20|pub. 3505 Mz.15.-v.ab.9.

Con intervención del Balanceador A. Costas Cabezas con escritorio en la calle Sarandí 493 hemos prometido vender el café y bar sito en 18 de Julio Nº 2261 al señor José Cabezas Fraga. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo. Febrero 16 de 1965 — BALDOMERO FACAL. — ESPERANZA BAEDO DE FACAL — MANUEL GARCIA. — MERCEDES PAREDES DE GARCIA.
25) $ 320.00 20|pub. 3485 Mz.15.-v.ab.9.

Interviniendo el Balanceador A. Costas Cabezas con escritorio en Sarandí 493 hemos prometido vender el café. bar y helados situado en General Flores Nº 4149 a don Emiliano Bouza. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo Febrero 16 de 1965 — JOSE BLANCO — RUBEN ALVAREZ y MIRIAN BASSI DE ALVAREZ.
25) $ 320.00 20|pub. 3486 Mz.13.-v.ab.9.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Hemos prometido vender a Ricardo Díaz Díaz. el negocio de Pensión y Hotel ubicado en la casa número 2609 de la Avenida Agraciada de esta Capital Acreedores presentarse en el estudio del Escribano Amílcar Castro. calle Treinta y Tres Nº 1329. piso 4 — MARCIAL SOUTO. — DOLORES MARTINEZ
25) $ 320 00 20|pub. 2897 Mz.3.-v.mz.30.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904 comunico la clausura con fecha 15 de Diciembre del comercio en el ramo de almacén de comestibles alcohólica embotellada y billar establecido en la calle Gallinal 1041 de la ciudad de Durazno Acreedores presentarse en Gallinal 1041 — Durazno. 7 de Diciembre de 1964. — MAXIMILIANO GOMEZ.

25) $160.00 20|pub. 24403 Mz 9-v ab.5.

Comunico que con fecha 18 de Febrero de 1965, hemos prometido vender la casa de comercio que gira en ramo Hotel sita en Cuareim 1536. Montevideo a Héctor Hilario Kaisar Serafín González. Amelia Concepción Gómez Aguila. Acreedores presentarse en Escribanía B. Recine: Río Negro 1308, piso 5.
25) $320.00 20|pub. 4057 Mar 22-v.ab.26.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía, Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores. prometí vender a David Llano Alvarez el comercio de Comestibles y Bebidas Alcohólicas Embotelladas, sito en la calle Guipuzcoa 350 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo. 10 de Marzo de 1965. — MANUEL BALBINO CAMPO GARCIA. — MARIA ARGENTINA MENENDEZ.
25) $ 368.00 20|pub. 3879 Mz 23-v.ab.27.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José número 1280 escritorio 20, prometimos vender al señor Oreste Celsi Porro el café, bar, horno de pizza y fainá sito en la Avenida Agraciada Nº 2602, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevidoe, 28 de Enero de 1965. — JOSE NOYA ALVITE — FRANCISCO PEREZ PEREZ. — MERCEDES RODRIGUEZ de NOYA. — OTILIA TURNES de PEREZ. — CONSUELO TURNES de FERREIRO — MANUEL FERREIRO TURNES.
25) $ 640.00 20|pub. 4033 Mz.19.-v.ab.23.

Por cese de contrato de arrendamiento del almacén y bar de la calle Pampas Nº 1949. Acreedorse San José númreo 1280, escritorio 20. — ANTONIO CASARREAL FERNANDEZ.
25) $ 160.00 20|pub. 4032 Mz.19.-v.ab.23.

Prometí vender comercio garage y taller mecánico sito Chaná 1958 al señor Leonardo Mazzoni fecha 1|1|65. Acreedores al comercio. Ley de 26|9|1904. — ERIBERTO SUHR.
25) $ 160.00 20|pub. 4229 Mz.23.-v.ab.27.

Interviniendo Marcelino Martínez Gómez (P. de María 1447) prometimos vender a Dalmiro y José Alvarez Pájaro el Café y Bar y Horno Pizza sito en Ada. Rivera Nº 2049. Acreedores en Oficina Ley 26|9|904. — MANUEL, FRANCISCO y EMILIO TURNES TURNES.
25) $ 320.00 20|pub. 4263 Mz.23.-v.ab.27.

Se hace saber que por documento del 30 de Diciembre de 1964 MARIA ELIDA ROMANO de PAULINO y HECTOR PAULINO. prometieron vender a Rosa Blanca Perdomo de Montero, la farmacia "Bulevar" situada en calle Monte Caseros N.o 2586.
Los acreedores deben presentarse en calle 25 de Mayo 477, esc. 5. — María O. Mañay, Escribana.
25) $320.00 20|pub. 4351 Mar.24-v.ab.28.

Prometimos vender comercio de Aves y Huevos sito en Rocha N.o 2259. al señor Pedro Del Pino Vignoli, con fecha 1.o de Octubre de 1964. (Ley 26 de Setiembre de 1904).
Acreedres al comercio. — GILA E. VIERA de VIGNOLA.
25) $320.00 20|pub. 4328 Mar.24-v.ab.28.

27–Varios

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO PARA EL PAGO DE PARTE DE LAS OBRAS DE ALUMBRADO PUBLICO EN PUNTA DEL ESTE Y ZONAS VECINAS

De acuerdo a lo estatuido por el artículo 16 de la Ordenanza del 11 de Setiembre de 1953 (Decreto 1583) el Concejo Departamental de Maldonado Emplaza a los propietarios e promitentes compradores de inmuebles de la Primera Sección Judicial de Maldonado con frente a la calle J Nunes entre la calle 10 y El Cangrejo empadronados bajo los números 389, 5261. 4605, 428, 429, a los con frente a la calle J. Nunes entre la cale 10 y Sotileza empadronados bajo los números 516 394, a los con frente a la calle El Cangrejo entre la calle 5 y J. Nunes empadronados bajo los números 536, 564, 391, a los con frente a la calle El Cangrejo entre J. Nunes y la calle 5 empadronados bajo los números 425. 426, a los con frente a la calle Sotileza entre la calle A. M. Rak y J. Nunes empadronados bajo los números 398, 399 401, 418, 417, a los con frente a la calle 10 empadronados bajo los números 4605. 390 393, 516, 429. 419 a los con frente a la calle 7 empadronados bajo los números 390. 4486. 339 388, 387. 386, 397. 396, 395. 394, 393, 356, 357. 359 358, 351, 344, 3969, 346, 546, 347. 3450 a los con frente a la calle 8 empadronados bajo los números 386, 391, 392, 536, 385, 384, 382, 1528, 379, 378, 427, 426, 425. 437. 438. 436. 434. 512, 511, a los con frente a la calle 5 empadronados bajo los números 536. 401, 13, 425, 417, a los con frente a la calle 12 empadronados bajo los números 13, 400, 398. 1646, 397. 409, 408, 406, 405 404 920. 1711. 417, 418, 423, 416, 415. 414. 413. 412. 411. a los con frente a la calle 4 empadronados bajo los números 429. 428. 427, 444, 445, 423, 422, 421, 420. 419, 450, 4853, 5154. 451. 509. 4282. a los con frente a la calle A. M. Rak entre la calle 10 y Sotileza empadronados bajo los números 419, 420, a los con frente a la calle 14 entre la calle 5 la calle 7 empadronados bajo los números 410, 1052, 407, 403, 7, a los con frente a la calle 26 entre la calle 17 y la calle 19 empadronados bajo los números 257. 256, 254, 252, 250. a los con frente a la calle 16 entre la calle 18|25 y la calle 18|31 empadronados bajo los números 130, 585. 128, 118, 569. 579. 124, 566. 51. 705, 49. 48, 47. 1. a los con frente a la calle 31 entre la calle 18 y la calle 20 empadronados bajo los números 2. 550. 5, al con frente a la calle 31 entre la calle 22 y la calle 24 empadronado bajo el número 16. a los con frente a la calle 20 empadronados bajo los números 5. 9. 527. 10. a los con frente a la calle 30 empadronados bajo los números 9. 6. 302. 3119. 40, 1496. 17. 29. 1657, a los con frente a la calle 18 empadronados bajo los números 6. 3. 1377. 2. 1. a los con frente a la calle 27 entre la calle 16 y la calle 18 empadronados bajo los números 128, 585. 4624, a los con frente a la calle 28 enrte la calle 16 y la calle 18 empadranods bajo los números 59, 57. 566 122. 123. a los con frente a la calle 29 entre la calle 16 y la cale 18 empadronados bajo los números 51. 52. 53. a los con frente a la calle 30 entre la calle 16 y la cale 18 empadronados bajo los números 1. 47. a los con frente a la Avenida Francia entre la calle 31 y V. Serrana empadronados bajo los números 617. 618, 619. 620. 621. AFE 656. 654, 662. 2170. 661, 660. 659. 658. a los con frente a las calles S|N entre la Avenida Francia y la cale Ansina empadronados bajo los números 1765. 1764. 1763. 1762, 1761. 1759, 1758. 1757 1756, 1755. 1754, 1753 1732. 1751 a los con frente a la calle 22 empadronados bajo los números 17. 1583. 11, 12. 582. 522, 581, a los con frente a la calle 24 empadronados bajo los números 16. 17, 19. 20. 558. 22. a los con frente a la calle 31 empadronados bajo los números 10. 1582. 2604. 1583, 617. 616, 614, a los con frente a la calle 32 empadronados bajo los números 614. 2605. 2607. 622, 621. 623. 2469 624, 625. 626. 627. 628. 629 AFE. a los con frente a la Costanera empadronados bajo los números 623. 639. 637. 636. a los con frente a las calles S|N empadronados bajo los números 636. 635, 634. 633, 632. 631. 630 649, 648. 647 644. 643, 656, 658. 657. 1780. 1781 1782. 1783. 1785, a los con frente a la calle Tulare empadronados bajo los números 654. 656 657, 662. AFE. a los con frente a la Avenida Francia empadronados bajo los números 688. 674, 1751. 1779. 1778, a los con frente a la calle de 17 metros empadronados bajo los números 1778. 1777. 1776. 1775. 1774, 1773. 1772. 1759. 1769. 1768. 1767. o los con frente a la calle de 20 metros empadronados bajo los números 1767. 1766, 1765. a los con frente a la calle Ansina empadronados bajo los números 1805. 1806. 1807. 1808. 1809. 1317, 1818, 1819. 1820, para que dentro del término de treinta (30) días a contar de la fecha concurran a la Contaduría del Concejo Departamental de Maldonado a notificarse de las cuentas que por parte del alumbrado público a gas de mercurio les corresponda abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo implicará el reconocimiento de la cuenta. Al mismo tiempo, aclárase que el pago de esas cuentas deberán hacerlo en el Banco de Cobranzas anteriormente Banco Continental del Río de la Plata, Sucursal Punta del Este (situado en la planta baja del Edificio Santos Dumont de la calle 22 - Gorlero), como así también que la no presentación del contribuyente a cancelar su obligación dentro de los treinta (30) días del emplazamiento o a optar por el régimen de pagos anuales hará presumir "de iure" que se acoge al régimen de pagos por cuotas trimestrales. — Maldonado, Marzo 15 de 1965 — Dr. Pedro Ramón. Presidente. — Prof. Reinaldo P. Perdomo. Secretario.
27) (C. C.) 10|pub. 30679 Mz.19.-v.ab.19

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SORIANO
LLAMADO A ACREEDORES

El Concejo Departamental de Soriano (Oficina Central) y Concejos Locales del Departamento. ruega a todas aquellas personas y|o entidades que tengan a cobrar de este Municipio, créditos anteriores al 31 de Diciembre de 1964, se sirvan presentar el detalle y justificativo de los mismos acompañando las respectivas órdenes de compra, en la Contaduría del Concejo y Secretarías Locales, entre las 14 y 18 horas o en el Tribunal de Cuentas de la República, Departamento "C". calle Juan Carlos Gómez número 1324. Montevideo, a nombre del Contador Carlos García Mullin, hasta el día 30 del corriente mes.
27) (C. C.) 7|pub. 30688 Mz.22.-v.mz.30.

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FF. AA.
LLAMADO a COMERCIANTES E INDUSTRIALES

A los efectos de actualizar el Registro de Proveedores del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas (Decreto del 19 de Mayo de 1959), se llama a comerciantes e industriales interesados en proveer en los ramos de artículos de oficina e impresiones. alimentación(víveres secos y frescos). limpieza e higiene. electricidad. ferretería y bazar. vestuario y afines, medicamentos y materiales médicos. para que se inscriban en el Registro que se abrirá al efecto en la Comisión de Compras del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas (8 de Octubre 3050). presentando las documentaciones que certifican el giro y que se encuentran al día en el cumplimiento de las obligaciones fiscales. — Montevideo, Marzo 8 de 1965. — Martín Echellemberg. Tte. Coronel.
27) (C.C.) 10|pub. 30608 Mar.12-v.mar.25.

PLAN NACIONAL DE VIVIENDAS

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Alianza para el Progreso

Banco Interamericano de Desarrollo

VENTA DE VIVIENDAS INDIVIDUALES Y APARTAMENTOS EN PROPIEDAD HORIZONTAL

Llamado a inscripción de Interesados

El Instituto Nacional de Viviendas Económicas llama a Inscripción para la adquisición de viviendas individuales y apartamentos que se construirán con fondos del Instituto Nacional de Viviendas Económicas y del Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.), éste en calidad de Administrador del Fondo Fiduciario de Progreso Social dentro del Contrato firmado por la República Oriental del Uruguay con el B.I.D. (Leyes 9.723 y 13.229) en las siguientes ciudades:

PROGRAMA

Proyectos			Número de Viviendas			
Departamento	Localidad	Conjunto	2 Dorm.	3 Dorm.	4 Dorm.	TOTAL
PAYSANDU	Guichón	I—4	14	6	—	20
TACUAREMBO	Tacuarembó	R—7	20	28	—	48
FLORES	Trinidad	N—2	22	24	—	46
PAYSANDU	Paysandú	I—3	30	38	—	68
MALDONADO	Maldonado	B—2	63	121	—	184
CANELONES	Canelones	A—11	41	18	—	59
TACUAREMBO	Paso de los Toros	R—8	45	52	—	97
COLONIA	Nueva Helvecia	L—7	27	13	—	40
SORIANO	Cardona	K—4	28	30	—	58
ROCHA	Castillos	C—5	12	46	—	58
RIO NEGRO	Fray Bentos	J—3	17	58	—	75
MALDONADO	San Carlos	B—4	26	30	—	56
MONTEVIDEO	Malvín Norte (Veracierto e Iguá)	Nº—16	252	272	20	544
MONTEVIDEO	Melilla (Cno. Melilla y Lezica)	Nº—19	46	48	—	94
COLONIA	Juan Lacaze	L—5	36	42	—	78
CANELONES	Pando	A—12	46	38	—	84

Viviendas individuales con terreno para huerta y jardín y bloques de apartamentos en propiedad horizontal de 2, 3 y 4 dormitorios, con living-comedor, cocina, baño, terraza de lavado y habilitación de los Servicios Públicos correspondientes.

Condiciones de venta

Cuota mensual: $ 5.91 por cada $ 1.000.00 de préstamo. — Plazo: 25 años.
Valor aproximado de las viviendas: entre $ 60.000.00 y $ 85.000.00.

Requisitos para la inscripción y condiciones de los beneficiarios

Ser empleado, obrero, pensionista o jubilado, o percibir ingresos regulares que le permitan atender a las obligaciones a contraer con el I.N.V.E.

Que los ingresos del núcleo familiar no superen los pesos 2.700.00 mensuales aproximadamente, no computándose a estos efectos: asignación familiar, hogar constituído, pensiones de invalidez y a la vejez.

No ser propietario de otra vivienda adecuada a sus necesidades.

Tener buena conducta.

Tener familia a cargo o contribuir a su sostenimiento y todas las exigencias y condiciones que se pondrán a su conocimiento y que están a su disposición en la Oficina Central de I.N.V.E. Montevideo, y en las Oficinas Locales de las ciudades donde se construirán los núcleos.

Documentación necesaria

Credencial Cívica, Cédula de Identidad, Libreta de matrimonio o constancia de inscripción de los hijos en el Registro Civil, Comprobante de sueldo de todos los integrantes del núcleo familiar que realicen actividad remunerada o perciban remuneración, jubilación o pensión.

Plazo de inscripción

Los interesados podrán inscribirse hasta el día 30 de abril de 1965.

Lugares y fechas de inscripción

Montevideo —

Oficina Central: Agraciada 1409, Piso 2.o.
Horario: 8 a 12 y 30 hs.
Fecha: del 22 de marzo al 30 de abril.

Maldonado —

Oficina: Barrio B 2.
Días: Miércoles a viernes a partir del 24 de marzo y hasta el 30 de abril.

San Carlos —

Oficina: Barrio B 4 (en construcción).
Días: Lunes y martes a partir del 22 de marzo al 30 de abril.

Tacuarembó —

Oficina: Barrio R 1.
Desde el 22 de marzo al 30 de abril.

Paso de los Toros —

Oficina: Barrio R 6.
Desde el 29 de marzo al 10 de mayo.

En las Oficinas del Interior: Se atiende de 13 a 16 hs., excepto San Carlos, de 14 a 17 hs.

Se avisará oportunamente por la prensa, la fecha de inscripción para los núcleos que integran el plan en las otras ciudades.

NOTA IMPORTANTE

Se avisa a los arrendatarios de Casas Colectivas y o viviendas no vendibles de I.N.V.E., que pueden inscribirse en el registro de aspirantes arriba mencionado, informándoles que su situación de arrendatarios de I.N.V.E. les otorgaría un puntaje de prioridad en la lista de participantes en los sorteos de adjudicación final de las viviendas, siempre que reúnan las condiciones indicadas en el aviso precedente. — Departamento de Administración de Viviendas. — Montevideo, Marzo de 1965.

27) (Cta. Cte.) 10|pub. 30721 Mz.24-v.ab.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nacal, dictada en los autos caratulados: "Walter García Fontes y otra contra MATILDE C CIFUENTES y OTROS. Cesación de condominio. (Lo. 63 - Fo 49) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Matilde Celestina Cifuentes, Antolina Dolores Estruch de Colette o Collette y Carlos Colette o Collette o a sus sucesores a título particular o universal o a toda persona que se considere con derechos al inmueble situado en la 1a sección judicial de Colonia, paraje denominado "El Caño" empadronado con el No 2431, compuesto de una superficie de 2 hác 2136.43 dms. para que concurran a deducir sus derechos dentro del referido término, a fin de hacer valer sus derechos en la cesación de condominio promovida por los esposos Walter García Fontes y Rosa Badanian, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. — Montevideo, Febrero 24 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

27) $ 1 680.00 30|pub. 2974 Mz.4-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado José Luis Giacri, iniciando acción de escrituración de oficio por lo que se cita, llama y emplaza a los integrantes de la sucesión de Antonio Pochintesta, sucesores a título universal o singular y en general a toda persona con interés en el inmueble ubicado en la 12a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 123 372, señalado con el No. 53, de la manzana "E" bajo apercibimiento del otorgamiento por el señor Juez de la escrituración de traslación de dominio del inmueble, por el término de noventa días. — Montevideo, Agosto 20 de 1964 — Clementina D. Colombo Actuaria, adjunta.

27) $1.200.00 30|pub. 2402 Feb.22-v.ab.6.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los caratulados "Vinitzki Carlos por el menor Vinitzki Moglia Daniel contra MOGLIA YOLANDA Ratificación de guarda" (Lo 19 N c 789 Fo 566) se cita, llama y emplaza a doña Yolanda Moglia, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designár sele defensor de oficio (Publicación gratuita Ley N.o 13 209 del 17 de Diciembre de 1963) — Montevideo Noviembre 23 de 1964. — Ernesto Roland Actuario.

27) (L 17|12|63) 30|pub. 30386 Feb.16-v.mz.31

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez, José Manuel y Ferreira de Rodríguez, Florinda contra RODRIGUEZ, MARIANA. Pérdida de la Patria Potestad, Lo. 19. Fo. 568" se cita, llama y emplaza a doña Mariana Rodríguez, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (P. Grat. Ley 13209|17|XII|963. — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — Esc. Ernesto Roland. Actuario

27) R..20|4|1955 30|pub. 30598 Mar.11-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados "Trías, Félix Alberto y Pereira de Trías, Milagrosa Estida contra CANOBRA, LILIAN TERESA Pérdida de la Patria Potestad Libro 19 Folio 660" se cita, llama y emplaza a doña Lilian Teresa Canobra para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita Ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de 1963) — Montevideo Febrero 25 de 1965 — Esc. Ernesto Roland Actuario.

27) (Ley 13.209) 30'pub 30543 Mz.4.-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno Dr Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados "Bove Juan Carlos y Menéndez, Isabel María contra RODRIGUEZ, MARIA LOURDES Pérdida de la patria potestad Lo. 20 No 930 Fo 3" se cita, llama y emplaza a doña María Lourdes Rodríguez, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Pub. gratuita. Ley No. 13 209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, 15 de febrero de 1965. — Ernesto Roland, Actuario.

27) (Ley13209) 30|pub. 30519 Feb.26-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos: "González Orodovildo y Lima, Juana María c|. SOSA, ARQUIMEDES. Pérdida de la patria potestad (Lo. 19 No. 242 Fo 463"), se cita, llama y emplaza a don Arquímedes Sosa, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Pub Grat. Ley 13209-17|XII|963). — Montevideo, Mayo 5 de 1964. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) (Ley13209) 30|pub. 30514 Feb.26-v.abr.20.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dr. Germán Cabezas se cita, llama y emplaza a don Adalecio Cruz, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Lluch Lorenzo y Bezzone de Lluch Enriqueta Blanca c| CRUZ ADALECIO" Pérdida de la patria potestad, Ficha B No 58, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley No 13209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Febrero 22 de 1965. — Rafael Renau; Actuario.

27) (Ley13209) 30|pub. 30518. Feb.26-v.abr.20.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Germán Cabezas, se cita, llama y emplaza a doña MARIA ESTHER ANDRADE, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Geninazza, Enrique o Enrique Ramón y Sciavi, Celia contra Andrade, María Esther, Pérdida de la Patria Potestad, (Lo. 19, Fo. 461. No 797). dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de Agosto de 1964. — Rafael Renau, Actuario.

27) Ley: 13 209 30|pub. 30599 Mar.12-v ab.30.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Germán Cabezas, se cita, llama y emplaza a don EUGENIO COLMAN para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Cialceta José Pedro y Gazo de Cialceta María Micaela contra COLMAN EUGENIO" Pérdida de la Patria Potestad. Libro 19. Folio 610, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley Nº 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo. 23 de Febrero de 1965. — Rafael Renau, Actuario.

27) Ley 13.209 30|pub. 30684 Mz.22.-v.my.10.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Flores, dictada en los autos "Fiscal Letrado Departamental contra DOMINGA FERNANDEZ, (Dr. Juan A. De Luis). Cobro de Contribución Inmobiliaria" N.o 279, Lo. 8, Fo. 178; se emplaza a los propietarios del bien inmueble padrón N o 118, ubicado en la Primera Sección de Flores, se emplaza a Dominga Fernández, Juan Antonio De Luis, Delia Larrea, Ricardo Sena, Catalina Fernández, a sus herederos o sucesores a título universal o particular y a todos cuantos se consideren con derechos sobre el bien de referencia, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos, art. 24, Ley 9.189). — Trinidad, Noviembre 9 de 1964.

27) (D.21|7|34) 15|pub. 30725 Mar.24-v.ab.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez encargado de la 1a. Sección del Departamento de Soriano, se cita, llama y emplaza a doña ISABEL y BLANCA DOMINGUEZ, y a todos aquellos que se consideren por cualquier concepto, con derecho al siguiente inmueble:

Padrón N.o 3085, manzana 224, de esta ciudad, ubicado en calle Manuel Ferreira, entre Zapicán y Espinosa, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Direc. Gral. Impos., por cobro de Cont. Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con el cual se proseguirá el juicio. — Mercedes, Marzo 17 de 1965. — Juan José Gómez Deus. Juez Int. 1a. Sec.

27) (D.21|7'34) 30|pub. 30711 Mar.24-v.may.12.

TEXTIL ALGODONERA UNIDA S. L.

Por documento privado del 11 de Febrero de 1965 inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 23 de Febrero de 1965 con el número 122, folio 425, libro 1 de Contratos, Isidoro Mohnblatt Wagner y Melania Rosenthal cedieron a Sorin Mohnblatt Schwartz por el precio total de $ 73.500 sus cuotas en la sociedad "Textil Algodonera Unida Sociedad Limitada" (Tau Ltda.), aceptando los demás socios la cesión, continuando en lo demás vigentes los contratos anteriores.

27) $ 240.00 10|pub. 3610 Mz.16.-v.mz.29.

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo,, los señores: Milcíades Costantini y Héctor Verdesio, en sus respectivos caracteres de Presidente y Secretario de la Sociedad Leberale Italiana de Mutuo Socorro y Beneficencia XX de Setiembre, solicitando se expida a nombre de la mencionada sociedad título duplicado de los Sep. Nos 22 y 23 del Cementerio del Cerro, por extravío de los primitivos, se hace pública esta petición por diez días previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen treinta días (30) de plazo para interponer cualquier reclamo.

Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo, 9 de Marzo de 1965. — La Dirección.

27) $320.00 10|pub. 3402 Mar 12-v mar.25

CESION DE DERECHOS

Comunicamos que por intermedio de Oficina Mosán de esta plaza calle Olivar 1388, cedimos a los señores Wilmar Darío Acosta Aguilar y Juan Carlos Demarco Seijo, todos los derechos y obligaciones que nos correspondían, como promitentes compradores del comercio de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas que tenemos instalado en esta ciudad, calle Pedro Vidal N.o 2392. Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 16 de 1965. — SERAFIN RAUL PARDELLAS. — EVERILDA RODRIGUEZ.

27) $480 00 20|pub. 3769 Mz.18_v.ab.22.

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA (SUD AMERICA)

En cumplimiento al artículo 20 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria de la Asociación para el día 26 del corriente mes a las 20 horas en el local, Santiago Figueredo 3730, Montevideo, con el siguiente Orden del Día:

Considerar y aprobar el balance y memoria del ejercicio de 1964. Otros asuntos. Elección de 2 miembros para firmar el Acta. — El Directorio.

27) $ 96.00 4|pub. 4250 Mz.23.-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He clausurado taller de herrajes, calle Figurita N o 2857, el 31 de Enero de 1965. Acreedores en Itapúa N.o 2335 bis. — ISIDORO SAMUNISKY.

27) $ 160 00 20|pub. 2622 Mz.10-v.ab 6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

(Ley 26|9|904). Comunico que el 19 de Enero de 1965, clausuré mi comercio de Almacén sito en Cno. Ariel 5202 de esta ciudad. Acreedores en Pablo de María 1447. — Montevideo, 16 de Febrero de 1965. — BERNARDO PAZO CORBACHO.

27) $20.00 20|pub. 2204 Mar.23-v.ab.27.

VENTA SIN EFECTO

Con fecha 29 Abril 1964, quedó sin efecto la venta del comercio de Almacén y Bar sito en José Almedo 4001 de esta ciudad. — AMABLE MASSERONI. — BRAULIO CAMPARI. — JUAN LUISA CAMPARI. — RUBEN WALTER JONICO.

27) $ 160 00 20|pub. 2105 Mz.23-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

González y Durán, comunican que el compromiso de compra y venta del 12|12|64, entre Ramón Alfredo Pozzi y Luis E. Coitinho, a quedado sin efecto en la misma fecha. No habiendo tomado posesión del comercio del ramo de Bar el señor Coitinho, Río Branco 1486. A efectos de la Ley 26|9|1904. — Canelones, Febrero de 1965

27) $ 320.00 20|pub. 2050 Mz.23-v.ab.27.

RESCISION DE COMPROMISO

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Se rescinde el compromiso firmado entre Manuel García Carballes y Fernando Juárez y Manuel Antúnez, de la Panadería "La Suiza" en Martín C. Martínez 1616. Acreedores Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 12. — Montevideo, Febrero 16 de 1965.

27) $ 320.00 20|pub. 2332 Mz.23-v.ab.27.

RESCISION DE COMPROMISO

Rescindimos compromiso venta Carnicería Bella Vista 1675 (Montevideo). Acred. justific. Escribanía Valentín Martínez, Misiones 1305. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — ANTONIO VIGO DOPICO — MANUEL CASTRO GONZALEZ. — GUMERSINDO PENA. — JOSE ABUIN.

27) $ 160.00 20|pub. 2274 Mz.23-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he clausurado al 31|12|1964, el comercio del ramo de Bar, Almacén, etc., de la Ruta 34 Km. 39 500. Acreedores en el mismo. — Canelones, Febrero de 1965. — RAMON A. POZZI.

27) $160.00 20|pub. 2049 Mz.23-v.ab.27.

VENTA SIN EFECTO Y VENTA DE COMERCIO

Con fecha Enero 28 de 1965, quedó sin efecto la promesa de compra y venta del comercio de Almacén sito en la calle Rafael Hortiguera N.o 4000 entre la señora Nivea Fernández y María Motz de Coitinho, habiendo sido prometido en venta nuevamente con fecha Febrero 4 de 1965 a la señora Pacita Gil de Varela. (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — NIVEA FERNANDEZ de DELGADO. — ELEUTERIO DELGADO. — MARIA MOTZ de COITINHO. — ARTEMIO COITINHO.

27) $ 480.00 20|pub. 2106 Mz.23-v.ab.27.

Interviniendo "Unión Comercial" García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nal. de Falán., el Sr. Manuel Alvarez Mera, ha resuelto, vender su cuota parte al Sr. José Ramos Porto, correspondiente al com. establecido en la calle Maipú N.o 2052, capital, en los ramos de Almacén de Comestibles.

Acreedores al comercio. — Plaza Ley 26|9|1904. — Montevideo, 11 de Abril de 1964. — MANUEL ALVAREZ MERA. — SOFIA PURA LOPEZ.

27) $480.00 20|pub. 4337 Mar.24-v.ab.28.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PIZANO BALOVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1965. — Julio E. Real, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 4465 Mar.25-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELA ó MARCELA JUANA MARIA FERNANDEZ FORESTIER de GARCIA, (474 - 64) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1964. — Julia Techera Bonilla, Actuaria.

1) $240.00 10|pub. 4468 Mar.25-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BLANCO (5 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 4467 Mar.25-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFA ó JOSEFA CRISTINA MESA de GONZALEZ y de MANUEL GONZALEZ ó MANUEL GONZALEZ RODRIGUEZ, (478 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 4466 Mar.25-v.abr.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BERRUZZI de GIUDICE, (Lo. 55 Fo. 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 4461 Mar.25-v.abr.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA SILVETTI DE MULLER, (Lo. 5, Fo. 568), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Act.

1) $720.00 30|pub. 3353 Mar.11-v.abr.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ALFREDO HILARION ARAUJO PELETEIRO y MARIA OBDULIA GONZALEZ de SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, 10 de Marzo de 1965. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 4477 Mar.25-v.abr.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA RECARTE de IRAOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de Marzo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 4428 Mar.25-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA GUGELMEIER de KARLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de Marzo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 4459 Mar.25-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BENTANCUR o BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de Marzo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 4458 Mar.25-v.abr.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora SARA BROQUA se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA ESTHER PLADA DE FURTADO ó FONTAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de Marzo de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 4471 Mar.25-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Dr. don Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de Marzo de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 4472 Mar.25-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO TORRES ROBAINA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de Marzo de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 4473 Mar.25-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ABILIA PEREZ de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de Marzo de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 4474 Mar.25-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISO SILVEIRA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de Marzo de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 4475 Mar.25-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO FERMIN SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de Marzo de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 4476 Mar.25-v.abr.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO SECUNDINO CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 12 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $240.00 10|pub. 4433 Mar.25-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOGRACIA FERNANDA ó DIOGRACIA FERNANDA ó DEOGRACIAS FERNANDA PEREYRA DE RODRIGUEZ ó PEREYRA DE AVILA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 12 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $240.00 10|pub. 4434 Mar.25-v.abr.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don ORLANDO NERY GONZALEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 9 de Marzo de 1965. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

1) $240.00 10|pub. 4385 Mar.25-v.abr.7.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

Habiendo transcurrido el plazo de cuatro años fijado en el artículo 10 de la ley 9099 sin que se haya efectuado el pago de cuotas del precio de compraventa convenido, se hace saber a las personas cuyos nombres se detallan más adelante, sus herederos, o causahabientes a cualquier título, que transcurridos quince días de la última publicación caducará la promesa de compraventa referente al correspondiente solar de los que a continuación se detallan, ubicado en la cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, empadronados en mayor área con el No. 15.885, individualizados en el plano del agrimensor Luciano Quintas, inscripto en la Dirección de Catastro con el No. 2273 en Diciembre 13|957:

Solar 22 promitente comprador ADAN MACEDO FERREIRA; solar 42 promitente comprador Luis Eduardo Corbo. Banco Transatlántico del Uruguay por Salomón Pinto y Sara Sapiro de Pinto.

2) $720.00 15|pub. 4425 Mar.25-v.ab.22.

3—Convocatorias Comerciales

CONDE SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a asamblea general ordinaria para el 31 de Marzo de 1965, a las 18.30 horas, en 18 de Julio 1516, piso 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance de situación y estado de pérdidas y ganancias al 30 de Noviembre de 1964 y destino de los resultados; 2.o) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 32.00 1|pub. 4463 Mz.25-v.mz.25.

CENTURIA SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a asamblea general ordinaria para el 31 de Marzo de 1965, a las 18.45 horas, en 18 de Julio 1516, piso 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance de situación y estado de pérdidas y ganancias al 30 de Noviembre de 1964 y destino de los resultados; 2.o) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 32.00 1|pub. 4464 Mz.25-v.mz.25.

SAYTI S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas

para la asamblea general ordinaria que se realizará el día miércoles 31 de Marzo de 1965 a las 11 horas en Agraciada 1640, piso 2, Esc. 19, para considerar el siguiente orden del día:

A) Consideración de la memoria presentada por el Directorio, balance general y estado de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1964.

De acuerdo al Art. 12 de los estatutos los accionistas deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta el último día hábil antes del fijado para la reunión.

3) $ 32.00 1|pub. 4436 Mz.25-v.mz.25.

BIENES INMOBILIARIOS S. A.

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 31 de Marzo de 1965 a las 18 horas, en Andes 1338, 1er. piso, para tratar el siguiente orden del día:

Consideración de memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias al 31|12|64.

La inscripción de las acciones deberá efectuarse antes de las 48 horas de efectuarse la asamblea.— El Directorio.

3) $ 72.00 3|pub. 4438 Mz.25-v.mz.29.

HIERROMAT S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Hierromat S. A. para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 31 de Marzo de 1965, a las 17 y 30 horas en la sede de la Sociedad, calle Francisco Acuña de Figueroa 2083, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1964 y del correspondiente informe del Síndico; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Remuneración de los Directores y Síndicos; 4.o) Elección de los Directores y Síndicos.

Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar las acciones con tres días hábiles de anticipación, de acuerdo al artículo 31 de los estatutos. — Montevideo, 22 de Marzo de 1965. — El Directorio.

3) $ 96.00 2|pub. 4427 Mz.25-v.mz.26.

SAIL S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos sociales el directorio de Sail S. A., se complace en convocar a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo del presente año a la hora 10 en la calle Juan Carlos Gómez 1492, segundo p escritorio 207 con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria del directorio, balance genral y cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de Setiembre de 1964; 2o.) Designación de autoridades; 3o.) Remuneración del directorio; 4o.) Designación de un accionista presente para firmar el acta de asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por representación deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios en el registro respectivo en la secretaría de la sociedad dentro del plazo establecido en el artículo 15 (décimo quinto) de los estatutos sociales. — Montevideo, 23 de Marzo de 1965.

3) $168.00 3|pub. 4443 Mar.25-v.mar.29.

PIÑON SAENZ VIDAL S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 2 de Abril de 1965 a las 10 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas presentes para verificar la asistencia; 2o.) Lectura, consideración y resolución sobre: memoria, balance general, cuadro de resultados, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio 1964; 3o.) Remuneración del Síndico; 4o.) Consideración de la resolución del directorio de fecha; 5o.) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta conjuntamente con el presidente y el secretario.

Inscripción de acciones hasta tres días antes del fijado. — El Directorio.

3) $160.00 4|pub. 4435 Mar.25-v.mar.30.

NEREO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Nereo S. A., para la asamblea general ordinaria de accionistas, que se realizará el 29 de Marzo de 1965 a las 21 horas, en el local de la calle Julio César 1155, Apto. 1, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 31|10|1964; 2o.) Elección de directorio; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 17 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar previamente sus acciones o recibos de depósito de las mismas, en la Tesorería de la sociedad, antes de la hora fijada para la asamblea. — El Directorio

3) $48.00 1|pub. 4424 Mar.25-v.mar.25.

F. U. N. S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 7 de Abril de 1965 a las 16 y 30 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en el local social, Cno. Corrales 3076, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el presidente y el secretario; 2o.) Reforma de estatutos.

Importante: Para formar parte de la asamblea deben registrarse las acciones o certificados bancarios supletorios en la secretaría de la sociedad, Cno. Corrales 3076, hasta las 17 horas del día 1o. de Abril de 1965.

Horario de inscripción: de 14 y 30 a 17 horas. Sábados de 8 y 30 a 11 y 30 horas.

Para los que no las tuvieran depositadas en bancos, se ruega lo hagan, que la sociedad pagará los gastos contra presentación del recibo correspondiente. — El Directorio.

3) $48.00 1|pub. 4423 Mar.25-v.mar.25.

SOWLING COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Sowling Company Sociedad Anónima, para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Marzo de 1965 a las 14 y 15 horas en el local social de la calle Juan Carlos Gómez 1492, escritorio 410, con el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general de situación y resultados correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 1963 y 31 de Diciembre de 1964 y resolver sobre el destino de los resultados obtenidos (artículo 12.; 2.o) Elección de Directores para el ejercicio 1965 (artículo 6.o); 3.o) Elección de Síndico por el ejercicio 1965 (artículo 18).

Se advierte a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de los estatutos sociales el registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el momento de iniciarse la asamblea.

3) $80.00 1|pub. 4306 Mz.25-v.mz.25.

LABORATORIO ATHENA S. A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de los estatutos sociales, el directorio convoca a los señores accionistas para asistir a la 16a. asamblea general ordinaria a realizarse el día 5 de Abril a las 11 horas, en el local social, Avda. Uruguay 1524, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al 16o. ejercicio vencido el 30 de Setiembre de 1964; 2o.) Elección de directorio y Síndico; 3o.) Remuneración del Síndico; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea deberán depositar en la sede social sus acciones o certificado de depósito bancario con tres días de anticipación al fijado para la asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de los estatutos sociales. — Montevideo, Marzo 23 de 1965. — El Directorio.

3) $280.00 5|pub. 4387 Mar.25-v.mar.31.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 9 de Noviembre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Germán Sergio Abal Bonomi y María Sara Isabel Alvarez Ruibal.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1964. — Montevideo, Diciembre 28 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $640.00 20|pub. 4429 Mar.25-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Carlos Plá Berenguer y María Teresa Amalfi, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Noviembre 13 de 1964. — Luis Antonio Lamas Actuario.

5) $480.00 20|pub. 4421 Mar.25-v.ab.29.

6—Disoluciones de Sociedades

COMPAÑIA AUXILIAR DE TRANSPORTES C. A. T. Ltda.

Disolución de la Compañía Auxiliar de Transportes C. A. T. Ltda. Por documento suscrito el 8 de Marzo de 1965, inscripto en el Registro público y General de Comercio con el No. 172 al Fo. 587 del Lo. 1, se declaró totalmente disuelta dicha sociedad, que giraba en esta capital con domicilio en la calle 12 de Diciembre 789 y clausurando sus operaciones al 31 de Julio de 1964. — ROBERTO SCHUHL, ENRIQUE ESMORIS.

6. $240.00 10|pub. 4383 Mar.25-v.ab.7.

8—Emplazamientos

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

EMPLAZAMIENTO PARA EL PAGO DE PARTE DE LAS OBRAS DE ALUMBRADO PUBLICO EN PUNTA DEL ESTE Y ZONAS VECINAS

De acuerdo a lo estatuído por el artículo 16 de la Ordenanza del 11 de Setiembre de 1953 (Decreto 1583), el Concejo Departamental de Maldonado emplaza a los propietarios o promitentes compradores de inmuebles de la Primera Sección Judicial de Maldonado con frente a la Avda. Pedragosa Sierra entre Roosevelt y Costanera, empadronados bajo los números 832, 833, 835, 898, 901, 914, 905, 906, 907, 1006, 1007, 2735, 3037, 1885, 3295, 3290, 4770, 3288, 3289, 3287, 3286, 1886, 1502, 1506, 1507, 1508, 4237, 1515, 1517, 1518, 1519, 1520, 1521, 1522, 1523, 1524, 1525, 1552, 1553, 1557, 1559, 1560, 1561, 1562, 1563, 1576, 1577, 1578, 1579, 4430, 4429, 3308, 3307, 3305, 3306, 3329, 1883, AFE.

A los con frente a la calle Miami, empadronados bajo los números 835, 834, 897, 898, 1508, 1509, 1677, 1510, 1664, 1513, 827, 4841, 826, 825, 824, 1672, 831, 1514, 4237, 1536, 816, 817, 818, 819, 821, 822, 806.

A los con frente a la calle Gibraltar, empadronados bajo los números 834, 833, 832, 837, 838, 889, 890.

A los con frente a la Avda. Francia, empadronados bajo los números 907, 909, 925, 929, 939, 1002, 1004, 1006, 3392, 3391, 3390, 3389, 3388, 3387, 3386, 3385, 2683, 3366, 2680, 804.

A los con frente a la calle Apeninos, empadronados bajo los números 909, 910, 911, 912, 914, 916, 897, 918, 921, 922, 923, 925.

A los con frente a la calle Bilbao, empadronados bajo los números 1007, 1008, 1009, 1010, 1011, 999, 1015, 1016, 1017, 1019.

A los con frente a la calle I. Gorriti, empadronados bajo los números 1015, 1020, 1016, 4504, 4301, 4729.

A los con frente a la calle Santander, empadronados bajo los números 1015, 999.

A los con frente a la calle Sacramento, empadronados bajo los números 1019, 1017, 1020, 1025, 1026, 1027, 1028, AFE, 1553, 1552, 1540, 3349, 3348, 2679.

A los con frente a la calle S. Francisco, empadronados bajo los números 3295, 1884, 3293, 3288, 4769, 3292, 1563, 1564, 1565, 1573, 1574, 1575, 1576, 3347, 866, 4266; 1074, 183, 1056, 933, 646, 3442, 1640, 1639, 1638, 1637, 1505, 1688, 1636, 1635, 3319.

A los con frente a la calle El Pinar, empadronados bajo los números 3293, 3294, AFE, 1888, 1887.

A los con frente a la calle Tulare, empadronados bajo los números 3294, 2736, 2735, 1554. 3915, AFE.

A los con frente a la calle California, empadronados bajo los números 3288, 3287, 1527, 1584, 1529, 1530, 1531, 1532, 1533, 1534, 1535, 2475, 831, 1536, 1537, 1538, 1539, 1540, 1541, 1544, 1545, 1546, 1549, 1565, 1566, 1567, 1568, 1569, 1570, 1571, 1572, 4179, 1554, 4429, 3296, 1877, 1580, 1573, 3312, 3311, 3310, 3309, 3308, 4431, 1641, 1640, 866, 865, 3258, 1504, 4196, 1690, 1503, 1689, 1634, AFE, 3291, 3292.

A los con frente a las calles de 17 mts. empadronados bajo los números 5141, 3044, 2698, 3408, 3449, 3407, 3406, 3405, 3404, 3403, 3402, 2831, 3413, 3048, 5308, 3047, 2688, 3232, 3272, 3271, 5162, 3273, 2679, 4463, 4462, 4461, 4460, 4459, 4458, 4457, 4456, 4455, 4454, 4453, 4452, 3365, 4438, 4437, 4436, 4435, 4434, 4433, 4432, 4431, 3313, 3314, 3315, 3316, 3317, 3318, 1100, 8309, 8310, 8311, 8312, 8313, 8314, 8315, 8316, 8317, 8318, 8319, 8252, 8253, 8254, 8255, 8256, 8257, 8258, 8259, 8260, 8261, 8262, 4263, 1102, 4332, 4333, 4660, 5363, 4361, 8393, 8192, 8191, 8190, 8189, 8188, 8187 8186, 8185, 8184, 8183, 8182, 8181, 1101, 2035, 4359, 4360, 2344, 2320, 3440, 2345, 302, 3083, 3081, 3084, 6106, 6107, 4484, 2970, 2036, 2034, 2348, 3086, 3085, 1918, 1103, 6327, 8232, 4661, 3996, 8233, 928, 2945, 2944, 3290, 2033, 2037, 5781, 4331, 2349, 2783, 5522, 3801, 3696, 3695, 5350, 5352, 6090, 8507, 8508, 5351, 3694, 3780, 3757, 3756, 3755, 3754, 3672, 3673, 3674, 3675, 3676, 3677, 3678, 3679, 3680, 3681, 3682, 3683, 3684, 3685, 3742, 3743, 3744, 3745, 3736, 3706, 3671 3663, 3664, 3665, 3666, 3667, 3373, 3362, 3367, 3365, 2827, 2924, 2923, 2922, 2981, 2920, 2926, 4380, 2927, 2775, 4640, 2941, 2942, 1246, 1247, 1248, 3177, 2027, 1244, 2249, 2015, 2014, 1726, 1694, 4424, 4411, 4410, 4388, 4422, 9216, 4418, 4417, 4407, 9217, 4421, 3088, 3288, 1076, 7013, 7074, 6125, 7009, 7010, 9203, 7011, 6123, 9231, 9230, 9229, 9228, 0227, 9226, 9225, 9224,

9223, 1749, 1900, 1975, 2031, 3716, 1748, 2093, 1731, 1899, 1080, 1894, 2340, 2394, 2395, 3473, 1081, 3904, 3472, 1895, 1661, 1662, 1663, 1664, 1665, 1666, 1084, 1654, 1653, 1652, 1651, 1650, 1082, 1649, 1659, 1658, 1657, 1656, 1655, 1647, 1645, 1644, 1643, 1083, 1024, 1025, 1026, 1027, 1028, 1029, 1030, 1017, 1018, 1019, 1020, 1021, 1022, 1023, 1012, 1013, 1014, 1015, 1016, 1004, 1005, 1006, 1007, 1110, 1008, 1011, 1958, 1959, 1922, 1637, 2927, 1780, 1923, 3308, 3342, 2101, 1883, 5293, 1003, 1816, 1815, 1806, 1002, 2039, 2393, 1636, 995, 1667, 2321, 1708, 4211, 4212, 4214, 4222, 2605, 5672, 3287, 3286, 1886, 3264, 3291, 1887, 4852, 4818, 4851, 2462, 3060, 2782, 3014, 3210, 1889, 2757, 2801, 2709, 2808, 3420, 3421, 3418, 3419, 2780, 3062, 2825, 2760, 3937, 3090, 5285, 3085, 3086, 2780, 4080, 4078, 4077, 4076, 4075, 4074, 4135, 4072, 4071, 4070, 4069, 4068, 4134, 4067, 4149, 4065, 4064, 4063, 4151, 4138, 4137, 4082, 4081, 4195, 4147, 4152, 4953, 4952, 4951, 5332, 4775, 4774, 1901, 2405, 676 2655, 2656, 5339, 2392, 5255, 5317, 5318, 5199, 4958, 5312, 2040, 4606, 3911, 3910, 3909, 1350, 2039, 4664, 5107, 2796, 5108, 3189, 3187, 2045, 2713, 3181, 3182, 2044, 4932, 4810, 2499, 5099, 5516, 5517, 5307, 3220, 2856, 2855, 2853, 2861, 2860, 2858, 2846, 2847, 2848, 2849, 2850, 2874, 2875, 2876, 2877, 2899, 2902, 2903, 2906, 2907, 2908, 2909, 2913, 2912, 2911, 2915, 2916, 2919, 2918, 2827, 2946, 5865, 5864, 5863, 5862, 2717, 1270, 2706, 2954, 2951, 2950, 2949, 2948, 1269, 4255, 3281, 3283, 2980, 3218, 3219, 3217, 2698, 2723, 1268, 2972, 2975, 2976, 2806, 2984, 2983, 2981, 2936, 2987, 3067, 2755, 3234, 2748, 2750, 1273, 4919, 927, 2752, 2763, 2784, 2730, 2719, 1273, 2750, 2748, 1275, 2726, 3095, 4637, 3279, 2722, 2742, 2695, 1492, 2819, 3132, 3131, 2737, 3137, 2786, 2731, 4425, 2696, 3288, 3292, 4769, 1886, 3264, 3286, 3287, 3291, 3318, 3317, 3316, 3315, 3314, 3313, 1883, 4221, 4274, 4438, 4437, 4436, 4435, 4434, 4433, 4432, 4431.

A los con frente a la Avda. Roosevelt, empadronados bajo los números 1886, 1883, 8319.

A los con frente a la Avda. Biarritz, empadronados bajo los números 1672, 1671, 1670, 1658, 3393, 3392, 2668, 3027, 2681, 874, 4873, 4872, 3396, 2680, 3367, 3368, 1360, 2734, 2383, 803.

A los con frente a la Avda. Costanera, empadronados bajos los números 1658, 823, 830, 881, 829, 828, 827, 1499, 1500, 1501, 1502, 934, 1003, 1084, 1000, 1001, 1002.

A los con frente a la calle Hollywood, empadronados bajo los números 1525, 1526, 1527, 1549, 1552.

A los con frente a la Avda. S. Grande, empadronados bajo los números 3306, 3305, 928, 3304, 3303, 3302, 3301, 3300, 3299, 3298, 3297, 2672, 3318, 3324, 3325, 3326, 3327, 3328, 3329, 2674, 3336, 2676, 2675.

A los con frente a la calle Pilcomayo, empadronados bajo los números 3329, 3328, 3330, 3331, 3332, 3333, 3334, 3335, 4441, 4442, 4443, 4444, 4445, 4446, 4447, 4221, 1882, 4222, 4223, 4820, 2814, 4903, 4902, 4901, 2814, 1878.

A los con frente a la calle Orinoco, empadronados bajo los números 4447, 4448, 4449, 4450, 3340, 3341, 4898, 4899, 4900, 4901, 3338 3337, 3336, 2474.

A los con frente a la calle Atacama, empadronados bajo los números 4450, 4451, 2673, 3320, 3321, 3322, 3323, 2702, 2674, 2474.

A los con frente a la calle 31 entre la 18 y la 20, empadronados bajo los números 2, 550, 5.

A los con frente a la calle 20, empadronados bajo los números 5, 9, 527, 10.

A los con frente a la calle 30, empadronados bajo los números 9, 6, 302, 3119, 40, 1496.

A los con frente a la calle 18, empadronados bajo los números 6, 3, 1377, 2, 1.

A los con frente a la calle 5, entre la 12 y la 14, empadronados bajo los números 409, 410, 411.

A los con frente a la Avda. S. Grande entre Avda. Chiverta y Avda. Pedragosa Sierra, empadronados bajo los números 2683, 3050, 2665, 3102, 2684, 3036, 2668, 3373, 3372, 3371, 3370 3369, 2681, 3336, 2676, 2675, 3413, 3276, 2733, 3048, 2687, 3013, 3396, 2685, 3227, 2813, 2783, 3365, 3364, 3363, 4439, 4438, 3329, 3328, 3327, 3326, 3325, 3324, 3318, 2672, 3297, 3298, 3299, 3300, 3301, 3302, 3303, 3304, 928, 3305, 3306, 2674.

A los con frente a la calle K, empadronados bajo los números 3050, 3395, 2692, 3043, 2691, 3228, 3394, 3393, 3027, 2684, 3102, 2665.

A los con frente a la calle Pampas, empadronados bajo los números 4872, 4871, 4870, 4869, 4868, 3377, 3376, 3375, 2682, 3378, 3379 4881, 4882, 4883, 2813, 3227, 2685, 3396.

A los con frente a la calle Patagonia, empadronados bajo los números 3375, 3374, 3373, 2675, 4912, 4911, 4910, 4909, 4908, 4907, 4906, 4905, 4904, 4903, 2677, 3342, 3343, 3344, 3345, 3346, 2678, 3347, 3363, 3362, 3361, 3360, 3359, 3358, 3357, 3356, 3355, 3354, 3353, 3352, 3351, 3350, 3349, 3319, 4440, 4439.

A los con frente a la Avda. Chiverta, empadronados bajo los números 3276, 3105, 3277, 3196, 1871, 3412, 3411, 3410, 3409, 3099, 3052, 4732, 4733 3208, 4734, 3100.

A los con frente a las calles de 30 mts. empadronados bajo los números 3100, 5141, 3273, 5162, 2005, 3083, 2687, 2813, 997, 3230, 4286, 3041, 3038, 2826, 3424, 3225, 655, 3205, 5169, 1872, 2798, 5319, 5448, 2797, 5455, 5449, 5450.

A los con frente a la calle L, empadronados bajo los números 2005, 3107, 3106, 2689, 2733, 3013, 3083.

A los con frente a la calle F, empadronados bajo los números 2383, 2734, 1360, 3368, 3367, 3366.

A los con frente a la calle Pedragosa Sierra, empadronados bajo los números 3329, 3306, 3305, 3307, 3308, 3287, 3286, 1886, 2764, 4268, 5110, 5109, 5284.

A los con frente a la calle Pampas, empadronados bajo los números 3401, 3400, 3399, 3398, 3397, 2886, 3231, 997.

A los con frente a la Avda. M. R. Chiossi entre Avda Roosevelt y 3 de Febrero, empadronados bajo los números 2920, 1100, 8297, 8298, 8299, 8300, 8301, 8302, 8303, 8304, 8305, 8306, 8307, 8308, 8309, 8181, 8180, 4365, 2346, 2347, 4364, 4684, 2297, 4263, 1918, 2253, 2934, 2933, 4394, 4399, 2036, 2970, 928, 4322, 4331, 4666, 5384, 4289, 3696, 3695, 3780, 3491, 8507, 3685, 3686, 3687, 3688, 3689, 3690, 3691, 3692, 3693, 3672, 3373, 3668, 3669, 3670, 3671, 5522, 2783.

A los con frente a la calle F. A. de Figueroa, empadronados bajo los números 1100, 2419.

A los con frente a las calles de 20 mts., empadronados bajo los números 8319, 8297, 8280, 8281, 8296, 8295, 8294, 8293, 8292, 3291, 1888, 1887, 3210 4944, 5140, 4850, 4852, 3061, 2781, 2780, 3292, 3293, 3294.

A los con frente a la calle E. Burnett, empadronados bajo los números 4289, 4290, 1103.

Al con frente a la calle 3 de Febrero, empadronado bajo el número 2783.

A los con frente a la calle calle 19 de Abril, empadronados bajo los números 2783, 5121.

A los con frente a la Avda. Córdoba, empadronados bajo los números 3696, 9443, 9444, 9445, 9446, 9447, 9448, 9449, 9450, 6090, 3695.

A los con frente a la calle S. Teresa entre 3 de Febrero y Treinta y Tres, empadronados bajo los números 559, 1687 1721, 1720, 1685, 1741, 3482, 553, 554, 1968, 6937, 555.

A los con frente a la Avda. C. Williman entre Costanera y Montevideo, empadronados bajo los números 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 926, 3462, 3330, 3339, 918, 919, 920, 2291, 922, 913, 914, 915, 916, 917, 2814, 2813, 6992, 910, 911, 912, 1867, 1868, 1869, 1870, 906, 1851 1852, 2838, 905, 2870, 2843, 902, 2602, 1336, 1152, 1252, 1323, 1781, 1669, 1144, 1347, 538, 1848, 1849, 3486, 1076, 2331, 755, 666 1120, 1121, 1122, 1123, 1124, 1125, 3493, 1126, 9231, 9232, 9233, 9234, 1078, 1079, 3477, 1749, 1080, 2086, 1084, 1897, 1894, 1895, 1896, 1660, 1661, 1082, 1648, 1649, 1083, 1642, 7078, 1631, 1033, 1032, 1031, 1024, 1023, 1012, 1008, 1009, 1010, 1011, 1806, 1815, 1739, 1003.

A los con frente a la Avda. Artigas entre 25 de Mayo y A Santana, empadronados bajo los números 1669 1321, 1251, 1322, 3470, 1308, 533, 529, 527, 4517, 4387

A los con frente a las calles Pública, empadronados bajo los números 935, 936, 937, 938, 945, 942, 944, 943, 941, 4387, 1795, 5362, 1790, 796, 1791, 1841, 1843, 1842, 5757, 5756, 5755, 2602.

A los con frente a las calles S/N empadronados bajo los números 3339, 2637, 1695, 1973 927, 929, 930, 931, 923, 924, 925, 2390, 926, 918, 1084,

A los con frente a la calle No. 7 empadronados bajo los números 931, 923, 3987, 2294, 2849, 2844, 2850, 2847, 3534, 1067.

A los con frente a la calle No. 7. empadronados bajo los números 6988, 1981, 2290,

A los con frente a la calle No. 4 empadronados bajo los números 922, 913,

A los con frente a la calle No. 5 empadronados bajo los números 922, 921, 920, 919, 918 2292, 1034, 2877, 1035, 7065, 2876, 8437, 916, 2890, 914, 913, 2816, 911, 910, 909, 2811, 1041, 9054, 2938, 4301, 2880, 2879, 1861, 1860, 2831, 903, 901, 7005, 2893, 2894, 1042, 1045, 2307, 2851,

A los con frente a la calle No. 3 empadronados bajo los números—917, 6093, 8437, 2811, 2812, 908, 907, 2815, 2814, 3134, 5530, 5336 5211, 5466, 5335, 4019, 1370, 4677, 4599, 2512.

A los con frente a la calle No. 2 empadronados bajo los números 912, 2816, 1861, 1862, 1863, 1864, 1865, 1866, 1867, 4022, 4021, 1917, 4024, 4029.

A los con frente a las calles Pasaje empadronados bajo los números 1870, 1866, 1865, 1864, 1863, 1862, 1861, 1860, 1859, 1858 1857, 1856, 1855, 1854, 1853, 906, 1492, 2793, 3079, 3080, 4503, 2746, 2819, 2737, 2792, 3133, 3132.

A los con frente a la calle No. 1 empadronados bajo los números 1852, 1853, 1854, 1855, 1856, 1857, 1858, 1859, 1860, 2839, 904, 2842, 2840, 2838.

A los con frente a la calle C. de la Laguna empadronados bajo los números 2843, 2870, 2836, 2841, 2837, 904, 2839, 7005, 3973, 3060,

A los con frente al Camino empadronados bajo los números 902, 6333, 3988, 8038, 2830, 2831.

A los con frente a la calle Montevideo, em-
5326, 902, 4247, 4248.
padronados bajo los números 1669 1668, 797, 1246, 1694, 1250, 1162, 1161 1321, 527, 528, 4677, 6334, 536, 537, 6986, 1144.

A los con frente a la calle A. Santana, empadronados bajo los números 1248, 1152, 3486 534, 3535, 3536, 3537, 2032, 535, 1126, 1127, 1128 4426 4403, 4425, 9218, 1336.

A los con frente a la calle 25 de Mayo empadronados bajo los números 3470, 1249, 1150 1726, 1311, 531, 485, 1310, 1309, 1532, 1308.

A los con frente a la calle Solís empadronados bajo los números 528, 529, 530, 1311 1115, 208, 205 1807, 535, 5336, 5335, 4677.

A los con frente a la Cont. Avda. Artigas empadronados bajo los números 1128, 441[illegible] 4424, 4426, 4402, 4416, 5404, 7007,.

A los con frente a las calles de 15 metros, empadronados bajo los números 1887, 1888, AFE. 1899, 1896, 3062, 2825, 2760, 3937, 3064, 3086, 2780, 3061, 1923, 1922, 4057, 4045, 1920, 1919, 4030, 4028.

A los con frente a la Avda. F. D. Roosevelt entre la Avda. Pedragosa Sierra y Avda. M. R. Chiossi empadronados bajo los números 1886 3291 1887 3210 3419 3418 3421 3420 2803 4509, 2801, 2757, 1889, 1900, 1899, 4080, 4079, 4134, 4946, 4956, 2033 2402, 5136, 4765, 5081, 4764, 4763, 5098, 5097, 2045, 3012, 3188, 3189, 5108, 2796, 5107, 3214, 4692, 4691, 3113, 3238, 3852 2859 2862 2863, 2866 2867, 2869 2868, 2871 2909 2911, 2913, 2914, 2915, 2920, 2925, 2827, 2717, 5867, 5866, 2945, 2947, 2948, 2952, 2953, 3224, 2705, 3216 2694, 3219, 3218, 2978, 2981, 4812, 2982, 2985, 4927, 2806, 2748, 2742, 3082, 3079, 3080, 3130, 1923, 1920, 4045, 4057, 1919, 2798, 4618, 5151, 4771, 4617, 4022, 1917, 5850, 4029, 4030, 4781 4778, 2591, 4498, 2764.

A los con frente a la Avda. París empadronados bajo los números 3062, 1900, 1899, 1890, 1896, 4068, 4034.

A los con frente a la Avda. Río Branco empadronados bajo los números 4063, 4062, 4148, 4134, 4956, 3931, 4955, 4954, 4953,

A los con frente a la Avda. Brasil empadronados bajo los números 5332, 4950, 4949, 4948, 4947, 4946, 676, 2700 2699, 2033.

A los con frente a la calle Londres empadronados bajo los números 2033, 2699, 2700, 2405.

A los con frente a la Avda. N. Unidas empadronados bajo los números 5136, 5477, 6994, 2025, 5341, 5330, 5317 5254, 4920, 4299, 4470, 4260, 5199, 4790, 5463, 4789, 5462, 4788, 4787, 4765,

A los con frente a la calle Wáshington empadronados bajo los números 4731, 4622, 5145 2401, 2402.

A los con frente a la calle C empadronados bajo los números 4764, 5461, 4763.

A los con frente a la calle B empadronados bajo los números 4764, 5082, 5462, 5264, 5263, 4786, 5318, 4679, 5461, 5464, 5201.

A los con frente a la calle A empadronados bajo los números 4785, 4816, 5315, 5313, 4815, 5314, 4679, 5312, 5822 5431, 5400, 5638, 5311, 4814, 5310, 4763, 2580, 4780, 4781, 5284, 5109, 2765, 2597, 4669, 2598, 2599.

A los con frente a la Avda. Buenos Aires empadronados bajo los números 5097, 4813, 5200, 4784, 1908, 4783, 5316, 4782, 4958, 3182, 2712, 3023.

A los con frente a la Avda. Rosario empadronados bajo los números 4932, 1357, 2499, 3239, 3214.

A los con frente a la calle Lima empadronados bajo los números 3113, 4693, 3029, 4810 5307, 5188, 1909, 3445, 3238.

A los con frente a la calle Lincoln empadronados bajo los números 3238, 3444, 4849, 4848, 5517, 2852, 2856.

A los con frente a la calle Jefferson empadronados bajo los números 2853, 2852, 2867, 2854, 2846, 2845, 2843, 2978, 2979, 2930 2806.

A los con frente a la calle Joaquín Suárez empadronados bajo los números 2858, 2859, 2871, 2870, 3440, 3439, 2776, 2905, 2904, 2901, 2900, 2892, 2893, 2884, 2885.

A los con frente a la calle San Martín empadronados bajo los números 2870, 2868, 2869, 2909, 2910, 3440, 2947, 2946.

A los con frente a la Avda. M. R. Chiossi, empadronados bajo los números 2900, 2899, 2918, 2917, 2803, 2914, 8329, 8328, 6094, 2095, 7055, 2338, 1097.

A los con frente a las Avdas. de 34 metros, empadronados bajo los números 2705, 2706, 2723, 3216.

A los con frente al camino 25 metros, empadronados bajo los números 2798, 5451, 5447, 5320, 5321, 5319, 4616, 4617.

A los con frente a la calle No. 8 empadronados bajo los números 4617, 4771, 5210, 3134, 4022.

A los con frente al camino P. Cadena empadronados bajo los números 5335, 4618, 5212 5206, 5479, 4598, 1370, 2507, 1031, 5512, 5858.

A los con frente a la Avda. Las Delicias, empadronados bajo el número 1918.

A los con frente a la calle No. 9 empadronados bajo los números 4022, 1917.

A los con frente a la calle No. 10 empadronados bajo los números 5850, 4029.

A los con frente a la calle No. 11 empadronados bajo los números 4029, 4030.

A los con frente a la calle No. 12 empadronados bajo los números 4030, 4778, 4779, 2770 3213, 2769.

Al con frente a la calle No. 10 empadronado bajo el número 1917.

A los con frente a la calle No. 15 empadronados bajo los números 4028, 4030.

A los con frente a la calle G empadronados bajo los números 2769, 4302, 4472.

A los con frente a la calle H empadronados bajo los números 4472, 2768, 4471, 2580.

A los con frente a las calles de 17 metros empadronados bajo los números 1336, 4731, 2602.

Al con frente a la calle Orinoco empadronado bajo el número 3339, para que dentro del término de treinta (30) días a contar de la fecha concurran a la Contaduría del Concejo Departamental de Maldonado a notificarse de las cuentas que por parte del alumbrado público a gas de mercurio les corresponda abonar.

La no concurrencia dentro de ese plazo implicará el reconocimiento de la cuenta.

Al mismo tiempo, aclárase que el pago de

esas cuentas deberán hacerlo en el Banco de Cobranzas, anteriormente Banco Continental del Río de la Plata, Sucursal Punta del Este (situado en la planta baja del edificio Santos Dumont de la calle 22. Gorlero), como así también que la no presentación del contribuyente a cancelar su obligación dentro de los treinta (30) días del emplazamiento o a optar por el régimen de pagos anuales hará presumir "de jure" que se acoge al régimen de pagos por cuotas trimestrales. — Maldonado, Marzo 18|965. — Dr. Pedro Tamón, Presidente. — Prof. Reinaldo P. Perdomo. Secretario.

8) (C.C.) 10|pub. 30738 Mar.25-v.ab.7.

12—Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

No. 5.504. Segundo Llamado. Formularios Fichas, etc.

Apertura: 6|4|65, 15 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en el Sector Compras ubicado en el primer piso del edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).

12) (C.C.) 3|pub. 30740 Mar.25-v.mar.29.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA No. 1.479
Segundo Llamado

Adquisición de: tuercas, tornillos, arandelas y bulones de hierro.

Apertura: 4 de Mayo de 1965, hora 14.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán ser solicitados en la Secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla F. D Roosevelt No. 160, tercer piso.

12) (C.C.) 3|pub. 30734 Mar.25-v.mar.29

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Primeros Llamados

No. 26.125. Adquisición de un millón de fórmulas No 38.

Apertura: jueves 8 de Abril de 1965, hora 15

No. 26.126. Adquisición de un millón quinientas mil tarjetas blancas.

Apertura: jueves 8 de Abril de 1965, hora 16

Estas licitaciones se realizarán en forma pública y de acuerdo con los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la oficina, calle Dante 1851, primer piso, donde pourán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y horas indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.

12) (C.C.) 10|pub. 30739 Mar.25-v.ab.7.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitaciones Nros. 3763 y 3764

Llámase a licitaciones públicas para la adquisición de lo siguiente: licitación No. 3763 Adquisición de hasta 5.000 metros cúbicos de arena.

Apertura: 9 de Abril del actual, a las 15 horas.

Licitación No. 3764. Adquisición de hasta 1.500 metros cúbicos de polvo de cantera.

Apertura: 9 de Abril del actual, a las 17 horas.

De acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta oficina, calle San José 1390. (planta baja del Palacio Municipal), en horas hábiles.

Valor del pliego de condiciones: $ 5.00 (cada ejemplar).

12) (C.C.) 1|pub. 30736 Mar.25-v.mar.25

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 11 de Mayo de 1965

Hora 14. Lic. No. 433. Drogas y productos químicos Cif y Plaza, primer llamado.

Pedido de precios del día miércoles 7 de Abril de 1965.

Hora 15 y 30. P. P. No. 202. Obras de impermeabilización de azoteas en la Escuela de Nurses (ex Hotel Miramar) Plaza, primer llamado.

Hora 16. P. P. No. 203. Ampliación Sala de Niños y Cocina. en el Centro Auxiliar de Salud Pública San Gregorio de Polanco, (Dpto de Tacuarembó), Plaza, primer llamado.

Hora 16 y 30. P. P. No. 204. Cajas de Cartón envases de cartulina y cinta engomada periódica, plaza, primer llamado

Pedido de precios del día miércoles 12 de Mayo de 1965.

Hora 14. P P. No. 205. Materiales de Cirugía, Cif y Plaza, primer llamado.

Hora 14 y 30. P. P. No. 206. Películas radiodentales, Cif y plaza, primer llamado.

Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos siete diarios de la capital los días jueves y viernes de cada semana.

Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras. Avda. 18 de Julio No. 1892 (3er. piso). — Montevideo, 22 Marzo 1965.

12) (C.C.) 2|pub. 30735 Mar.25-v.mar.26

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública No. 27
Primer Llamado

Artículos: Contratación del lavado y planchado mensual de diversas prendas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sección adquisiciones (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Abril 9 de 1965. a las 10 horas. — Montevideo, Marzo 23 de 1965.

12) (C.C.) 10|pub. 30732 Mar.25-v.ab.7.

Licitación Pública No. 22
Tercer Llamado

Artículos: Forro gris. Acolchado.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599), los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Abril 5 de 1965 a las 10 horas. — Montevideo, Marzo 23 de 1965.

12) (C.C.) 10|pub. 30733 Mar.25-v.ab.7.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Marzo 25 de 1965

Cumplimiento de la disposición del artículo 1.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley"

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

7a. Sección

ALBERTO ALFREDO PEREDA, 39 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Lavalleja 1773 y MYRTA CASAS, 27 años, divorciada, estudiante, argentina, (C. L.), domiciliada Lavalleja 1773

10a. Sección

VALERIO SANZ, 54 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Cremona 6569 y MARIA JULIETA LOURDES RODRIGUEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Cremona 6569.

NORBERTO LUIS AROLDI, 33 años, soltero, escritor, argentino, domiciliado Avda. Arocena 1622 y MABEL GLADIS MANZOTTI, 26 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada Avda. Arocena 1622.

HECTOR JULIAN AYALA SALERNO, 29 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Marco Aurelio 4036 y ALICIA RAQUEL PEDALINO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Montana 4021.

19a. Sección

ROBERTO BAGU, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Mac Eachen 1425 y ANA MARIA ARIZA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2057 A.

20a. Sección

HUGO MANUEL SACCHI, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Agraciada 2911 y STELLA MARIS CERRUTI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Artigas 4112.

AGAPITO YRIS CORBO, 31 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Erlich 4170 y NELLY ARUS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Erlich 4170.

21.a Sección

CARLOS RUBEN UMPIERREZ, 21 años, soltero, radio electricista, oriental, domiciliado Oficial 4643 y ROSA REBECA MODERNELL, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Lafayette 1407.

22a. Sección

JOSE GUTTENBERG, 42 años, soltero, artista, argentino, domiciliado León Pérez 3612 y MARIA EMMA ADAMI, 35 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada León Pérez 3617.

DEMETRIO JULIAN DE LEON, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios N.o 3362 y GRACIELA MATILDE SILLA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Heraclio Fajardo 3362.

14) $6.00 3|pub. v.mar.27.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ARIN HNOS. S. A. solicita la inscripción de "cinco modelos artísticos de muebles" y "Folleto Artístico" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 22 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10|pub. 4446 Mar.25-v.abr.7.

CELL COMPAÑIA DE PUBLICIDAD S. A. solicita la inscripción del título "El show de los desconocidos" del cual se declara autora. — Montevideo, 4 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10|pub. 4394 Mar.25-v.abr.7.

DORIS AMALIA TORRES DE SENA solicita la inscripción de los cuentos titulados "La leyenda del Hornero"; "Juguetes Bélicos" y "La soberbia del Sultán" y el seudónimo "Corina Wells" de los cuales se declara autora. — Montevideo, 19 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10|pub. 4380 Mar.25-v.abr.7.

MANUEL BARRAGAN GOMEZ solicita la inscripción de la composición musical titulada "Tango de ayer y de hoy" de la cual se declara autor. — Montevideo, 23 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10|pub. 4439 Mar.25-v.abr.7.

20—Remates

HECTOR BAVASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
Público

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Alvarez Rodríguez Perfecto c|. YOLANDA ROSA VENTOSO. Ejecución de hipoteca. Lo. 54 Fo. 270" se hace saber que el día 10 de Mayo próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en el local de la calle Misiones No. 1366, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Héctor Bavastro, asistido de los señores Alguacil ad-oc designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 13a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 98.035. que según lano del agrimensor Luzbel Gallo, de agosto de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el número 49.563, el 21 del mismo mes y año, consta de una superficie de 152 metros 20 decímetros, teniendo 8 metros 3 centímetros de frente al Este, a la calle Grecia y 19 metros 8 centímetros de frente al Norte, a la calle Charcas, por ser esquina.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren y 3o.) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo No. 523, piso 7o., a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $1.440.00 15|pub. 4426 Mar.25-v.abr.22.

AMADO GALMES
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Zunino de Borelli Cándida C. y otra contra RAUL MA. RAMOS y otra. Ejecución de hipoteca. Libro 53. Folio 511", se hace saber que el día 5 de Mayo próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala Nº 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Amado Galmés, asistido de los señores Alguacil ad-hoc designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y separadamente de los siguientes bienes: 3 fracciones de campo, con las construcciones y demás mejoras que contienen, empadronadas en conjunto con el número 14.036, situadas en el paraje Costa del Sauce, 7.a Sección Judicial del departamento de Canelones, que se identifican y deslindan así: I) Designada con el número 1 en el plano del agrimensor Carlos D Furriol de Mayo de 1929, inscripto en Topografía el 1 de Junio del mismo año, compuesta de una superficie de 8 hectáreas 7494 metros 6 decímetros y lindante por el Norte en una línea de 18 metros 60 centímetros que tiene su punto Oeste en la carretera de Pando a la de San Jacinto y Tala y se dirige hacia el Este y en otra línea que arrancando del extremo Este de la línea anterior se dirige hacia el Norte en extensión de 155 metros 20 centímetros con Cayetana Her-

nández de García y en una última línea de 461 metros 50 centímetros que partiendo del Norte de la línea anterior se dirige hacia el Este con la sucesión de Pedro Vanini; por el Sur, en línea de 639 metros, servidumbre de paso por medio con Julia Pardiñas de Marchelli; por el Este, en 177 metros 60 centímetros con la fracción Nº 2 y por el Oeste en 26 metros 20 centímetros con la Carretera antedicha. II) Designada con el N.o 2 A en el plano del agrimensor Héctor Carlomagno de 3 de Enero de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 2530, el 15 del mismo mes y año, compuesta de una superficie total, incluída el área de servidumbre de paso que la afecta, de 2 hectáreas 3262 metros 28 decímetros que se deslinda así: al Suroeste, en 68 metros de frente a la Carretera a San Jacinto al Sur, en 94 metros 31 centímetros, confina con la fracción 2 B que se describe a continuación: al Este el Arroyo Sauce de Pando (mitad del cauce) y al Sureste, en 101 metros 14 centímetros linda con Pedro Vanini; estando formado su límite Noroeste por una línea quebrada de 3 tramos: uno de 76 metros que arranca de la citada carretera a que da frente al predio y se dirige hacia el Noreste, otro de 70 metros que empieza en el extremo final del anterior y lleva dirección de Sureste a Noroeste y otro de 156 metros 10 centímetros que se inicia en donde termina el segundo tramo se dirige de Suroeste a Noreste y acaba en la mitad del cauce del arroyo mencionado confinando en los 2 primeros tramos con la fracción 1 de dicho plano y en el tercero con Juan o Benito Juan García y III) Contigua a la que se acaba de describir, señalada con el número 2 B en el mencionado plano del agrimensor Carlomagno, compuesta de una superficie de 2 hectáreas 4924 metros 63 decímetros y lindante por el Norte, en 94 metros 31 centímetros, con la fracción 2 A antes descripta y en 158 metros 30 centímetros, con Pedro Vanini; por el Este en 105 metros 50 centímetros, con predio de José Sorelli; por el Sur, en 204 metros 40 centímetros, con Fernanda Figueredo de González y por el Sudoeste, en 120 metros 40 centímetros, con la Carretera que conduce de la ciudad de Pando a la Carretera a San Jacinto.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador y 3.o) Que los títulos de los inmuebles a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7.o a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 15 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $4.080.00 17|pub. 4199 Mar.25-v.abr.26.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

INDUSTRIAS FRIGORIFICAS PROGRESO LIMITADA

Por documento privado suscripto el 21 de enero de 1965 e inscripto en el Registro Público de Comercio de Canelones con el No. 7 al folio 23|25 del libro de Contratos se constituyó la sociedad "INDUSTRIAS FRIGORIFICAS PROGRESO LIMITADA" con las siguientes características: Objeto: operaciones comerciales, importar, exportar; preparar y manufacturar carnes y demás; faenar toda clase de animales, etc. Plazo: 5 años, pudiendo prorrogarse automáticamente hasta 25 años. Socios. Amílcar Eduardo Hachmann, Rufino José María Lettieri, Raúl Antonio Carnevale Agnese y Alberto Oscar Corbetta. Capital: $ 160.000.00, aportado por los socios por partes iguales. Administración: tres socios cualesquiera actuando conjuntamente. Domicilio: Kilómetro 26 de la ruta 5, localidad de Progreso.

22) $400.00 10|pub. 4381 Mar.25-v.abr.7.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRAL

ACTA No. 105.744. — Montevideo, Marzo 22 de 1965, con esta fecha O' Farrell y Freira, por Carpigiani Bruto-Macchine Automatiche S. p. A., (Italia) ha solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 6, 11 y 12 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $440.00 10|pub. 4399 Mar.25-v.abr.7.

ACTA No. 105.746. — Montevideo, Marzo 22 de 1965, con esta fecha O' Farrell y Freira, por De Erven de Wed' J. Van Nelle N. V. (Holanda) ha solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $720.00 10|pub. 4400 Mar.25-v.abr.7.

ACTA No. 105.725. — Montevideo, Marzo 19 de 1965, con esta fecha Pedro Alfaro Asuaga (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca.

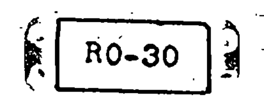

para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $360.00 10|pub. 4398 Mar.25-v.abr.7.

ACTA No. 104.805. — Montevideo, Diciembre 18 de 1965, con esta fecha Passo Hnos. y Cía. Limitada d eMontevideo ha solicitado el registro de la marca "SEMILLERIA SURCO"

para distinguir artículos de las clases 3, 6 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $400.00 10|pub. 4384 Mar.25-v.abr.7.

ACTA No. 105.786. — Montevideo, Marzo 23 de 1965, con esta fecha Nordio Okretich de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "NORD" para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquees por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 4462 Mar.25-v.abr.7.

ACTA No. 105.768. — Montevideo, Marzo 22 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Spefar S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "FERLISIN SPEFAR" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 4432 Mar.25v.abr.7.

ACTA No. 105.767. — Montevideo, marzo 22 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Spefar S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "VITANABOL SPEFAR" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 4431 Mar.25-v.abr.7.

ACTA No. 105.776. — Montevideo, Marzo 23 de 1965, con esta fecha Schering Uruguaya Ltda. por Schering Aktiengesellschaft, Berlín, Alemania, solicita registrar la marca "CAMASON" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 4422 Mar.25-v.abr.7.

ACTA No. 105.747. — Montevideo, Marzo 22 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por General Electric Company (EE.UU.A.) ha solicitado el registro de la marca "PPO" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 4401 Mar.25-v.abr.7.

ACTA No. 105.748. — Montevideo, Marzo 22 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Aerosol S. A., (Mont.) ha solicitado el registro de la marca "CORTILON" para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 4402 Mar.25-v.abr.7.

ACTA No. 105.749. — Montevideo, Marzo 22 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Aerosol S. A. (Mont.) ha solicitado el registro de la marca "PRONTI-CORT" para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 4403 Mar.25-v.abr.7.

ACTA No. 105.750. — Montevideo, Marzo 22 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Aerosol S. A. (Mont.) ha solicitado el registro de la marca "CORTILEN" para distinguir artículos de la clase. 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 4404 Mar.25-v.abr.7.

ACTA No. 105.751. — Montevideo, Marzo 22 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por José Nathan Cuneo (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "V.I.P. (Very Important Person) para distinguir artículos de la clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 4405 Mar.25-v.abr.7.

ACTA No. 105.752. — Montevideo, Marzo 22 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Herix S. A. (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "AGALAX" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 4406 Mar.25-v.abr.7.

ACTA N.o 105.753. — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Herix S. A. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca. "FACTUS" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 4407 Mz.25-v.ab.7.

ACTA N.o 105.726. — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Warner-Lambert Pharmaceutical Company (EE. UU. A.) han solicitado el registro de la marca, "CLORETS" para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 4416 Mz.25-v.ab.7.

ACTA N.o 105.727. — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Honeywell Inc., (EE. UU. A.) han solicitado el registro de la marca, "HONEYWELL" para distinguir artículos de las clases 11 y 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 4418 Mz.25-v.ab.7.

ACTA N.o 105.728. — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Honeywell Inc., (EE. UU. A.), han solicitado el registro de la marca, "HONEYWELL" para distinguir artículos de las clases 9, 11, 12, 15, 16, 24 y 25 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 4417 Mz.25-v.ab.7.

ACTA N.o 105.754. — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Szabo Hnos. Kessler y Batki (Montevideo) han solicitado el registro de la marca, "FILMASEPT" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 4408 Mz.25|v.ab.7.

ACTA N.o 105.755. — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — Con esta fecha Establecimientos Frigoríficos del Cerro S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca, "CARIÑO" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 4409 Mz.25-v.ab.7.

ACTA N.o 105.756. — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — Con esta fecha Anex Sociedad Anónima, ha solicitado el registro de la marca, "DONOSTAN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 4410 Mz.25-v.ab.7.

ACTA N.o 105.757. — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Anex Sociedad Anónima (España) han solicitado el registro de la marca "OMNIDON" para distinguir artícuols de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 4411 Mz.25-v.ab.7.

ACTA N.o 105.758. — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — Con esta fecha Anex Sociedad Anónima, ha solicitado el registro de la marca "VESFEROL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 4412 Mz.25-v.ab.7.

ACTA N.o 105.759. — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — Con esta fecha Anex Sociedad Anónima ha solicitado el registro de la marca, "PLURIFARMA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 4413 Mz.25-v.ab.7.

ACTA N.o 105.760. — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — Con esta fecha Anex Sociedad Anónima, ha solicitado el registro de la marca, "BIOCRON" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4414 Mz.25-v.ab.7.

ACTA N.o 105.761. — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — Con esta fecha Anex Sociedad Anónima, ha solicitado el registro de la marca, "SENILECTO" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4415 Mz.25-v.ab.7.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 15.325. — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sandoz Patents Limited (Canadá), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 4419 Mz.25-v.ab.7.

ACTA N.o 15.326. — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por E. I. Du Pont de Nemours and Company (EE. UU. A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento Textil" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 4420 Mz.25-v.ab.7.

ACTA N.o 15.328. — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — Con esta fecha los señores Barboza Caravia y Cía., apoderados de FMC Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Novedosos Herbicidas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pu. 4430 Mz.25-v.ab.7.

ACTA N.o 14.878. — Montevideo, Marzo 5 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por F. Hoffman La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Agente preservador y desinfectante", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 4156 Mar.25-v.abr.7.

ACTA N.o 14.868. — Montevideo, Febrero 28 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por F. Hoffman La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Coberturas para pastillas o tabletas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 4157 Mar.25-v.abr.7.

25—Ventas de Comercio

Vendimos a Rosa Pereira da Fonseca el almacén y bar de Eugenio Garzón 1365. Acreedores en oficina Mussio, Cerrito 685. Plazo 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 26 de Junio de 1964. — SANTOS DEUS VARELA. — JOSEFA HAYDEE RODRIGUEZ.
25) $ 160.00 20|pub. 4454 Mz.25.-v.ab.29.

Con intervención de oficinas Antonio M. Blanco, (Mercedes 1338), prometí vender al señor Ramiro García, la provisión sita en calle Guadalupe Nº 1803. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — VENANCIO IORRAZAS.
25) $ 320.00 20|pub. 4389 Mz.25 -v.ab.29.

Con intervención de oficinas Antonio M. Blanco (Mercedes Nº 1338), prometimos vender a Juan Marozzi, la provisión sita en calle Vázquez Sagastume N.o 351. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de Marzo de 1965. — JUAN FARIAS. — ESMERALDA RODRIGUEZ.
25) $ 320.00 20|pub. 4390 Mz.25.-v.ab.29.

Con intervención de oficinas Antonio M. Blanco (Mercedes Nº 1338), prometimos vender a la señora Elda Nandes, la provisión sita en calle Purificación Nº 3348. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 8 de 1965. — JULIO MARTINEZ. — NOBELIA PEDRIN.
25) $ 320.00 20|pub. 4391 Mz.25.-v.ab.29.

Con intervención de oficinas Antonio M. Blanco (Mercedes 1338), prometí vender a la señorita María Solla, el almacén sito en calle Colonia N.o 2275. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — GOANNES GERA.
25) $ 320.00 20|pub. 4392 Mz.25.-v.ab.29.

Con intervención de oficinas Antonio M. Blanco (Mercedes Nº 1338), prometimos vender al señor Juan Florit Benejam el bar sito en Bulevard Aparicio Saravia Nº 4751. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 22 de Marzo de 1965. — OLEGARIO LLANES. — SABINA ESTRADA VEGA.
25) $ 320.00 20|pub. 4393 Mz.25.-v.ab.29.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Antonio Romano comercio ramo bazar, juguetería y artículos escolares, calle Comercio 1648 bis. Acreedores: Sarandí 356. (Esc. 9). — Montevideo, 10 de Marzo de 1965. — ROBERTO GONZALEZ CALASTRETTI.
25) $ 160.00 20|pub. 4388 Mz.25.-v.ab.29.

27—Varios

BANCO PALESTINO URUGUAYO
SECCION NEGOCIOS CON EL EXTERIOR
Extravío

Extravié Libreta de Ahorros Moneda Extranjera del Banco Palestino Uruguayo a nombre de: CELIA W. de FRIEDMAN y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. Devolver en el Banco calle 25 de Mayo 528|32.
27) $ 16.00 1|pub. 4379 Mz.25.-v.mz.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES
10.a Beca Municipal "Carlos María Herrera"

Llámase a aspirantes entre los egresados de la Escuela Nacional de Bellas Artes, en el quinquenio 1960-1964, para la inscripción en el concurso de la Beca Municipal "Carlos María Herrera" correspondiente al Ejercicio 1965. Las inscripciones se reciben en las oficinas de la Escuela, de 13 y 30 a 18 y 30 horas, donde podrán solicitarse la reglamentación de dicha Beca y las informaciones que se deseen. El período de inscripción vence el día 30 de Abril del corriente año, a las 18 y 30 horas. — La Secretaría.
27) (C. C.) 1|pub. 30741 Mz.25.-v.mz.25.

FRIGORIFICO NACIONAL

Se llama a interesados en el acopio de los cebos y grasas y huesos pelados sobrantes de los Locales de Venta del Frigorífico Nacional, de acuerdo a las bases que deberán ser retiradas de la Oficina de Control, Rivera 2186, esquina Juan Paullier. — La Gerencia General.
27) $ 16.00 1|pub. 4447 Mz.25.-v.mz.25.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

Llámase a Concurso de Méritos (primer llamado) para proveer los siguientes cargos:

Auxiliar 1ro. de Rayos X del Hospital Pereira Rossell.
Auxiliar 1ro. Transfusionista del Hospital Pereira Rossell.
Auxiliar 1ro. de Hemoterapia del Hospital Pereira Rossell.
Médico Autopsista Asistente (Servicio C. de Anatomía Patológica) del Hospital Pereira Rossell.
Médico Autopsista de Guardia del Hospital Pereira Rossell.
Médico Pediatra del Hospital Pereira Rossell.
2 Médicos Autopsistas de Guardia del Hospital Pereira Rossell.
Masajista (diplomado) del Hospital Pereira Rossell.
Médico de Policlínica Pediátrica del Hospital Pereira Rossell.
Médico de Cirugía Pediátrica del Hospital Pereira Rossell.
Jefe de Laboratorio de Alimentación del Hospital Pereira Rossell.
2 Auxiliares 2dos. de Farmacia del Hospital Pereira Rossell.
Médico Radiólogo Pediatra Adjunto del Hospital Pereira Rossell.
Médico Autopsista de Guardia (Servicio Central de Anatomía Patológica) del Hospital Pereira Rossell.
Nurse Jefe del Hospital Pedro Visca.
Médico Cirujano Otorrinolaringólogo Jefe de Servicio del Hospital Pedro Visca.
Odontólogo Jefe del Hospital Pedro Visca.
Auxiliar 1º de Farmacia del Hospital Pedro Visca.
Jefe de Laboratorio del Hospital Pedro Visca.
Masajista del Hospital Pedro Visca.
Anestesista de Sala y Guardia del Hospital Pedro Visca.
3 Auxiliares 1ros. de Rayos X del Hospital Pedro Visca.
Auxiliar 2do. de Farmacia del Hospital Pedro Visca.
Auxiliar 1º de Hemoterapia del Hospital Pedro Visca.

Méritos y Pruebas (Abierto):

Auxiliar Autopsista del Hospital Pereira Rossell.
5 Nurses del Hospital Pereira Rossell.
Ayudante de Laboratorio (Hematólogo) del Hospital Peerira Rossell.
27 Nurses del Hospital Pereira Rossell.
Auxiliar Autopsista del Hospital Pereira Rossell.
Auxiliar Preparador del Hospital Pereira Rossell. (Anatomía Patológica).
Encargado de Anatomía Patológica del Hospital Pereira Rossell.
2 Auxiliares de Servicio Social del Hospital Pereira Rossell.
Químico Farmacéutico Ayudante del Hospital Peerira Rossell.
Nurse Archivista del Hospital Pereira Rossell.
2 Parteras para el Servicio Interno y Dom. del Hospital Pereira Rossell.
Auxiliar 3ro. de Rayos X del Hospital Pereira Rossell.
Nurse del Hospital Pedro Visca.
Médico Cirujano Pediatra Ayudante del Hospital Pedro Visca.
9 Nurses del Hospital Pedro Visca.
Visitadora (diplomada) del Hospital Pedro Visca.
Odontólogo del Hospital Pedro Visca.

Ayudante Técnico de Rayos X del Hospital Pedro Visca.
Químico Farmacéutico Ayudante del Hospital Pedro Visca.
2 Médicos Pediatras Ayudantes del Hospital Pedro Visca.

Los datos relacionados con estos llamados se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Concursos, Avenida 18 de Julio 1892, P. 1º.

El plazo de inscripción vence el día lunes 26 de Abril próximo a la hora 18. — Montevideo, Marzo 22 de 1965.
27) (O. C.) 2|pub. 30737 Mz.25.-v.mz.26.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Por documento de fecha 26 de Octubre de 1964 inscripto en el Registro Público de Comercio de Treinta y Tres el 19 de Marzo de 1965 con el número 1 al folio 1 del libro 12 para contratos, el señor Francisco León Delgado cedió la totalidad de su cuota social en "Julio H. Igarabide Limitada", al señor Julio Hever Igarabide. — Marzo de 1965.
27) $ 240.00 10 pub. 4445 Mz.25.-v.ab.7.

28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

BADY S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Celestino D. Pereira, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BADY S. A. solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta

Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484, Esc. 21, aprueban el siguiente

Estatuto, Nombre, Objeto, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Constitúyese una Sociedad Anónima denominada BADY S. A..

Art. 2.o Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Actividades agropecuarias en todas sus formas; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Préstamos; F) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3.o El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4.o Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5.o El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos).

El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Poder Ejecutivo y demás requisitos hasta quinientos mil pesos.

Art. 6.o La asamblea podrá: A) Trasformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas, y a su vez, las nominativas en al portador; B) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7.o El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la Sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8.o El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9.o Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud, si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el Diario Oficial, con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes: cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la Ley N.o 3.545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicautra.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen, Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal. — Montevideo, Noviembre 10 de 1962. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Certifico: Que las firmas precedentes son de los contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, solteros mayores de edad, de mi conocimiento. — Doy fe. — A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo a Noviembre 10 de 1962. — Manuel I. Barón. Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de SADY SOCIEDAD ANONIMA, fijando su capital autorizado en la suma de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos) estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893.

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera. Director General de Secretaría.

Es copia fiel. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1964. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con el N.o 22 al folio 74 del libro N.o 2 de Estatutos. — Montevideo, Febrero 24 de 1965. — J. T. Pereira, Actuario.

$944.00 1|pub. 4048.

WHILAND COMPANY S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que Whiland Company S. A., ha solicitado a este Juzgado la inscripción de los estatutos que se trascriben:

Acta

Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484 escritorio 21, aprueban el siguiente estatuto:

Nombre, Objeto Plazo y Domicilio

Artículo 1o.) Constitúyese una sociedad anónima, regida por la ley No. 11.073, en especial su artículo 7, denominada WHILAND COMPANY SOCIEDAD ANONIMA.

Art. 2o.) Su objeto será: I) En el exterior realizar y|o administrar, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios, construcciones y toda clase de operaciones comerciales, industriales agropecuarias y financieras, incluyendo la participación o adquisición de otras empresas, importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; II) Dentro del país efectuar todas las operaciones permitidas por el régimen al que se acoge.

Art. 3o.) El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4o.) Tendrá su domicilio en Montevideo, y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5o.) El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de pesos 1.000.00 cada una, será de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos).

Directorio

Artículo 6o.) El Directorio tendrá hasta 9 miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 7o.) El Directorio se convocará por el presidente o vicepresidente o por dos de sus miembros, sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 8o.) Los directores podrán ser representados en las sesiones por otro director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 9o.) El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. En tal sentido, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas, y fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias.

Art. 10.) El presidente o el vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 11.) El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta 9; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 12.) La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 13.) La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 14.) Las asambleas se convocarán por un aviso en el Diario Oficial, con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 15.) El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 16.) La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 17.) Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley No. 3545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 18.) La Asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 19.) Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 20.) Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente, a los fundadores quienes ellos designen, Susana González, Nélida Linares, Alba Cristóbal y Obdulia Priario. Montevideo, Noviembre 10 de 1962. H. Vignoli Laffitte. I. Lublinerman. Certifico: que las firmas precedentes son de los Crs. Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, solteros, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a Noviembre 10 de 1962. Manuel I. Barón. Escribano.

COPIA. — Ministerio de Hacienda. Montevideo, 4 de Junio de 1964. De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de WHILAND COMPANY, S. A., fijando su capital autorizado en la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos), quedando la mencionada sociedad amparada por la ley No. 11.073 de 24 de Junio de 1946. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro: Alfredo Platas. Director General.

Es copia fiel. Montevideo, 10 de Junio de 1964. Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto con el No. 40 al Fo. 221 del Lo. 1 de Estatutos. — Montevideo, 24 de Febrero de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.

$778.00 — 1|pub. — 4050.

COMPAÑIA TRANT S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Celestino D. Pereira, se hace saber que COMPAÑIA TRANT S. A., ha solicitado a este Juzgado la inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484, Esc. 21, aprueban el siguiente

Estatuto, Nombre, Objeto, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Constitúyese una Sociedad Anónima, regida por la Ley N.o 11.073, en especial su artículo 7, denominada COMPAÑIA TRANT SOCIEDAD ANONIMA.

Art. 2.o Su objeto será: I) En el exterior, realizar y|o administrar, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios, construcciones y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, incluyendo la participación o adquisición de otras empresas, importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; II) Dentro del país, efectuar todas las operaciones permitidas por el régimen al que se acoge.

Art. 3.o El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4.o Tendrá su domicilio en Montevideo, y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5.o El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 1.000.000.00 (un millón de pesos).

Directorio

Artículo 6.o El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la Sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 7.o El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros, sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 8.o Los Directores podrán ser representados en las sesiones por otro Director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 9.o El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la Sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. En tal sentido, podrán realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas, y fijar o modificar la fecha de balance cumpliendo las normas legales y reglamentarias.

Art. 10. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la Sociedad.

Art. 11. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la Sociedad.

Asamblea

Artículo 12. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 13. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 14. La sasambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con antelación mínima de tres días, si reúnen todo el capital integrado no ser ne.esaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 15 El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 16. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 17. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la Ley N.o 3.545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 18. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 19. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente tendrán las facultades del mismo.

Art. 20. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen, Susana González, Nélida Linares, Alba Cristóbal y Obdulia Priario. — Montevideo, Noviembre 10 de 1962. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Certifico: Que las firmas precedentes son de los Contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman, (ciudadano legal uruguayo), solteros, mayores de edad, de mi conocimiento Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a Noviembre 10 de 1962. — Manuel I. Barón, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 6 de Octubre de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de "COMPAÑIA TRANT SOCIEDAD ANONIMA", fijando su capital autorizado en la suma de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos) quedando la mencionada sociedad amparada por la Ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Es copia fiel. — Montevideo, 9 de Octubre de 1964 — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con el N.o 41 al Fo. 224 del Lo. 1 de Estatutos. — Montevideo, 24 de Febrero de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

$778.00 — 1|pub. — 4051.

DOGAL SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado DOGAL SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación.

Acta. — Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484, escritorio 21, aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima denominada DOGAL SOCIEDAD ANONIMA.

Art. 2. Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Actividades agropecuarias en todas sus formas; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Préstamos; F) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art 4. Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Poder Ejecutivo y demás requisitos hasta cinco millones de pesos.

Art. 6. La asamblea podrá: A) Trasformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y a su vez, las nominativas en al portador; B) Emitir acciones preferidas hasta el noventa por ciento del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el quince por ciento; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7. El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre relectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9. Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el Diario Oficial, con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentaes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la Ley N.o 3.545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art 19. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen. Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal. — Montevideo, Noviembre 10 de 1962. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Certifico: Que las firmas precedentes son de los contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, solteros, mayores de edad, de mi conocimiento. — Doy fe. — A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a Noviembre 10 de 1962. — Manuel I. Barón, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de DOGAL SOCIEDAD ANONIMA, fijando su capital autorizado en la suma de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General de Secretaría.

Es copia fiel. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1964 — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con el N.o 24 al Fo. 82 del libro N.o 2 de Estatutos. — Montevideo, 24 de Febrero de 1965. — J. T. Pereira, Actuario.

$944.00 1|pub. 4049.

CORFIMA S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE MAYO DE 1964

ACTIVO —		
Disponible:		
Caja		$ 100.000.00
Exigible:		
Suscriptores de acciones		" 300.000.00
Nominal:		
Gastos de constitución		" 16.400.00
Cuentas de capital:		
Acciones a emitir		" 1.600.000.00
		$ 2.016.400.00
PASIVO —		
Exigible:		
Acreedores		$ 16.400.00
Cuentas de capital:		
Capital autorizado	$ 1.600.000.00	
Capital suscripto	" 300.000.00	
Capital integrado	" 100.000.00	" 2.000.000.00
		$ 2.016.400.00

No hay pérdidas y ganancias.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Estado se hallan transcripto a fojas 3 del Libro Inventario.

672.00. — 2349. — 1 pub.

BANCO FRANCES E ITALIANO PARA LA AMERICA DEL SUD

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEFBRE DE 1964

DEBITO — (Activo) —			
Disponible.			
Encaje metálico:			
Oro	$ 1.277.550.52		
Vellón	" 14.324.72	$ 1.291.875.24	
Encaje fiduciario		" 10.083.092.17	$ 11.374.967.41
Exigible a la vista:			
Banco de la República O. del Uruguay, cuenta corriente		$ 2.591.425.58	
Banco de la República O. del Uruguay, Cámara Compensadora		" 2.864.431.48	" 5.455.857.06
Realizadle (Cobertura de Encaje): (1)			
Deuda Pública		$ 48.946.95	
Bonos del Tesoro y Letras de Tesorería		" 908.362.00	" 957.308.95
Suma del Encaje			$ 17.788.133.42
Realizable.			
Títulos y acciones:			
Deuda Pública (2)	$ 864.135.01		
Acciones y valores	" 17.198.309.93	$ 18.062.444.94	
Inmuebles (3)		" 858.042.42	" 18.920.487.36

Exigible:		
Cuentas corrientes	$ 26.127.854.38	
Valores descontados	" 56.416.516.82	
Deudores en gestión	" 921.882.23	
Banco República, cuenta especial, ley 4|7|963	" 40.631.77	
Préstamos en moneda extranjera a clientes	" 55.780.212.06	
Otras colocaciones	" 1.425.685.69	
Préstamos por aplicación fondos ley 4|7|963	" 1.163.400.90	" 141.876.183.85
Cuentas en el exterior:		
Corresponsales y operaciones pendientes		" 61.167.388.85
Inmovilizado:		
Muebles y útiles	$ 3.274.609.02	
Edificos para uso del Banco	" 4.779.956.34	" 8.054.565.36
Varias cuentas deudoras:		
Saldos deudores no especificados		" 3.725.517.98
Total del Débito — (Activo)		$ 251.532.276.82
Cuentas de orden:		
Varias cuentas deudoras	$ 228.499.996.87	
Valores depositados	" 99.861.521.17	" 328.361.518.04
		$ 579.893.794.86
CREDITO — (Pasivo) —		
Patrimonial:		
Capital realizado	$ 4.800.000.00	
Fondo de reserva	" 3.700.000.00	
Reserva Ley 13032	" 3.354.808.06	$ 11.854.808.06
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días	$ 31.802.374.27	
Corresponsaels en el exterior, moneda nacional	" 5.152.15	
Bancos del país, moneda nacional	" 19.866.35	" 31.827.392.77
Exigible a plazo:		
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de pre-aviso)	$ 16.519.284.31	
Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días	" 26.539.214.21	" 43.058.598.52
Cuentas en el exterior:		
Corresponsales y operaciones pendientes		" 147.671.023.43
Exigible:		
Varios acreedores		" 10.073.068.15
Varias cuentas acreedoras:		
Saldos acreedores no especificados		" 7.047.485.89
Total del Crédito — (Pasivo)		$ 251.532.276.82
Cuentas de orden:		
Varias cuentas acreedoras	$ 228.499.996.87	
Depositantes de valores	" 99.861.521.17	" 328.361.518.04
		$ 579.893.794.86

Nota: No se realiza Asamblea por ser Sucursal de Banque Française et Italienne pour l'Amerique du Sud Sté. An., París.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Deja constancia que el presente Estado figura en el Libro Copiador de Inventarios folios 33|34, certificado el 5 de Agosto de 1963, según consta en el Libro N.o 13 a folio 384 con el N.o 5564.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1964

PERDIDAS —

Gastos de administración, castigos y amortizaciones	$ 14.038.803.43
Caja de Jubilaciones y de Asig. Familiares	" 2.191.113.75
Impuestos Fiscales	" 2.756.465.65
Reserva y provisiones varias	" 1.157.416.08
Utilidad del ejercicio	" 895.995.99
	$ 21.039.294.95

GANANCIAS —

Intereses y descuentos	$ 17.706.642.88
Comisiones y corretajes	" 2.408.484.08
Utilidades varias	" 924.167 99
	$ 21.039.294.95

Nota: No se realiza Asamblea por ser Sucursal de Banque Française et Italienne pour l'Amerique du Sud Sté. An., París.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Deja constancia que el presente Estado figura en el Libro Copiador de Inventarios folios 34, certificado el 5 de Agosto de 1963, según consta en el Libro N.o 13 a folio 384 con el N.o 5564.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Beneficio Ejercicio 1964	$ 895.996.99
A Fondos de Reserva	" 645.191.94
A remitir a Casa Matriz	$ 250.804.05

(1) Puede integrarse ahsta el 40 o|o del Encaje Mínimo Legal en Deuda Pública. — Artículo 4.o del Decreto de 30/10/944.

(2) No imputable al Encaje. — Artculo 4.o del Decreto de 30/10/944.

(3) Se incluirá en este rubro el valor de la parte destinada a renta, de los edificios que también sean ocupados en parte por oficinas de Banco.

Franco Mario Berri, Gerente. — José Vázquez Díaz, Contador.

Nota: No se realiza Asamblea por ser Sucursal de Banque Française et Italienne pour l'Amerique du Sud Sté. An., París.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Deja constancia que el presente Estado figura en el Libro Copiador de Inventarios folios 34, certificado el 5 de Agosto de 1963, según consta en el Libro N.o 13 a folio 384 con el N.o 5564.

$ 2.256.00. — 2125. — 1 pub.

BANCO INTERNACIONAL

PROYECTO DE BALANCE AL 31 DE ENERO DE 1965

Uruguay

A presentarse a la Asamblea General Ordinaria el 26 de marzo de 1965

ACTIVO

Disponible:		
Caja		$ 6.475.628.43
Exigible a la vista:		
Banco República — Cuenta corriente	$ 3.058.146.60	
Banco República — Cámara Compensadora	" 2.014.530.58	
Banco Español — Cuenta corriente	" 8.266.92	" 5.080.944.10
Realizable (Cobertura de Encaje):		
Deuda pública		" 69.760.00
Suma del Encaje		$ 11.626.332.53
Realizable:		
Deuda pública	$ 17.680.00	
Acciones y valores	" 1.000.00	" 18.680.00
Exigible:		
Cuentas corrientes	$ 3.634.218.61	
Valores descontados	" 26.087.971.48	
Préstamos en moneda extranjera	" 31.939.434.14	
Deudores varios	" 2.905.893.25	" 64.567.517.48
Cuentas en el exterior:		
Corresponsales y operaciones pendientes		" 59.135.539.25
Inmovilizado:		
Muebles y útiles	$ 524.435.34	
Edificios para uso del Banco	" 1.400.771.55	
Instalaciones, material rodante y maquinarias	" 445.612.76	
Gastos de instalación	" 952.858.47	" 3.323.678.12
Varias cuentas deudoras		" 419.797.8
		$ 139.091.545.2

Cuentas de orden:

Varias cuentas deudoras moneda extranjera	$ 136.478.565.14	
Varias cuentas deudoras	" 32.558.460.14	
Valores depositados	" 13.953.215.00	" 182.990.240 28
		$ 322.081.785.49

PASIVO

Patrimonial:		
Capital realizado (1)	$ 21.020 086.34	
Fondo de reserva	" 7.929.371.64	$ 28.949.457.98
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes		" 16.948.057.52
Exigible a plazo:		
Caja de Ahorros (Pre-aviso 30 días)	$ 9.858.947.74	
Depósitos a plazo fijo	" 5.947.852.03	" 15.806.799.77
Cuentas en el exterior:		
Depósitos en moneda extranjera	$ 29.761.086.28	
Corresponsales y operaciones pendientes	" 34.019.828.54	" 63.780.914.82
Exigible:		
Varios acreedores		$ 7.635.515.25
Varias cuentas acreedoras		" 1.197.281.65
Ganancias y pérdidas:		
Utilidad del ejercicio	$ 4.717.357.05	
Saldo del ejercicio anterior	" 56.161.17	" 4.773.518.22
		$ 139.091.545.21
Cuentas de orden:		
Varias cuentas acreedoras moneda extranjera	$ 136.478.565.14	
Varias cuentas acreedoras	" 32.558.460.14	
Depositantes de valores	" 13.953.215.00	" 182.990.240.28
		$ 322.081.785.49

(1) Incluye $ 120.686.34 en dividendos a pagar en acciones

El presente Estado aún no ha sido sometido a la aprobación de Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Deja constancia que el presente Estado se halla Copiado a folio 116 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de junio de 1959 y anotado con el N.o 3740 a folio 7 del libro N.o 10.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE ENERO DE 1965

DEBE

Gastos generales y castigos	$ 1.152.355.71
Remuneraciones al personal	" 5.476.425.69
Cargas sociales	" 1.428.831.20
Impuestos varios	" 1.219.971.92
Intereses pagados	" 3.900.688.54
	$ 13.178.273.06
Beneficio del ejercicio	" 4.717.357.05
	$ 17.895.630.11

HABER

Intereses percibidos, comisiones, cambios, corretajes y rendimts. diversos	$ 17.895.630.11
	$ 17.895.630.11

Beneficio del ejercicio	$ 4.717.357.05
Saldo ejercicio anterior	" 56.161.17
	$ 4.773.518.22

Sr. Leonard W. Martin, Presidente. — Dr. Moisés Serfaty, Director Gerente General. — Sr. Edmundo Martínez, Contador. — Sr. Manuel Pérez, Secretario.

El presente Estado aún no ha sido sometido a la aprobación de Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Deja constancia que el presente Estado se halla Copiado a folio 117 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de junio de 1959 y anotado con el N.o 3740 a folio 7 del libro N.o 10.

$ 2.184.00. — 1|pub. — 3611.

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO

BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1964

ACTIVO

Fijo:		
Terrenos	$ 23.828.122.46	
Muebles	" 1.671.873.10	
Edificios	" 58.374.297.80	
Usina — Dique	" 41.526.034.29	
Maquinarias	" 315.322.025.40	
Equipos de Centrales	" 19.710.962.86	
Redes y Accesorios	" 294.026.822.68	
Embalses. Represas y Canales	" 70.704.356.60	
Caminos. Vías Férreas y Puentes	" 13 141.836.87	
Planta General	" 8.202.302.15	
Medios de Locomoción	" 562.017.75	
Gastos de Instalación. Estudios y Proyectos	" 131.051.57	
Parque de Vacaciones	" 4.450.286.80	$ 851.651.989.83
Inventarios y Trabajos en Proceso:		
Materiales Generales	$ 111.689.037.85	
Personal y Suministros para Trabajos en Ejecución	" 113.906.888.81	
Ampliaciones	" 13.767.119.22	
Talleres, trabajos en Ejecución al 31|12|963	" 10.500.671.13	
Plan Telefónico Montevideo - Ley 29|10|959	" 51.405.532.19	
Plan de Obras Ley 12 023	" 4.149.943.86	
Plan de Obras 1961-1968	" 7.570.395.80	
Cuotas Anticipadas por Materiales y Obras Contratadas	" 126.908.463.22	
Materiales Contratados en el Exterior	" 22.587.848.88	
Divisas Compradas para Importación de Materiales	" 4.153.319.06	
Sistema Microondas Montevideo - Buenos Aires	" 355.952.35	" 466.995.172.37
Disponible:		
Cajas	$ 4.589.179.95	
Banco República. Cuentas Corrientes	" 55.598.101.69	
Banco República. Fondos Disponibles I.B.R.D.	" 2.359.665.78	
The Manufacturers Hanover Trust Company	" 407.950.09	" 62.954.897.51
Exigible:		
Varios Deudores — Particulares	$ 140.606.734.32	
" " — Oficiales	" 109.435.444.35	
" " — Concejos Departamentales	" 44.224.093.91	
" " — Cuentas Especiales	" 297.621.85	
Ministerio de Hacienda. — Decretos 8|2|960 y 23|11|961	" 10.433.102.78	" 304.996.997.21
Diferido:		
P. Ejecutivo — Activo Consolidado al 31|12|950 - Decreto 25|4|951	$ 6.687.801.02	
Tesorería General de la Nación — Retenciones a n|Orden	" 31.202.209.32	
Consal	" 4.855.773.62	" 43.023.278.26
Nominal:		
Geología y Minas	$ 835.005.44	
Diferencias a Liquidar por Cotización Títulos de Deuda	" 20.202.209.32	
Regularización por Diferencia de Cambio Deudas Externas	" 260.454.007.83	" 281.491.222.59
Transitorio:		
Servicio de Amortización Deudas	$ 288.237.95	
Sub-Comisión Apro Integral Hidroeléctrico del Río Negro	" 342.278.06	
Consignado para Expropiaciones - Dirección de Crédito Público	" 3.280.716.97	
Consignaciones y Adelantos — Ex-Rione	" 127.775.53	
Banco República - Cuenta Valores en Caución	" 33.200.000.00	
Valores en caución — Decreto 31|10|962	" 24.750.000.00	
Valores — Propiedad de la U.T.E. en custodia	" 2.141.500.00	" 64.130.508.51
Cuentas de Resultados:		
Servicio de Intereses de Deudas	$ 22.051.701.26	
Contribuciones por Leyes	" 1.783.191.60	
Gastos de Ejercicio de Usinas	" 220.782.880.87	
Gastos de Ejercicio de Teléfonos	" 48.374.659.10	
Servicio de Amortizaciones de Deudas Externas, Cuenta Diferencia	" 294.617.99	" 293.287.050.82
		$ 2.368.531.117.10
Cuentas de Orden		" 203.321.490.64
		$ 2.571.852.607.74

PASIVO

Patrimonial:		
Capital	$ 272.606.945.11	
Fondo de Reserva	" 22.698.891.48	$ 295.305.836.59
Nominal:		
Amortización Deuda Ob. Hid. del Río Negro - Efectuadas por el Estado		" 23.279.313.77
Exigible a Largo Plazo:		
Deuda Teléfonos del Estado en Circulación	$ 26.750.00	
Deuda Obras Hidroeléctricas del Río Negro en Circulación	" 89.700.00	
Deuda Usinas y Teléfonos - Amp. Capital	" 25.300.00	
Deuda Nacional Interna 5 o|o 1960 Serie "A"	" 34.463.500.00	
Deuda Unificada 5 o|o 1960 - Serie "A"	" 1.796.880.00	
Deuda Unificada 5 o|o 1960 - Serie "B"	" 65.949.045.00	
Deuda Unificada 5 o|o 1960 - Serie "C"	" 66.112.435.00	
Deuda Consolidada - Aporte Caja de J. y P. Civiles 6 o|o 1956	" 9.508.903.69	
Export-Import Bank	" 19.802.475.00	
I.B.R.D. — Cuenta Préstamo Ley 18|5|951	" 285.862.500.00	
I.B.R.D. — Cuenta Préstamo Ley 9|11|955	" 65.293.935.47	
I.B.R.D. — Cuenta Préstamo Ley 14|2|957	" 382.383.875.11	
Eximbank Ley U.S.A. 480	" 29.975.618.95	
D.L.F. - Cuenta Préstamo Ley 29|10|959	" 122.418.977.36	" 1.083.709.895.58
Exigible:		
Bancos Cuentas Corrientes	$ 6.918.438.78	
Varios Acreedores Generales	" 70.996.055.11	
Retenciones sobre Pagos a favor de Institutos Varios	" 146.731.560.25	
Letras a Pagar	" 22.048.460.48	
Concejo Departamental Ley 21 de Octubre de 1912	" 793.333.59	
Ministerio de Salud Pública. Ley 17|1|946	" 148.683.29	
Caja de Jubilaciones I. y Comercio Cta. Préstamo	" 9.500.000.00	
Caja de Jubilaciones - Convenio 21|1|960	" 607.005.03	
Intereses devengados a pagar	" 2.351.805.56	
Administración Nacional de Puertos - Cta. Especial	" 5.000.000.00	
Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares. Cuenta Préstamo	" 12.000.000.00	
Banco República, Cuenta Financiación, Embarques Créditos pendientes al 31|3|964	" 11.444.690.41	" 288.540.032.50
Diferido:		
P. Ejecutivo - Oblig. Consolidadas al 31|12|950 Decreto 25|4|951	$ 18.092.911.90	
Ley 9341 - Art. 11 - Rentas Generales	" 283.616.66	
P. Ejecutivo - Asignación Interventores de Hacienda	" 46.980.00	
Contribución al Ministerio del Interior	" 58.333.34	
Rentas Generales - Decreto Ley 4|12|942	" 5.795.833.32	
Caja de Jubilaciones - Ley 28 de Abril de 1939 - Art. 4.o	" 950.000.06	
Contribución al Presupuesto General de Gastos de la Nación	" 177.508.32	
P. Ejecutivo - Servicio de Amortización e Intereses Deudas	" 145.363.670.02	
Ministerio de Salud Pública	" 8.985.607.38	
Rentas Generales - Ley 30|11|960	" 10.750.000.00	
Varios Acreedores. Siemens y Halske. A.G.	" 377.273.17	
Garantías (en efectivo)	" 2.333.104.43	
Créditos Abiertos en el Exterior	" 14.580.719.80	
Ingresos por Ventas y Arrendamientos Ex-Rione	" 247.100.64	" 208.042.659.04
Transitorio:		
Pagos Adelantados para Trabajos en Ejecución	$ 458.979.83	
Depósitos en Garantía de Contribución de Terceros	" 125.492.57	
Subsidios por Fallecimientos	" 15.478.33	
Fondo de Fidelidad de Cobradores y Encargados de Usinas y Teléfonos	" 243.870.15	
Fondos Destinados	" 60.245.49	
Ajustes a liquidar por Análisis de Deudores	" 3.907.452.34	
Poder Ejecutivo, Cuenta Préstamo Títulos, Decreto 31|10|962	" 24.750.000.00	" 29.561.518.71
Cuentas de Resultados:		
Créditos de Ejercicio de Usinas	$ 326.457.170.01	
Créditos de Ejercicio de Teléfonos	" 113.567.369.94	
Servicio de Amortizaciones de Deudas, cuenta diferencia	" 67.320.96	" 440.091.860.91
		$ 2.368.531.117.10
Cuentas de orden		" 203.321.490.64
		$ 2.571.852.607.74

Carlos M. Garat, Presidente. — Emilio C. Tacconi, Secretario General. — Ingeniero J. Bentura Borgarelli, Gerente, División Servicios Generales. — Contador Alfredo Fressia, Subgerente Contador General.

(Cuenta corriente). — 30232. — 1 pub.

SOCIEDAD METALURGICA DEL RIO DE LA PLATA S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1964

A C T I V O

Fijo:			
Maquinarias		$ 25.754.58	
Muebles, útiles e inst.		" 20.807.82	
Moldes		" 1.780.00	$ 48.342.40
Circulante:			
Caja			" 2.865.74
Exigible:			
Deudores			" 1:069.710.77
Realizable:			
Mercaderías g'es.			" 1:421.836.74
Transitorio:			
Depósitos en garantía			" 1.000.00
No exigible:			
Acciones a emitir			" 300.000.00
Total			$ 2:843.755.65

P A S I V O

Patrimonial:			
Capital realizado		$ 700.000.00	
Utilidades a distribuir:			
Saldo anterior	$ 12.817.86		
Del ejercicio	" 208.105.81	" 220.923.67	$ 920.923.67
Exigible:			
Bancos		$ 948.107.35	
Acreedores		" 645.949.05	" 1:594.056.40
No exigible:			
Reserva para amortizaciones		$ 28.775.58	
Capital autorizado		" 300.000.00	" 328.775.58
Total			$ 2:843.755.65

Las Mercaderías fueron calculadas a precio de costo.
Pasado en el Libro Rubricado Copiador en el folio 269.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
(EJERCICIO 1963/1964)

GANANCIAS			
Mercaderías generales		$ 797.902.81	
Descuentos		" 4.210.40	
Pdas. y Gcias.		" 1.200.00	$ 803.313.21
PERDIDAS			
Reserva para maquinarias	$ 2.004.70		
id. id. m., u. e inst.	" 947.93	$ 2.952.63	
Moldes		" 1.150.00	
Combustibles		" 21.211.10	
Intereses		" 67.732.11	
Impuesto a la Renta I. y C.	$ 10.143.00		
id. sustitutivo	" 6.132.00		
id. varios	" 53.196.92	" 69.471.92	
Sueldos administración	$ 34.650.00		
Jornales fabricación	" 80.546.58		
Aguinaldos, coms. y lic.	" 35.045.67	" 150.242.25	
Cargas sociales		" 44.404.10	
Alquileres		" 15.200.00	
Gastos de importación		" 74.307.79	
id. de Bancos		" 34.905.17	
Seguros		" 10.586.83	
Transporte y locomoción		" 25.601.00	
Varios (sin donaciones)		" 77.442.50	" 595.207.40
Ganancia líquida			$ 208.105.81

(Ventas del ejercicio: $ 2.472.819.95).
Pasado en el libro rubricado Copiador en el folio 270.
Según resolución aprobada por la Asamblea Ordinaria, realizada el 22 de diciembre de 1964, acta Nº 18, de la Ganancia Líquida se dispone de $ 200.000.00 para emitir acciones y el saldo de $ 8.105.81 pasa a Cuenta Nueva.

$ 1.704.00 1 pub. — 02892

BELGRANO S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1964

ACTIVO			PASIVO		
Inmuebles	$	309.924.47	Obligaciones	$	90.000.00
Amortizaciones	"	18.898.74	Acreedores varios	"	130.122.10
Caja	"	31.662.98	Capital autorizado	"	200.000.00
Arrendamientos a cobrar	"	38.781.00	Acciones a emitir	"	100.000.00
			Capital integrado	"	100.000.00
Total del Activo	$	361.469.71	Fondo de reserva	"	8.811.07
			Utilidad del ejercicio	"	32.536.54
			Total del Pasivo	$	361.469.71

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS

GANANCIAS		
Arrendamientos	$	55.491.00
PERDIDAS		
Amortización inmuebles	$	1.691.67
Gastos generales	"	7.178.00
Impuestos	"	5.084.79
Intereses	"	9.000.00
	$	22.954.46
Utilidad líquida	"	32.536.54
	$	55.491.00

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Dividendo	$	30.000.00
Fondo de reserva	"	2.536.54
	$	32.536.54

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 12 de enero de 1965.

Copiados a folios Nº 23 del libro de Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de noviembre de 1951 y anotado con el Nº 5223 a folio Nº 434 del libro respectivo.

$ 360.00 1 pub. — 02885

GLADIADOR S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1964

ACTIVO			PASIVO		
Inmuebles	$	418.300.79	Acreedores varios	$	30.000.00
Amortizaciones	"	28.520.27	Documentos a pagar	"	80.000.00
Banco Aldave y Martínez	"	6.711.05	Hipotecas a pagar	"	94.866.23
Caja	"	13.953.06	Capital integrado	"	200.000.00
Arrendamientos a cobrar	"	15.951.00	Fondo de reserva	"	5.929.40
Intereses a vencer	"	2.400.00	Dividendo	"	18.000.00
Total del Activo	$	428.795.63	Total del Pasivo	$	428.795.63

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

PERDIDAS		
Gastos generales	$	18.934.98
Intereses	"	19.475.71
Impuestos	"	8.324.70
Amortización de inmuebles	"	7.606.76
	$	54.342.15
Utilidad líquida	"	20.048.28
	$	74.390.43
GANANCIAS		
Arrendamientos	$	74.390.43

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Dividendo	$	18.000.00
Fondo de reserva	"	2.048.28
	$	20.048.28

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el día 12 de enero de 1965.

Copiados a folios Nº 24 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 1º de noviembre de 1951 y anotado con el Nº 5206 al folio Nº 434 del libro respectivo.

$ 376.00 1 pub. — 02886

TRINIDAD S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1964

Aprobado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 31/12/64.

ACTIVO				
Caja			$	9.980.84
Bancos			"	11.610.45
Propiedades	$	165.663.41		
Amortizado	"	7.236.72	"	158.426.69
Acciones a emitir			"	40.000.00
			$	280.017.98
PASIVO				
Capital integrado			$	60.000.00
Capital autorizado			"	40.000.00
Fondo de reserva			"	71.697.94
Pérdidas y ganancias			"	17.079.43
Acreedores varios			"	28.150.97
Impuestos pendientes			"	2.020.00
Cuentas corrientes			"	1.069.64
			$	280.017.98

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE OCTUBRE DE 1964

Asignaciones Familiares	$	918.58		
Impuestos	"	26.045.86		
Patentes y seguros	"	4.951.24		
Gastos generales	"	3.340.45		
Gastos conservación	"	42.659.77		
Comisiones	"	6.367.04		
Consumo leña	"	3.656.00		
Sueldos	"	14.408.91		
Consumo luz	"	6.694.58		
Caja Jubilaciones	"	7.188.33		
Amortizaciones	"	2.118.36		
Gravámenes legales	"	2.020.00		
Total de gastos	$	120.369.12		
Ganancia bruta			$	117.015.85
Resultado negativo			"	3.353.27
	$	120.369.12	$	120.369.12

El presente estado se halla copiado en el folio 60 del Libro de Actas, certificado por el Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 28/Oct./55 y anotado con el número 5817, Fº 285, Libro 3.

$ 1.008.00 1 pub. — 02895

"LA AURORA" — JOSE MARTINEZ REINA S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1964

ACTIVO

Caja, bancos y timbres	$ 626.817.46
Deudores varios	" 26:877.508.64
Mercaderías terminadas y en proceso	" 41:793.460.60
Materias primas, envases y materiales en tránsito	" 5:193.318.65
Acciones de otras sociedades	" 733.830.63
Depósitos en garantía	" 647.60
Materiales varios y repuestos	" 4:295.210.08
Bienes inmuebles	" 11:459.375.21
Maquinarias	" 17:900.245.42
Instalaciones	" 965.441.83
Herramientas y muebles y útiles	" 1:191.243.95
Material rodante	" 73.307.50
Gastos diferidos y pagos adelantados	" 12:788.746.65
Ganancias y pérdidas	" 1:209.210.41
Cuentas de orden	" 3:765.023.33
	$ 128:873.387.96

PASIVO

Capital realizado	$ 31:874.400.00
Reservas	" 17:360.724.10
Cuentas a pagar	" 41:147.685.16
Previsión para impuestos, licencias, leyes sociales y otros	" 21:414.540.95
Acreedores por hipoteca y prenda	" 1:254.978.99
Acreedores varios	" 2:321.381.71
Instituciones de previsión social - facilidades	" 5:484.653.72
Obligaciones	" 4:250.000.00
Cuentas de orden	" 3:765.023.33
	$ 128:873.387.96

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1964

Utilidad bruta sobre ventas		$ 32:703.945.75
Gastos de ventas	$ 9:863.821.35	
Gastos de administración	" 9:270.916.26	
Gastos departamentales	" 6:644.149.60	
Otros gastos	" 5:598.862.38	" 31:377.749.59
Utilidad del ejercicio		$ 1:326.196.16

Las utilidades se destinarán a enjugar pérdidas anteriores.

Aprobados sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 19 de febrero de 1965.

Transcriptos a fojas 636 y 637 del libro Copiador de Inventario certificado el 19|7|59, anotado con el Nº 3828 al Fº 135 del Libro 48.

$ 1.152.00 1|pub. — 02979.

WINDSOR S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1964

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31/12/64.

ACTIVO

Caja y bancos		$ 91.307.89
Propiedades	$ 725.035.85	
Amortizado	" 21.035.36	" 704.000.49
Muebles, útiles e inst.	$ 2.001.68	
Amortizado	" 1.143.80	" 857.88
Sucursal Buenos Aires		" 25.737.79
Cuentas corrientes		" 13.793.79
Total del Activo		$ 835.697.84

PASIVO

Capital integrado	$ 270.000.00
Acreedores varios	" 550.011.65
Acreedores fiscales	" 3.401.00
Pérdidas y ganancias	" 12.285.19
Total del Pasivo	$ 835.697.84

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

AL 31 DE AGOSTO DE 1964

Intereses	$	75.759.91	
Asignaciones familiares	"	1.130.65	
Impuestos	"	27.756.94	
Gastos generales	"	4.875.77	
Consumo luz	"	8.293.95	
Caja Jubilaciones	"	8.287.94	
Patentes y seguros	"	4.131.00	
Consumo agua	"	931.83	
Comisiones	"	9.146.20	
Gastos conservación	"	38.807.71	
Sueldos	"	14.442.97	
Amortizaciones	"	7.589.58	
Gravamenes legales	"	3.401.00	
Total de gastos	$	204.555.45	
Ganancia bruta			$ 233.383.14
Resultado positivo	"	28.827.69	
	$	233.383.14	$ 233.383.14

Utilidad a distribuir pasa a cuenta nueva.

El presente estado se halla copiado en el folio 66 del Libro de Actas, certificado por el Reg. Púb. y Gral. de Comercio el 13|10|54 y anotado con el Nº 146 a folio 5 del Libro 4.

$ 984.00 1|pub. — 02896.

COMPAÑIA MERCANTIL DE GESTIONES

BALANCE GENERAL A SETIEMBRE 30 DE 1964

ACTIVO		PASIVO	
Inmovilizado:		No exigible:	
Tierra, mejoras y muebles y útiles	1:920.467.63	Capital y fondo de reserva	3:414.747.64
Circulante:		Exigible:	
Haciendas	1:000.140.00	Acreedores	15.466.80
Exigible:		Cuentas de orden:	
Caja, bancos y ventas a crédito	962.756.36	Custodias	1.00
Cuentas de orden:		Ganancias y pérdidas:	
Valores en custodia	1.00	Saldo	453.149.55
	3:883.364.99		3:883.364.99

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el 26 de enero de 1965 y se halla copiado a fs. 120 del libro copiador de cartas certificado por el Juzgado Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 6º Turno el día 22 de diciembre de 1948 y anotado con el Nº 7364, al fº 462.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE

Gastos		
Personal establecimiento	44.517.19	
Alimentos para dicho personal	29.990.16	
Cargas sociales mismo personal	24.948.58	
Reparaciones, comisiones	12.016.30	
Locomoción y vehículos	17.077.04	
Seguros y custodias	13.122.22	
Escrit. Montevideo y cargas sociales	16.575.09	
Varios	6.972.13	165.218.71
Mejoras inmuebles, amortización		15.496.00
Muebles y útiles, amortización		4.462.32
Impuestos		222.504.06
Pastoreos		60.000.00
Saldo: ganancia anterior	24.650.76	
Id. ejercicio	428.498.79	453.149.55
		920.830.64

HABER

Hacienda vacuna	896.179.88
Más saldo anterior	24.650.76
	920.830.64

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el 26 de enero de 1965 y se halla copiado a fs. 121 del libro copiador de cartas certificado por el Juzgado Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 6º Turno el día 22 de diciembre de 1948 y anotado con el Nº 7364, al fº 462.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad del ejercicio	428.498.79
Saldo anterior	24.650.76
	453.149.55

Distribución:

A fondo de reserva: 2% s/$ 428.498.79	8.569.97
A la administración: 10% s/$ 448.457.11	44.845.71
Dividendo: 11% s/$ 3.353.500	368.885.00
A cuenta nueva: el remanente	30.848.87
	453.149.55

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el 26 de enero de 1965 y se halla copiado a fs. 122 del libro copiador de cartas certificado por el Juzgado Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 6º Turno el día 22 de diciembre de 1948 y anotado con el Nº 7364, al fº 462.

$ 1.800.00 1|pub. — 02964.

SORANA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1964

ACTIVO		PASIVO	
Caja	2.001.64	Banco Hipotecario	52.556.57
Gastos de constitución	3.300.00	Acreedores varios	3.531.00
Inmuebles afectados	208.901.75	Efectos a pagar	71.746.54
Déficit del ejercicio 63	13.630.72	Capital integrado	100.000.00
	227.834.11		227.834.11

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE

Gastos generales	5.909.16
Diferencia de cotiz.	10.721.56
	16.630.72

HABER

Alquileres	3.000.00
Déficit del ejercicio	13.630.72
	16.630.72

Este estado se encuentra transcripto en el folio 4 del Libro Inventario certificado el 16|V|63, y que fue aprobado por la Asamblea del 18 de noviembre de 1964.

$ 264.00 1|pub. — 03000.

LAVADERO DONAZAR S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE SETIEMBRE DE 1964

ACTIVO			PASIVO		
Caja y bancos	$	57.363.90	Acreedores varios	$	1:240.375.94
Deudores varios y documentos a cobrar	"	2:249.377.76	Documentos a pagar	"	50.000.00
Mercaderías, merc. elaborada y jab.|ceniza soda	"	1:857.759.20	Dividendos	"	288.000.00
Edificio, lavadero e inmuebles	"	425.214.15	Amortizaciones	"	162.580.09
Maquinaria lavad., vehículos y pozo semi-surg.	"	362.620.69	Capital integrado	"	2:500.000.00
Muebles y útiles e instalaciones	"	10.623.50	Dividendos próximo ejercicio	"	2.639.56
Gastos de constitución	"	7.435.97	Reserva especial	"	250.000.00
			Utilidad del ejercicio	"	476.799.58
Total del Activo	$	4:970.395.17	Total del Pasivo	$	4:970.395.17

ESTADO DE RESULTADOS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1964

GANANCIAS		
Mercaderías, merc. elaborada y lana en madejas	$	1:547.293.48
Servicio de abrir lana y lavado de lana	"	711.932.04
Alquileres	"	76.800.00
Utilidades por ventas	"	71.934.10
	$	2:407.959.62
PERDIDAS		
Impuesto y leyes sociales	$	452.728.64
Sueldos y jornales	"	777.037.24
Acarreos, combust., energ. eléc., aguas ctes.	"	281.194.78
Intereses, gastos gales. y comisiones y desc.	"	255.102.49
Enfardelaje, jabón ceniza de soda	"	121.407.38
Amortizaciones	"	38.669.99
Pérdidas y ganancias	"	5.019.52
Utilidad del ejercicio	"	476.799.58
	$	2:407.959.62

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad del ejercicio			$	476.799.58
Reserva para impuesto	$	40.000.00		
Reserva especial	"	35.000.00	"	75.000.00
			$	401.799.58
Saldo del ejercicio anterior			"	2.639.56
			$	404.439.14
Dividendo 16% sobre $ 2:500.000.00			"	400.000.00
Saldo a próximo ejercicio			$	4.439.14

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas del día 27 de Enero de 1965, y figuran copiados en el Libro Copiador a folio 57, certificado el 14 de Mayo de 1957.

$ 1.320.00 1|pub. — 02988.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances, en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el Diario Oficial el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

CHELO CALZADOS S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 29 DE FEBRERO DE 1964

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	91.543.03	Impuesto a pagar	$	4.617.44
Banco República	"	809.44	Sueldos a pagar	"	5.557.56
Deudores varios	"	762.278.48	Caja de Asignaciones	"	319.91
Efectos a cobrar	"	31.780.80	Caja de Jubilaciones	"	2.977.05
Muebles, útiles e instal.	"	60.668.75	Acreedores varios	"	50.063.20
Material rodante	"	57.000.00	Efectos a pagar	"	1:076.278.22
Gastos de constitución	"	4.140.00	Banco Comercial	"	1.563.09
Acciones a emitir	"	29.000.00	Banco Popular	"	53.925.97
Mercaderías	"	703.075.41	Amortiz., muebles, útiles e inst.	"	11.593.76
			Amortiz., material rodante	"	22.800.00
	$	1:740.295.91	Fondo reserva	"	37.100.00
			Pérdidas y ganancias	"	13.822.63
			Utilidad del ejercicio	"	159.668.08
			Capital autorizado	"	29.000.00
			Capital integrado	"	271.000.00
				$	1:740.295.91

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

AL 29 DE FEBRERO DE 1964

Ventas					$	2:822.733.29
Existencia inicial	$	671.464.02				
Devoluciones	"	6.475.50				
Compras	"	2:397.269.39				
	$	3:075.208.91				
Existencia final	"	703.075.41			"	2:372.133.50
					$	450.599.79
Gastos:						
Gastos de gira			$	6.374.99		
Propaganda			"	4.115.10		
Seguros			"	3.290.70		
Comisiones			"	3.165.13		
Agua, luz y teléfono			"	4.313.48		
Gastos rodado			"	9.519.75		
Asignaciones familiares			"	3.939.19		
Amortiz. muebles, útiles e inst.			"	5.796.88		
Amortiz. material rodante			"	11.400.00		
Intereses y descuentos			"	57.020.47		
Aportes jubilatorios			"	26.059.41		
Impuestos			"	31.041.83		
Gastos generales			"	43.105.40		
Sueldos			"	70.912.57		
Fletes			"	6.184.01		
Despidos			"	3.312.80		
Gastos de constitución			"	1.380.00	"	290.931.71
Utilidad líquida					$	159.668.08

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad del ejercicio	$	159.668.08
Saldo anterior	"	13.822.63
	$	173.490.71
Distribución:		
Dividendo	$	140.000.00
Fondo de reserva	"	20.000.00
Saldo a cuenta nueva	"	13.490.71
	$	173.490.71

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 29 de Agosto de 1964, y se encuentran transcriptos a folios 77|78 del libro Copiador de Inventarios certificados por el Registro Pco. y Gral. de Comercio con fecha 2 de Junio de 1961.

$ 1.440.00 1|pub. — 02998.

EXPRINTER CASA BANCARIA S. A.

BALANCE DE ACTIVO Y PASIVO AL 30 DE SETIEMBRE DE 1964

ACTIVO

Disponible:			
Caja		$ 167.485.87	
Bancos		" 1:261.973.64	
Billetes y monedas y títulos		" 1:142.324.85	$ 2:571.784.36
Exigible:			
Cuentas corrientes		" 180.714.16	
Cor. esp. en el exterior M/E		" 147.453.66	
Deudores varios		" 12.318.37	
Adelantos personales		" 5.769.20	" 346.255.39
Inmovilizado:			
Dpto. gtía. V/N $ 80.000		$ 58.365.74	
Títulos, emprést. patriótico a la par		" 6.200.00	
Muebles y útiles	$ 28.398.50		
Menos lo amortizado	" 2.674.00	" 25.724.50	
Inmuebles		$ 2:053.000.00	" 2:143.290.24
Transitorio:			
Diversos en suspenso			" 19.210.00
Cuentas de orden:			
Consignación Travellers Cheques			" 565.130.00
			$ 5:645.669.99

PASIVO

No exigible:		
Capital integrado	$ 3:000.000.00	
Fondo de reserva legal	" 71.251.36	
Fondo de reserva	" 22.761.10	$ 3:094.012.46
Exigible:		
Cuentas corrientes	$ 349.977.40	
Corresp. en el exterior M/E	" 695.082.39	
Agtes. y corresp. bancarios	" 457.421.47	
Giros y órdenes a pagar	" 30.108.94	
Varios a pagar	" 172.022.40	
Acreedores varios	" 31.125.60	" 1:735.738.20
Transitorio:		
Previsión para impuestos		" 39.085.00
Ganancias:		
Utilidad del ejercicio		" 211.704.33
Cuentas de orden:		
Travellers Cheques Consignación		" 565.130.00
		$ 5:645.669.99

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1964

D E B E		
Amortizaciones	$ 2.674.00	
Sueldos, comisiones, gratificaciones, aportes patronales e intereses y descuentos	" 615.189.61	
Gastos generales, propaganda	" 211.364.10	
Impuestos	" 50.732.00	
Result. mens. s/cuentas corrientes M/E y corresponsales en el exterior	" 143.177.98	$ 1:023.137.69
Utilidad del ejercicio 1963/1964		" 211.704.33
		$ 1:234.842.02
H A B E R		
Resultados de cambio, agentes y corresponsales bancarios, comisiones y giros		$ 1:234.842.02

CUADRO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
EJERCICIO 1963/1964

10% a fondo de reserva legal	$	21.170.43
8% para el directorio	"	16.936.35
Honorarios del síndico	"	10.000.00
Dividendos sobre el capital integrado en acciones	"	160.000.00
Saldo a fondo de reserva	"	3.597.55
	$	211.704.33

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de Enero de 1965.
Libro Copiador de Balances Nº 2790, folio 20 al folio 23.

$ 2.184.00 1|pub. — 02999.

"ITALMAR" S. A. DE EMPRESAS MARITIMAS

BALANCE GENERAL AL 31 DICIEMBRE 1964

ACTIVO

Caja	$	12.335.58
Banco Francés & Italiano	"	51.668.27
Banco Francés & Italiano (cta. doll.)	"	674.58
Banco del Trabajo Italo Americano	"	10.741.45
Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	"	520.61
Deudores varios	"	38.212.44
Muebles y útiles	"	17.901.60
Instalaciones	"	8.454.70
Timbres, sellados y estampillas	"	5.400.25
Títulos y valores	"	848.67
Depósitos en garantía	"	150.59
Déficit ejercicio 1964	"	2.244.69
	$	149.153.43

PASIVO

Capital social	$	10.000.00
Señas sobre pasajes	"	8.900.00
Soc. "Italia" Génova	"	129.411.45
Casa Matriz Buenos Aires	"	841.98
	$	149.153.43

El déficit de este Ejercicio se debita en la cuenta corriente de ns./Casa Matriz Bs./Aires, en fecha 1|1|65.
El presente Balance General no fue tratado en Asamblea en virtud de tratarse de una sucursal de Empresa Extranjera.
El presente Estado se encuentra copiado a folio 54 del Libro "Copiador de Balances" rubricado el 8 de Febrero de 1951 por el Registro Público de Comercio.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
AL 31 DICIEMBRE 1964

DEBE

Gastos generales:				
Gastos para el personal: por sueldos, aportes patronales de jubilaciones, asignaciones familiares y seguros	$	635.744.75		
Gastos de oficina: por impresos, útiles, teléfono, correo	"	74.302.34		
Gastos para el local: por luz, limpieza, etc.	"	21.603.45	$	731.650.54
Amortizaciones			"	3.407.03
			$	735.057.57

HABER

Comisiones, intereses y varias:	$	690.524.34
Comisiones	"	6.918.93
Intereses	"	20.856.89
Gestión estiba	"	599.60
Retenciones s/señas	"	3.845.00
Certificados llegada vapores	"	10.068.12
Varios		
Saldo: Déficit del ejercicio 1964	"	2.244.69
	$	735.057.57

El déficit de este Ejercicio se debita en la cuenta corriente de nuestra Casa Matriz Bs./Aires en Fecha 1º de Enero de 1965.
El presente Estado de Pérdidas y Ganancias no fue tratado en Asamblea en virtud de tratarse de una Sucursal de Empresa Extranjera.
El presente Estado se encuentra copiado a folio 55 del Libro "Copiador de Balances" rubricado el 8 de Febrero 1951 por el Registro Público de Comercio.

$ 1.608.00 1|pub. — 03182.

BARRACA LOS 33 S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1964

ACTIVO				
Caja			$	14.521.97
Adelantos al personal			"	8.400.00
Deudores varios			"	578.944.54
Deudores morosos			"	72.773.08
Documentos a cobrar			"	44.653.36
Mercaderías generales			"	1:599.283.98
Gastos de constitución de Soc. An.			"	5.761.80
Terrenos			"	263.500.00
Edificios y mejoras			"	1:084.070.51
Muebles, útiles e instalaciones			"	118.110.94
Vehículos			"	535.092.17
Maquinarias y herramientas			"	93.451.24
Títulos y acciones			"	1.000.00
Documentos descontados			"	77.772.30
			$	4:497.335.89
PASIVO				
Acreedores varios			$	993.810.84
Acreedores fiscales			"	72.498.74
Bancos ctas. ctes.			"	179.755.45
Documentos a pagar			"	552.268.15
Banco Hipotecario del Uruguay			"	59.721.97
Obligaciones emitidas a pagar (Plazo: 5 años)			"	255.000.00
Capital integrado			"	2:000.000.00
Fondo integración de capital			"	270.000.00
Utilidades del ejercicio	$	56.344.76		
Menos pérdidas del ejercicio ante.	"	19.836.32		
Ganancias y pérdidas			"	36.508.44
Bancos — Documentos descontados			"	77.772.30
			$	4:497.335.89

El presente estado se halla copiado a folio 194 del Libro "Copiador Inventario" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de Octubre de 1962 con el Nº 10175 al Fº 161 del Libro Nº 13 respectivo.

Aún no ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º/JULIO/63 Y EL 30/JUNIO/64

DEBE		
Intereses, comisiones y descuentos	$	57.197.12
Intereses hipotecarios	"	4.223.55
Impuestos	"	89.057.11
Gastos generales	"	320.070.56
Leyes sociales	"	138.494.98
Seguros	"	35.611.78
Sueldos y jornales	"	601.300.51
Amortizaciones:		
Edificios y mejoras	"	4.676.54
Gastos de constitución de Soc. An.	"	4.784.90
Muebles y útiles	"	7.934.50
Vehículos	"	19.386.51
Maquinarias y herramientas	"	6.974.22
Utilidades del ejercicio	"	56.344.76
	$	1:346.057.04
HABER		
Utilidades de mercaderías	$	1:346.057.04
	$	1:346.057.04

El presente estado se halla copiado a folio 195 del Libro "Copiador Inventario" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de Octubre de 1962 con el Nº 10175 al Fº 161 del Libro Nº 13 respectivo.

Aún no ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidades del ejercicio	$	56.344.76
Menos:		
Pérdidas de ejercicios anteriores	"	19.836.32
	$	36.508.44
Importe a capitalizar, emitiendo un equivalente en acciones	$	30.000.00
Saldo a cuenta nueva	"	6.508.44
	$	36.508.44

El presente estado se halla copiado a folio 195 del Libro "Copiador Inventario" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de Octubre de 1962 con el Nº 10175 al Fº 161 del Libro Nº 13 respectivo.

Aún no ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas.

$ 1.848.00 1 pub. — 03191

FABUCA S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1964

ACTIVO

Caja y bancos			$	164.501.17
Deudores varios			"	129.553.61
Mercaderías generales			"	7:890.080.00
Inmuebles y edificios menos lo amortizado			"	278.348.51
Maquinarias y equipo " " "			"	359.908.00
Muebles y útiles " " "			"	31.508.00
Material rodante " " "			"	47.074.00
Obras en curso			"	11.051.00
Adelanto para ejercicios futuros			"	124.572.83
			$	9:036.597.12
Cuentas de orden			"	2.968.75
			$	9:039.565.87

PASIVO

Capital realizado			$	610.000.00
Reservas			"	530.503.17
Previsiones varias			"	46.681.00
Acreedores varios			"	7:530.659.13
Ganancias y pérdidas:				
Saldo del ejercicio anterior	$	(41.839.14)		
Ganancias del ejercicio	"	360.592.96	"	318.753.82
			$	9:036.597.12
Cuentas de orden			"	2.968.75
			$	9:039.565.87

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 29 de enero de 1965 y se halla copiado a fs. 78 del libro copiador de balances certificado por el Registro Público de Comercio el 14 de noviembre de 1951 y anotado con el Nº 4390 a fs. 411 del libro respectivo.

SE RECUERDA a los señores Jueces y Actuarios la resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha 5 de julio de 1933, la cual dice textualmente: "Que se dicte la acordada correspondiente recordando a los Tribunales y Jueces de la República que sólo deben disponer la publicación de edictos con cargo a costas en los casos que estrictamente corresponda con arreglo a disposiciones vigentes y que los Actuarios deben remitir a la Administración del "Diario Oficial" dentro de los diez primeros días de los meses de febrero y agosto de cada año la relación a que se refiere el artículo 2º de la ley de 5 de mayo de 1916, a cuyo efecto deberán hacer en lo sucesivo las anotaciones correspondientes en el libro o libros respectivos".

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE SETIEMBRE DE 1964

HABER		
Saldo anterior		$ (41.839.00)
Mercaderías		" 4:285.990.00
		$ 4:244.151.00
DEBE		
Contribuciones de servicios		$ 2:334.236.00
Gastos generales		" 542.126.00
Impuestos		" 45.376.00
Combustibles, manutención y expedición		" 285.354.00
Teléfono, papelería y útiles		" 39.619.00
Gastos de viaje		" 33.897.00
Intereses		" 293.360.00
Amortizaciones		" 152.024.00
Propaganda		" 199.405.00
Saldo pérdida anterior	$ (41.839.00)	
Ganancia del ejercicio	" 360.593.00	" 318.754.00
		$ 4:244.151.00

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 29 de enero de 1965 y se halla copiado a fs. 79 del libro copiador de balances certificado por el Registro Público de Comercio el 14 de noviembre de 1951 y anotado con el Nº 4390 a fs. 411 del libro respectivo.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE SETIEMBRE DE 1964

Cuenta de Ganancias y Pérdidas según el Balance General al 30 de setiembre de 1964	$ 318.753.82
Menos:	
Transferencia a reserva general	" 200.000.00
Transferencia a reserva especial	" 40.000.00
Saldo que pasa al próximo ejercicio	$ 78.753.82

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 29 de enero de 1965.
El presente estado se halla copiado a fs. 80 del libro copiador de balances certificado por el Registro Público de Comercio el 14 de noviembre de 1951 y anotado con el Nº 4390 a fs. 411 del libro respectivo.

$ 1.776.00 1 pub. — 02821

Realco Sociedad Anónima

Estado de Situación al 31 de julio de 1964

Activo

Caja	$	44.801.49
Bancos ctas. ctes.	"	4.956.10
Deudores varios	"	65.279.20
Obligaciones a cobrar	"	40.960.00
Suscript. de acciones	"	40.000.00
Mercaderías	"	807.556.28
Vehículos	"	9.264.16
Muebles, útiles e inst.	"	15.000.00
Gtos. de constitución	"	10.800.00
Recargos de import.	"	35.027.28
Acciones a emitir	"	850.000.00
	$	1:923.644.51

EDICTOS DE REMATE
Deben Pagarse Adelantados

Cualquiera sea el monto de los bienes que va a ofrecer el subastador. (Resolución de la Suprema Corte de Justicia de 8 de Marzo de 1935).

Pasivo

Bancos ctas. ctes.	$	21.415.82
Cuentas a pagar	"	5.801.48
Acreedores varios	"	596.251.47
Acreed. por grav. legales	"	2.968.99
	$	626.437.76
Capital autorizado	"	850.000.00
Capital suscripto	"	40.000.00
Capital integrado	"	360.000.00
Utilidad 1963|64	"	47.206.75
	$	1:923.644.51

Balance de Resultados

del 1º|agosto|1963 al 31|julio|1964

Haber

Mercaderías	$	74.455.94

Debe

Gastos generales	$	8.705.70
Gravámenes legales	"	11.679.12
Remunerac. personal	"	6.809.30
Intereses y dtos.	"	55.07
	$	27.249.19
Utilidad del ejercicio	"	47.206.75
	$	74.455.94

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio	$	47.206.75
Dividendo	"	43.200.00
A cuenta nueva	$	4.006.75

Los presentes Estados están pendientes de aprobación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

$ 424.00 — 1 pub. — 02155

Compañía Lan Sociedad Anónima

Estado de Situación al 31 de agosto de 1964

Activo

Caja	237.50
Inmuebles exterior	56.762.50
Resultados netos	1.065.00
	58.065.00

Pasivo

Cuentas corrientes	1.065.00
Capital integrado	57.000.00
	58.065.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de agosto de 1964

Pérdidas

Gastos generales	1.065.00

Ganancias

Resultados netos	1.065.00

Proyecto de destino de los Resultados

Al próximo ejercicio	1.065.00

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Y se hallan copiados a Fs. 4 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 23 de octubre de 1962, y anotado con el Nº 8986 al Fº 193 del Lº Nº 12.

$ 264.00 1|pub. — 02530.

Financiera Polyn S. A.

Estado de Situación al 31 de agosto de 1964

Activo

Caja	908.60
Inmuebles exterior	175.091.40
Resultados netos	1.065.00
	177.065.00

Pasivo

Cuentas corrientes	1.065.00
Capital integrado	176.000.00
	177.065.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de agosto de 1964

Pérdidas

Gastos generales	1.065.00

Ganancias

Resultados netos	1.065.00

Proyecto de destino de los Resultados

Al próximo ejercicio	1.065.00

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Y se hallan copiados a Fs. 4 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 8 de enero de 1963, y anotado con el Nº 297 al Fº 266 del Lº Nº 12.

$ 264.00 1|pub. — 02531.

Inversora Oslo Sociedad Anónima

Balance General al 30 de junio de 1964

Activo

Aporte a Suc. Rep. Arg.	307.567.00
Caja	193.674.00
	501.241.00

Pasivo

Capital integrado	500.000.00
Ganancias y pérdidas	1.241.00
	501.241.00

Cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas — 1º/Jul./63 - 30/Jun./64

Debe

Gastos generales	1.350.00
Impuesto sustitutivo	976.00
	2.326.00

Haber

Pérdida del ejercicio	2.326.00
	2.326.00

Aún no se realizó la Asamblea.

Estados copiados al folio 5 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 4/Jun./62.

$ 264.00 1|pub. — 02647.

Mansil S. A.

Balance General al 31 de agosto de 1964

Activo

Caja	10.563.24
Cuentas a cobrar	3.779.00
Mercaderías	500.197.61
Máq., muebles y útiles	3.339.08
Gtos. anticipados	293.25
	518.172.18

Pasivo

Acreedores varios	465.160.46
Capital integrado	50.000.00
Result. a distribuir	3.011.72
	518.172.18

Balance de Resultados

1º/Set./963 al 31/Ag./964

Debe

Gtos. generales	33.300.81
Grav. legales	21.604.41
Intereses y dctos.	27.003.40
Salarios	34.055.51
	115.964.13
Utilidad líquida	3.011.72
	118.975.85

Haber

Mercaderías	118.975.85

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aún no se realizó la Asamblea.

Estados copiados a fs. 2 del Lº Cop. de Cartas rubricado el 3 de julio de 1963.

$ 328.00 1|pub. — 02648.

Lex S. A.

Balance General al 30 de setiembre 1964

Activo

Caja	82.741.73
Propiedad	408.936.38
Gastos diferidos	4.917.57
	496.595.68

Pasivo

Capital integrado	480.000.00
Reservas varias	11.159.00
Acreedores varios	2.215.10
Pérdidas y ganancias	3.221.58
	496.595.68

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe

Amortizaciones	5.638.90
Gtos. grles., imptos, etc.	38.130.36
Pérdida del ejercicio	43.769.26

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 6 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 4 de abril de 1960, y anotado con el Nº 1871 a fojas 175 del libro Nº 11.

$ 296.00 1|pub. — 02664.

Giora S. A.

Estado de Situación al 31 de agosto de 1964

Activo

Caja	$	7.457.16
Inmuebles	"	154.531.00
Muebles e instalaciones	"	9.155.55
Acciones a emitir	"	190.000.00
	$	361.143.71

Pasivo

Capital integrado	$	110.000.00
Capital autorizado	"	190.000.00
Acreedores hipotecarios	"	58.400.00
Pérd. y gananc. 63|64 .	"	2.743.71
	$	361.143.71

Este Estado de Situación se encuentra registrado a folio 3 del libro Inventario, certificado el 13 de junio de 1961.

Y fue aprobado por la Asamblea del 28 de enero de 1965.

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de agosto de 1964

Debe

Gastos generales	$	2.296.84
Gastos de reparaciones	"	2.042.95
Intereses hipotecarios .	"	4.304.00
Seguros	"	337.50
Impuestos y timbres ..	"	1.100.00
Imp. sustit. del de herencias 62|63	"	275.00
Impto. al patrimonio .	"	200.00
Utilid. ejercicio 63|64 .	"	2.743.71
	$	14.000.00

Haber

Arrendamientos	$	14.000.00
	$	14.000.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

del ejercicio finalizado el 31/Ag./964

Utilidades a distribuir .	$	2.743.71
Dividendo 2,49% s|pesos 100.000.00	$	2.739.00
A cuenta nueva	"	4.71
	$	2.743.71

Este Estado de Resultados y Proyecto de Distribución de Utilidades, se encuentran registrados a folio 4 del libro Inventario, certificado el 13 de junio de 1961.

Y fueron aprobados por la Asamblea del 28 de enero de 1965.

$ 984.00 1|pub. — 02676.

S. A. Comercial Agrícola

Balance General al 30 de junio de 1964

Activo

Molino harinero	$	53.000.00
Muebles y útiles	"	136.446.00
Bienes raíces	"	278.840.65
Vehículos	"	80.000.00
Caja	"	45.106.40
Deudores varios	"	336.295.90
Mercad. generales	"	886.081.84
	$	1:815.770.85

Pasivo

Fondo de reserva	$	97.757.91
Fdo. de reserva espec.	"	39.103.18
Capital autorizado ...	"	250.000.00
Depósito de accionistas	"	55.096.00
Reservas revaluación .	"	268.436.12
Previsión deudores ...	"	23.973.71
Obligaciones a pagar .	"	434.589.40
Acreedores varios	"	612.395.30
Utilidad líquida	"	34.419.09
	$	1:815.770.85

Copiado en el folio 893 del libro Copiador de Cartas certificado en el Juzgado Letrado Departamental de Río Negro el 10 de abril de 1961.

El presente ha sido aprobado por la Asamblea Gral. de Accionistas realizada el día 6 de setiembre de 1964.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

(30 de junio de 1964)

Debe

Explotación quesería .	$	2.662.74
Intereses y descuent. .	"	38.418.42
Fletes camión	"	4.342.03
Salarios	"	248.825.91
Caja Jubilaciones	"	53.523.28
Asignaciones familiares	"	30.637.26
Fletes	"	19.387.78
Dirección Gral. Imposit.	"	12.150.87
Seguros	"	8.888.36
Timbres	"	7.001.40
Impresos y publicac. ..	"	9.835.90
Gastos generales	"	48.525.93
Utilidad líquida	"	34.419.09
	$	518.618.97

Haber

Ganancias (sdo. anter.)	$	86.22
Estampar cera	"	1.128.40
Chacra Nº 30	"	2.456.49
Explotación cine	"	30.289.34
Mercad. generales	"	484.658.52
	$	518.618.97

Copiado en el folio 894 del libro Copiador de Cartas certificado en el Juzgado Ldo. Departamental de Río Negro el 10 de abril de 1961.

El presente ha sido aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 6 de setiembre de 1964.

Distribución de Utilidades del ejercicio cerrado el 30|junio|1964

Fondo de reserva 25%	$	8.604.77
Fdo. de reser. esp. 10%	"	3.441.91
Directorio 10%	"	3.441.91
Empleados 5%	"	1.720.95
Dividendos 6,75% s|pesos 250.000	"	16.875.00
Sdo. para año siguiente	"	334.55
	$	34.419.09

Copiado en el folio 895 del libro Copiador de Cartas certific. en el Jgdo. Ltdo. Departament. de Río Negro el 10 de abril de 1961.

El presente ha sido aprobado por la Asamblea Gral. de Accionistas realizada el día 6 de setiembre de 1964.

$ 752.00 — 1|pub. 02677

Rodan S. A.

Balance de Situación al 30|junio|1963

Activo

Caja	$	2.548.73
Caja de Jubilaciones .	"	4.352.00
Deudores varios	"	64.453.54
Banco Comercial	"	156.94
Banco Caja Obrera ..	"	792.03
Mercaderías	"	58.017.57
Instalaciones	"	69.55
Gtos. de constitución .	"	7.140.00
Acciones a emitir	"	375.000.00
Pérd. del ejercic. 1962	"	1.162.00
Pérd. del ejercic. 1963	"	11.517.36
	$	525.475.72

Pasivo

Amortizaciones	$	2.856.00
Acreedores varios	"	19.114.24
Caja de Asignaciones .	"	1.866.48
Impuesto a las ventas .	"	1.639.00
Capital integrado	"	125.000.00
Capital autorizado ...	"	375.000.00
	$	525.475.72

Balance de Resultados desde 1|julio|62 al 30|junio|63

Pérdidas

Amort. gtos. de constit.	$	1.428.00
Gastos generales	"	9.821.16
Gravámenes legales ..	"	10.225.48
Impuesto sustitutivo .	"	198.00
Seguros	"	500.89
Sueldos	"	33.600.00
Gastos de viaje	"	713.80
	$	56.487.33

Ganancias

Mercaderías	$	44.969.97
Pérdida del ejercicio .	"	11.517.36
	$	56.487.33

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria realizada el 27 de diciembre de 1963.

Figuran transcriptos al Lº Copiador de Cartas certificado el 26 de julio de 1961 a fojas 5.

$ 332.00 — 1|pub. 02685

Compañía Dyr S. A.

Estado de Situación al 31 de agosto de 1964

Activo

Caja	215.65
Inmuebles exterior ...	297.784.35
Resultados netos	1.065.00
	299.065.00

Pasivo

Acreedores exterior ..	98.000.00
Cuentas corrientes ...	1.065.00
	99.065.00
Capital integrado	200.000.00
	299.065.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de agosto de 1964

Pérdidas

Gastos generales	1.065.00

Ganancias

Resultados netos	1.065.00

Proyecto de destino de los Resultados

Al próximo ejercicio .	1.065.00

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Y se hallan copiados a Fs. 4 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 11 de setiembre de 1962 y anotado con el Nº 8523 al Fº 119 del Lº Nº 13.

$ 264.00 1|pub. — 02526.

Compañía Rivar S. A.

Estado de Situación al 31 de agosto de 1964

Activo

Caja	2.000.00
Inversiones exterior ..	478.000.00
Resultados netos	993.00
	480.993.00

Pasivo

Cuentas corrientes ...	993.00
Capital integrado	480.000.00
	480.993.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de agosto de 1964

Pérdidas

Gastos generales	993.00

Ganancias

Resultados netos	993.00

Proyecto de destino de los Resultados

Al próximo ejercicio .	993.00

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Y se hallan copiados a Fs. 4 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 12 de diciembre de 1962, y anotado con el número 12124 al Fº 212 del Lº Nº 13.

$ 264.00 1|pub. — 02527.

Compañía Berasyl S. A.

Estado de Situación al 31 de agosto de 1964

Activo

Caja	4.270.00
Inversiones exterior ..	250.500.00
Resultados netos	1.223.00
	255.993.00

Pasivo

Cuentas corrientes ...	993.00
Capital integrado	255.000.00
	255.993.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de agosto de 1964

Pérdidas

Gastos generales	1.223.00

Ganancias

Resultados netos	1.223.00

Proyecto de destino de los Resultados

Al próximo ejercicio .	1.223.00

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Y se hallan copiados a Fs. 4 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 25 de octubre de 1962 y anotado con el Nº 9134 al Fº 197 del Lº Nº 12.

$ 264.00 1|pub. — 02528.

Compañía Groland S. A.

Estado de Situación al 31 de agosto de 1964

Activo

Caja	100.00
Inversiones exterior ..	524.900.00
Resultados netos	993.00
	525.993.00

Pasivo

Cuentas corrientes ...	993.00
Capital integrado	525.000.00
	525.993.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de agosto 1964

Pérdidas

Gastos generales	993.00

Ganancias

Resultados netos	993.00

Proyecto de destino de los Resultados

Al próximo ejercicio .	993.00

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Y se hallan copiados a Fs. 4 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 2 de setiembre de 1963 y anotado con el Nº 6539 al Fº 10 del Lº Nº 15.

$ 264.00 1|pub. — 02529.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.